BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, jueves 13 de abril de 1967 — Número 21.167



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR
ALFREDO M. GITELLI

Domicilio Legal:
Av. Santa Fe 1650
Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4804. (Avisos y Suscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41 - 3902. — División Publicaciones: T. E. 41 - 3344 — División Administrativa Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485. División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104. Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|4|67 (72 págs.)

FE DE ERRATA
Secretaría de Justicia
JUICIOS
JUEGOS DE AZAR.
Resol. 56|67. — **Se hace saber que en la publicación de la Resol. 56|67, de la Secretaría de Justicia, efectuada en la edición del Boletín Oficial del 30|3|67, figuró por error, en el art. 2º, la Ley Nº 11.785, debiendo decir Ley 11.752.**

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659. Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 artículo 6º).

CONVOCATORIA DE ASAMBLEAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Se solicita a los interesados en la publicación de avisos de llamado a asamblea, la presentación de los respectivos textos en esta Dirección Nacional con la mayor anticipación posible, evitando, de tal manera, inconvenientes de último momento por falta de espacio en el Boletín Oficial.

La Dirección Nacional

FONDO NACIONAL DEL TRANSPORTE
Créase.

Buenos Aires, 7 de abril de 1967.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

El esquema del Programa de Ordenamiento y Transformación, criterio general a sustentar y medidas a cumplir durante el año 1966, que oportunamente presentara la Secretaría de Estado de Transporte y que mereciera la aprobación de V. E., comprende, entre otras tareas, la fijación de las bases para el planeamiento físico y económico del transporte de la Capital Federal y zonas adyacentes, para superar así las distorsiones derivadas de la concurrencia de las jurisdicciones nacional, provincial y comunal.

Oportunamente la Secretaría de Estado de Transporte deberá encarar estudios generales y planes concernientes al transporte interjurisdiccional sometido a su ordenamiento y fiscalización.

Para todo ello, es necesario que la Secretaría de Estado de Transporte disponga de los recursos financieros que le permitan acometer, con seriedad y celeridad, la preparación del referido planeamiento.

Con dicha finalidad, se propicia la creación del Fondo Nacional del Transporte, cuya administración por la Secretaría de Estado de Transporte, habilitará plenamente a la misma para el cumplimiento de tan importantes tareas.

Tal como se prevé en el proyecto de ley adjunto, el Fondo Nacional del Transporte habrá de constituirse mediante aportes del Gobierno Nacional y de las Empresas del Estado que presten servicios de transporte de carácter comercial y también con el de las empresas privadas permisionarias, estas últimas por medio de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte, que la misma ley crea.

La Ley 12.346 y los Decretos 11.616|44 y 9.146|45 contienen disposiciones acerca de las tasas para conservación de caminos y derechos de habilitación, inspección y fiscalización, aplicables a las empresas prestatarias de servicios públicos de autotransporte por calles caminos.

El artículo 5º de la Ley 12.346 establece que las empresas de transporte que abonen las tasas para conservación de caminos que prescribe el mismo, quedarán exentas del pago de patentes nacionales y municipales de la Capital Federal y territorios nacionales y supedita la exención de patentes provinciales a la celebración de convenios con las autoridades respectivas de las provincias.

A pesar de las diversas gestiones oportunamente realizadas, no ha sido posible concretar ningún convenio de esa naturaleza con las autoridades provinciales, por cuyo motivo —y a fin de evitar una doble imposición por el mismo concepto—, se dispuso, por la Secretaría de Estado de Transporte, la compensación de las tasas nacionales con las patentes provinciales.

En virtud de tal compensación es exiguo el importe recaudado en concepto de tasas para conservación de caminos, mientras que las provincias, en su gran mayoría, han continuado percibiendo sus patentes, no perjudicándose en sus intereses fiscales.

Cabe hacer notar que, desde la vigencia de la Ley 12.346 (año 1937) hasta la fecha, sólo se ha recaudado en concepto de tasas para conservación de caminos la suma de $ 11.186.194,23 m|n.

Lo expuesto demuestra la impracticabilidad de la aplicación del artículo 5º de la Ley 12.346.

En otro orden de ideas debe señalarse que el planeamiento y fiscalización de los servicios públicos de autotransporte por calles y caminos y los exámenes psicofísicos y prácticos a que se somete al personal afectado al manejo de los vehículos, originan gastos que deben recaer, necesariamente, sobre los prestatarios de tales servicios, cuya importancia y creciente expansión hacen imperiosa su ajustada fiscalización.

La tasa correspondiente debería ser abonada en relación directa con el número de vehículos en servicio, ya sean de propiedad de las empresas permisionarias o de terceros cuando por cualquier título o relación jurídica lícita estuvieren afectados a la explotación.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Adalbert Krieger Vasena.

LEY Nº 17.233 — Buenos Aires, 7 de abril de 1967

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con Fuerza de Ley:

I

Del Fondo Nacional del Transporte

Artículo 1º — Créase el Fondo Nacional del Transporte, el que estará integrado por:



a) La Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte;

b) Las multas que se apliquen por las transgresiones o infracciones a las disposiciones legales o reglamentarias en que incurran los prestatarios de servicios de autotransporte por calles y caminos sometidos a fiscalización y contralor de la Secretaría de Estado de Transporte;

c) El aporte que de los ingresos brutos las empresas de autotransporte ofrezcan al Gobierno Nacional en los casos que se realicen licitaciones públicas de líneas, sobre la base de ponderar a efectos de la adjudicación, entre otros factores, dichos aportes;

d) Las contribuciones especiales del Gobierno Nacional y de las Empresas del Estado que tengan a su cargo la prestación de servicios de transporte, con arreglo a lo que anualmente resuelva el Poder Ejecutivo;

e) Los legados, donaciones y contribuciones;

f) Los ingresos de cualquier naturaleza que provengan de gravámenes, tasas o recaudaciones especiales que se autoricen en el futuro.

II

De la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte

Artículo 2º — La "Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte" deberá ser satisfecha anualmente por los permisionarios de servicios públicos de autotransporte por calles y caminos, sometidos a la fiscalización y contralor de la Secretaría de Estado de Transporte.

Artículo 3º — La "Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte" se fija entre Siete Mil Pesos Moneda Nacional ($ 7.000.— m|n.) y Quince Mil Pesos Moneda Nacional ($ 15.000.— m|n.), por cada unidad afectada a la explotación de los servicios, sea de propiedad de las empresas permisionarias o de propiedad de terceros que presten servicios a permisionarios de jurisdicción nacional a cualquier título.

Artículo 4º — La Secretaría de Estado de Transporte determinará las respectivas escalas entre los topes establecidos en el artículo anterior, de acuerdo con las características de los distintos tipos de vehículos afectados a los servicios de transporte.

Artículo 5º — La "Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte" regirá desde la promulgación de la presente ley.

Artículo 6º — La Secretaría de Estado de Transporte fijará anualmente la fecha de vencimiento para el pago de la "Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte". Con posterioridad a la misma los permisionarios no podrán efectuar gestión alguna ante la Secretaría de Estado de Transporte, sin acreditar previamente el pago de la "Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte".

Artículo 7º — La falta de pago a su vencimiento de la "Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte" hará surgir, sin necesidad de interpelación alguna, la obligación de abonar, conjuntamente con aquélla los recargos que se establecen a continuación, calculados sobre la tasa adeudada, y será causa suficiente para disponer la paralización de los servicios o resolver la caducidad de los permisos.

Hasta 1 mes	de retardo	5 %
Más de 1 mes	de retardo	10 %
Más de 2 meses	de retardo	15 %
Más de 3 meses	de retardo	20 %
Más de 6 meses	de retardo	40 %
Más de 1 año	de retardo	75 %
Más de 2 años	de retardo	100 %
Más de 3 años	de retardo	200 %

La obligación de abonar los recargos subsiste no obstante la falta de reserva por parte de la Secretaría de Estado de Transporte al recibir el pago de la deuda principal.

La Secretaría de Estado de Transporte podrá, con carácter general y cuando medien circunstancias excepcionales debidamente justificadas, eximir en todo o en parte la obligación de abonar los recargos.

Artículo 8º — El cobro de la "Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte" y recargos se hará por la vía de apremio establecida en el título XXV de la Ley 50, sirviendo de suficiente título, a tal efecto, la resolución de la Secretaría de Estado de Transporte.

En los casos de sentencias dictadas en los juicios de apremio por cobro de tasas, la acción de repetición sólo podrá deducirse una vez satisfecha la suma adeudada, accesorias y costas.

Artículo 9º — El Poder Ejecutivo elevará los montos fijados en el artículo 3º, en concordancia con las tarifas que se aprueben para el servicio público de autotransporte por calles y caminos, con relación a las vigentes en la fecha de la presente ley.

III

De la administración del Fondo Nacional del Transporte

Artículo 10. — Los recursos del "Fondo Nacional del Transporte" se destinarán preferentemente a la contratación directa de técnicos, expertos y especialistas, para realizar los estudios e investigaciones necesarios para establecer bases para el planeamiento físico y económico del transporte, su organización, ejecución y fiscalización, a cuyo efecto el Poder Ejecutivo podrá delegar sus facultades en el Secretario de Transporte.

Sin perjuicio de lo precedentemente establecido, dichos recursos podrán utilizarse para e otorgamiento de préstamos o subsidios para promoción o desarrollo de servicios públicos de transporte, de fomento o ejecución de obras complementarias en los servicios públicos de transporte.

La administración del Fondo Nacional del Transporte estará a cargo de la Secretaría de Estado de Transporte, con arreglo al presupuesto que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará, asimismo, los montos máximos a que podrán ascender los gastos de adquisición de los bienes de uso necesarios para las tareas especificadas en el presente artículo.

Artículo 11. — La Secretaría de Estado de Transporte remitirá a la Contaduría General de la Nación los estados mensuales de ejecución del presupuesto, de conformidad con las normas respectivas, a las que acompañará un estado del movimiento de fondos.

IV

Disposiciones transitorias

Artículo 12. — Condónanse las deudas por "Tasa para conservación de Caminos" creadas por el artículo 5º de la Ley Nº 12.346, excepto las que adeudan aquellas empresas que pagan exclusivamente ese tributo, las que deberán abonarse hasta la fecha señalada para la vigencia de la "Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte".

Artículo 13. — El importe recaudado en concepto de "Tasa para Conservación de Caminos" se transferirá a la Dirección Nacional de Vialidad para que sea destinado al fin que indica su denominación.

Artículo 14. — A partir del año 1967 suprímese la "Tasa para Conservación de Caminos" creada por el artículo 5º de la Ley Nº 12.346.

Artículo 15. — Deróganse a partir del año 1967 los Decretos números 11.616|44 y 9.146|45.

Artículo 16. — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación y del Tribunal de Cuentas de la Nación, entregará a la Secretaría de Transporte hasta la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.000.000), en carácter de anticipo y con cargo de reintegro por vía de los recursos del "Fondo Nacional del Transporte", creado por el artículo 1º de la presente ley. El importe de este anticipo se registrará en la Cuenta del Tesoro cuya apertura se dispondrá al efecto.

Artículo 17. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Adalbert Krieger Vasena.

UNIVERSIDADES NACIONALES

No alcanzan al personal docente o auxiliar de docencia, contratado o a contratarse, los alcances de la Ley 17.068.

Buenos Aires, 5 de abril de 1967.

Al Excmo. señor Presidente:

Cumplo en elevar a V. E., para su aprobación, un proyecto de ley aclaratorio de las disposiciones de la Ley 17.063. Motiva este proyecto la necesidad de precisar los alcances de la misma con respecto al ámbito de las Universidades Nacionales. En efecto, ha sido voluntad reiteradamente expresada por el Excmo. señor Presidente y por las autoridades del Gobierno Nacional la de salvaguardar las condiciones esenciales que hacen a la autonomía académica de las Universidades.

Las disposiciones de la Ley 17.063, fundadas en indiscutibles razones de racionalización administrativa y financiera, pueden entrar en conflicto con un requisito básico de esa autonomía académica en lo que se refiere al régimen de designaciones y contrataciones de su personal docente así como con las atribuciones conferidas a los señores Rectores y Decanos por la Ley 16.912 y las resoluciones correspondientes.

Por todo ello entiendo que la sanción del presente proyecto de ley cumplirá con la finalidad de facilitar el normal desenvolvimiento de las Universidades Nacionales.

Dios guarde a V. E.

Guillermo A. Borda.

LEY Nº 17.228

Buenos Aires, 5 de abril de 1967.

VISTO:

En uso de las facultades conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Acláranse la Ley Nº 17.063, en el sentido de que las disposiciones no comprenden las designaciones y contrataciones efectuadas o a efectuarse en el ámbito de las Universidades Nacionales para su personal docente y auxiliares de docencia.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL

Aplicación del régimen de prescripción que fija el artículo 30 de la Ley 14.730 en el pago de retroactividades para los beneficios otorgados por este Instituto.

Buenos Aires, 7 de abril de 1967.

Al Excmo. señor Presidente de la Nación.

El Ministro del Interior eleva a la consideración de V. E. un proyecto de ley por el que se propicia la extensión al ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires del régimen de prescripción en materia de retroactividades existentes al presente en las Cajas Nacionales de Previsión Social.

En la actualidad, en la referida Comuna y en virtud del Decreto Ordenanza 593|59, el régimen de aplicación es el del pago de hasta cinco años de retroactividad en los beneficios que se otorgan o en los reajustes peticionados, sistema que supone, en muchos casos, el pago de montos por

retroactividad sumamente elevados, derivados no por demora en los trámites, ya que la mera solicitud interrumpe la prescripción, sino por tardanza imputable al interesado en solicitar su beneficio o reajuste.

Atento al estado actual de las disponibilidades de la Municipalidad en materia de recursos previsionales y que dichas prestaciones, por su carácter alimentario, deben considerarse fundamentalmente destinadas a cubrir necesidades reales y actuales de los beneficiarios, no resulta conveniente afectar fondos considerables al pago de retroactividades que socialmente no tienen suficiente justificación.

Es por lo expuesto que resulta aconsejable la sanción del proyecto de ley que se acompaña, declarando de aplicación en el ámbito municipal las disposiciones del artículo 30 de la Ley 14.370.

Dios guarde al Excmo. señor Presidente.

Guillermo A. Borda.

LEY Nº 17.235 Buenos Aires, 7 de abril de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, sanciona y promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — Declárase de aplicación para los beneficios otorgados por el Instituto Municipal de Previsión Social de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires las disposiciones del artículo 30 de la Ley 14.370.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

AUTOMOTORES. — **Normas para promover el intercambio con los países de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.**

DECRETO Nº 2.327 Buenos Aires, 6 de abril de 1967.

VISTO lo dispuesto en el artículo 82º del Decreto Nº 3.642|65 y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente seguir orientando a la industria argentina de automotores hacia la promoción del intercambio con los países de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC);

Que en dichos países existe una creciente actividad productiva dentro de ese sector industrial, lo que hace conveniente continuar con la orientación fijada por los Decretos Nros. 1.188|65 y 4.146|66;

Que es conveniente extender los alcances del Decreto Nº 4.146|66, limitado a la producción de automotores del año 1966, a la que se realice en 1967 al amparo del régimen de promoción de la industria automotriz vigente, instituido por el Decreto Nº 3.642|65 y sus complementarios;

Que asimismo es necesario fijar normas de procedimiento con referencia a las exportaciones que deben realizarse en virtud de los planes de intercambio que se aprueben conforme al presente decreto, a fin de que ellas no impliquen transgresiones a las prescripciones del régimen citado precedentemente;

Que en relación con los planes aprobados en base al Decreto Nº 4.146|66, es aconsejable prorrogar por un término limitado el vencimiento de 12 (doce) meses establecido en los mismos, con el objeto de permitir su cumplimiento integral,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Las empresas comprendidas en el régimen de promoción de la industria de automotores establecido por el Decreto Nº 3.642|65 y sus complementarios podrán importar, para la integración de los vehículos que produzcan dentro de dicho régimen, partes, conjuntos o subconjuntos originarios y provenientes de países de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), que se considerarán de fabricación nacional en las condiciones y con las limitaciones que establece el presente decreto.

Art. 2º — El valor FOB comercial de las importaciones que cada empresa efectúe conforme al artículo anterior desde un determinado país integrante de la ALALC, no podrá exceder del valor FOB comercial de las exportaciones que realice la misma empresa a dicho país, a cuyo fin la equivalencia de ambos valores deberá establecerse y lograrse dentro de los 12 (doce) meses, a contar de la fecha de aprobación de los planes de intercambio, lapso que la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Industria— podrá prorrogar por una sola vez con el objeto de permitir el cumplimiento integral de los mismos. Esta disposición se aplicará asimismo a los planes aprobados en virtud del Decreto Nº 4.146|66.

Art. 3º — Sobre el correspondiente valor FOB de origen de cada modelo aprobado que se produzca en 1967 dentro del régimen automotriz vigente, podrá utilizarse hasta un 6% (Seis por Ciento) de partes introducidas conforme al presente decreto, el cual será considerado como integración nacional a los fines de dicho régimen, no siendo aplicables en este caso las normas sobre compensación o promedios entre modelos dentro de la Categoría "A", establecidos en el artículo 18º del Decreto Nº 3.642|65. Las empresas interesadas adaptarán el empleo de dichos elementos a lo establecido en el artículo 24º de este último sobre planes de integración y disposiciones concordantes.

Art. 4º — Por las importaciones que autorice el presente decreto se abonará un recargo del 15% (Quince por Ciento) en las Categorías "A" y "G", y del 30% (Treinta por Ciento) en las Categorías "B", "C", "D" "E" y "F", determinadas por el artículo 10º del Decreto Nº 3.642|65.

Art. 5º — Las importaciones y exportaciones a que se refiere este decreto deberán ser autorizadas por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, no pudiendo ellas realizarse ni total ni parcialmente sin la previa aprobación de los planes de intercambio que proyecte cada empresa.

Art. 6º — Con relación a las cantidades de partes, conjuntos o subconjuntos que se proyecten importar, propuestas por las empresas interesadas, se limitarán cuando a juicio de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Industria— puedan producir significativo deterioro a la industria local de partes.

Art. 7º — En base a los planes de intercambio a que se refiere el artículo 5º, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio —Dirección Nacional de Industria— extenderá a las empresas los correspondientes "certificados especiales de importación "ALALC", discriminados por categorías de vehículos, los cuales no se computarán a los fines de determinar las cantidades máximas de divisas utilizables con arreglo al artículo 16º del Decreto Nº 3.642|65, 2º del Decreto 2.822|66 y disposiciones concordantes. Asimismo, la Dirección Nacional de Industria queda facultada para expedir las certificaciones o constancias necesarias, derivadas de la aplicación o ejecución de los referidos planes de intercambio. Esta última disposición se aplicará inclusive con relación a los planes de intercambio aprobados por el Decreto Nº 4.146|66.

Art. 8º — Se considerarán como de origen extranjero, para todos los efectos previstos en el Decreto Nº 3.642|65 y sus complementarios:

a) lo importado en exceso sobre las exportaciones realizadas;
b) las partes utilizadas para integración que excedan del porcentaje máximo permitido en el artículo 3º;
c) las partes no autorizadas que se introduzcan fuera de los listados de importación correspondientes a los planes de intercambio que se aprueben.

Art. 9º — Las exportaciones que se realicen en virtud del artículo 5º no deben comprender partes, conjuntos o subconjuntos importados al amparo del régimen automotriz vigente. La transgresión de esta disposición será sancionada conforme a lo prescripto por el artículo 56º del Decreto Nº 3.642|65.

Art. 10. — Los planes de intercambio a que se refiere este decreto podrán ser reajustados dentro de los plazos establecidos en el artículo 2º

Art. 11. — La Secretaría de Estado de Industria y Comercio será la autoridad de aplicación del presente decreto y estará facultada para dictar las reglamentaciones que sean necesarias para interpretarlo y ejecutarlo, y creará, para los fines de consulta y colaboración que considere convenientes, una Comisión Asesora, formada con representantes de las entidades que agrupan a los fabricantes de automotores y de partes.

Art. 12. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

INTERNOS. — **Reglamentación de la Ley 17.196, que introduce modificaciones a la ley de impuestos internos (t. o. en 1956).**

DECRETO Nº 2.141 Buenos Aires, 31 de marzo de 1967

VISTO las modificaciones introducidas a la ley de impuestos internos (texto ordenado en 1956 y sus modificaciones) por el artículo 4º de la Ley Nº 17.196, y siendo necesario dictar las normas reglamentarias respectivas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase la reglamentación de la ley de impuestos internos (Decreto Nº 1.104|55 y sus modificatorios y complementarios), en la siguiente forma:

a) Sustitúyese el Capítulo III del Título I, por el siguiente:

CAPITULO III — ALCOHOLES

Análisis

Artículo 34. — El gravamen establecido para los alcoholes por el artículo 39 de la ley se determinará a la salida de fábrica o aduana y será abonado por los responsables con arreglo a lo previsto en el artículo 41 de la misma.

Estos alcoholes, antes de ser extraídos de fábrica o aduana deberán ser analizados por la Dirección Nacional de Química, la que establecerá las condiciones de aptitud que deben reunir según su destino.

Condiciones de circulación

Artículo 35. — Los alcoholes etílicos destinados al consumo no podrán circular con menos de 95º

La graduación de los alcoholes etílicos destinados a otros fines deberá ajustarse a las normas que establezcan las disposiciones que rijan al respecto.

Artículo 36. — El gravamen establecido en el inciso b) de artículo 39 de la ley alcanza a los alcoholes denominados genéricamente "metílicos", que reúnan para su comercialización las condiciones de pureza y aptitud que, con carácter general, determine la Dirección Nacional de Química.

Elaboración de productos no gravados

Artículo 37. — La Dirección General Impositiva determinará, cuando por razones fiscales lo estime conveniente, los requisitos a cumplirse en las elaboraciones de productos no alcanzados específicamente por los impuestos internos, en que en una u otra forma intervengan alcoholes gravados.

Alcoholes excluídos del gravamen

Artículo 38. — No se considerarán sujetos al gravamen los alcoholes etílicos:

a) Producidos por simple fermentación de los vinos, sidras, cervezas e hidromeles, y en los jugos o zumos de frutas, mostos, etc., de menos de 10°;
b) Contenidos en los aceites de fusel, en una proporción de hasta 10°;
c) Que formen parte constitutiva de las especialidades medicinales que se introduzcan al país en sus envases de origen, siempre que no presenten características de bebidas alcohólicas;
d) Contenidas en bebidas y preparaciones alcohólicas importadas, de menos de 10°.

Artículo 39. — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, los productos con contenido de alcohol etílico que ingresen como materia prima a licorería estarán sujetos al impuesto sobre su graduación total, excepción hecha de los vinos utilizados en la elaboración de vinos compuestos.

Artículo 40. — Los gravámenes que corresponda aplicar con arreglo al artículo anterior se adeudarán desde el momento del ingreso de los productos a licorería, debiendo hacerse efectivos en las condiciones que determine la Dirección General Impositiva.

Tenencia de alambiques

Artículo 41. — A los efectos del artículo 50 de la ley sólo podrán tener alambiques en su poder las personas a quienes la Dirección General Impositiva, con causa fundada, autorice la posesión de esos aparatos.

Artículo 42. — Las destilerías o aparatos de destilación a que se refiere el artículo 51 de la ley, son aquellos que se destinen a la fabricación de alcoholes en establecimientos sujetos a régimen con intervención fiscal permanente sin cargo, facultándose a la Dirección General Impositiva para autorizar su construcción o instalación.

Contadores de la producción

Artículo 43. — La provisión de los contadores de la producción que deban instalarse por razones de fiscalización, se hará por cuenta del Fisco.

Los productores de alcohol son responsables por el importe de los desperfectos sufridos por los contadores, salvo que los mismos se deban al desgaste natural de las piezas o cuando no haya existido ninguna intención de producirlos.

Artículo 44. — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, facúltase a la Dirección General Impositiva para autorizar a los productores de alcoholes a adquirir por su cuenta los aparatos medidores de producción para ser instalados en sus fábricas, cuando no puedan ser provistos por el Fisco. Dichos medidores deberán ser semejantes a los oficialmente adoptados y reunir características y condiciones de seguridad y rendimiento análogos. La instalación y funcionamiento de los mismos se ajustará a las normas que al respecto dicte la citada Dirección General.

Alteración de los elementos de control fiscal

Artículo 45. — Cuando se alteren en cualquier forma las condiciones de seguridad con que ha sido habilitada la fábrica o el funcionamiento regular de los aparatos medidores, de manera que permita desviar alcohol del cómputo oficial o falsear la determinación de la cantidad de alcohol realmente producida, y siempre que se compruebe intención dolosa, la Dirección podrá estimar la elaboración al máximo de su capacidad productiva diaria sin perjuicio de las sanciones penales del caso.

Cargos y Diferencias

Artículo 46. — Por las diferencias en menos no comprendidas dentro de las tolerancias que fije la Dirección General Impositiva, que se produzcan en fábricas y en el traslado o empleo de los alcoholes gravados y sin perjuicio de las penalidades que pudieran corresponder si se comprobare infracción o fraude, se abonará por imperio de lo dispuesto por el artículo 15 de esta reglamentación:

a) Los gravámenes establecidos en los artículos 39 y 44 de la ley, si fueran alcoholes con impuesto impago, salvo que se tratara de mermas comprobadas en destilerías de etílico que funcionan bajo el régimen de tanque cerrado y que posean a la vez inscripción complementaria de fábrica de bebidas de destilación directa, en cuyo caso se abonará el impuesto establecido en el artículo 39 de la ley más el correspondiente a la bebida alcohólica determinado por el artículo 60 de la misma, calculado éste de acuerdo con lo prescripto por el artículo 59, inciso segundo de esta reglamentación;
b) Las diferencias comprobadas en depósitos de fraccionamientos de alcoholes, a razón de m$n. 10.— por litro en volumen, por presumirse — salvo prueba en contrario — su expendio en las condiciones previstas en el artículo 44 de la ley, siempre que dichas faltas no se hubieran producido en operaciones comprendidas en esa disposición legal en las cuales se haya verificado excedente de valores fiscales;
c) Las diferencias que resulten en las fábricas de perfumes y artículos de tocador a base de alcohol, se presumirán, salvo prueba en contrario que han sido empleadas en la elaboración de productos alcanzados por el gravamen del artículo 101 de la ley. En tales casos, deberá abonarse el impuesto que corresponda por aplicación de la tasa fijada en dicha disposición legal sobre la base del producto de mayor precio de venta que elabore con alcohol el responsable;
d) Las diferencias que se produzcan en las fábricas de bebidas alcohólicas deberán ser tratadas con arreglo a las normas establecidas en el artículo 59 de esta reglamentación.

Artículo 47. — Las diferencias de valores fiscales que se produzcan en los fraccionamientos de alcoholes realizados en los envases a que se refiere el artículo 44 de la ley, estarán sujetas al siguiente tratamiento, cuando el litraje que dichos valores representen exceda la tolerancia que para tales operaciones establezca la Dirección General Impositiva:

a) Por las faltas de valores fiscales se cobrará a razón de m$n. 0.20 por litro y grado o m$n. 20.— por litro en volumen, según se trate de alcoholes etílicos o metílicos, sobre la base del contenido máximo de alcohol que pudieran amparar dichos valores, por presumirse que éstos han podido utilizarse para expender alcoholes no fiscalizados;
b) Los excedentes de valores fiscales serán retirados sin derecho a acreditación por presumirse que el litraje de alcohol por ellos representado ha sido expendido en envases de hasta un litro.

Traslados de Alcoholes

Artículo 48. — La Dirección General Impositiva podrá autorizar traslados de alcoholes (etílicos y metílicos) sin impuesto entre fábricas bajo las condiciones que la misma establezca.

Artículo 49. — Serán responsables por los alcoholes en tránsito:

a) Los productores cuando los remitan a otras fábricas o los destinen a exportación;
b) Los destinatarios inscriptos en todos los demás casos.

Intervenciones Permanentes

Artículo 50. — Facúltase a la Dirección General Impositiva para implantar el servicio de intervención permanente a cargo del responsable, cuando se trate de establecimientos que obtengan alcoholes etílicos o metílicos como productos principales o subsidiarios o que operen con los mismos, y siempre que los interesados soliciten tal medida por resultar necesaria a los fines de facilitar sus operaciones o de aplicar un régimen especial propuesto por éstos.

En tales casos los responsables deberán ingresar, en la forma y plazos que fije la Dirección, el importe que cubra el costo de los servicios prestados por los interventores.

Disposiciones Transitorias

Artículo 51. — Los alcoholes desnaturalizados que a las 24 horas del día 31 del corriente existan en destilerías productoras, depósitos de fraccionamiento, en tránsito o en comercio, a efectos de mantener su condición de exentos de gravamen, deberán ajustarse a los requisitos establecidos para ellos por el régimen que queda sin efecto.

Artículo 52. — Los responsables que antes de la vigencia de las nuevas disposiciones hayan adquirido y retirado alcoholes con la franquicia de la no incidencia del impuesto, deberán para mantener tal beneficio, justificar su inversión llenando las formalidades establecidas en las normas que quedan sin efecto.

Artículo 53. — Los alcoholes metílicos existentes fuera de la fábrica productora a la cero hora del primero de abril próximo deberán ser declarados por sus poseedores a la Dirección General Impositiva para su identificación, dentro del plazo que ésta establezca. Las existencias no declaradas se considerarán salvo prueba en contrario, que han sido expendidas con posterioridad a la fecha indicada.

Artículo 54. — Facúltase a la Dirección General Impositiva para que adopte las medidas pertinentes para identificar los alcoholes metílicos existentes fuera de fábrica, como así también los que se expendan a partir de la vigencia de las nuevas disposiciones, hasta tanto se cuente con los instrumentos fiscales especiales para ese producto.

b) Modifícanse los artículos 59 y 61 en la siguiente forma:

Artículo 59. — Por las diferencias comprobadas o verificadas en fábrica que excedan las tolerancias fijadas por la Dirección General Impositiva y sin perjuicio de las penalidades que pudieran corresponder si se comprobare infracción o fraude, se abonará:

1°) Por los excedentes de alcohol, materia prima o contenidos en productos intermedios o bebidas elaboradas de las clases primera a undécima a razón de m$n. 20.— por litro a 100°.

2°) Por las faltas de alcohol, materia prima o productos intermedios o bebidas elaboradas de las clases primera a undécima, a razón de m$n. 87,50 por litro a 100° para el caso de no tener registrados whisky ni coñac; m$n. 337,50 si tuvieran registrado coñac y m$n. 587,50 si tuvieran registrado whisky.

3°) Por las faltas de estampillas fiscales para bebidas alcohólicas de las clases primera a úndécima, incluidas las destinadas a amparar la circulación de whisky y coñac, a razón de m$n. 0.20 por litro y por grado sobre la base del contenido máximo de alcohol a 100° que dichos instrumentos puedan amparar.

4°) Por los excedentes de vinos materia prima a razón de m$n. 3.— por litro si son nacionales o importados comunes y m$n. 15.— si fueran importados no comunes, debiendo en ambos casos abonarse la sobretasa que corresponda por aplicación del inciso a), artículo 9° de la Ley N° 14.878.

5°) Por los excedentes de vinos compuestos:

a) m$n. 2,25 por litro en concepto de impuesto al vino, más la sobretasa a que se refiere el inciso anterior;

b) m$n. 0.20 por litro y por grado alcohólico que sobrepase los 11° 25.

6°) Por las faltas de vinos materia prima a razón de m$n. 10.664 por litro.

7°) Por las faltas de vinos compuesto a razón de m$n. 8.— por litro.

8°) Por las faltas de estampillas fiscales para vinos compuestos a razón de m$n. 1.525 por cada estampilla de hasta medio litro y m$n. 3.05 por cada estampilla de hasta un litro, debiendo abonarse asimismo la sobretasa al vino a que hace mención el inciso 4°), en la proporción que corresponda.

Bebidas y preparaciones alcohólicas importadas

Artículo 61. — Las bebidas y preparaciones alcohólicas importadas abonará en el momento de su salida de aduana el impuesto del artículo 39 de la ley.

En esa misma oportunidad, y con la excepción prevista en el artículo siguiente, las bebidas alcohólicas satisfarán el impuesto del artículo 60 de la ley.

En los vinos compuestos importados, se considerará salvo prueba en contrario, que el tenor alcohólico que exceda de los 13° se ha obtenido mediante el agregado de alcohol, debiendo abonarse el correspondiente impuesto a razón de m$n. 0.20 por litro y por grado que exceda dicho límite.

Art. 2° — Autorízase a la Dirección General Impositiva para que a partir del 1° de abril de 1967 permita transitoriamente el expendio y circulación de los productos cuyos nuevos gravámenes han sido establecidos por la Ley N° 17.196, con los instrumentos fiscales correspondientes al régimen anterior, a cuyo efecto se la autoriza también a percibir la diferencia de impuestos mediante declaración jurada de los obligados al pago.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Defensa

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Queda en ejercicio del Poder Ejecutivo el Ministro del Interior.

DECRETO N° 2.430 — Bs. As., 11|4|67

VISTO la Reunión cumbre de Jefes de Estado Americanos a celebrarse en Punta del Este (República Oriental del Uruguay) en la que estará representada la Nación Argentina, y

Atento lo determinado por el artículo 10° del Estatuto de la Revolución Argentina

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1° — Queda en ejercicio del Poder Ejecutivo el señor Ministro del Interior, doctor D. Guillermo Antonio Borda.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse.

Secretaría de Transporte

EMPLEADOS

DECRETO N° 1.429. — Bs. As., 13|3|67.

VISTO las constancias del Expediente N° 452|63 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, y

CONSIDERANDO:

Que el agente (Clase B — Grupo I) don Rodolfo Guillermo Rivera formula denuncia de ilegalidad contra el Decreto N° 11.639|62;

Que la referida denuncia tiene por objeto se acuerde al ascenso dispuesto por el mencionado decreto efecto retroactivo al 1° de junio de 1961;

Que el decurrente sostiene que el concurso de antecedentes para la promoción aprobada por Decreto N° 11.639|62 tuvo lugar al 17 de mayo de 1961 y que la circunstancia de que el Poder Ejecutivo recién se haya pronunciado el 31 de octubre de 1962 constituye una injustificada postergación en su ascenso;

Que conforme lo dictaminado por la Procuración del Tesoro de la Nación, el Poder Ejecutivo no está obligado a realizar los nombramientos aconsejados por los dictámenes de los jurados y mucho menos llevarlos a efecto dentro de un plazo determinado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1° — Desestímase la denuncia de ilegalidad formulada por el agente de la Secretaría de Estado de Transporte don Rodolfo Guillermo Rivera (Clase B — Grupo I) contra el Decreto N° 11.639|62.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

Secretaría de Justicia

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

Se acepta la renuncia presentada por el Juez Nacional de Paz N° 14, y se le adscribe al Registro de Contratos Públicos N° 105.

DECRETO N° 2.239 - Bs. As., 4|4|67.

VISTO el expediente N° 55.634|67, en el que el doctor Juan Antonio González Calderón presenta la renuncia al cargo de Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Juzgado N° 14, y el expediente N° 55.445|67, en el que el titular del Registro de Contratos Públicos N° 105 de la Capital Federal Escribano Nacional don Angel María Méndez Huergo solicita la designación del citado profesional como adscripto a ese Registro; Atento a las informaciones producidas respecto de dicha propuesta y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Juan Antonio González Calderón al cargo de Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Juzgado N° 14, de la Capital Federal, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — Desígnase Adscripto al Registro de Contratos Públicos N° 105 de la Capital Federal, del que es titular el Escribano Nacional don Angel María Méndez Huergo, al doctor Juan Antonio González Calderón (Mt. 253.974, C. I. 904.650, Policía Federal).

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne.

Ministerio del Interior

BECAS

DECRETO N° 1.57[illegible]. — Bs. As., 14|3|67.

VISTO el Expediente número 514, letra I, del año 1967 registro de la Policía Federal, por el que la misma solicita autorización para que el Subcomisario don Antonio Criado Hernández, pueda ausentarse del país, por el término de cien (100) días aproximadamente, con destino a la ciudad de Wáshington (Estados Unidos de América) para incorporarse en calidad de becado, al curso superior de la Academia Internacional de Policía que se dictará entre los días 6 de febrero y 12 de mayo del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta

Artículo 1° — Autorízase al Subcomisario don Antonio Criado Hernández, a ausentarse del país con destino a la ciudad de Wáshington (Estados Unidos de América), por el término de cien (100) días aproximadamente, a fin de incorporarse al curso superior de la Academia Internacional de Policía, que se dictará entre los días 6 de febrero y 12 de mayo próximo.

Art. 2° — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá el pasaporte oficial correspondiente.

Art. 3° — Fíjase en concepto de viático diario la suma de pesos moneda nacional, equivalente a diez (10) dólares estadounidenses al funcionario mencionado en el artículo 1° del presente decreto.

Art. 4° — El gasto total que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la partida 2, 1, 11, 0, 0, 9, 012, 7 237, 269 (Estudios, comisiones o misiones especiales), del presupuesto vigente.

Art. 5° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior, de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Gobierno y de Hacienda.

Art. 6° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Mario F. Díaz Colodrero. — Francisco R. Aguilar

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

CONVOCATORIAS
Páginas 38 a 41

AVISOS COMERCIALES
Páginas 41 a 42

Secretaría de Gobierno

PROVINCIAS

Autorízase a Gobernadores a sancionar y promulgar diversas leyes.

DECRETO Nº 2.104. — Bs. As., 30|3|67

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Neuquén para que se autorice el dictado de una ley modificando la Nº 453, que establece el régimen de remuneraciones para el personal del Poder Judicial de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa se origina con motivo de la solicitud formulada por la Asociación de Funcionarios y Empleados del Poder Judicial;

Que el proyecto elevado tiene por objeto adecuar las remuneraciones de los funcionarios y empleados judiciales, al nuevo régimen que en el plano nacional establece la Ley Nº 17.026;

Que por ello, atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Neuquén para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 3 del Expediente Nº 75.330|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos. ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 2.106. — Bs. As., 30|3|67

VISTO el Expediente del registro de la Secretaría de Estado de Gobierno número 75.847|1967, por el que la Provincia de Corrientes eleva a consideración dos proyectos de leyes relacionados con el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos para el año 1967 y con modificaciones a los suplementos instituidos al personal de dicho estado provincial en concepto de "adicional por antigüedad" y "salario familiar".

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Provincia de Corrientes para sancionar y promulgar dos leyes, cuyos textos, que han sido rubricados por la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Gobierno obran de fojas uno a noventa y nueve (fs. 1 a 99) del Expediente Nº 75.847|1967.

Art. 2º — La Provincia de Corrientes deberá ajustar su política salarial de acuerdo a sus posibilidades financieras, sin excederse de la que para tales efectos fije el Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º — La suma prevista en el cálculo de recursos como préstamo del Gobierno Nacional, no significa compromiso alguno de éste, la que queda supeditada a las posibilidades del Tesoro Nacional.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Gobierno y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Gobierno a sus efectos. ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Mario F. Díaz Colodrero. — Francisco R. Aguilar

DECRETO Nº 2.107. — Bs. As., 30|3|67

VISTO el Expediente del registro de la Secretaría de Estado de Gobierno número 75.419|1967, por el que la Provincia de Santa Cruz eleva a consideración un proyecto de ley relacionado con el presupuesto integral de gastos y cálculo de recursos, correspondientes a la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 1967,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a la Provincia de Santa Cruz para sancionar y promulgar una ley, en la forma que da cuenta el proyecto, cuyo texto que ha sido rubricado por la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra en los anexos del Expediente número 75.419|1967.

Art. 2º — La Provincia de Santa Cruz deberá ajustar su política salarial de acuerdo a sus posibilidades financieras, sin excederse de la que para tales efectos fije el Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Gobierno y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos. ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Mario F. Díaz Colodrero. — Francisco R. Aguilar.

DECRETO Nº 2.108. — Bs. As., 30|3|67

VISTO el Expediente Nº 72.553|1966 del registro del Ministerio del Interior, por el que la Provincia de San Juan solicita autorización para dictar y promulgar una ley, mediante la cual se fijan los créditos de presupuesto y cálculo de recursos de la Administración Central y Organismos Descentralizados a regir en dicho estado provincial durante el año 1967.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Provincia de San Juan para sancionar y promulgar una ley, en la forma que da cuenta el proyecto obrante en el anexo al Expediente número 72.553|1966, cuyo texto ha sido rubricado por la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Gobierno.

Art. 2º — La Provincia de San Juan deberá ajustar su política salarial de acuerdo a sus posibilidades financieras, sin excederse de la que para tales efectos fije el Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º — La Provincia adoptará las medidas que estime convenientes, a efectos de enjugar el déficit previsto en el presupuesto para el ejercicio 1967.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Gobierno y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos. ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Mario F. Díaz Colodrero. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION PREPARATORIA PARA LA DESNUCLEARIZACION DE LA AMERICA LATINA

Delegación argentina ante la segunda parte del Cuarto Período de Sesiones

DECRETO Nº 406. — Bs. As., 24/1/67.

VISTO:

Que el día 31 de enero de 1967 se iniciará en la ciudad de México la segunda parte del Cuarto Período de Sesiones de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina, y

CONSIDERANDO:

Que la República ha prestado su apoyo a toda iniciativa que permita el más amplio debate sobre problemas referentes al desarme y control de armamentos;

Que nuestro país ha participado activamente en las tres primeras reuniones de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina;

Que la importancia de los temas a tratar y el carácter técnico que asumirá la reunión aconsejan acreditar una Delegación especialmente designada en las deliberaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Presidente de la Delegación argentina ante la segunda parte del Cuarto Período de Sesiones de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina, a S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario doctor Luis Santiago Sánz.

Art. 2º — Desígnase Primer Delegado Alterno a S. E. el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase, Encargado de Negocios de la República en México, D. Fidel González Paz.

Art. 3º — Desígnanse Delegados Alternos al señor Secretario de Embajada, doctor Vicente Ernesto Berasategui y al señor Agregado de Embajada, doctor Octaviano Adolfo Saracho.

Art. 4º — Desígnanse Asesores de la Delegación a los señores Capitán de Fragata D. Roberto M. Orstein y Mayor D. Rodolfo René Reynoso.

Art. 5º — Fíjase en concepto de viáticos a los funcionarios integrantes de la Delegación, mencionados en los artículos 1º, 3º y 4º, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a veintiséis dólares estadounidenses (U$S. 26), la que se autoriza a entregar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de veinte (20) días.

Art. 6º — Los organismos pertinentes extenderán las órdenes de pasajes correspondientes.

Art. 7º — Asígnase al Presidente de la Delegación, con cargo de rendir cuenta, la cantidad de trescientos dólares estadounidenses (U$S. 300), para atender gastos protocolares y administrativos.

Art. 8º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las credenciales y pasaportes correspondientes.

Art. 9º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán al Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1967, de la siguiente manera:

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: 2 — 1 — 20 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269.

Ministerio de Defensa: Comando en Jefe del Ejército:

Viáticos: 2 — 1 — 51 — 0 — 0 — 9 — 334 — 7 — 877 — 3241 — 5263. 2 — 1 — 51 — 0 — 0 — 9 — 334 — 7 — 877 — 512 — 584, del Presupuesto año 1967.

Pasajes: Serán expedidos por el Comando en Jefe del Ejército.

Comando de Operaciones Navales:

Viáticos: 2 — 1 — 52 — 9 — 369 — 7 — 63 — 1093, del Presupuesto año 1967.

Pasajes: 2 — 1 — 52 — 9 — 369 — 7 — 63 — 1035, del mismo Presupuesto.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto, Defensa y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Comandante en Jefe del Ejército y Comandante de Operaciones Navales y por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Antonio R. Lanusse. — Adalbert Krieger Vasena. — Julio R. Alsogaray. — Benigno I. Varela. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Industria y Comercio

EX INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Liquidador.

DECRETO Nº 2.244. — Bs. As., 4/4/67.

VISTO que por Decreto Nº 15.804/60 se disolvió la Comisión Liquidadora del ex Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, transfiriéndose por el mismo acto a la entonces Secretaría de Estado de Comercio, las funciones que tenía asignadas la mencionada Comisión, a los efectos del cumplimiento de las disposiciones de los Decretos Leyes números 2.359 y 5.149|55; teniendo en cuenta el Decreto Nº 1.717|67, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de que aún no han finalizado las tareas cuyo cumplimiento se asignara a la mencionada ex Secretaría, es necesario nombrar al liquidador que reemplazará al señor Abel I. Gauffier, quien cesa en sus funciones, de acuerdo al Decreto Nº 1.717/67, a efectos de que prosiga con los trabajos pertinentes hasta su total finalización;

Que asimismo se estima conveniente fijar un plazo prudencial para ello, a efectos de acelerar el proceso de liquidación del ex Instituto Argentino de Promoción del Intercambio;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Liquidador del ex Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (cumplimiento Decreto número 15.804/60), al ingeniero Armando Severo Antonio Ulled (C. 1905, M. 48.027, D. M. 1, C. I. 273.622, Policía Federal), fijándosele un plazo de Ciento Ochenta (180) días para el cumplimiento de su cometido.

Art. 2º — Fíjase en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional (pesos moneda nacional 100.000.—) mensuales, la retribución que por todo concepto percibirá el funcionario designado por el artículo precedente, debiendo imputarse el gasto emergente de esa erogación a la partida específica del Presupuesto del ex Instituto Argentino de Promoción del Intercambio para el Ejercicio 1967.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena — Angel A. Solá.

Secretaría de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Aprobación de un cemento portland.

DECRETO Nº 2.258. — Bs. As., 4/4/67.

VISTO el expediente Nº 26.960/65, del registro de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, por el que la misma propicia la aprobación definitiva del cemento portland de alta resistencia inicial, marca "Super Loma Negra", que fabrica la firma Loma Negra, Compañía Industrial Argentina, S. A., en su establecimiento situado en la Ruta 20, Km. 16, Departamento Rivadavia, Provincia de San Juan, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Repartición ha practicado, con resultados satisfactorios, los ensayos físicos y mecánicos y los análisis químicos del producto, exigidos por el Pliego de Condiciones para la Provisión y Recibo de cemento portland destinado a obras nacionales, en vigencia;

Que, en tal virtud nada obsta para que se acceda a lo peticionado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase definitivamente el cemento portland de alta resistencia inicial, marca "Super Loma Negra" que la firma Loma Negra, Compañía Industrial Argentina, S. A., fabrica en su establecimiento situado en la Ruta 20 Km. 16, Departamento Rivadavia, Provincia de San Juan.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena — Bernardo J. Loitegui.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 1.336. — Bs. As., 6|3|67.

VISTO:

Lo solicitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde analizar las medidas definitivas a adoptar para resolver la situación de los edificios de propiedad fiscal existentes en las ciudades de Madrid y Roma y el que ocupa la Embajada de Berna (Suiza), y decidir la adquisición de inmuebles para residencia de las citadas Embajadas;

Que la Ley 16.976 autorizó la adopción de las medidas que se estimen necesarias para resolver el problema existente;

Que conviene, para ello, que funcionarios especializados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y de la Secretaría de Estado de Obras Públicas se trasladen a Madrid, Roma y Berna para decidir conjuntamente el temperamento más adecuado y aconsejar a las autoridades competentes acerca de la resolución a adoptar;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Destácase en comisión de servicio a las ciudades de Madrid (España), Roma (Italia), y Berna (Suiza), a los fines expresados en los considerandos del presente decreto, al Director General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ingeniero Ambrosio Mateo Rossi (Clase 1926, M. I. 4.026.387) y al Director Nacional de Arquitectura de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, Arquitecto Ismael Gil Chiappori (Clase 1908, M. I. 464.161).

Art. 2º — Asígnase a los fucionarios indicados en el artículo anterior, en concepto de viáticos diarios, la suma en pesos moneda nacional equivalente a veintiséis (26) dólares estadounidenses, sin coeficiente, teniendo en cuenta que la duración de la comisión se estima en veinte (20) días aproximadamente, suma que se autoriza a pagar en la divisa correspondiente.

Art. 3º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá las órdenes de pasajes correspondientes.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a 2 — 1 — 20 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269, del presupuesto para el ejercicio 1967, o la correspondiente en el ajuste.

Art. 5º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá los pasaportes correspondientes.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto, y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a sus efectos.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Transporte

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 1.721. — Bs. As., 16|3|67

VISTO el Expediente Nº 9.337|65, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el cual la empresa "Microomnibus 226" C.I.S.A. interpone recurso jerárquico contra la Resolución D.N.A. Nº 2811|66, por conducto de la cual le fueron aplicadas ocho (8) multas de diez mil pesos moneda nacional

(m$n. 10.000) por haber abandonado inconsultamente sus servicios en los ocho tramos autorizados, y

CONSIDERANDO:

Que en apoyo de su recurso la causante sostiene que, siendo ella una entidad de derecho y habiendo existido de su parte una sola falta —consistente en el abandono del servicio—, no debió habérsele impuesto más de una multa;

Que debe disentirse con tal criterio pues, si bien la deliberada conducta omisiva de la recurrente fue única, produjo la paralización de cada uno de los servicios cuya concesión explotaba, lo que sin duda fue el múltiple propósito perseguido, ya que, de otra forma, pudo haber limitado su inacción o uno o más recorridos;

Que, como cada uno de los servicios no prestados constituye una individualidad distinta e independiente, sometida a su propio régimen y creadora de derechos y obligaciones autónomos, no puede decirse que el hecho (resultados) haya sido único, ni que las lesiones jurídicas producidas fueran naturalmente inseparables;

Que, si la infractora quiso resultados múltiples, debe responder por cada uno de ellos, tal como se ha hecho en el caso examinado;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico promovido por la empresa "Microomnibus 223" C.I.S.A. contra la Resolución D.N.A. Nº 2.811|66.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

DECRETO Nº 1.722. — Bs. As., 16|3|67

VISTO el Expediente Nº 9381|65, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte por el cual la empresa "Micróomnibus 246" S.A.C. e I., interpone recurso jerárquico contra la Resolución D.N.A. Nº 1249|65, por conducto de la cual le fue impuesta a la nombrada firma una multa de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000) en concordancia con lo previsto en los Artículos 8 y 43 del Reglamento de Penalidades aprobado por Decreto 5515|61 y a causa de haber abandonado inconsultamente sus servicios durante todo el día 13 de octubre de 1965, como expresión de su disconformidad con el régimen tarifario establecido por la Resolución S.T. Nº 428|65, y

CONSIDERANDO:

Que para fundamentar su petitorio la recurrente alega: a) que la paralización de los servicios del día 13 de octubre ha sido una huelga decretada por las organizaciones representativas de los empresarios, quienes al acatarla ejercieron el derecho garantizado por el Artículo 14 bis de la Constitución Nacional; b) que el Reglamento de Penalidades aprobado por Decreto 5515|61 no sanciona expresamente la ejecución de un movimiento de esa naturaleza, por lo cual la pena recurrida ha sido indebidamente impuesta como consecuencia de la interpretación analógica del Artículo 8º, lo que es improcedente en materia penal; c) que el paro también tuvo como razón la disconformidad de la empresa ante la falta de compensación de las tarifas aprobadas; d) que la empresa no puede ser responsabilizada por la huelga, ya que fue la ausencia de los conductores (socios y empleados) la que imposibilitó la prestación del servicio; y e) que el reducido término del plazo acordado para formular descargos (24 horas) ha cercenado el derecho de defensa;

Que el derecho aludido por la empresa en primer término es el de holgar que tienen quienes efectúan labores en relación de dependencia y se encuentran vinculados por un contrato laboral, de donde se extrae que la actitud de la empresa ha sido más un "lock-out" que una huelga;

Que, además, la huelga y el servicio público son nociones antinómicas, pues si se ha sostenido que la huelga por parte de los agentes de un servicio público es un hecho ilícito, una falta disciplinaria, y que la huelga es un acto que subordina el funcionamiento de un servicio público (o sea la satisfacción de necesidades colectivas) a los intereses particulares de los agentes (Villegas Basavilbaso: "Derecho Administrativo" - T. III pág. 84, citando a Jeze), con mayor razón constituye un hecho ilícito el de los propios concesionarios que suspenden los servicios;

Que el concesionario puede demandar al concedente el cumplimiento de obligaciones, pero no puede oponerse a cumplir las obligaciones de la concesión, y menos aún las que son esenciales en ella (S. C. Bs. As. J. A. - T. 57, pág. 354), pues de lo contrario incurre sin lugar a dudas en la contravención prevista por el Artículo 8º del Reglamento de Penalidades, ya que no puede negarse que la suspensión inconsulta del servicio configura su irregular prestación;

Que indiscutiblemente toda tarifa debe ser homologada por el concedente de acuerdo con el criterio relativamente privativo de él sobre la justicia y razonabilidad de esa tarifa (Fallos de la Corte Suprema: T. 156, pág. 207);

Que lo sostenido por la recurrente en el cuarto argumento contradice lo aseverado por ella misma en el primero, donde aduce que el abandono del servicio se debió a una huelga decretada por las organizaciones representativas de los empresarios;

Que, no obstante, si la recurrente hubiera querido significar que estuvo en desacuerdo con tal decisión y que le fue imposible prestar el servicio porque la falta de medios de transporte público impidió la asistencia del personal, debe destacarse que ello constituye un mero recurso retórico, pues es bien sabido que la disposición de las entidades representativas de los empresarios fue conocida anticipadamente, de forma que la Línea 246 hubiera podido arbitrar los recaudos tendientes a asegurar la concurrencia de los conductores (sobre todo de los socios), más aún contando con vehículos propios y estando favorecida por su misma modalidad operativa;

Que, además, la absoluta semejanza de forma y de fondo que existe entre este recurso y los restantes presentados por la mayoría de las empresas que participaron del mismo movimiento evidencia la inadmisible pretensión de subvertir el orden lógico de los sucesos, convirtiendo en causa lo que ha sido el efecto;

Que el plazo para formular descargos ha sido suficiente para posibilitar que se intentara la justificación de la falta;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico promovido por la empresa "Microómnibus 246" S. A. C. e I. (línea 246) contra la Resolución D. N. A. Nº 1249|65.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Armando S. Ressia.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Promociones.

DECRETO Nº 1.635. — Bs. As., 14|3|67.

VISTO el expediente Nº 252.216|66, atento lo solicitado por la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente modificar la agrupación escalafonaria de aquellos agentes, que habiendo cumplimentado las disposiciones contenidas en los Decretos Nros. 7.738|58 y 11.183|61, están habilitados para ser escalafonados en funciones superiores;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese al personal de la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda que se menciona en planillas anexas, en razón de haber aprobado el respectivo examen de competencia para ejercer funciones superiores.

Art. 2º — El gasto resultante de la aplicación del presente decreto se atenderá con cargo a la Partida "Complemento de Sueldo por Promoción Automática" (2 — 1 — 32 — 7 — 91 — 16 — 809 — 2862) del Presupuesto de Gastos en Personal de la Dirección General Impositiva para el Ejercicio 1967

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco, R. Aguilar.

Planilla anexa al artículo 1º

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Partida Subprincipal 6 — Personal Técnico

Grupo 26-3 Inspector de 2da.

Luis Daniel Chávez (Cl. 1925, D. M. Bs. As., M. 4.216.676).

Grupo 23-2 Inspector de 3ra.

Elsa Felicidad Cavani (Cl. 1923 L. C. 0.025.111).

Martha Edelmira Erratchu de Inza (Cl. 1926, L. C. 1.369.746).

Grupo 20-2 Inspector de 5ta.

Enrique Martín Anguita (Cl. 1943, D. M. Bs. As., M. 4.415.734).

Miguel Arcusa (Cl. 1943, D. M. Bs. As., M. 4.419.454).

Ana María Carnevale Aguilar Mazzulli (Cl. 1943, L. C. 5.290.090).

José Norberto Degasperi (Cl. 1942, D. M. Bs. As., M. 4.398.295).

Lydia Luisa De Gasperi (Cl. 1932, L. C. 3.819.896).

Andrés Enrique Degoy (Cl. 1937, D. M. 43, M. 6.500.575).

Antonio Hugo Figueroa (Cl. 1943, C. I. 5.143.958, Cap. Fed.).

Fernando Alberto Franzini (Cl. 1940, D. M. 46, M. 6.645.074).

Néstor Jorge García Duque (Cl. 1942, D. M. Bs. As., M. 4.380.111).

Ricardo Gigena (Cl. 1939, D. M. 65, M. 7.355.855).

Rubén Saúl Giménez (Cl. 1931, D. M. 17, M. 4.944.938).

Mario Enrique González (Cl. 1943, D. M. Bs. As., M. 4.424.335).

Héctor Fernando Grissoni (Cl. 1943, C. I. 1.970.403, Bs. As.).

Osvaldo Daniel Laguardia (Cl. 1943, D. M. Bs. As., M. 4.420.064).

Susana Rosa Santana de Lío (Cl. 1937, L. C. 3.267.464).

Leonor Beatriz Lorenzo (Cl. 1939, L. C. 3.866.836).

Elsa Susana Llano (Cl. 1940, L. C. 3.870.001).

Miguel Angel Mancuso (Cl. 1943, D. M. Bs. As., M. 4.422.567).

Elizabeth Teresa Mármol (Cl. 1940, L. C. 3.946.061).

Víctor Manuel Martínez (Cl. 1942, D. M. Bs. As., M. 4.397.275).

Beatriz Cortijo de Méndez (Cl. 1937, L. C. 3.732.025).

Miguel Angel Monino (Cl. 1937, D. M. Bs. As., M. 4.201.540).

Luis María Nievas (Cl. 1937, D. M. 68, M. 5.609.419).

Vicente Aurelio Nogueira (Cl. 1942, D. M. Bs. As., M. 4.400.526).

Héctor Nicolás Núñez (Cl. 1937, D. M. 31, M. 5.863.864).

Jorge Rodolfo Pazos (Cl. 1943, C. I. 5.126.958, Cap. Fed.).

Lorenzo Jorge Raffo (Cl. 1944, C. I. 5.278.163, Cap. Fed.).

Rodolfo Pedro Ramos (Cl. 1941, D. M. 18, M. 5.051.407).

Jorge Rodríguez (Cl. 1943, D. M. Bs. As., M. 4.415.567).

Francisco Rueda (Cl. 1941, D. M. 43, M. 6.519.824).

Roberto Pablo Sericano (Cl. 1943, D. M. Bs. As., M. 4.421.995).

Salomón Jorge Szuster (Cl. 1943, D. M. Bs. As., M. 4.408.912).

Enrique Urtasun (Cl. 1942, D. M. 68, M. 4.590.817).

Dionisio Vera (Cl. 1938, D. M. 18, M. 5.045.635).

Hugo Angel Viale (Cl. 1940, D. M. 25, M. 7.564.617).

Partida Subprincipal 6 — Personal Técnico

Grupo 20-2 Inspector de 5ta.

Arnaldo Jesús Viturro (Cl. 1943, D. M. Bs. As., M. 4.410.724).

Danilo Zavala (Cl. 1931, D. M. 46, M. 6.627.626).

Horacio Ziccardi (Cl. 1943, D. M. Bs. As., M. 4.419.292).

Grupo 19-1 Verificador Principal de 1ª

Blanca Rosa Alvarez de Giordano (Cl. 1927, L. C. 7.311.589).

Enrique Tovar (Cl. 1938, D. M. Bs. As., M. 4.275.786).

Marta Haydée Vázquez de Tovar (Cl. 1938, L. C. 5.696.977).

Grupo 13-1 Verificador de 1ª

Julia Argentina Rodríguez Regueira (Cl. 1937, L. C. 3.616.751).

Grupo 11-1 Verificador de 3ra.

Ismael Julio Apud (Cl. 1938, D. M. 13, M. 4.678.645).

Elida Foglia (Cl. 1928, Libreta Cív. 2.049.423).

Julio Heriberto Martín (Cl. 1926, D. M. 68, M. 5.547.354).

Néstor Manuel Robles (Cl. 1938, D. M. 13, M. 4.678.673).

Argentina Galíndez de Strazzolini (Cl. 1917, L. C. 1.501.649).

Partida Subprincipal 6 — Personal Especializado

Grupo 9-1 Instructor de Sumarios de 3ª

Celia Arregui (Cl. 1942, Libreta Cívica 4.432.429).

Oscar Antonio Di Nuncio (Cl. 1939, D. M. 18, M. 5.048.526).

Clelia Zulema Farías (Cl. 1936, L. C. 2.733.193).

Carlos Alberto Garayzábal (Cl. 1947, C. I. 481.939, Córdoba).

Julia Raquel Morel (Cl. 1942, L. C. 4.287.400).

Grupo 9-2 Verificador de 4ta.

Raúl Néstor Gallorini (Cl. 1936, C. I. 1.284.653, Bs. As.).

Partida Subprincipal 6 — Personal Administrativo

Grupo 8-2 Verificador de 5ta

Mirta Beatriz Antonelli (Cl. 1945, L. C. 5.203.278).

María Alicia Astudillo (Cl. 1942, L. C. 4.470.326).

Orlando Joaquín Avila (Cl. 1944, D. M. 68, M. 4.597.818).

Partida Subprincipal 6 — Personal Administrativo

Grupo 8-2 Verificador de 5ta.

Stella Maris Barragán (Cl. 1946, C. I. 5.281.419, Cap. Fed.).

Lidia Elena Belica (Cl. 1945, C. I. 5.477.647, Cap. Fed.).

Eduardo Brufman (Cl. 1946, C. I. 108.266, Córdoba).

Pura Corina Caló (Cl. 1933, L. C. 2.977.381).

Héctor Camera (Cl. 1943, D. M. 15, M. 7.738.513).

Marta Elida Carrera (Cl. 1945, L. C. 5.017.433).

Elso Adolfo Cassini (Cl. 1940, D. M. 42, M. 6.430.949).

María Elena Do María (Cl. 1945, L. C. 4.989.504).

Alberto Jorge De Vincenzi (Cl. 1943, D. M. Bs. As., M. 4.407.518).

Carlos Horacio Díaz (Cl. 1941, D. M. Bs. As., M. 4.375.501) . . . .

Rosa Di Lonardo (Cl. 1931, L. C. 2.580.374).

Blanca Consuelo Fernández (Cl. 1946, L. C. 5.018.762).

María del Pilar Garré (Cl. 1942, L. C. 4.215.633).

Luis Ernesto González Bravo (Cl. 1948, C. I. 4.847.944, Cap. Fed.).

Carlos Domingo Grotzer (Cl. 1945, D. M. 68, M. 8.248.077).

Edgardo Luis Howlin (Cl. 1943, D. M. Bs. As., M. 4.414.849).

Esther Haydée Intili (Cl. 1942, L. C. 4.424.985).

Ricardo Oscar López (Cl. 1942, D. M. 65, M. 7.359.061).

Héctor Juan Llado (Cl. 1946, D. M. 13, M. 4.693.573).

Juan Carlos Maddio (Cl. 1937, D. M. 23, M. 5.368.344).

Aída Margarita Manildo (Cl. 1941, L. C. 4.185.274).

Elba Anunciada Marcó (Cl. 1934, L. C. 1.155.092).

Marta Susana Marconi (Cl. 1942, L. C. 4.291.636).

Domingo Mendoza (Cl. 1945, D. M. 13, M. 4.690.398).

María Elena Meschino (Cl. 1942, L. C. 4.240.787).

Nélida Esther Oses (Cl. 1941, L. C. 6.342.308).

Miguel Marcos Ostrowsky (Cl. 1946, D. M. Bs. As., M. 4.550.242).

Carlos Alberto Panelli (Cl. 1937, D. M. Bs. As., M. 4.262.253).

Mario Pelluchon (Cl. 1940, D. M. 13, M. 4.681.745).

Elsa Gerónima Perisse (Cl. 1944, L. C. 4.880.915).

Nilda Rosa Radice (Cl. 1945, L. C. 5.103.915).

Marina García de Raffa (Cl. 1938, L. C. 2.492.288).

Ernesto Ricardo Rinaldi (Cl. 1944, C. I. 49.305, Viedma).

Haydée Calvo de Ruiz (Cl. 1911, L. C. 1.135.869).

Raquel Norma Santiago (Cl. 1944, L. C. 4.786.831).

Orencia Haydée Santín (Cl. 1937, L. C. 3.335.775).

Nélida Celestina Selvane (Cl. 1945, L. C. 4.856.305).

Luis Angel Selvals (Cl. 1947, C. I. 5.869.173, Cap. Fed.).

Stella Maris Sutter (Cl. 1946, C. I. 5.729.928, Pol. Fed.).

Ana Nicolasa Torres (Cl. 1938, L. C. 1.451.809).

Olga Elena Josefa Torres (Cl. 1940, L. C. 3.986.862).

Miria Elena Cajide de Tosso (Clase 1942, L. C. 4.470.501).

María del Rosario Vicente (Cl. 1942, L. C. 9.995.601).

Partida Subprincipal 6 — Personal Administrativo

Grupo 8-2 Verificador de 5ta.

Marta Elena Videla (Cl. 1935, L. C. 1.399.432).

Ramón Humberto Vílchez (Cl. 1942, D. M. 46, M. 6.650.015).

Andrés Jorge Volpe (Cl. 1943, D. M. 22, M. 5.327.672).

Grupo 7-1 Técnico Funcional de 1ra.

Orlando Eugenio Bet (Cl. 1937, D. M. 51, M. 6.873.567).

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Exoneración.

DECRETO Nº 1.693 - Bs. As., 16|3|67

VISTO el expediente número 469-Reservado-1966, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex-Cabo (f) Nº 7557, Alicia Esther Granieri de Rodríguez, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera, por infracción a lo dispuesto en los artículos 343º inciso 17º y 344º inciso "A", apartado 1º e inciso B, apartado 10º en función del artículo 341º del decreto número 6580|58; atento las actuaciones producidas y de conformidad con

lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Gobierno,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración, la baja del ex Cabo (f) Nº 7557 de la Policía Federal, Alicia Esther Granieri de Rodríguez (L. C. 0.032.481, C. I. 2.897.479, Policía Federal), dispuesta por la citada Dependencia por resolución de fecha 30 de noviembre de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Ministerio del Interior
PRESIDENCIA DE LA NACION
Nombramiento.

DECRETO Nº 1.697 - Bs. As., 16|3|67.

VISTO lo solicitado por la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la designación a efectuarse por el presente acto legal resulta de urgente necesidad, ya que en jurisdicción de la Presidencia de la Nación se desarrollan actividades que por su naturaleza se encuentran en grado sumo ligadas a la ejecución de los planes de gobierno;

Que el agente propuesto reúne un conjunto de condiciones que lo habilitan especialmente para cumplir su cometido, circunstancia ésta que justifica la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 10º del Decreto número 9.530|58;

Que en el presupuesto vigente se halla previsto el cargo respectivo, de acuerdo al Decreto Nº 2.359|66, por lo que no existen inconvenientes para efectuar dicha designación;

Que la importancia de las tareas asignadas al causante justifica el otorgamiento a favor del mismo de las Compensaciones por "Servicios Calificados" y "Dedicación Funcional" a que se refieren los artículos 1º y 2º del régimen aprobado por Decreto Nº 9.252|60 y sus modificatorios, ajustándose su desempeño a los requisitos exigidos por el régimen citado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Presidencia de la Nación —con sujeción a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58—, en la Clase A - Grupo IV, con imputación a: 2 — 1 — 01 — 7 — 001 — 32 — 781 — 1 — 4004, a D. Jorge Oscar Tarelli (M. I. 4.255.273 D. M. Bs. As., Clase 1937, Céd. Ident. 3.806.027 de Pol. Fed.).

Art. 2º —Acuérdanse al agente designado en el artículo anterior las Compensaciones por "Servicios Calificados" y "Dedicación Funcional" a que se refieren los artículos 1º y 2º, respectivamente, del régimen aprobado por Decreto Nº 9.252|60 y sus modificatorios, en sus importes mensuales máximos.

Art. 3º — Déjase establecido que la designación de D. Jorge Oscar Tarelli, dispuesta por el artículo 1º del presente decreto, lo es con retención del cargo Clase B — Grupo III de que el mismo es actualmente titular en el Presupuesto de la Presidencia de la Nación — Item 001.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
MISION OFICIAL
Amplíase el decreto 819|67.

DECRETO Nº 1.698. - Bs. As., 16|3|67.

VISTO:

El Decreto número 2890, del 21 de octubre de 1966, por el cual se designa la Delegación Especial ante la serie de negociaciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) denominada "Rueda Kennedy", y el Decreto Nº 819|67 por el cual se designa para integrar la misma como Secretario General al señor D. Enrique Alfredo Trench, de la Cámara Argentina de Exportadores, y

CONSIDERANDO:

Que al mencionado señor Trench no se le asignaron viáticos ni se le han otorgado los pasajes para su desplazamiento;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Asígnase al señor D. Enrique Alfredo Trench, de la Cámara Argentina de Exportadores, que fuera oportunamente designado para integrar la Delegación argentina ante la serie de negociaciones comerciales del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en carácter de Secretario General de la misma por Decreto Nº 819, del 10 de febrero de 1967, las sumas que establece el artículo 6º del Decreto Nº 2890, del 21 de octubre de 1966, en concepto de viáticos y de gastos de alojamiento.

Art. 2º — Autorízase a extender las órdenes de pasajes correspondientes para el cumplimiento de la misión asignada al señor Enrique A. Trench, exceptuándoselas de lo dispuesto por el Decreto Nº 15.896|49 y de lo establecido por el Decreto Nº 9225|64.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del presente Decreto, serán atendidos con cargo a las partidas específicas del año 1967 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Comunicaciones
EMPLEADOS
Adscripciones.

DECRETO Nº 1.424. — Bs. As., 13|3|67

VISTO lo solicitado por la Casa Militar de la Presidencia de la Nación y la conformidad prestada por la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y

ATENTO lo dispuesto en el Art. 35, inciso f), del Decreto-Ley Nº 23.573|56, modificado por su similar Nº 3.89[illegible]|57,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Presidencia de la Nación, con anterioridad al 6 de diciembre de 1966, al agente de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, D. Félix Eugenio Salas (M. I. Nº 4.220.126, D. M. Bs. As., Cl. 1926, C. I. 2.319.567 de Pol. Fed.).

Art. 2º — Dése por finalizada la adscripción a la Presidencia de la Nación, con anterioridad al 9 de diciembre de 1966, del agente de la Secretaría de Estado de Comunicaciones D. Raúl Ricardo González (M. I. 4.562.194, D. M. 68, Cl. 1940, C. I 1.989.476 de Prov. Buenos Aires), que fuera dispuesta por Decreto Nº 2.333|66.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda — Julio A. Teglia.

Secretaría de Comunicaciones
EMPLEADOS
Recurso jerárquico.

DECRETO Nº 1.620. — Bs. As., 14|3|67,

VISTO este expediente, número 36.323, letra S. C. año 1962, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en el que en las páginas 360|365 recayó la Resolución Nº 537 S. C. (S), dictada en autos el 6 de junio de 1966, por la que entre otras cosas, en su artículo primero se dispuso por los motivos en él expresados, la cesantía del entonces encargado de la oficina Suministros Carlos Francisco Ponzo Ferrari (L. P. 22.229) y además confirmar la suspensión preventiva que el nombrado sufriera a partir del 11 de julio de 1962, y

CONSIDERANDO:

Que contra ese acto administrativo dicho ex agente interpuso primero el pedido de revocatoria inserto en las fojas 1|7 del folio 372, y ya vencido el término que fija el artículo 133º de la Ley 16.782 para su consideración por la misma autoridad competente que dictó aquel pronunciamiento, ante el silencio de ésta, presentó el respectivo recurso jerárquico —fojas 1|2 del folio 371—, basándose en los mismos fundamentos del anterior;

Que si bien el señor Secretario de Estado de Comunicaicones, posee la facultad delegada de resolver toda cuestión que haga al régimen legal sobre posición de revista administrativa de sus empleados, es este Poder Ejecutivo quien mantiene el control de legitimidad destinado a resguardar el imperio de la legalidad de los actos de la Administración que involucren decisiones cuya competencia originaria le atribuye la constitución nacional, razón por la cual, y no obstante no haberse resuelto el comentado recurso de revocatoria, se considera procedente abocarse al estudio del jerárquico de referencia;

Que en su expresión de agravios, Ponzo Ferrari apela la sanción de cesantía que se le impusiera, argumentando en torno de la índole de las diversas irregularidades que se le comprobaron, pero en definitiva no aporta elementos de juicio capaces de hacer variar los fundamentos que se tuvieron en cuenta al juzgar su conducta administrativa, pues resulta evidente que ésta ha sido, objetivamente, susceptible de originar la desconfianza de sus superiores en lo atinente a su corrección en la prestación del servicio, por lo que su separación no puede entonces calificarse como de arbitraria,

Que el recurrente, además, solicita el pago de todos los haberes devengados desde el 9 de mayo de 1963 —fecha en que emitióse el Decreto Nº 3583, reglamentario del artículo 39º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional— en adelante, asimismo, sostiene que al dictarse la resolución que cuestiona, se ha transgredido lo dispuesto en el artículo 144º de la Ley 16.783, argumento este último que queda desvirtuado al verificarse que no hubo discrepancias, a su respecto, entre las conclusiones de la respectiva Junta de Disciplina y las medidas adoptadas por la Secretaría de Estado de Comunicaciones que se atuvo al dictamen de la mayoría de los miembros de aquel organismo colegiado;

Que en cuanto atañe estrictamente al pretendido derecho del interesado a percibir los haberes mencionados en el párrafo anterior, cabe significar que tanto el referido decreto, como el artículo 110º, inciso b), de la ley antes señalada, supeditan el pago de los salarios caídos durante la suspensión preventiva a la decisión final que recaiga en la pertinente causa administrativa, y sin duda se advierte, en la que nos ocupa, que si oportunamente no se dispuso el reintegro al servicio de Ponzo Ferrari, es porque ello era incompatible con la naturaleza de los cargos formulados por aplicación de los principios sostenidos en el artículo 39º de la reglamentación del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, modificado por Decreto 3583|63;

Que si bien lo expuesto resulta suficiente para concluir en que la petición de índole pecuniaria efectuada por el nombrado es improcedente, en forma subsidiaria destácase el principio jurídico reiteradamente expuesto en fallos judiciales, y también por la Procuración del Tesoro de la Nación, que informa el derecho a la retribución del funcionario o empleado como contraprestación del servicio efectivamente cumplido —circunstancia ésta que falta en el caso subexamen—, y por ende, tampoco sería legítimo ese pago de haberes;

Que en virtud de los fundamentos precedentemente reseñados, corresponde rechazar íntegramente el recurso jerárquico de que se trata.

Por tanto, y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al recurso jerárquico que en contra de lo dispuesto por el artículo primero de la Resolución número 537 S. C. (S), dictada en autos el 6 de junio de 1966, por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones, interpuso el ex encargado de la oficina Suministros, Carlos Francisco Ponzo Ferrari (L. P. 22.229) —cesante—, atento a los fundamentos expuestos en los considerandos tercero, cuarto, quinto y sexto del presente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior, y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
EMPLEADOS
Nombramientos.

DECRETO Nº 1.609 — Bs. As., 14|3|67

VISTO la Actuación Nº 105.508|63 y agregadas sin acumular Nos. 26.937|62 y 783|66, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en la cual obra la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 12.234 del 31 de diciembre de 1965, y

CONSIDERANDO:

Que la medida adoptada obedece a urgentes e impostergables necesidades del servicio;

Por ello, atento a la facultad conferida por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad, a lo determinado por Decreto Nº 2.050, de fecha 20 de septiembre de 1966, y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 12.234, de fecha 31 de diciembre de 1965, con la salvedad de lo determinado en el número 2.050 del 20 de septiembre de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena — Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
EMPLEADOS
Promociones.

DECRETO Nº 1.614 — Bs. As., 14|3|67

VISTO los Expedientes Nros. 926|64 y 1.096|66, relacionados con los concursos efectuados para proveer en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería diversos cargos de la Dirección General de Despacho (Dirección de Personal) de su jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Examinadora designada al efecto calificó los antecedentes de los agentes participantes y estableció el respectivo orden de prioridad;

Que se hallan reunidos en autos los requisitos exigidos por el Capítulo VII — Concursos — del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (t.o. por decreto Nº 14 del 2 de enero de 1964);

Que en consecuencia, corresponde proceder a las designaciones pertinentes;

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería — Dirección General de Despacho, al siguiente personal de la misma jurisdicción, a la Clase A — Grupo V, al actual funcionario de la Clase B — Grupo II, señor Ismael Quiroga (L. 6.386) Clase 1918 — Matrícula 392.143 — D. M. 3 — C. I. 1.669.164, Capital Federal; a la Clase B — Grupo I, al actual funcionario de la misma Clase — Grupo II, señor Eduardo Biaño (L. 961) — Clase 1918 — Matrícula 153.398 — D. M. 1 — C. I. 5.442.703, Capital Federal, y a la Clase B — Grupo V, a los agentes de igual Clase — Grupo VI, señorita Ladys Matukonis (L. 9.093) — Clase 1927 — L. C. 115.735 — C. I. número 2.455.548, Capital Federal, y señor Arturo Ismael Pedernera (Leg. 13.938) — Clase 1933 — Matrícula 4.103.452 — D. M. Bs. As., — C. I. 3.967.633, Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Industria y Comercio
EMPLEADOS

DECRETO Nº 1.624. — Bs. As., 14|3|67.

VISTO el expediente Nº 11.187|61 Reservado, en el cual se instruyó sumario contra el ex auxiliar administrativo de la Consejería Económica en Suecia, señor Norberto Andrés Giugliano, como consecuencia de una nota remitida por la Embajada Argentina en aquel país, dando cuenta de las múltiples deudas contraídas por el nombrado durante su desempeño y que permanecían insatisfechas, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Comercio Exterior de la entonces Secretaría de Estado de Comercio no tuvo éxito en las gestiones que realizó ante el causante para obtener que éste diese cumplimiento a las mencionadas obligaciones;

Que el mismo dejó de pertenecer a la Administración Pública por habérsele aceptado la renuncia de su cargo el 18 de noviembre de 1960;

Que, no obstante tal circunstancia, se sustanció el sumario, reconociendo el imputado el incumplimiento de sus deudas equivalentes a trescientos veintiocho mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional (328.250 m$n.) al cambio calculado en mayo de 1963, sin que aportara descargos valederos para justificar aquéllas, manteniéndolas impagas todavía después de varios años de su traslado al país, unido a la circunstancia de que el sumariado ni siquiera parece haber dejado su dirección a los acreedores;

Que el sumariado ha incurrido en inconducta grave, violando la obligación de defender el prestigio de la Nación (Decreto Nº 15.900|48, artículo 32 inciso d) y 6º, inciso b), y haciéndose pasible de la sanción de cesantía pre-

vista por el artículo 31, inciso d) del decreto precitado;

Que, sin embargo, según jurisprudencia judicial no es posible aplicar la aludida sanción al sumariado por estar éste desvinculado de la Administración Pública, con lo que falta el requisito indispensable para el ejercicio del poder disciplinario;

Que sólo es posible, por ende, hacer constar en el legajo personal del imputado y en el Registro de la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, que la conducta de aquél merece la sanción antes indicada;

Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase la existencia de responsabilidad del ex agente de la Dirección Nacional de Comercio Exterior, señor Norberto Andrés Glugliano, debiéndose tomar nota en su legajo personal de la sanción de cesantía que le hubiera correspondido en caso de estar actualmente vinculado a la Administración Pública Nacional.

Art. 2º — Hágase saber a la Dirección General del Servicio Civil de la Nación la circunstancia indicada en el apartado precedente, a sus efectos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Civil y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Angel A. Solá.

Secretaría de Industria y Comercio
EMPLEADOS
Servicios contratados.

DECRETO Nº 1.342. - Bs. As., 2|3|67.

VISTO los contratos de locación de servicios personales suscriptos por los señores Luis Guillermo Laso y Walter Palavecino con vigencia a partir del 15 de octubre y 5 de diciembre de 1966, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que los citados vienen cumpliendo tareas en la Secretaría de Estado de Industria y Comercio desde las fechas citadas, y por razones ajenas a los mismos, no fue posible en su oportunidad perfeccionar sus contratos mediante el dictado del acto administrativo pertinente;

Que razones de estricta justicia hacen necesario se proceda a regularizar esa situación convalidando los respectivos contratos, cuyo vencimiento se operó el 31 de diciembre de 1966;

Que los nombrados se desempeñan en la Dirección Nacional de Promoción Industrial de la mencionada Secretaría de Estado, en funciones técnicas que hacen al cometido específico de esa Repartición y que por ineludibles exigencias del servicio es menester seguir contando con su concurso, prorrogando a tal efecto los contratos respectivos;

Por ello, atento a lo establecido en la Ley Nº 17.113 y a lo propuesto por la referida Secretaría de Estado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Convalídanse los contratos de locación de servicios personales suscriptos por los señores Luis Guillermo Laso (M. 4.158.453) y Walter Palavecino (M. 5.114.359), con una remuneración mensual de m$n. 35.000.— y m$n. 80.000.—, respectivamente, que obran como fojas 2|5.

Art. 2º — Reconócese de legitimo abono, a favor de los señores Luis Guillermo Laso (M. 4.158.453) y Walter Palavecino (M. 5.114.359), la percepción de las sumas correspondientes ala prestación de servicios en la Secretaría de Estado de Industria y Comercio durante el lapso a que se refieren los contratos que se convalidan por el artículo 1º del presente decreto, tomando como base las retribuciones fijadas en los mismos; estableciéndose que el gasto que demanden se atenderá con cargo a los créditos que se habiliten para atender "Gastos caídos en Ejercicios Vencidos no incluidos en Residuos Pasivos", en el presupuesto de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

Art. 3º — Prorrógase a partir del 1º de enero y hasta el 30 de junio de 1967 los contratos de locación de servicios personales aludidos en el artículo 1º del presente decreto, estableciéndose que el gasto que se origine será atendido con la siguiente imputación: 2 — 3 — 33 — 9 — 575 — 7 — 39 — 276, del presupuesto para el ejercicio 1967.

Art. 4º — Dése oportuna intervención al Tribunal de Cuentas de la Nación, a los fines determinados en el Capítulo XIII artículo 116 y subsiguientes de la Ley de Contabilidad.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá.

Secretaría de Transportes
EMPLEADOS
Servicios contratados.

DECRETO Nº 1.196 — Bs. As., 27|2|67

VISTO el Expediente Nº 72|67 del registro de la Empresa Ferrocarriles Argentinos, por el que se auspicia la contratación del señor Abelardo Luis Ceva, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta su experiencia y conocimientos específicos, se requieren los servicios del nombrado funcionario para actuar como Asesor del Subadministrador Técnico Operativo de la mencionada Empresa, en carácter de Inspector General de Talleres de todas las líneas ferroviarias;

Que en mérito a los fines que se persiguen con la medida de que se trata y en orden a lo determinado en el artículo 4º de la Ley Nº 17.063, procede acordar la autorización requerida;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa Ferrocarriles Argentinos, a contratar los servicios del señor Abelardo Luis Ceva (L. E. 3.197.030) por el lapso e importe consignados en el proyecto de contrato corriente a fs. 2 del mencionado expediente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, que asciende a la suma de un millón doscientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 1.235.000) será imputado al Presupuesto de Ferrocarriles Argentinos, Organismo Central, Ejercicio 1967, Inciso 1, Gastos en Personal, apartado b) Partida Parcial 11, Contrataciones de Servicio.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

Secretaría de Transporte
EMPLEADOS
Exoneración.

DECRETO Nº 1.333 — Bs. As., 2|3|67

VISTO el Expte. Nº 4151|P|65 del registro de la Administración General de Puertos, por el cual se gestiona la exoneración del agente don Juan Miño de la citada Empresa, en razón de haber sido condenado por la justicia a la pena de un (1) mes de prisión, en suspenso como autor responsable del delito de hurto de diez (10) rollos de cintas grabadoras depositadas en el pabellón "B" de la sección 6ta. de Puerto Nuevo, y

CONSIDERANDO:

Que el agente don Juan Miño se encuentra suspendido en el ejercicio de sus funciones desde el 18 de marzo de 1966;

Que el carácter del delito cometido aconseja la aplicación de la pena máxima en el orden administrativo.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exonérase con anterioridad al 18 de marzo de 1966, fecha de la suspensión, al agente de la Administración General de Puertos, don Juan Miño (C. 1918, M. I. 893.809, D. M. 30) por razones expuestas en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Transporte a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

Secretaría de Transporte
EMPLEADOS
Recurso jerárquico.

DECRETO Nº 1.544. — Bs. As., 14|3|67.

VISTO el expediente Nº 10.633|65 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, en el que el Jefe de Oficina "A" de la Administración General de Puertos don Tomislar Roncevich, interpone recurso jerárquico contra la resolución de esa Empresa de Estado, que le deniega el reconocimiento de diferencia de sueldos, por el cargo de Jefe de División de 3ra. que ocupa interinamente:

CONSIDERANDO:

Que el recurrente revista en categoría de personal jerárquico, comprendido dentro del Convenio Colectivo de Trabajo suscripto por el citado Organismo y la Asociación del Personal de Dirección de los Ferrocarriles Argentinos;

Que sobre la base de lo reglado en la materia por la Procuración del Tesoro de la Nación, criterio sostenido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y jurisprudencia de la Cámara de Apelaciones de Trabajo, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Transporte en el dictamen número 38.350 de fecha 7|11|966, obrante a fs. 89|90, del Expediente Nº 2.146-ST-960, ha dictaminado que no corresponde emitir pronunciamiento con respecto a reclamos de agentes comprendidos en convenios colectivos de trabajo, sin perjuicio del derecho de los interesados de recurrir a los tribunales en demanda de justicia;

Que por lo expuesto procede desestimar el recurso jerárquico interpuesto contra la resolución recurrida,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por don Tomislar Roncevich, agente de la Administración General de Puertos, contra la Resolución del señor Administrador General de Dicha Empresa de Estado recaída a fs. 5 del Expediente Nº 752-R-65-AGP. (informe Nº 4.392-P-965).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

Secretaría de Cultura y Educación
DOCENTES
Licencias

DECRETO Nº 604 — Bs. As., 31|3|67

VISTAS las actuaciones que obran por expediente Nº 109900|66 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por las cuales el señor José Andrés Martín solicita licencia con goce de haberes para realizar estudios sobre estadísticas de la educación en América latina en la Reunión Técnica sobre "Mejoramiento de las Estadísticas de la Educación" que se celebró en Washington (Estados Unidos);

Teniendo en cuenta que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas considera de interés nacional la tarea que deberá desempeñar el causante y, de conformidad con lo prescripto en el Artículo 29º del Decreto Nº 8,567|61,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérase en uso de licencia con goce de haberes por el término de veinte días a partir del 25 de noviembre de 1966, al Empleado Clase A Grupo IV en el Departamento de Estadística Educativa, Profesor de seis horas semanales de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 y cuatro horas en la similar Nº 2, todos de la Capital, señor José Andrés Martín (Clase 1919 D. M. Nº 4. L. E. Nº 442.124).

Art. 2º — Déjase expresamente establecido que el recurrente no percibirá aparte de su sueldo, importe alguno en concepto de pasajes, viáticos, movilidad o coeficiente

Art. 3º — El interesado deberá estarse a lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 5º — Comuníquese. publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archvese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. Carlos M. Gelly y Obes.

DECRETO Nº 606 — Bs. As., 31|1|67

VISTAS estas actuaciones por las cuales diverso personal solicita licencia con goce de haberes.

CONSIDERANDO:

Que los mismos son formulados en razón de haber sido becados para realizar estudios de su especialidad en el extranjero;

Teniendo en cuenta que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas considera de interés nacional las tareas encomendadas a los causantes en todos ls casos; lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación y lo previsto en el Art. 29º del Decreto Nº 8.567|61,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérase en uso de licencia con goce de haberes al personal que a continuación se detalla: — Exp. Nº 65.849|66 — Mercedes Barrionuevo de Oneill (L. C. Nº 3.304.419) Profesora, nueve horas semanales de cátedra en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital, desde el 27 de mayo hasta el 17 de junio de 1966; — Exp. Nº 87.288|66 — Lilia Vida Vicente (L. C. Nº 0.846.144) Profesora, dieciocho horas semanales de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio de Témperley (Buenos Aires), un año a partir del 3 de octubre de 1966; — Exp. Nº 89.302.66 — Pedro Zahur (Clase 1920 — D.M.1. — L. E. Nº 1.660.175) Inspector de Enseñanza en la Dirección General de Enseñanza Secundaria. Normal, Especial y Superior, un año a partir del 13 de octubre de 1966.

Art. 2º — Déjase expresamente establecido que los causantes no percibirán, aparte de su sueldo, importe alguno en concepto de pasajés, viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 3º — Los interesados deberán estarse a lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Art. 29º del Decreto Nº 8.567|61.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 5º — Comuníquese. publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. Carlos M. Gelly y Obes.

DECRETO Nº 607 — Bs. As., 31|1|67

VISTAS las presentes actuaciones por las cuales diverso personal solicita licencia sin goce de haberes;

CONSIDERANDO:

Que los mismos han sido formulados en razón de tener que acompañar a sus cónyuges, quienes en su carácter de integrantes de las Fuerzas Armadas, desempeñan funciones fuera de los lugares de su residencia habitual;

Que si bien los motivos de unidad familiar no están previstos en el régimen vigente de licencias, no puede desconocerse por ello, la importancia fundamental de las mismas, la cual motivó que casos análogos fueran resueltos favorablemente;

Por lo expuesto y con carácter de excepción;

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia sin goce de haberes y mientras subsistan las causales invocadas en el presente decreto, al personal que a continuación se detalla — Exp. Nº 49.147|66 — Francisca Azucena Lazarte de Do (L. C. Nº 0.612.751). Profesora de dieciséis horas semanales de cátedra en el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires), seis horas en la Sección Comercial y dos horas en el Curso de Magisterio, anexos al citado establecimiento a partir del 1º de marzo de 1966; — Exptes. Nros. 70.328|65 y 66.605|65 — Adela Carmen Paeta de Barbadori (L. C. Nº 3.396.060) Maestra Especial en la Escuela Diferencial Nº 2 dependiente de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, desde el 10 de abril de 1965 hasta el 3 de marzo de 1966; — Exp. Nº 50.484|66 y Nº 118.480|65 — María Evelina Olmi de Grondona (L. C. Nº 0.474.371). Profesora de siete horas semanales de cátedra en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital, desde el 11 de agosto de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. Carlos M. Gelly y Obes.

DECRETO Nº 608 — Bs. As., 31|1|67

VISTO el expediente Nº 44.792|64 y otros que corren acompañados, todos del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por los cuales agentes de la misma gestionan licencia por diversos motivos, si bien debidamente fundados y atendibles, no están contemplados específicamente en el régimen vigente en la materia, y en cuanto que los lapsos usados exceden por otra parte, lo previsto en la mencionada reglamentación;

CONSIDERANDO:

Que dichos agentes se han reintegrado a sus tareas, lo que hace necesario proceder a la regularización de su situación de revista, teniendo en cuenta lo dictaminado por los organismos intervinientes y lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Considérase en uso de licencia sin goce de haberes, al personal

que a continuación se detalla: — Exp. Nº 44.792|64 — Esther Zemborán de Torres (L. C. Nº 2.617.518, Profesora seis horas semanales de cátedra en el Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital, desde el 11 de julio de 1963 hasta el 16 de abril de 1964; — Exp. Nº 56.265|64 Emilce Luján Iseas (L. C. Nº 0.541.850), Ayudante de Clases Prácticas en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Chascomús (Buenos Aires), desde el 1º de abril hasta el 31 de mayo de 1964; — Expte. Nº 50.737|64 — María de la Luz Araujo de Marioli (L. C. Nº 7.781.706), Profesora cuatro horas semanales de cátedra en el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), desde el 16 de marzo hasta el 15 de junio de 1964; — Exp. Nº 93.665|63 — Ethel Luisa Martínez (L. C. Nº 3.268.586), Profesora tres horas semanales de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio de Luján (Buenos Aires), desde el 26 de marzo hasta el 10 de noviembre de 1963; — Exp. Nº 53.537|64 — María Esther Valentino de Romero Nieto (L. C. Nº 230.244), Empleada Clase F Grupo V en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital, desde el 17 de abril hasta el 15 de junio de 1964; — Exp. Nº 110.167|61 — Lilia Dapaz de Strout (L. C. Nº 8.362.093). Profesora cinco horas semanales de cátedra en el Colegio Nacional de Mendoza, desde el 7 de agosto de 1963 hasta el 3 de marzo de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.
Carlos M. Gelly y Obes.

DECRETO Nº 610 — Bs. As., 31|1|67

VISTAS las presentes actuaciones del Registro del Consejo Nacional de Educación por las cuales diverso personal solicita licencia sin goce de haberes;

CONSIDERANDO:

Que los mismos han sido formulados en razón de tener que acompañar a sus cónyuges, quienes en su carácter de integrantes de las Fuerzas Armadas, desempeñan funciones fuera de los lugares de su residencia habitual;

Que si bien los motivos de unidad familiar no están previstos en el régimen vigente de licencias, no puede desconocerse por ello, la importancia fundamental de las mismas, lo cual motivó que casos análogos fueran resueltos favorablemente;

Por lo expuesto y con carácter de excepción;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia sin goce de haberes y mientras subsistan las causales invocadas en el presente decreto, al personal que a continuación se detalla: — Exp. 17.029 BA 1963 — María Luisa Falcón de Ayala, Maestra en la Escuela Nº 227 de Buenos Aires, desde el 15 de julio de 1963 hasta el 5 de abril de 1966; — Exp. Nº 7.814 10 1966 — María del Rosario Ramos de Pereyra, Maestra en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar Nº 10. a partir del 30 de abril de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.
Carlos M. Gelly y Obes.

DECRETO Nº 824 — Bs. As., 10|2|67

VISTAS estas actuaciones por las cuales diverso personal solicita licencia sin goce de haberes en razón de tener que acompañar a sus cónyuges, quienes en su carácter de integrantes de las Fuerzas Armadas, han sido trasladados de destino;

CONSIDERANDO:

Que si bien los motivos de unidad familiar no están previstos en el régimen vigente de licencias, no puede desconocerse por ello la importancia fundamental de los mismos. lo cual motivó que casos análogos fueren resueltos favorablemente;

Por lo expuesto y con carácter de excepción,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia sin goce de haberes y mientras subsistan las causales invocadas en el considerando del presente decreto, al personal que a continuación se detalla: —Exp. número 53.046|65— Gloria Lourdes Valle de Capanegra (L. C. Nº 1.533.647), Profesora doce horas semanales de cátedra en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital, desde el 1º de abril de 1965; —Expedientes Nros. 57.505|65 c|60.672|65 c|90.757|66 c|50.627|65— María Eugenia Penido de Luchetta (L. C. Nº 2.306.987), Profesora cuatro horas semanales de cátedra en la Escuela Normal Nº 3 y dos horas en la similar Nº 7, ambas de la Capital. desde el 9 de marzo de 1964 hasta el 6 de marzo de 1966; —Exptes. Nros. 47.136|66 c|103.169|64 c|80.945|65— Cora Salcedo de Henshaw (C. I. número 3.993.073), Preceptora en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital, desde el 19 de agosto al 30 de noviembre de 1964, a partir del 26 de julio hasta el 24 de agosto y del 6 al 29 de diciembre de 1965, y a contar del 1º de marzo hasta el 31 de mayo de 1966; —Exp. Nº 58.069|65— Zaira Marilys Antonia Amezqueta de García (L. C. Nº 392.880), Maestra de Jardín de Infantes en el Jardín de Infantes "Mitre", desde el 9 de marzo hasta el 7 de noviembre de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. —
Carlos M. Gelly y Obes.

DECRETO Nº 1.594 — Bs. As., 14|3|67

VISTAS las actuaciones que obran por expedientes Nros. 116.766|66 y 116.767|66 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación por las cuales el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, solicita se contemple la situación del personal docente dependiente de esta Secretaría de Estado que concurre al Curso de Planeamiento de la Educación, organizado por dicho Ministerio, el cual se realiza desde el 14 de noviembre de 1966 y su término está fijado para el 10 de mayo de 1967, según disposiciones de la Dirección General de Escuelas de la mencionada provincia;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de que se trata es avalado directamente ante las autoridades nacionales por S. E. el señor Ministro de Educación de Buenos Aires, lo que exime de cualquier otra referencia;

Que la situación planteada debe resolverse como excepción al régimen vigente en materia de licencia;

Por ello, de conformidad con lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia con goce de haberes, desde el 14 de noviembre de 1966, hasta el 10 de mayo de 1967, al personal que a continuación se detalla y en la tarea que en cada caso se especifica: Norma Nelly Solana (L. C. Nº 2.009.422), Ayudante de Clases Prácticas titular en la Escuela Nacional de Comercio de San Miguel (Buenos Aires); Beatriz Alba Pagani de Camilli (L. C. Nº 1.318.618), Profesora titular de doce horas semanales de cátedra en el Curso de Magisterio anexo al Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires); José Edgardo Valsangiacomo (L. E. Nº 416.847), Profesor titular de once horas semanales de cátedra en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires); Carmen Dalila Berdichesvsky de Galarza, Profesora provisoria de cuatro horas semanales de cátedra en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital; déjase establecido que la licencia que se concede a la agente citada en último término, mantendrá su vigencia mientras dichas tareas no sean cubiertas de conformidad con las normas legales vigentes.

Art. 2º — Determínase que el personal mencionado en el artículo primero deberá presentar ante los establecimientos donde revista, constancia expedida por autoridad competente, de su normal asistencia a los referidos cursos, para poder hacer efectivo sus haberes.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Guillermo A. Borda —
Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Cultura y Educación
DOCENTES
Nombramiento sin efecto.

DECRETO Nº 1.029. — Bs. As., 20|2|67.

VISTO los expedientes Nros. 75.330|66 y 195.920|65 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación; atento que la señora Luz Divina Cal de Schiano Di Schecaro no tomó posesión del cargo de Maestra Especial (Dibujo), en el que fuera designada por decreto Nº 1676 de fecha 7 de marzo de 1966, en el Curso de Bachillerato Anexo al Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut), cuya denominación correcta es Curso de Magisterio Anexo al citado Colegio Nacional; te... en ... la información producida por la Junta de Clasificación —Zona 4— de Enseñanza Media y de conformidad con lo establecido por el artículo 18º del Estatuto del Docente, apartado 2º de su reglamentación, y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Déjase sin efecto la parte pertinente del decreto Nº 1.676 de fecha 7 de marzo de 1966, por el que se nombró en el Curso de Bachillerato Anexo al Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut), cuya denominación correcta es Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut), titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo) —Indice 22—, turno tarde, a la señora Luz Divina Cal de Schiano Di Schecaro (L.C. Nº 1.158.749, C.I. Nº 1.441.361, Pol. de Bs. As.), en razón de no haber tomado posesión de sus tareas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. —
Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
BECA

DECRETO Nº 1.611. — Bs. As., 14|3|67

VISTO el expediente Nº 7.623|66, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el que el agente de la Dirección General de Economía Agropecuaria, dependiente de la citada Secretaría de Estado, señora Emma Josefina Ousset de Meyer Pizarro (L. 9.543), solicita licencia con goce de sueldo, por el término de once (11) meses, con motivo de la beca del Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística (CIENES) que le fuera otorgada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) para asistir al Curso de Técnicas Estadísticas a realizarse en Santiago (Chile), entre el 20 de febrero de 1967 y el 20 de enero de 1968; y

CONSIDERANDO:

Que los estudios que realizará la señora de Meyer Pizarro revisten un indudable interés nacional teniendo en cuenta los temas que abarcará y su aplicación en nuestro medio, resultando a la vez de gran beneficio para los servicios en que actúa;

Por lo expuesto, atento que se han cumplido los recaudos previstos en el artículo 29º del decreto Nº 8.567, de fecha 22 de septiembre de 1961, al dictamen favorable del Comité Nacional Argentino de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) y a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considérese en uso de licencia, con goce de sueldo, por el término de once (11) meses, a partir del 15 de febrero de 1967, por los motivos señalados en el preámbulo del presente decreto, al agente de la Dirección General de Economía Agropecuaria, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, señora Emma Josefina Ousset de Meyer Pizarro (L. 9.543). La citada agente deberá presentar un informe de los estudios realizados dentro de los treinta (30) días de finalizados los mismos y, de acuerdo al compromiso contraído no podrá abandonar la Administración Pública Nacional por el término de tres (3) años, a partir de la fecha de su regreso.

Art. 2º — La señora Emma Josefina Cusset de Meyer Pizarro (L. 9.543) no percibirá, aparte de su sueldo, importe alguno en concepto de viático, movilidad o coeficiente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.
— Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Salud Pública
BECA

DECRETO Nº 1.715. — Bs. As., 16|3|67

VISTO: las presentes actuaciones que tratan de la licencia con goce de haberes propiciada por la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, organismo autárquico descentralizado de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, a favor del agente María Teresa Beas, Jefe del Departamento Administrativo-Contable; y

CONSIDERANDO:

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS), otorgó a la nombrada una beca para estudiar Administración de Salud Pública (Planificación de Salud Pública) en Chile;

Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (fs. 8) se expidió favorablemente en la gestión de la presente licencia, conceptuando el caso como de "interés nacional" en los términos de las disposiciones legales vigentes;

Que la citada Comisión Nacional ha prestado conformidad al pedido interpuesto;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Conceder licencia con goce de haberes, por el término de diez (10) meses y diez (10) días, a partir del 1º de marzo de 1967 y hasta el 10 de enero de 1968 inclusive, por los motivos expuestos en los precedentes considerandos, al agente María Teresa Beas (Leg Nº 11 - CN; Cl. 1922: L. C. Nº 2.825.349; C. I. Nº 5.679.230, Policía Federal), Jefe del Departamento Administrativo-Contable, dependiente de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, organismo autárquico descentralizado de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, en los términos del artículo 29º del Régimen de Licencias aprobado por Decreto Nº 8.567|61.

Art. 2º. — La nombrada en cumplimiento de las normas establecidas por el citado artículo 29º, queda comprometida a permanecer como empleada de la Administración Pública Nacional por el término de tres (3) años como mínimo a partir de la fecha de reintegro a sus funciones y queda también obligada a presentar ante las autoridades de la mencionada Comisión Nacional un trabajo detallado y completo de los estudios realizados en el extranjero.

Art. 3º. — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto no implica otra erogación para el Estado ni da lugar a transferencia de divisas.

Art. 4º. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. —
Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Trabajo
RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 1.350 — Bs. As., 2|3|67.

VISTO el recurso jerárquico deducido en actuación número 32.566|64 de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación, por la Cámara de la Fruta Industrializada de Mendoza, contra la resolución Nº 905|64 del ex-Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dictada a fojas 50 del expediente número 102.750|62 del registro del citado Departamento de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que por este acto se desestima el recurso interpuesto por la entidad contra la medida suscripta el 12 de febrero de 1964, por la Delegación Regional en Mendoza, teniéndose como resolución el contenido del dictamen producido por Asesoría Letrada a fojas 34 vta;

Que con arreglo a los precedentes sustanciados en la causa y naturaleza de las medidas recaídas en la misma, es evidente que las alegaciones formuladas por la recurrente no innovan sobre la caracterización legal efectuada por la resolución Nº 905;

Que con ésta debe entenderse agotada la instancia cumplida por la autoridad de aplicación — en el caso de la ley 14.250 — y como tal el recurso jerárquico es improcedente a su respecto, tanto más si se considera que sus antecedentes son de naturaleza declarativa y que el decreto 7.520|44 no admite recurso jerárquico contra las medidas preparatorias de decisiones administrativas ni contra los informes administrativos (artículo 1º, 2º apartado);

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al recurso jerárquico deducido por la Cámara de la Fruta Industrializada de Mendoza, contra la resolución Nº 905|64 del ex Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.
Rubens G. San Sebastián

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Reglamento para la compra de maíz, girasol, maní, mijo, sorgo y soja

RESOLUCION "JNG" Nº 10.662 Buenos Aires, 17 de marzo de 1967.

VISTO el Expediente Nº 245|67 relativo a la Reglamentación para la adquisición de Maíz, Girasol, Maní, Mijo, Sorgo Granífero y Soja de la cosecha 1966|67, lo informado por la Gerencia Comercial a fs. 57 y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 915|66 del Poder Ejecutivo Nacional se fijaron los precios mínimos y de sostén para la comercialización de los granos de la cosecha gruesa 1966|67;

Que el mencionado decreto establece la libre comercialización de los productos mencionados, sin perjuicio de la intervención de esta Junta en la adquisición de las partidas que no sean absorbidas por el mercado libre, a los precios de sostén establecidos en el mencionado decreto;

Que por Resolución "JNG" Nº 10.284|66 se aprobó la Reglamentación General de Compras de productos de la cosecha fina 1966|67;

Que siendo necesario complementar la reglamentación precitada, se han establecido normas especiales que definen las particularidades de la comercialización de cada producto;

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Granos,
Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar la Reglamentación anexa para la compra por esta Junta, del Maíz, Girasol, Maní, Mijo, Sorgo Granífero y Soja, cosecha 1966|67, ampliatoria de las normas dictadas por Resolución "JNG" Nº 10.284|66.

Art. 2º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos, debiendo además disponer la publicación de la presente en el Boletín Oficial.

Luis Perazzo.

NORMAS ESPECIALES PARA LA COMPRA DE MAIZ, GIRASOL, MANI, MIJO, SORGO Y SOJA. — COMPLEMENTARIAS DE LA REGLAMENTACION DE COMPRAS DE LA COSECHA 1966|67 (AMPLIACION DE LA RESOLUCION "JNG" Nº 10.284|66).

— DISPOSICIONES EXCLUSIVAS PARA MAIZ —

Art. 91. — **PERIODO DE COMPRAS:**

Iniciación: Las compras darán comienzo en todo el país el 3 de abril de 1967.

Terminación: El plazo vencerá el 31 de octubre de 1967.

Art. 92. — **MERCADERIA QUE SE COMPRARA:**

Toda la que se ofrezca de la cosecha 1966|67 dentro de las condiciones establecidas en las Bases Estatutarias vigentes, según Resolución "JNG" Nº 6.239|63 aprobada mediante Decreto Nº 9.377|63.

Se aclara muy especialmente que la Junta no adquirirá el maís denominado "semidentado" ni el blanco (morocho), los que deberán comercializarse libremente.

Se advierte que la Junta tampoco adquirirá bajo ningún concepto, mercadería "condicional" o de "calidad inferior" o con "chamico", la que deberá ser negociada en el mercado libre.

Igualmente se destaca que en los casos de rechazos de mercadería por contener "chamico", la Junta exigirá la devolución de los anticipos percibidos, intereses respectivos y diferencias de precio que resulten sin perjuicio de analizar debidamente la actuación de las firmas.

Art. 93. — **PRECIOS QUE PAGA LA JUNTA:**

a) Tipo "duro" m$n. 1.000.— (mil pesos moneda nacional);

b) Tipo "dentado" m$n. 950.— (novecientos cincuenta pesos moneda nacional).

Los precios citados se entienden por cada 100 kilogramos "a granel" sobre vagón puerto de Buenos Aires. Para los restantes puertos se adquirirá a los precios establecidos en el Art. 103º.

Art. 94. — **BONIFICACIONES POR ENTREGA DE MERCADERIA EMBOLSADA:**

Podrá recibirse mercadería embolsada a opción del Organismo, bonificándose el precio de compra con el importe establecido por la Cámara correspondiente a la fecha de entrega o a la apertura del Certificado.

La Gerencia Técnica suministrará semanalmente a las dependencias de esta Junta el Boletín informativo con los valores fijados por las Cámaras respectivas.

Las Delegaciones y Elevadores quedan facultados para recibir "embolsada" mercadería vendida "a granel" a pedido de los interesados y de acuerdo a las posibilidades de almacenaje.

Art. 95. — **IMPUESTOS PROVINCIALES Y CERTIFICADOS DE REMOVIDO:**

Deberá acreditarse el pago al formalizarse las operaciones.

Art. 96. — **DESCUENTOS QUE DEBE SOPORTAR EL PRODUCTOR:**

En las operaciones que se realicen con la Junta, únicamente podrán efectuarse, cuando correspondan, los siguientes descuentos máximos, independientemente de las bonificaciones o rebajas por diferencias de calidad:

a) **Por entregas en depósitos de vendedores:** Flete ferroviario que corresponda en base a la tarifa básica ordinaria para cargas vigente a la fecha de la operación calculado en función del tonelaje entregado. Cuando los depósitos se encuentren ubicados fuera de las estaciones ferroviarias podrá deducirse el flete camionero al puerto más conveniente.

b) **Gastos de descarga y carga en estaciones:** Por toda la mercadería que se reciba se rebajarán los gastos de descarga de acuerdo con las tarifas que se consignan a continuación y según la modalidad de los movimientos:

Comisión Paritaria	Embolsado	Cortando	A Granel
1	41.—	35.—	31.—
2	56.—	48.—	42.—
3	49.—	42.—	37.—
4	51.—	43.—	48.—
5	46.—	39.—	34.—
6	28.—	24.—	21.—
7	41.—	35.—	31.—
16	36.—	31.—	27.—
17	41.—	35.—	31.—
9	46.—	39.—	34.—

c) **Por entregas directas "a certificar" en Elevadores o Silos Subterráneos Oficiales de Campaña:** Las deducciones establecidas en el Art. 30 de esta Reglamentación.

d) **Por entregas directas a certificar en Delegaciones Portuarias:** Se abonará el precio sostén que corresponda al puerto de entrega y sólo podrán deducirse en caso que corresponda, los gastos de acondicionamiento de la mercadería. De abonar el acopiador o la cooperativa el flete por cuenta del productor se hará figurar el importe en la liquidación que le practique (formulario C. 1116).

En todas las alternativas de entrega señaladas anteriormente se podrán deducir según corresponda los siguientes conceptos:

Impuesto a las actividades lucrativas agropecuarias del productor: Sobre el valor total de la mercadería con las deducciones o bonificaciones por calidad y embolsado, cuando corresponda

Provincia de Santa Fe	6 o/oo
Provincia de Buenos Aires	10 o/oo
Provincia de Córdoba	10 o/oo

Impuesto a los réditos: Se efectuará la deducción conforme al procedimiento indicado en el Art. 32º de la presente Reglamentación según corresponda.

Art. 97. — **GASTOS DE ADMINISTRACION Y COMISION:**

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 5 del Decreto Nº 915|66 la Junta Nacional de Granos reconocerá a los vendedores-Cooperativas y Acopiadores Autorizados-, los importes que se indican seguidamente por cada 100 kilogramos correspondientes a las Provincias que en cada caso se mencionan según modalidad de la operación:

PROVINCIA	DEPOSITO DEL VENDEDOR		OPERACION CERTIFICADA	
Buenos Aires	m$n.	63 —	m$n.	46, —
Santa Fe	,,	58, —	,,	41, —
Entre Ríos	,,	76, —	,,	59, —
Córdoba	,,	54, —	,,	37, —
La Pampa	,,	58,—	,,	41,—
Chaco	,,	62, —	,,	45,—

La Junta efectuará el pago por tal concepto a los 30 días del vencimiento del primer anticipo del 70 %.

En la factura que se acompaña a cada contrato o certificado deberá consignarse el importe a que se refiere este artículo y el vencimiento correspondiente. No corresponderá reconocimiento alguno por este concepto en los casos señalados en el último párrafo del artículo 3º.

Art. 98. — **COMPENSACIONES:**

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 26º, el Organismo abonará a las Cooperativas y a los Acopiadores los siguientes importes por tonelada y por día en concepto de compensaciones para todas las zonas.

De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 días en adelante
1,60	1,05	1,30	1,40

Art. 99. — **DISPOSICIONES GENERALES:**

Sólo se adquirirá mercadería que reúna las condiciones determinadas en la presente Reglamentación ajustándose las operaciones a las normas generales establecidas para la cosecha fina 1966|67.

Los lotes que excedan las tolerancias de humedad deberán ser previamente secados por el vendedor y en el contrato de compra-venta (form. 1964) deberá consignarse, indefectiblemente, que se trata de maíz secado.

De igual modo y según lo disponen las respectivas bases estatutarias, cuando se trate de maíz natural deberá consignarse esta condición en el formulario Nº 1964 -contrato de compra-venta.

Se recuerda a los comerciantes y cooperativas que se halla vigente el Decreto Nº 9.378|63 (Resoluciones "JNG" Nros. 6.145|63 y 6.291|63 y la Resolución "JNG" Nº 6.858|64, Artículo 2º, que dice textualmente:

"Toda operación primaria de compra-venta, de consignación o de almacenaje de granos que efectúen los comerciantes o Cooperativas, deberá documentarse en el formulario establecido por las resoluciones citadas, debiendo cumplimentarse todos los requisitos que en las mismas se establece".

Art. 100. — **VENTA DE LA COOPERATIVA|ACOPIADOR A LA JUNTA:**

Las ventas de Cooperativas|Acopiadores se regirán por las normas vigentes contenidas en el Capítulo II de la presente Reglamentación.

Art. 101. — **MERCADERIA EN CHACRA, SILOS DE CHACRA O EN ESTIBAS SILOS:**

La Junta no adquirirá maíz depositado en chacras, silos de chacras o almacenado en "estibas-silos".

Al respecto se señala que en caso de identificarse contratos negociados sobre mercadería depositada en "estiba-silos" se operará la inmediata rescisión del o los contratos en las condiciones establecidas en el Art. 19º.

Art. 102. — **COMISION A CORREDORES-COMISIONISTAS Y|O FEDERACIONES O ASOCIACIONES DE COOPERATIVAS:**

Se fija la comisión total del 1,25 o|o (uno y un cuarto por ciento) a los efectos de lo dispuesto en el Art. 14º.

Art. 103. — **PUERTOS SOBRE LOS CUALES SE OPERA Y PRECIOS RESPECTIVOS:**

PUERTOS	ZONA DE PRODUCCION	DURO m$n.	DENTADO m$n.
Buenos Aires	Buenos Aires o Rosafé	1.000,—	950,—
C. del Uruguay	Entre Ríos	996,—	946,—
Diamante	Entre Ríos	996,—	946,—
La Plata (Río Santiago)	Buenos Aires	996,—	946,—
Ramallo (c|camión)	Buenos Aires	996,—	946,—
Rosario	Rosafé y|o Bs. As.	996,—	946,—
San Lorenzo	Rosafé	990,—	940,—
Pto. San Martín	Rosafé	990,—	
San Nicolás	Bs. As. o Rosafé	993,—	946,—
San Pedro c|carro	Buenos Aires	996,—	946,—
Santa Fe	Rosafé	998,—	946,—
V. Constitución	Rosafé	996,—	946,—
Barranqueras	Rosafé	968,—	918,—

Art. 104. — **TARIFAS PARA EL TRANSPORTE EN LANCHA (EN M$N. Y POR CADA MIL KILOS) PUERTOS DEL RIO PARANA Y|O URUGUAY Y AFLUENTES:**

PROCEDENCIA	DESTINO	IMPORTE M$N.
Algarrobo	Santa Fe	742.—
Baradero	Buenos Aires	711.50
Brugo	Santa Fe	643.—
Buey	Santa Fe	643.—
Curtiembre	Santa Fe	643.—
Diamante	Santa Fe	643.—
Gualeguay (Pto. Ruiz)	Buenos Aires	988.50
Hernandarias	Santa Fe	643 —
Ibicuy	Rosario	711.50
La Paz	Santa Fe	643.—
Las Palmas (Bs. As.)	Buenos Aires	612.50
Paraná	Santa Fe	643.—
Reconquista	Santa Fe	871.—
Santa Elena	Santa Fe	643.—
Villa Urquiza	Santa Fe	643,—
Zárate	Buenos Aires	612.50
Concordia	Buenos Aires	1.097,50
Colón	Buenos Aires	797,50
Gualeguaychú	Buenos Aires	754,50

NOTA: Las tarifas precedentes tienen incluido el 2 % de la Ley Nº 12.612.

Los gastos de "Guía" son por cuenta del vendedor.

Las Cooperativas|Acopiadores que almacenen en los puertos mencionados están obligados a colocar la mercadería sobre lancha con gastos por su cuenta.

Las presentes tarifas tienen incluida la correspondiente a gastos de estibaje a bordo de lancha.

Art. 105. — **TABLA DE MERMA POR SECADA:**

% Humedad	% Merma	% Humedad	% Merma	% Humedad	% Merma
15,1	1,85	18,4	5,66	21,7	9,48
15,2	1,97	18,5	5,78	21,8	9,60
15,3	2,08	18,6	5,90	21,9	9,71
15,4	2,20	18,7	6,01	22,0	9,83
15,5	2,31	18,8	6,13	22,1	9,94
15,6	2,43	18,9	6,24	22,2	10,06
15,7	2,54	19,0	6,36	22,3	10,17
15,8	2,66	19,1	6,47	22,4	10,29
15,9	2,77	19,2	6,59	22,5	10,40
16,0	2,89	19,3	6,71	22,6	10,52
16,1	3,01	19,4	6,82	22,7	10,64
16,2	3,12	19,5	6,94	22,8	10,75
16,3	3,24	19,6	7,05	22,9	10,87
16,4	3,35	19,7	7,17	23,0	10,98
16,5	3,47	19,8	7,28	23,1	11,10
16,6	3,58	19,9	7,40	23,2	11,21
16,7	3,70	20,0	7,51	23,3	11,33
16,8	3,82	10,1	7,63	23,4	11,45
16,9	3,93	20,2	7,75	23,5	11,56
17,0	4,05	20,3	7,86	23,6	11,68
17,1	4,16	20,4	7,98	23,7	11,79
17,2	4,28	20,5	8,09	23,8	11,91
17,3	4,39	20,6	8,21	23,9	12,02
17,4	4,51	20,7	8,32	24,0	12,14
17,5	4,62	20,8	8,44	14,1	12,25
17,6	4,74	20,9	8,55	24,2	12,37
17,7	4,86	21,0	8,67	24,3	12,49
17,8	4,97	21,1	8,79	24,4	12,60
17,9	5,09	21,2	8,90	24,5	12,72
18,0	5,20	21,3	9,02	24,6	12,83
18,1	5,32	21,4	9,13	24,7	12,95
18,2	5,43	21,5	9,25	24,8	13,06
13,3	5,55	21,6	6,36	24,9	13,18
				25,0	13,29

Cuando la mercadería antes de su secado debe pasar por silo se adicionará a la tabla 0,125 % en concepto de merma volátil por transile efectuado.

EJEMPLO:

a) **Mercadería que no se transila:**
Suponiendo un lote de 13.000 kgs. de maíz que arroje una humedad de 16 %. En la columna % de humedad de la tabla, para el 16 % de humedad corresponde 2,89 de merma por peso:

En consecuencia 13.000 kgs. x 2,89 / 100 = 376 kgs.

13.000 — 376 = 12.624 Kgs.

b) **Mercadería que se transila:**

Suponiendo el mismo lote anterior, deberá adicionarse a la merma establecida en la tabla 0,125 %.

En consecuencia: 13.000 kgs. x (2,89 + 0,125) / 100 = 392 kg.

13.000 — 392 = 12.608 Kgs.

Los resultados de ambos ejemplos arrojan mercadería secada con humedad máxima de 14 %.

Nota: La tarifa que rija por secado se aplicará por cada 3 % o fracción en que sea necesario reducir la humedad que acuse el grano a la descarga, para colocarlo en los límites establecidos para su recepción.

DISPOSICIONES EXCLUSIVAS PARA GIRASOL

Art. 106. — **PERIODO DE COMPRAS:**

Iniciación: Las compras darán comienzo en todo el país el 3 de abril de 1967.
Terminación: El plazo vencerá el 31 de octubre de 1967.

Art. 107. — **MERCADERIA QUE SE COMPRARA:**

Toda la que se ofrezca de la cosecha 1966/67 dentro de las condiciones establecidas en las Bases Estatutarias vigentes según Resolución "JNG" Nº 6.289|63 aprobada mediante Decreto Nº 9.377|63.

El Organismo no adquirirá mercadería entregada en depósito a plantas industriales.

Art. 108. — **PRECIO QUE PAGA LA JUNTA:**

Se abonará m$n. 2.000 — (dos mil pesos moneda nacional) por cada 100 kilogramos, embolsado y puesto sobre vagón puerto de Buenos Aires. — Para los distintos puertos del país y|o estaciones terminales de los Ferrocarriles Nacionales General Belgrano y General Urquiza, se adquirirá a los precios establecidos en el Art. Nº 116.

Art. 109. — **IMPUESTOS PROVINCIALES Y CERTIFICADO DE REMOVIDO:**

Deberá acreditarse el pago al formalizarse las operaciones.

Art. 110. — **DESCUENTOS QUE DEBE SOPORTAR EL PRODUCTOR:**

En las operaciones que se realicen con la Junta, únicamente podrán efectuarse, cuando corresponda, los siguientes descuentos máximos, independientemente de las bonificaciones o rebajas por diferencias de calidad.

a) **Flete ferroviario**: El que corresponda en base a la tarifa básica ordinaria para cargas vigente a la fecha de la operación calculado en función del tonelaje entregado. Cuando los depósitos se encuentren ubicados fuera de estaciones ferroviarias podrá deducirse flete camionero al puerto más conveniente;

b) **Gastos de descarga y carga en estaciones**: Por toda la mercadería que se reciba en las estaciones, se rebajarán los gastos por descarga y carga de acuerdo con la tarifa que se consigna a continuación:

Comisión Paritaria	m$n.
1	53.—
2	72.—
3	63.—
4	66.—
5	60.—
6	37.—
7	53.—
16	46.—
17	53.—
9	60.—

c) **Impuesto a las actividades lucrativas-agropecuarias del productor**: Sobre el valor total de la mercadería con las deducciones o bonificaciones por calidad y embolsado, cuando corresponda:

Provincia de Santa Fe	6 0/00
Provincia de Buenos Aires	10 0/00
Provinci ade Córdoba	10 0/00

d) **Impuesto a los réditos**: Se efectuará la deducción conforme al procedimiento del art. 32 de la presente reglamentación.

Art. 111. — **GASTOS DE ADMINISTRACION Y COMISION:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Nº 915|66, la Junta Nacional de Granos reconocerá a los vendedores —Cooperativas y Acopiadores Autorizados—, los importes que se indican seguidamente por cada 100 kilogramos correspondientes a las Provincias que en cada caso se mencionan.

Buenos Aires	m$n.	90.—
Santa Fe	,,	78.—
Entre Ríos	,,	115.—
Córdoba	,,	70.—
La Pampa	,,	79.—
Chaco	,,	88.—

La Junta efectuará el pago por tal concepto a los 30 días del vencimiento del primer anticipo del 70 %. En la factura que se acompaña a cada contrato o certificado deberá consignarse el importe a que se refiere este artículo y el vencimiento correspondiente. No corresponderá reconocimiento alguno por este concepto en los casos señalados en el último párrafo del artículo 3º.

Art. 112. — **COMPENSACIONES:**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 27, el Organismo abonará a las cooperativas y a los acopiadores los siguientes importes por tonelada y por día en concepto de compensaciones y para todas las zonas:

Período	Importe
De 1 a 90 días	$ 2,70
,, 91 a 180 días	,, 2,20
,, 181 a 270 días	,, 2,85
,, 271 a 360 días	,, 4,60
,, 361 en adelante	,, 4,80

Art. 113. — **DISPOSICIONES GENERALES:**

Sólo se adquirirá mercadería que reúna las condiciones determinadas en la presente reglamentación.

Se recuerda a los comerciantes y cooperativas que se halla vigente el Decreto Nº 9.378|63 (Resoluciones "JNG" Nros. 6.145|63 y 6.291|63) y la Resolución "JNG" Nº 6.858|64, Art. 2º, que dice textualmente:

"Toda operación primaria de compraventa, de consignación o de almacenaje de granos, que efectúen los comerciantes o cooperativas, deberá documentarse en el formulario establecido por las resoluciones citadas, debiendo cumplimentarse todos los requisitos que en las mismas se establece."

Art. 114. — **VENTA DE LA COOPERATIVA/ACOPIADOR A LA JUNTA:**

Las ventas de Cooperativas y Acopiadores se regirán por las normas vigentes contenidas en el Capítulo II de la presente Reglamentación.

Art. 115. — **COMISION A CORREDORES-COMISIONISTAS Y/O FEDERACIONES O ASOCIACIONES DE COOPERATIVAS:**

Se fija la comisión del 1,25 % (uno y un cuarto por ciento) a los efectos de lo dispuesto en el Art. 14.

Art. 116. — **PUERTOS SOBRE LOS CUALES SE OPERA Y PRECIOS RESPECTIVOS:**

Puertos	m$n.
Buenos Aires	2.000,—
Rosario	1.996,—
Santa Fe	1.996,—
San Lorenzo	1.990,—
Bahia Blanca	1.996,—
C. del Uruguay	1.996,—
Diamante	1.996,—
Barranqueras	1.935,—

También se adquirirá sobre vagón y estaciones que seguidamente se mencionan, con la deducción —sobre m$n. 2.000— que se indica:

Estación Avellaneda, Puente Alsina y Buenos Aires del F.C.G.B. y Federico Lacroze y Puerto Buenos Aires del F.C.N.G.U., m$n. 11,— c/100 kilogramos

DISPOSICIONES EXCLUSIVAS PARA MANI

Art. 117. — **PERIODO DE COMPRAS:**

Iniciación: Las compras darán comienzo en todo el país el 3 de abril de 1967.
Terminación: El plazo vencerá el 31 de octubre de 1967.

Art. 118. — **MERCADERIA QUE SE COMPRARA:**

Toda la que se ofrezca de la cosecha 1966|67 dentro de las condiciones establecidas en las Bases Estatutarias vigentes según Decreto "JNG" Nº 6.289|63 aprobada mediante Decreto Nº 9.377|63.

Art. 119. — **PRECIOS Y PUERTOS SOBRE LOS QUE SE OPERA:**

Por maní descascarado tipo colorado, que incluye las variedades Colorado de Córdoba y otras características similares, m$n. 2.700.— (dos mil setecientos pesos moneda nacional) por cada 100 kilogramos de mercadería embolsada, puesta sobre vagón, lancha, camión, puerto de Buenos Aires.

Por maní descascarado tipo rosado o blanco, que incluye las variedades: Blanco de Río Segundo, Blanco de Santa Fe y otras características similares m$n. 2.780.— (dos mil setecientos ochenta pesos moneda nacional) por cada 100 kilogramos de mercadería embolsada, puesta sobre vagón lancha, camión, puerto de Buenos Aires.

También se adquirirá sobre vagón, lancha, camión, puertos Rosario y Santa Fe, con la deducción de m$n. 70.— (setenta pesos moneda nacional) con respecto a los precios citados.

Art. 120. — **IMPUESTOS PROVINCIALES Y CERTIFICADOS DE REMOVIDO:**
Deberá acreditarse el pago al formalizarse las operaciones.

Art. 121. — **DESCUENTOS QUE DEBE SOPORTAR EL PRODUCTOR:**

En las operaciones que se realicen con la Junta, únicamente podrán efectuarse, cuando corresponda, los siguientes descuentos máximos, independientemente de las bonificaciones o rebajas por diferencias de calidad.

a) **Flete ferroviario**: El que corresponda en base a la tarifa básica ordinaria para cargas vigente a la fecha de la operación calculado en función del tonelaje entregado. Cuando los depósitos se encuentren ubicados fuera de estaciones ferroviarias podrá deducirse flete camionero al puerto más conveniente.

b) **Gastos de descarga y carga en estaciones**: Por toda la mercadería que se reciba en las estaciones, se rebajarán los gastos por descarga y carga de acuerdo con la tarifa que se consigna a continuación:

Comisión Paritaria	m$n.
7	46.—

c) Impuesto a las actividades lucrativas-agropecuarias del productor: Sobre el valor total de la mercadería con las deducciones o bonificaciones por calidad y embolsado, cuando corresponda:

Provincia de Santa Fe	6 0/00
Provincia de Buenos Aires	10 0/00
Provincia de Cordoba	10 0/00

d) **Impuesto a los réditos: Se efectuará la deducción conforme al procedimiento del art. 32º de la presente Reglamentación.**

Art. 122. — **GASTOS DE ADMINISTRACION Y COMISION:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Nº 915|66 la Junta Nacional de Granos reconocerá a los vendedores —Cooperativas y Acopiadores Autorizados— los importes que se indican seguidamente por cada 100 kilogramos correspondientes a las Provincias que en cada caso se menciona:

Buenos Aires	$ 108.—
Santa Fe	$ 93.—
Entre Ríos	$ 142.—
Córdoba	$ 82.—
La Pampa	$ 93.—

La Junta efectuará el pago por tal concepto a los 30 días del vencimiento del primer anticipo del 70 %. — En la factura que se acompaña a cada contrato o certificado deberá consignarse el importe a que se refiere este artículo y el vencimiento correspondiente. — No corresponderá reconocimiento alguno por este concepto en los casos señalados en el último párrafo del artículo 3º.

Art. 123. — **COMPENSACIONES:**

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 27, el organismo abonará a las cooperativas y a los acopiadores los siguientes importes por tonelada y por día en concepto de compensaciones y para todas las zonas:

Período		Por día y por tonelada
De 1 a 30 días	m$n.	11,30
De 31 a 60 días	"	9,05
De 61 a 90 días	"	6,80
De 91 días en adelante	"	1,20

Art. 124. — **MANI CONFITERIA:**

La Junta no intervendrá en la comercialización de maní con destino a confitería. En consecuencia, sobre los lotes que se vendan a esta Junta no podrá efectuarse selección para tal fin.

Art. 125. — **ALMACENAMIENTO DE MANI CASCARA:**

Las Cooperativas Agrarias y Acopiadores Autorizados que realicen operaciones de maní cáscara dentro del mercado interno, deberán mantener almacenado dicho producto separado de la mercadería propiedad de la Junta, toda vez que la inobservancia de esta norma dará motivo a la adopción de sanciones, sin perjuicio de que en caso de incendio y atento a la mayor combustión del maní cáscara, se responsabilice el agente por las pérdidas que afecten los intereses de la Junta.

Art. 126. — **VENTA DE LA COOPERATIVA ACOPIADOR A LA JUNTA:**

Las ventas de Cooperativas y Acopiadores se regirán por las normas contenidas en el Capítulo II de la presente reglamentación.

Art. 127. — **COMISION A CORREDORES — COMISIONISTAS Y/O FEDERACIONES O ASOCIACIONES DE COOPERATIVAS:**

Se fija la comisión total del 1,25 % (uno y un cuarto por ciento) a los efectos de lo dispuesto en el Art. 14.

Art. 128. — **DISPOSICIONES GENERALES:**

Se recuerda a los comerciantes y cooperativas que se halla vigente el Decreto Nº 9.378|63 (Resoluciones "JNG" Nos. 6.145|63 y 6.291|63 y la Resolución "JNG" Nº 6.858|64, artículo 2º, que dice textualmente:

"Toda operación primaria de compraventa, de consignación o de almacenaje de granos, que efectúen los comerciantes y cooperativas, deberá documentarse en el formulario establecido por las resoluciones citadas, debiendo cumplimentarse todos los requisitos que en las mismas se establece."

— DISPOSICIONES EXCLUSIVAS PARA MIJO —

Art. 129. — **PERIODO DE COMPRAS:**

Iniciación: Las compras darán comienzo en todo el país el 3 de abril de 1967.

Terminación: El plazo vencerá el 31 de octubre de 1967.

Art. 130. — **MERCADERIA QUE SE COMPRARA:**

Toda la que se ofrezca de la cosecha 1966|67, dentro de las condiciones establecidas en las Bases Estatutarias vigentes según resolución "JNG" Nº 6.289|63 aprobada mediante Decreto Nº 9.377|63.

Art. 131. — **PRECIO QUE PAGA LA JUNTA:**

m$n. 700.— (setecientos pesos moneda nacional) por cada 100 kilogramos, embolsado, sobre vagón puerto de Buenos Aires. — Para los restantes puertos se adquirirá a los precios establecidos en el Art. Nº 138.

Art. 132. — **IMPUESTOS PROVINCIALES Y CERTIFICADO DE REMOVIDO:**

Deberá acreditarse al formalizarse las operaciones.

Art. 133. — **DESCUENTOS QUE DEBE SOPORTAR EL PRODUCTOR:**

En las operaciones que se realicen con la Junta únicamente podrán efectuarse, cuando corresponda, los siguientes descuentos máximos, independientemente de las bonificaciones o rebajas por diferencias de calidad.

a) **Flete ferroviario:** El que corresponda en base a la tarifa básica ordinaria para cargas vigente a la fecha de la operación calculado en función del tonelaje entregado. — Cuando los depósitos se encuentren ubicados fuera de estaciones ferroviarias podrá deducirse flete camionero al puerto más conveniente.

b) **Gastos de descarga y carga en estaciones:** Por toda la mercadería que se reciba en las estaciones, se rebajarán los gastos por descarga y carga de acuerdo con la tarifa que se consigna a continuación:

Comisión Paritaria	m$n.
1	42.—
2	57.—
3	49.—
4	52.—
5	47.—
6	29.—
7	42.—
16	29.—
17	42.—

c) **Impuesto a las actividades lucrativas-agropecuarias del productor:** Sobre el valor total de la mercadería con las deducciones o bonificaciones por calidad y embolsado, cuando corresponda:

Provincia de Santa Fe	6 %
Provincia de Buenos Aires	10 %
Provincia de Córdoba	10 %

d) **Impuesto a los réditos: Se efectuará la deducción conforme al procedimiento del art. 32 de la presente reglamentación.**

Art. 134. — **GASTOS DE ADMINISTRACION Y COMISION:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Nº915|66, la Junta Nacional de Granos reconocerá a los vendedores —Cooperativas y Acopiadores autorizados—, los importes que se indican seguidamente por cada 100 kilogramos correspondientes a las provincias que en cada caso se mencionan:

Buenos Aires	m$n.	55.—
Santa Fe	"	51.—
Entre Ríos	"	64.—
Córdoba	"	49.—
La Pampa	"	52.—

La Junta efectuará el pago por tal concepto a los 30 días del vencimiento del primer anticipo del 70 %.

En la factura que se acompaña a cada contrato o certificado deberá consignarse el importe a que se refiere este artículo y el vencimiento correspondiente. No corresponderá reconocimiento alguno por este concepto en los casos señalados en el último párrafo del artículo 3º.

Art. 135. — **COMPENSACIONES:**

Todas las Zonas Período	Importe por día y por tonelada
De 1 a 90 días	1,30
De 91 a 180 días	0,70
De 181 a 360 días	0,65
De 361 en adelante	0,30

Art. 136. — **VENTA DE LA COOPERATIVA/ACOPIADOR A LA JUNTA:**

Las ventas de Cooperativas y Acopiadores se regirán por las normas contenidas en el Capítulo II de la presente Reglamentación.

Art. 137. — **COMISION A CORREDORES-COMISIONISTAS Y/O FEDERACIONES O ASOCIACIONES DE COOPERATIVAS:**

Se fija la comisión total del 1,25 % (uno y un cuarto por ciento) a los efectos de lo dispuesto en el art. 14.

Art. 138. — **PUERTOS SOBRE LOS CUALES SE OPERA Y PRECIOS RESPECTIVOS:**

Puertos	Zona de Producción	Importe m$n.
Buenos Aires	Buenos Aires o Rosafé	700.—
Bahía Blanca	Bahía Blanca	696.—
C. del Uruguay	Entre Ríos	696.—
Diamante	Entre Ríos	696.—
La Plata (Río Santiago)	Buenos Aires	696.—
M. del Plata	Bahía Blanca	696.—
Necochea/Quequén	Bahía Blanca	696.—
Ramallo c/carro	Buenos Aires	696.—
Rosario	Rosafé y/o Buenos Aires	696.—
San Lorenzo	Rosafé	690.—
San Martín	Rosafé	690.—
San Nicolás	Buenos Aires o Rosafé	696.—
San Pedro c/carro	Buenos Aires	696.—
Santa Fe	Rosafé	696.—
V. Constitución	Rosafé	696.—

Art. 139. — **TARIFAS PARA EL TRANSPORTE EN LANCHA (M$N. Y POR CADA MIL KGS.) PUERTOS DEL RIO PARANA Y O URUGUAY Y AFLUENTES:**

Procedencia	Destino	Importe m$n.
Algarrobo	Santa Fe	909.—
Baradero	Buenos Aires	872,50
Brugo	Santa Fe	769.—
Buey	Santa Fe	769.—
Concordia	Buenos Aires	1.033,50
Curtiembre	Santa Fe	769.—
Gualeguay (Pto. Ruiz)	Buenos Aires	1.204,50
Gualeguaychú	Buenos Aires	918,50
Hernandarias	Santa Fe	769.—
Ibicuy	Buenos Aires	909.—
La Paz	Santa Fe	769.—
Las Palmas (Bs. As.)	Buenos Aires	732,50
Reconquista	Santa Fe	1.056.—
Santa Elena	Santa Fe	769.—
Villa Urquiza	Santa Fe	769.—
Zárate	Buenos Aires	732,50

Nota: Las tarifas procedentes tienen incluido el 2 % de la Ley Nº 12.612. Los gastos de "Guía" son por cuenta del vendedor. Las Cooperativas y Acopiadores que almacenen en los puertos mencionados están obligados a colocar la mercadería sobre lanchas con gastos por su cuenta. Las presentes tarifas tienen incluida la correspondiente a gastos de estibaje a bordo de lancha.

Art. 140. — **DISPOSICIONES GENERALES:**

Se recuerda a los comerciantes y cooperativas que se halla vigente el Decreto Nº 9.378|63 (Resoluciones "JNG" Nº 6.145|63 y 6.291|63) y la Resolución "JNG" Nº 6.858|64, artículo 2º, que dice textualmente:

"Toda operación primaria de compraventa, de consignación o de almacenaje de granos, que efectúen los comerciantes o cooperativas, deberá documentarse en el formulario establecido por las resoluciones citadas, debiendo cumplimentarse todos los requisitos que en las mismas se establece."

— DISPOSICIONES EXCLUSIVAS PARA SORGO GRANIFERO —

Art. 141. — **PERIODO DE COMPRAS:**

Iniciación: Las compras darán comienzo en todo el país el 3 de abril de 1967.

Terminación: El plazo vencerá el 31 de octubre de 1967.

Art. 142. — **MERCADERIA QUE SE COMPRARA:**

Toda la que se ofrezca de la cosecha 1966|67 dentro de las condiciones establecidas en las Bases Estatutarias vigentes, según Resolución "JNG" Nº 6.289|63 aprobada mediante Decreto Nº 9.377|63.

Art. 143. — **PRECIO QUE PAGA LA JUNTA:**

m$n. 750.— (setecientos cincuenta pesos moneda nacional), por cada cien kilogramos de sorgo granífero colorado, blanco y|o blanco amarillento, tipo oficial, a granel, puesto sobre vagón puerto de Buenos Aires. — Para los restantes puertos se adquirirá a los precios establecidos en el art. 150.

Art. 144. — **IMPUESTOS PROVINCIALES Y CERTIFICADOS DE REMOVIDO:**

Deberá acreditarse al formalizarse las operaciones.

Art. 145. — **DESCUENTOS QUE DEBE SOPORTAR EL PRODUCTOR:**

En las operaciones que se realicen con la Junta, podrán efectuarse, cuando correspondan, los siguientes descuentos máximos independientemente de las bonificaciones ó rebajas por diferencias de calidad:

a) **Por entregas en depósitos de vendedores:** Flete ferroviario que corresponda **en base a la tarifa** básica ordinaria para cargas vigente a la fecha de la operación calculado en función del tonelaje entregado. Cuando los depósitos se encuentren ubicados fuera de las estaciones ferroviarias podrá deducirse el flete camionero al puerto más conveniente.

b) Gastos de descarga y carga en estaciones: Por toda mercadería que se reciba se rebajarán los gastos de descarga y carga de acuerdo con las tarifas que se consignan a continuación y según la modalidad de los movimientos:

Comisión Paritaria	Embolsado	Cortando	A granel
1	45.—	38.—	34.—
2	62.—	53.—	46.—
3	54.—	46.—	40.—
4	56.—	48.—	42.—
5	52.—	44.—	39.—
6	31.—	26.—	23.—
7	45.—	38.—	34.—
16	40.—	34.—	30.—
17	46.—	39.—	34.—
9	52.—	44.—	39.—

c) **Por entregas directas "a certificar" en Elevadores o Silos Subterráneos Oficiales de Campaña:** Las deducciones establecidas en el art. 30 de esta Reglamentación.

d) **Por entregas directas a certificar en Delegaciones Portuarias:** Se deberá **abonar el precio** sostén que corresponda al puerto de entrega y sólo podrán **deducirse** en caso que corresponda, los gastos de acondicionamiento de **la mercadería. De abonar el** acopiador o cooperativa el flete por cuenta del productor **hará** figurar el importe en la liquidación que se practique. **(Form. C. 1116).**

En todas las alternativas de entrega señaladas anteriormente, se podrán deducir según corresponda los siguientes conceptos:

Impuesto a las actividades lucrativas-agropecuarias del productor: Sobre el valor total de la mercadería con las deducciones o bonificaciones por calidad y embolsado, cuando corresponda:

Provincia de Santa Fe	6 o/oo
Provincia de Buenos Aires	10 o/oo
Provincia de Córdoba	10 o/oo

Impuesto a los réditos: Se efectuará la deducción conforme al procedimiento indicado en el artículo 32 de la presente Reglamentación.

Art. 146. — **GASTOS DE ADMINISTRACION Y COMISION:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Nº 915|66, la Junta Nacional de Granos reconocerá a los vendedores —Cooperativas y Acopiadores Autorizados—, los importes que se indican seguidamente por cada 100 kilogramos correspondientes a las Provincias que en cada caso se menciona, según modalidad de la operación.

PROVINCIA	Depósito del Vendedor	Operación Certificada
Buenos Aires	m$n. 57.—	m$n. 40.—
Santa Fe	„ 52.—	„ 36.—
Entre Ríos	„ 66.—	„ 49.—
Córdoba	„ 50.—	„ 33.—
La Pampa	„ 53.—	„ 36.—
Chaco	„ 56.—	„ 39.—

La Junta efectuará el pago por tal concepto a los 30 días del vencimiento del primer anticipo del 70 %.

En la factura que se acompaña a cada contrato o certificado deberá consignarse el importe a que se refiere este artículo y el vencimiento correspondiente. No corresponderá reconocimiento alguno por este concepto, en los casos señalados en el último párrafo del artículo 3º.

Art. 147. — **COMPENSACIONES:**

Zona única:

De 1 a 90 días	de 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 días en adelante
1.50	0.90	1.10	1.30

Art. 148. — **VENTA DE LA COOPERATIVA/ACOPIADOR A LA JUNTA:**

Las ventas de Cooperativas y Acopiadores se regirán por las normas contenidas en el Capítulo II de la presente Reglamentación.

Art. 149. — **COMISION A CORREDORES-COMISIONISTAS Y|O FEDERACIONES O ASOCIACIONES DE COOPERATIVAS.**

Se fija la comisión total del 1,25 o/o (uno y un cuarto por ciento) a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14.

Art. 150. — **PUERTOS SOBRE LOS CUALES SE OPERA Y PRECIOS RESPECTIVOS:**

PUERTO	ZONA PRODUCCION	M$N.
Buenos Aires	Buenos Aires o Rosafé	750.—
Bahía Blanca	Bahía Blanca	746.—
C. del Uruguay	Entre Ríos	746.—
Diamante	Entre Ríos	746.—
La Plata (Río Santiago)	Buenos Aires	746.—
Mar del Plata	Bahía Blanca	746.—
Necochea|Quequén	Bahía Blanca	746.—
Ramallo c|carro	Buenos Aires	746.—
Rosario	Rosafé y|o Buenos Aires	746.—
San Lorenzo	Rosafé	740.—
San Martín	Rosafé	740.—
San Nicolás	Buenos Aires o Rosafé	746.—
San Pedro c|carro	Buenos Aires	746.—
Santa Fe	Rosafé	746.—
V. Constitución	Rosafé	746.—
Barranqueras	Rosafé	709.—

Art. 151. — **TARIFAS PARA EL TRANSPORTE EN LANCHA (EN M$N. Y POR CADA 1000 KGS.) PUERTOS DEL RIO PANARA Y|O URUGUAY Y AFLUENTES:**

PROCEDENCIA	DESTINO	IMPORTE M$N.
Algarrobo	Santa Fe	909.—
Baradero	Buenos Aires	872.50
Brugo	Santa Fe	769.—
Buey	Santa Fe	769.—
Concordia	Buenos Aires	1.33[illegible].50
Curtiembre	Santa Fe	7[illegible].—
Gualeguay (Pto. Ruiz)	Buenos Aires	1.2[illegible]4.50
Gualeguaychú	Buenos Aires	91[illegible].50
Hernandarias	Santa Fe	769.—
Ibicuy	Buenos Aires	909.—
La Paz	Santa Fe	769.—
Las Palmas (Bs. Aires.	Buenos Aires	732 50
Reconquista	Santa Fe	1.05[illegible].—
Santa Elena	Santa Fe	769.—
Villa Urquiza	Santa Fe	769.—
Zárate	Buenos Aires	732.50

NOTA: Las tarifas precedentes tienen incluido el 2 % de la Ley 12.612.

Los gastos de "Guia" son por cuenta del vendedor. Las Cooperativas y Acopiadores que almacenen en los puertos mencionados, están obligados a colocar la mercadería sobre lanchas con gastos por su cuenta. Las presentes tarifas tienen incluida la correspondiente a gastos de estibaje a bordo de lanchas.

Art. 152. — **TABLA DE MERMA POR SECADA:**

% Humedad	% Merma	% Humedad	% Merma	% Humedad	% Merma
15,1	0,70	18,5	4,68	21,9	8,65
15,2	0,82	18,6	4,80	22,0	8,77
15,3	0,94	18,7	4,91	22,1	8,89
15,4	1,05	18,8	5,03	22,2	9,01
15,5	1,17	18,9	5,15	22,3	9,12
15,6	1,29	19,0	5,26	22.4	9,24
15,7	1,40	19,1	5,38	22,5	9,36
15,8	1,52	19,2	5,50	22,6	9 47
15,9	1,64	19,3	5,61	22,7	9,59
16,0	1,75	19,4	5,73	22,8	9,71
16,1	1,87	19,5	5,85	22,9	9,82
16,2	1,99	19,6	5,96	23,0	9,94
16,3	2,11	19,7	6,08	23,1	10,06
16,4	2,22	19,8	6,20	23,2	10,18
16,5	2,34	19,9	6,32	23,3	10,29
16,6	2,46	20,0	6,43	23,4	10,41
16,7	2,57	20,1	6,55	23,5	10,53
16,8	2,69	20,2	6,67	23,6	10,64
16,9	2,81	20,3	6,78	23,7	10,76
17,0	2,92	20,4	6,90	23,8	10,88
17,1	3,04	20,5	7,02	23,9	10,99
17,2	3,16	20,6	7,13	24,0	11,11
17,3	3,27	20,7	7,25	24,1	11,23
17,4	3,39	20,8	7,37	24,2	11,35
17,5	3,51	20,9	7,49	24,3	11,46
17,6	3,63	21,0	7,60	24.4	11,58
17,7	3,74	21,1	7,72	24,5	11,70
17,8	3,86	21,2	7 84	24 6	11,81
17,9	3,98	21,3	7,95	24,7	11,93
18,0	4,09	21,4	8.07	24,8	12,05
18,1	4,21	21,5	8,19	24,9	12,16
18,2	4,33	21,6	8,30	25.0	12,28
18,3	4,44	21,7	8,42		
18,4	4,56	21,8	8,54		

Cuando la mercadería antes de su secado debe pasar por silo se adicionará a la tabla 0,25 % en concepto de merma volátil por transile efectuado.

Ejemplo:

a) **Mercadería que no se transila:**

Suponiendo un lote de 13.000 kgs. de sorgo granífero que arroja una humedad de 16 %.

En la columna % de humedad de la tabla, para el 16 % de humedad corresponde 1,75 de merma por peso.

En consecuencia: $\frac{13.000 \text{ kgs. } \times 1,75}{100} = 227$ kgs

13.000 — 227 = 12.773 kgs

b) **Mercadería que se transila:**

Suponiendo el mismo lote anterior deberá adicionarse a la merma establecida en la tabla 0,25 %.

En consecuencia: $\frac{13.000 \times (1,75 + 0,25)}{100} = 569$ kgs.

13.000 — 569 = 12.431 kgs

Los resultados de ambos ejemplos arrojan mercadería secada con humedad máxima del 15 %.

Nota: La tarifa que rija por secada se aplicará por cada 3 % o fracción en que sea necesario reducir la humedad que acusa el grano a la descarga, para colocarlo en los límites establecidos para su recepción.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 153. — Se recuerda a los comerciantes y cooperativas que se halla vigente el Decreto Nº 9.378|63 (Resoluciones "JNG" Nros. 6.145|63 y 6.291|63 y la Resolución "JNG" Nº 6.858|64 Artículo 2º, que dice textualmente:

"Toda operación primaria de compra-venta, de consignación o de almacenaje de granos, que efectúen los comerciantes o cooperativas, deberá documentarse en el formulario establecido por las resoluciones citadas, debiendo cumplimentarse todos los requisitos que en las mismas se establece".

— DISPOSICIONES EXCLUSIVAS PARA SOJA —

154. — **PERIODO DE COMPRAS:**

Iniciación: Las compras darán comienzo el 3 de abril de 1967.

Terminación: El plazo vencerá el 31 de octubre de 1967.

Art. 155. — **MERCADERIA QUE SE COMPRARA:**

Toda la que se ofrezca embolsada de la cosecha 1966|67, en las condiciones establecidas en la reglamentación adoptada por el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires.

Se deja establecido que el organismo no adquirirá mercadería entregada en depósito en plantas industriales.

Art. 156. — **PRECIO QUE PAGA LA JUNTA**

Se abonará m$n. 2.300.— (dos mil trescientos pesos moneda nacional) por cada 100 kgs. embolsada y puesto sobre vagón puerto de Buenos Aires. Para los restantes puertos se adquirirá a los precios establecidos en el Art. Nº 164º.

Art. 157. — **IMPUESTOS PROVINCIALES Y CERTIFICADOS DE REMOVIDO:**

Deberá acreditarse el pago al formalizarse las operaciones.

Art. 158. — **DESCUENTOS QUE DEBE SOPORTAR EL PRODUCTOR:**

En las operaciones que se realicen con la Junta, únicamente podrán efectuarse, cuando corresponda ,los siguientes descuentos máximos, independientemente de las bonificaciones o rebajas por diferencias de calidad:

a) **Flete ferroviario:** El que corresponda en base a la tarifa ordinaria para cargas vigente a la fecha de la operación calculado en función del tonelaje entregado. Cuando los depósitos se encuentren ubicados fuera de estaciones ferroviarias podrá deducirse flete camionero al puerto más conveniente.

b) **Gastos de descarga y carga en estaciones:** Por toda la mercadería que se reciba en las estaciones, se rebajarán los gastos por descarga y carga de acuerdo con la tarifa que se consigna a continuación:

COMISION PARITARIA	m$n.
3	56.—
4	59.—
5	54.—
9	54.—

c) **Impuesto a las actividades lucrativas-agropecuarias del productor:** Sobre el valor total de la mercadería con las deducciones o bonificaciones por calidad y embolsado, cuando corresponda:

Provincia de Santa Fe .... 6 o/oo
Provincia de Buenos Aires .... 10 o/oo

d) **Impuesto a los réditos:** Se efectuará la deducción conforme al procedimiento del Art. 32º de la presente Reglamentación.

Art. 159. — **GASTOS DE ADMINISTRACION Y COMISION:**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Nº 915|66, la Junta Nacional de Granos reconocerá a los vendedores —Cooperativas y Acopiadores Autorizados—, los importes que se indican seguidamente por cada 100 kgs. correspondientes a las Provincias que en cada caso se menciona:

Buenos Aires .... m$n. 97.—
Santa Fe .... m$n. 84.—
Chaco .... m$n. 95.—

La Junta efectuará el pago por tal concepto a los 30 días del vencimiento del primer anticipo del 70 %.

En la factura que se acompaña a cada contrato certificado deberá consignarse el importe a que se refiere este artículo y el vencimiento correspondiente.

No corresponderá reconocimiento alguno por este concepto en los casos señalados en el último párrafo del artículo 3º.

Art. 160. — **COMPENSACIONES:**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 26º, el Organismo abonará a las Cooperativas y Acopiadores los siguientes importes por tonelada y por día en concepto de compensaciones y para todas las zonas:

PERIODO	IMPORTE m$n.
1 a 90 días	2.30
91 a 180 días	1.80
181 a 360 días	2.40
361 en adelante	2.70

Art. 161. — **DISPOSICIONES GENERALES:**

Sólo se adquirirá mercadería que reúna las condiciones determinadas en la reglamentación adoptada por el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires.

Se recuerda a los Comerciantes y Cooperativas que se halla vigente el Decreto Nº 9.378|63 (Resoluciones "JNG" Nº 6.145|63 y 6.291|63) y la Resolución "JNG" Nº 6.858|64 Art. 2º, que dice textualmente:

"Toda operación primaria de compra-venta, de consignación o de almacenaje de granos, que efectúen los comerciantes o cooperativas, deberá documentarse en el formulario establecido por las resoluciones citadas debiendo cumplimentarse todos los requisitos que en las mismas se establece".

Art. 162. — **VENTA DE LA COOPERATIVA/ACOPIADOR A LA JUNTA:**

Las ventas de Cooperativas y Acopiadores se regirán por las normas vigentes contenidas en el capítulo 2º de la presente Reglamentación.

Art. 163. — **COMISION A CORREDORES-COMISIONISTAS Y/O FEDERACIONES O ASOCIACIONES DE COOPERATIVAS:**

Se fija la comisión del 1,25 % (uno y un cuarto por ciento) a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14º

Art. 164. — **PUERTOS SOBRE LOS CUALES SE OPERA Y PRECIOS RESPECTIVOS:**

PUERTOS	ZONA DE PRODUCCION	m$n.
Buenos Aires	Buenos Aires o Rosafé	2.300.—
Rosario	Rosafé o Buenos Aires	2.296.—
Santa Fe	Rosafé	2.296.—
Barranqueras	Rosafé	2.232.—

RESOLUCION "JNG" Nº 10.663

Buenos Aires, 17 de marzo de 1967.

VISTO el Expediente Nº 1.232|66 relativo a la Reglamentación especial para la adquisición de Girasol y Maní en las Provincias de Salta y Tucumán y de Soja en las Provincias de Misiones, Corrientes, Chaco, Salta y Tucumán - cosecha 1966|67, lo informado por la Gerencia Comercial a fs. 83, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones "JNG" Nros. 10.009|66 y 10.251|66 se contempló la necesidad de promover estímulos zonales en la diversificación de la producción agrícola para permitir la evolución de las economías provinciales sobre bases más adecuadas;

Que por ello se dispuso que la Junta Nacional de Granos adquiriera Soja, Girasol y Maní de la Provincia de Tucumán y de Soja en las Provincias de Salta, Misiones, Formosa, Corrientes y Chaco a precios de fomento;

Que con fecha 8 de marzo del corriente año, se dispuso extender la medida a la Provincia de Salta, en cuanto respecta a Girasol y Maní;

Que de la información proporcionada por autoridades de las Provincias de Corrientes y Formosa ha surgido la conclusión de que la producción exigua de Soja de la cosecha 1966|67 y las previsiones de su colocación sin inconvenientes, no hace necesaria la intervención comercial de esta Junta;

Que en consecuencia, corresponde dictar la Reglamentación especial pertinente a fin de efectuar las operaciones de compra de los mencionados productos;

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Granos, Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar la Reglamentación anexa para la compra por esta Junta, de Soja, Girasol y Maní de la cosecha 1966|67 en las Provincias de Salta y Tucumán y de Soja de la misma cosecha en las Provincias de Misiones y Chaco conforme a lo dispuesto por Resoluciones "JNG" Nros. 10.009|66 y 10.251|66 complementadas por la disposición adoptada por esta Intervención con fecha 8 de marzo del corriente año.

Art. 2º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos, debiendo disponer además la publicación de la presente en el Boletín Oficial.

Luis Perazzo.

Reglamentación Especial de Compras de Girasol y Maní en Provincias de Salta y Tucumán y de Soja en Provincias de Chaco, Misiones, Salta y Tucumán.

Art. 1º — La Junta Nacional de Granos adquirirá toda la mercadería que se le ofrezca de la cosecha 1966|67 dentro de las condiciones establecidas en las Bases Estatutarias establecidas por la Junta Nacional de Granos para Maní y Girasol y por la Bolsa de Cereales de Buenos Aires para Soja. En anexos 1, 2 y 3 se consigna el resumen de las disposiciones respectivas.

Art. 2º — Las compras a que se refiere el artículo precedente se efectuarán únicamente a los productores inscriptos como tales en el Registro Nacional de Productores Agrarios (Ley 13.015).

Art. 3º — Todas las transacciones se efectuarán sobre mercadería embolsada puesta en los depósitos que se mencionan seguidamente para las provincias que en cada caso se indican:

Provincias de Salta y Tucumán:

a) Ingenio "San Antonio" de la localidad de Ranchillos, Pcia. de Tucumán ubicado a 25 Km. al NE de San Miguel de Tucumán, sobre camino pavimentado y con desvío ferroviario.

b) Ingenio "Santa Ana" de Villa Clodomiro Hileret, ubicado a 90 Km. de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sobre camino pavimentado y con desvío ferroviario.

Provincia de Chaco:

a) Junta Nacional del Algodón. Depósitos de la Junta Nacional del Algodón en Presidencia Roque Sáenz Peña con acceso de camiones y desvío ferroviario.

b) Administración General de Puertos. Depósito de Puerto Barranqueras, con acceso de camiones y ferroviario.

Provincia de Misiones:

Administración General de Puertos. Depósito en Puerto Posadas.

Art. 4º — La Junta Nacional de Granos abonará los siguientes precios por cada cien kilogramos embolsado, puesta en los depósitos indicados en el artículo anterior:

Girasol	$ 2.000
Maní	" 2.700
Soja	" 2.300

Forma de pago:

70 % a los 10 días hábiles administrativos de la liquidación final y certificado pertinente. El saldo, en cuotas del 15 o|o a los 60 y 120 días de la fecha indicada para el primer pago.

INTERESES: La Junta Nacional de Granos reconocerá a los vendedores el interés al tipo bancario oficial con respecto a los saldos que se constituyan a favor de los mismos a partir de los 10 días hábiles administrativos de la fecha de la operación.

El productor hará efectivo los importes mediante el form. 1959 (Certificado-Liquidación) extendido sobre cualquier casa bancaria del interior que indique el mismo.

Art. 5º — **ENTREGAS:**

Previamente a la operación los productores deberán formular pedido de espacio en las oficinas constituidas en los depósitos mencionados en el Art. 3º.

Convenida la entrega, la Junta emitirá recibos provisorios por los lotes parciales, constituyendo simultáneamente las muestras respectivas.

Completada la entrega, a cuyo efecto se establece un plazo máximo de 15 días para el cierre de la certificación, se obtendrán muestras de conjunto, una de las cuales será entregada al productor.

La dependencia emitirá el Certificado-Liquidación (Form. 1959) por sextuplicado, extendiendo la orden de pago sobre cualquier casa bancaria del interior que indique el mismo.

Se entregará al productor original, duplicado y triplicado, quien se presentará con el original y duplicado en la casa bancaria a partir de los 10 días hábiles de la fecha del certificado para percibir el importe del 70 %; por el saldo del 30 o|o se emitirán 2 certificados complementarios del 15 o|o para su pago a los 60 y 120 días de la fecha habilitada para el primer pago.

La dependencia interviniente remitirá el cuadruplicado del Form. 1959 a la Gerencia Comercial, el quintuplicado a la Gerencia de Elevadores y Depósitos y destinará a su archivo el sextuplicado. En caso de disconformidad con el resultado del análisis, el productor podrá pedir reconsideración dentro de los 14 días de la fecha de emisión ante la misma dependencia. El nuevo análisis será practicado por la Gerencia Técnica de la Junta. Todos los elementos del certificado deberán acompañarse al pedido de reconsideración; en su defecto, no se dará curso al pedido.

El productor deberá presentarse en la dependencia de la Junta para atender el trámite de la operación. No obstante podrá hacerse representar por cooperativas o acopiador autorizado o por persona debidamente autorizada que disponga de título habilitante de Recibidor de Granos o Perito Clasificador, matriculado en la Junta. Serán a su cargo exclusivo, los gastos que tal representación pueda originar.

Art. 6º — **Deducciones que Corresponde Practicar en los Certificados-Liquidación (Form. 1959):**

Descarga de carro, camión o vagón por cada 100 Kgs..

Depósitos en la Provincia de Tucumán y Presidencia Roque Sáenz Peña	$ 22.—
Depósitos en Puertos Posadas y Barranqueras	" 33.—

Impuesto a los réditos: Deberá retenerse a los productores inscriptos en la Dirección General Impositiva el 2 % sobre el importe bruto liquidado por cada operación superior a $ 250.000 o cuando tratándose de varias operaciones éstas sumen más de $ 500.000. En este caso el 2 % se aplicará sobre la primera liquidación cuya cifra haga superar este último importe y sobre el monto total del conjunto de operaciones.

Entiéndese como constancia de retención el certificado otorgado en cada caso con la liquidación por la mercadería entregada.

A los efectos de la exención a los productores que lo soliciten, las Oficinas liquidadoras exigirán a los mismos una declaración jurada en que constará:

a) Nº de inscripción en Direc. Gral. Impositiva;

b) Nombre y apellido o denominación;

c) Domicilio real y comercial;

d) Aclaración de firma y carácter que inviste (Títulos, Gerente, Apoderado)

En casos de sociedades de personas que no llevan libros de comercio declarará su número de inscripción el socio que haga la presentación. Si se llevan los libros deberá consignarse el número de sociedad.

Art. 7º — **Grado máximo de Humedad de la Mercadería que se adquirirá sujeta a las rebajas establecidas en las respectivas bases estatutarias:**

Girasol	14 %
Maní	10 %
Soja	18 %

Art. 8º — **PERIODO DE COMPRAS:**

Las compras darán comienzo el 3 de abril de 1967 y finalizarán el 31 de octubre de 1967.

Nota aclaración: En la Provincia del Chaco, la Junta adquirirá en depósitos de Presidencia Roque Sáenz Peña y Puerto Barranqueras directamente a productores, sujeto al procedimiento indicado en el Art. 5º, maíz, sorgo granífero y girasol embolsado, a los precios establecidos en la reglamentación general de compras puesto sobre vagón-camión Puerto Barranqueras, vale decir que la mercadería negociada en depósito de Presidencia Roque Sáenz Peña, deberá afrontar el flete pertinente a dicho puerto y además la tarifa de $ 44.— por cada 100 kgs. en concepto de recepción y carga pesando.

ARTICULOS COMPLEMENTARIOS DE LA REGLAMENTACION ESPECIAL DE COMPRAS DE GIRASOL Y MANI EN PROVINCIAS DE SALTA Y TUCUMAN Y DE SOJA EN PROVINCIAS DE CHACO, MISIONES, SALTA Y TUCUMAN

Art. 9º — Los productores que ofrezcan su cosecha en venta a la Junta Nacional de Granos, deberán bajo declaración jurada, indicar la procedencia de la mercadería, conforme al formulario que proveerá la Junta, en que deberá indicarse nombre y apellido domicilio, producto, variedad, cosecha, lugar de producción hectáreas sembradas y tonelaje cosechado.

Art. 10. — La Junta Nacional de Granos verificará cuando lo considere oportuno, los datos consignados en la declaración jurada y si comprobase falsas declaraciones, hará pasible al infractor de las sanciones establecidas en el Decreto-Ley Nº 6.698|63.

DECLARACION JURADA

(Art. 9º de la Reglamentación aprobada por Resol. Nº 10.663|67)

A la Junta Nacional de Granos

Presente.

Lugar y fecha ....

El suscripto .... bajo
(nombre y apellido)

declaración jurada y con respecto a la propuesta de venta a la Junta Nacional de Granos por .... toneladas de .... de la cosecha
(producto)

1966|67 proporciona seguidamente la información exigida por el Art. 9º de la Reglamentación de Compras aprobada por Resolución "JNG" Nº 10.663|67.

NOMBRE Y APELLIDO ....

DOMICILIO ....

PRODUCTO .... VARIEDAD .... COSECHA ....

LUGAR DE PRODUCCION .... PROVINCIA ....

HECTAREAS SEMBRADAS .... TONELAJE COSECHADO ....

Saludo a Uds. muy atentamente.

Firma

RESOLUCION "JNG" Nº 5.644|62

BASES ESTATUTARIAS PARA MANI DESCASCARADO A PARTIR DE LA COSECHA 1962|63

	TIPOS: "COLORADO" y "ROSADO o BLANCO"			
Rubro	**Base**	**Tolerancia de recibo**	**Bonificaciones Recíprocas**	**Rebajas** Por lo que excede la tolerancia de recibo
Calidad (x)	1 %	5 %	1 % por c|% o fracción proporcional	1,50 % por c|% o fracción, hasta 10 %
Chuzo	3 %	9 %	0,25 % por c|% o fracción proporcional	0,50 % por c|% o fracción, hasta 15 %
Cuerpos extraños	1 %	3 %	1 % por c|% o fracción proporcional	1,50 % por c|% o fracción, hasta 6 %
Tierra	1 %	2,50 %	2 % por c|% o fracción proporcional	2,50 % por c|% o fracción, hasta 5 %
Quebrado y/o partido	10 %	20 %	0,25 % por c|% o fracción proporcional	0,50 % por c|% o fracción, hasta 30 %
Humedad	9 %	10 %		1,50 % por c|% o fracción, hasta 10 %
				2 % por c|% o fracción arriba de 10 %

(x) A los efectos del recibo, base y liquidación, los granos dañados se considerarán en la siguiente forma:

Maní podrido, al 100 % de su peso; Maní ardido, al 50 % y Maní brotado, al 25 %.
Tipo blanco: hasta 10 % de colorado libre de rebaja.
Tipo colorado: Sin limitación de blanco, salvo estimación en contrario.

BASES ESTATUTARIAS DE GIRASOL

Rubros	Base	Tolerancia de recibo	Bonificaciones	Rebajas	Arbitraje
Rendimiento de pepita (1)	61 %	53 %	Por el excedente del 61 %, sin límite, 1,50 % por cada % o fracción proporcional.	Por rendimientos inferiores a la base 1,50 % hasta 53 %. Rendimiento inferior a 53 %, en idéntica proporción.	—
Pepita suelta	—	8 %	No corresponde.	Por lo que exceda la tolerancia (8 %) y hasta 12 %, a razón de 0,25 %. Superando este % corresponde "arbitraje".	Superior a: 12 % 0,50 %
Cuerpos extraños (2)	—	6 %	No corresponde.	Por lo que exceda la tolerancia (6 %) y hasta 8 %, a razón de 0,50 %. Superando este % corresponde "arbitraje".	Superior a: 8 % 0,75 %
Pepita ardida	—	5 %	No corresponde.	Por lo que exceda la tolerancia (5 %) y hasta 8 %, a razón de 0,50 %. Superando este % corresponde "arbitraje".	Superior a: 8 % 0,75 %
Pepita podrida	—	1 %	No corresponde.	Por lo que exceda la tolerancia (1 %) y hasta 3 %, a razón de 1 %. Superando este %, corresponde "arbitraje".	Superior a: 3 % 1,50 %
Humedad	11 %	14 %	No corresponde.	Por lo que exceda la base (11 %) se castigará: hasta 12 % 1,50 %. Desde 12 % hasta 14 %: 2,00 %. Superando este %, corresponde "arbitraje".	Superior a: 14 % 2 %
Olor a chinchilla	—	—		Hasta 1 % como máximo del valor de la mercadería (art. 9).	—

Nota: Las bonificaciones y rebajas se entienden por cada % o fracción proporcional.

(1) En el cómputo de rendimiento de pepita se incluye toda pepita o pedazo de ella, comprendida la pepita suelta o ardida (art. 5º, inc. c).
(2) Cuerpos extraños comprende: Materias inertes, granos vanos, cáscara suelta y semillas extrañas (art. 5º, inc. b).

REBAJAS POR CHAMICO

Análisis %	Rebaja %	Análisis %	Rebaja %
0,01 a 0,14	0,125	1,05 a 1,14	2,58
0,15 „ 0,24	0,25	1,15 „ 1,24	2,92
0,25 „ 0,34	0,50	1,25 „ 1,34	3,25
0,35 „ 0,44	0,75	1,35 „ 1,44	3,59
0,45 „ 0,54	1,00	1,45 „ 1,54	3,92
0,55 „ 0,64	1,25	1,55 „ 1,64	4,26
0,65 „ 0,74	1,50	1,65 „ 1,74	4,59
0,75 „ 0,84	1,75	1,75 „ 1,84	4,93
0,85 „ 0,94	2,00	1,85 „ 1,94	5,26
0,95 „ 1,04	2,25	1,95 „ 2,04	5,60
		2,05 en adelante enviar muestras a la Gerencia Técnica.	

Mercadería de exportación debe ser libre de chamico.

El chamico se considerará en el análisis como rubro aparte, sin incluirlo en cuerpos extraños.

SOJA

REGLAMENTACION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL ARBITRAL DE LA BOLSA DE CEREALES

Artículo 1º — Se conocerá como soja la semilla de la especie conocida científicamente como Glycine Max y que no pase por zaranda de 3 mm. pudiendo ser entera, partida o quebrada.

Art. 2º — No comprándose un color o variedad determinada será de recibo la mercadería de cualquier color o variedad aún las mixtas y|o bicolores.

BASES DE COMPRA-VENTA

Art. 3º — La compra-venta de soja de acuerdo a las presentes bases se entiende realizada con mercadería limpia, sana, seca y mercantible, sujeta a la siguiente base de comercialización:

a) Dañado: 2 %;
b) Calcinado: 1/2 %;
c) Partido y/o quebrado: 10 %;
d) Cuerpos extraños: 1 %;
e) Humedad: 14 %;
f) Negra y/o bicolor: 5 %.

TOLERANCIAS DE RECIBO

Art. 4º — La compra-venta de soja de acuerdo a estas bases queda sujeta a la tolerancia de recibo siguiente:

a) Dañado: 4 %;
b) Calcinado: 1 1/2 %;
c) Partido y/o quebrado: 30 %;
d) Cuerpos extraños: 3 %;
e) Humedad: 18 %;
f) Chamico: 1/8 %;
g) Negra y/o bicolor: 10 %.

BONIFICACIONES Y REBAJAS

Art. 5º —

a) **Dañado:** Por lo que exceda de la base establecida (2 %) hasta 4 % se rebajará a razón de 1/2 % por cada por ciento o fracción proporcional;
b) **Calcinado:** Por lo que exceda de la base establecida (1/2 %) hasta 1 1/2 % se rebajará a razón de 1 % por cada por ciento o fracción proporcional;
c) **Partido y/o quebrado:** Por lo que exceda de la base establecida (10 %) hasta 30 % se rebajará a razón de 1/4 % por cada por ciento o fracción proporcional;
d) **Cuerpos extraños:** Por un porcentaje menor de la base establecida (1 %) se bonificará a razón de 1 % por cada por ciento o fracción proporcional.
Por lo que exceda de la base establecida (1 %) hasta 3 % se rebajará a razón de 1 % por cada por ciento o fracción proporcional;
e) **Chamico:** La presencia de chamico dentro de las tolerancias de recibo se castigará con 1/8 %;
f) **Humedad:** Por el exceso de humedad sobre la base establecida (14 %) se rebajará en la siguiente forma:
Hasta 15 %: 1 1/2 % por el por ciento o fracción proporcional.
De 15 a 18 %: 2 % por cada por ciento o fracción proporcional;
g) **Negra y/o bicolor:** Por lo que exceda de la base establecida (5 %) hasta 10 % se rebajará en la siguiente forma: 1/8 % por cada ciento o fracción proporcional.

DEFINICIONES Y ESPECIFICACIONES

Se entiende por grano dañado todo grano o fragmento de grano que no pasando por zaranda de 3 mm. tenga un principio evidente de alteración o que estén germinados o mohosos.

Calcinado es el grano que esté completamente alterado en su composición.

Partido y/o quebrado es todo fragmento de grano sano que no pase por zaranda de 3 mm

Cuerpos extraños: son todos los componentes de la muestra que no son soja y los granos de soja que pasan por zaranda de 3 mm.

Humedad: para la determinación de humedad se tomarán 10 gramos de semilla entera en cápsula tarada en estufa al aire de 130 grados durante 3 horas, enfriar en desecador y pesar.

PLAZO PARA ENVIO DE MUESTRAS

A los efectos de la determinación del porcentaje de humedad, cualquiera de las partes tendrá derecho a exigir que la solicitud de análisis y muestras respectivas sean presentadas dentro de los quince (15) días de recibida la mercadería. Negándose a ello una de las partes, la otra podrá presentarse directamente ante la entidad que corresponda.

Cuando varias muestras —que para tal efecto deberán lacrarse en envases herméticos— correspondan al mismo contrato, el análisis y liquidación por humedad de cada una de ellas, deberá efectuarse por separado.

A los efectos de las determinaciones analíticas consideradas en la presente, el vendedor tendrá derecho a exigir que las solicitudes y muestras respectivas sean presentadas a los organismos arbitrales dentro de quince (15) días de recibida la mercadería. En caso de oposición del comprador, el vendedor tiene derecho a proceder en la forma establecida en el artículo anterior.

Las determinaciones que efectúen los organismos arbitrales abarcarán todos los conceptos analíticos establecidos en la presente reglamentación, salvo estipulación expresa en contrario de las partes.

28 de junio de 1965

Ambrosio F. Ciminari, Consejero Técnico Económico.

INDUSTRIA

Tipificación de mercaderías.

RESOLUCION Nº 274. Buenos Aires, 2 de marzo de 1967.

VISTO los Expedientes S.E.I. Nros. 342.775|66; 344.966|66 y 347.493|66; y lo propuesto por la Dirección Nacional de Industria y atento a lo establecido por los Decretos Nros. 8.051|62 y 9.249|63.

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Tipifícase el Automóvil Peugeot 404 (Berlina), posición en el Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.999|65) Nº 87.02.01.00 y establécese por unidad que se exporte los reintegros que se indican en el Anexo de la presente resolución.

2º — Los reintegros calculados en base a los gravámenes vigentes en los periodos que en cada caso se mencionan, rigen para los embarques de automotores fabricados en los mismos periodos, circunstancia que será determinada por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio mediante la respectiva certificación.

3º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Solá

Producto tipificado: Automóvil Peugeot 404 (Berlina)
Posición en el Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.999|65) Nº 87.02.01.00
Reintegros por: Unidad.

Períodos	Recargos de Importación (Dto. Nº 8.942|65)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. número 3.762|58)	Reintegro fijo según Resolución S.E.I. número 30|65, apartado c)	Gravámenes variables	Gravámenes fijos
	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
A) Desde el 1|1|66 al 31|3|66 inclusive Régimen de la Resolución S.E.I. número 65|66	6.166.— (seis mil ciento sesenta y seis)	1.— (un)	52.428.— (cincuenta y dos mil cuatrocientos veintiocho)	6.166.— (seis mil ciento sesenta y seis)	52.429.— (cincuenta y dos mil cuatrocientos veintinueve)
B) Desde el 1|4|66 al 30|6|66 inclusive Régimen de la Resolución S.E.I. número 65|66	7.322.— (siete mil trescientos veintidós)	56.— (cincuenta y seis	58.172.— (cincuenta y ocho mil ciento setenta y dos)	7.322.— (siete mil trescientos veintidós)	58.228.— (cincuenta y ocho mil doscientos veintiocho)
C) Desde el 1|7|66 al 30|9|66 inclusive Régimen de la Resolución S.E.I. número 65|66	8.359.— (ocho mil trescientos cincuenta y nueve)	105.— (ciento cinco)	59.478.— (cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta y ocho)	8.359.— (ocho mil trescientos cincuenta y nueve)	59.583.— (cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y tres)

Considérese a los efectos de la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina que el valor de los insumos importados incorporados al producto que se tipifica, es el siguiente:
Acápite a): u$s. 411,15 (cuatrocientos once dólares con quince centavos de dólar).
Acápite b): u$s. 436,10 (cuatrocientos treinta y seis dólares con diez centavos de dólar).
Acápite c): u$s. 442,05 (cuatrocientos cuarenta y dos dólares con cinco centavos de dólar)

RESOLUCION Nº 275. Buenos Aires, 2 de marzo de 1967.

VISTO el Expediente S.E.I. Nº 343.999|66, y lo propuesto por la Dirección Nacional de Industria y atento a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Déjase sin efecto el Acápite c) de la Resolución S.E.I.M. Nº 341 de fecha 28 de setiembre de 1964.

2º — Tipifícanse los productos "Pigmento rojo 57 color Index Nº 15850" - "Pigmento rojo 104 color Index Nº 77605" - "Pigmento rojo 48 color Index Nº 15865", de acuerdo con los reintegros y demás condiciones que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

3º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Solá.

ANEXO I A LA RESOLUCION S. E. I. Nº 275

Expediente Nº 343.999|66

Producto tipificado: "Pigmento rojo 57 color Index Nº 15850" - "Pigmento rojo 104 color Index Nº 77605" - "Pigmento rojo 48 color Index Nº 15.865".
Posición en el Nomenclador de Exportación (Dto. 8.999|65): 32.05.00.01.
Reintegro por: kilogramos.
Recargos de Importación (Dto. 8.942|65): m$n. 71.— (setenta y un pesos moneda nacional).
Gravamenes variables: m$n. 71.— (setenta y un pesos moneda nacional).
Los reintegros se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los siguientes productos:

	N.A.B.	INCISO/S (en kilogramos)
Acido 2 Cloro - 4 Amino - 5 Toluidin Sulfónico	29.22.02.37	0,210
Acido Betaoxinaftoico	29.16.03.90	0,199
Bicromato de Sodio	28.47.00.05	0,055
Carbonato de Sodio Impuro	28.42.01.02	0,175
Molibdato de Sodio	28.47.00.16	0,188
Nitrito de Sodio	28.39.00.12	0,016

Considérese a los efectos de la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina que los valores de los insumos importados incorporados a los productos que se tipifican son los siguientes:

INCISO/S	U$S	(Aclaración en letras)
	1,40	(un dólar con cuarenta centavos de dólar)

RESOLUCION Nº 276. Buenos Aires, 2 de marzo de 1967.

VISTO el Expediente S.E.I. Nº 347.348|66, y lo propuesto por la Dirección Nacional de Industria y atento a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62.

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Tipifícase el producto "Termostato para horno de uso familiar con un peso mínimo de 0,380 Kg.", de acuerdo con los reintegros y demás condiciones que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

2º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Solá

ANEXO I A LA RESOLUCION S. E. I. Nº 276

Expediente Nº 347.348|66

Producto tipificado: "Termostato para horno de uso familiar con un peso mínimo de 0.380 kg.".
Posición en el Nomenclador de Exportación (Dto. 8.999|65): 90.24.00.02.
Reintegro por: Unidad.
Recargos de Importación (Dto. 8.942|65): m$n. 95.— (noventa y cinco pesos moneda nacional).
Gravamenes variables: m$n. 95.— (noventa y cinco pesos moneda nacional).
Los reintegros se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los siguientes productos:

	N.A.B.	INCISO/S en unidad)	(en kilogramos
De importación			
Bulbo para Termostato	90.29.03.01	1	....
Aluminio en Lingotes	76.01.02.01	....	0,048
De producción nacional	Tip. por Resol. 135|66		
Latón en Barras	Acáp. a)	....	0,205

Considérese a los efectos de la Circular R.C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina que los valores de los insumos importados incorporados a los productos que se tipifican son los siguientes:

INCISO/S	U$S	(Aclaración en letras)
	0.80	(ochenta centavos de dólar)

Verificación conforme a lo establecido por los artículos 2º y 8º del Decreto Nº 7.567|63,

Producto de importación	N.A.B.
Bulbo para Termostato	90.29.03.01

RESOLUCION Nº 277. Buenos Aires, 2 de marzo de 1967.

VISTO el Expediente S.E.I. Nº 347.670|66, y lo propuesto por la Dirección Nacional de Industria y atento a lo establecido por el artículo 3º del Decreto número 8.051|62,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Tipifícanse los productos "Cristales templados de seguridad, de color (Katacolor) (Categoría 141|231 - Espesor 10|12 mm.) y (Categoría 231|465 - Espesor 10|12 mm.)", de acuerdo con los reintegros y demás condiciones que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

2º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Solá

ANEXO I A LA RESOLUCION S. E. I. Nº 277

Inciso: a)

Expediente Nº 347.670|66

Producto tipificado: "Cristales templados de seguridad, de color (Katacolor) (Categoría 141|231 - Espesor 10|12 mm.).
Posición en el Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 2.999|65): 70.08.00.00.
Reintegro por: Metro cuadrado.
Recargos de Importación (Dto. 8.942|65): m$n. 3.754.— (tres mil setecientos cincuenta y cuatro pesos moneda nacional).
Gravámenes variables: m$n. 3.754.— (tres mil setecientos cincuenta y cuatro pesos moneda nacional).

Inciso: b)

Expediente Nº 347.670|66

Producto tipificado: "Cristales templados de seguridad, de color (Katacolor) Categoría 231|465 espesor 10|12 mm.".
Posición en el Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65): 70.08.00.00.
Reintegro por: Metro cuadrado.
Recargos de Importación (Dto. 8.942|65): m$n. 4.051.— (cuatro mil cincuenta y un pesos moneda nacional).
Gravámenes variables: m$n. 4.051.— (cuatro mil cincuenta y un pesos moneda nacional).

Los reintegros se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los siguientes productos:

	N.A.B.	INCISO/S a) (en metros cuadrados) Categoría 141|231	b) Categoría 231|465
Vidrios Planos Transparentes Coloreados (Cristal - Katacolor)	70.06.00.01	1,05	1.05

Considérese a los efectos de la Circular R.C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina que los valores de los insumos importados incorporados a los productos que se tipifican los siguientes:

INCISO/S	U$S	(Aclaración en letras)
a)	22.75	(Veintidós dólares con setenta y cinco centavos de dólar)
b)	24.55	(Veinticuatro dólares con cincuenta cinco centavos de dólar)

RESOLUCION Nº 278. Buenos Aires, 2 de marzo de 1967.

VISTO los Expedientes S. E. I. Nros. 348.387|66 y 348.388|66 y lo propuesto por la Dirección Nacional de Industria y atento a lo establecido por el Artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Tipifícanse los productos "Resina poliester (Polylite 8111)" "Resina poliester (Polylite 8000)", de acuerdo con los reintegros y demás condiciones que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

2º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Solá

ANEXO I A LA RESOLUCION S. E. I. Nº 278

Inciso: a)

Expediente Nº 348.387|66

Producto tipificado: "Resina poliester (Polylite 8111)".
Posición en el Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65): 39.01.00.04.
Reintegro por: Kilogramos.
Recargos de Importación (Dto. 8.942|65): m$n. 7.— (siete pesos moneda nacional).
Gravámenes variables: m$n. 7.— (siete pesos moneda nacional).

Inciso: b)

Expediente Nº 348.388|66

Producto tipificado: "Resina poliester (Polylite 8000)".
Posición en el Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65): 39.01.00.04.
Reintegro por: Kilogramos.
Recargos de Importación (Dto. 8.942|65): m$n. 8.— (ocho pesos moneda nacional).
Gravámenes variables: m$n. 8.— (ocho pesos moneda nacional).

Los reintegros se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los siguientes productos:

	N.A.B.	INCISO/S a) (en kilogramos)	b)
Anhidrido Maleico	29.15.01.38	0,150	0.180
Propilenglicol	29.04.04.20	0,300	0.300

Considérese a los efectos de la Circular R.C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina que los valores de los insumos importados incorporados a los productos que se tipifican son los siguientes:

INCISO/S	U$S	(Aclaración en letras)
a)	0.15	(Quince centavos de dólar)
b)	0.15	(Quince centavos de dólar)

RESOLUCION Nº 279. Buenos Aires, 2 de marzo de 1967.

VISTO el Expediente S. E. I Nº 347.347|66 y lo propuesto por la Dirección Nacional de Industria y atento a lo establecido por el Artículo 3º del Decreto número 8.051|62,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Tipifícase el producto "Válvula de seguridad a termocupla para gas con un peso mínimo de 0,135 kg.", de acuerdo con los reintegros y demás condiciones que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

2º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Solá.

ANEXO I A LA RESOLUCION S. E. I. Nº 279

Expediente Nº 347.347|66

Producto tipificado: "Válvula de seguridad a termocupla para gas con un peso mínimo de 0,135 kg.".

Posición en el Nomenclador de Exportación (Dto. 8.999|65): Nº 84.61.00.09.

Reintegro por: Unidad.

Recargos de Importación (Dto. 8.942|65): m$n. 125.— (ciento veinticinco pesos moneda nacional).

Gravámenes variables: m$n. 125.— (ciento veinticinco pesos moneda nacional).

Los reintegros se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los siguientes productos:

	N.A.B.	INCISO/S (en kilogramos)	(en unidad)
De importación			
Grupo Magnético	85.28.00.99	....	1
De producción nacional			
Barras de Latón	Tip. por Res. 135|66 - Acáp. A)	0,120	....

Considérese a los efectos de la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina que los valores de los insumos importados incorporados a los productos que se tipifican son los siguientes:

INCISO/S	U$S	(Aclaración en letras)
	0,65	(Sesenta y cinco centavos de dólar)

Verificación conforme a lo establecido por los artículos 2º y 8º del Decreto número 7.567|63:

Producto de importación	N.A.B.
Grupo Magnético	85.28.00.99

RESOLUCION Nº 280. Buenos Aires, 2 de marzo de 1967.

VISTO el Expediente S. E. I. Nº 347.240|66; y lo propuesto por la Dirección Nacional de Industria y atento a lo establecido por el Artículo 3º del Decreto número 8.051|62.

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Tipifícanse los Cristales templados de seguridad (Categoría 231|465 - Espesor 9|11 mm.); de acuerdo con los reintegros y demás condiciones que se detallan en el Anexo de la presente resolución.

2º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Solá.

ANEXO I A LA RESOLUCION S. E. I. Nº 280

Inciso: a)

Expediente Nº 347.240|66

Producto tipificado: Cristales templados de seguridad (Categoría 231|465 - Espesor 9|11 mm.).

Posición en el Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65): 70.08.00.00.

Reintegro por: Metro cuadrado.

Recargos de Importación (Dto. 8.942|65): m$n. 1.162.— (mil ciento sesenta y dos pesos moneda nacional).

Gravámenes variables: m$n. 1.162.— (mil ciento sesenta y dos pesos moneda nacional).

Los reintegros se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los siguientes productos:

	N.A.B.	INCISO/S a) (en metros cuadrados)
Vidrios planos pulidos en ambas caras, sin platear - categoría 231|465 - Espesor 9|11 mm.	70.06.00.02	1,20

Considérese a los efectos de la Circular R .C. Nº 292|66 del Banco Central de la República Argentina que los valores de los insumos importados incorporados a los productos que se tipifican son los siguientes:

INCISO/S	U$S	(Aclaración en letras)
a)	9,80	(Nueve dólares con ochenta centavos de dólar)

RESOLUCION Nº 281 Buenos Aires, 2 de marzo de 1967.

VISTO el Expediente S. E. I. Nº 346.380|66, y lo propuesto por la Dirección Nacional de Industria y atento a lo establecido por el Artículo 3º del Decreto número 8.051|62,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Tipifícase el productos "Cilindros de espuma de poliuretanos inyectados de acetato de fluorogestona (9 Fluoro - II Hidroxi - 4 Pregnene - 3.20 Dione - 17 Acetato Syncro-Par", de acuerdo con los reintegros y demás condiciones que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

2º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos

Solá.

ANEXO I A LA RESOLUCION S. E. I. Nº 281|67

Expediente Nº 346.380|66

Producto tipificado: "Cilindros de espuma de Poliuretanos inyectados de acetato de fluorogestona (9 Fluoro - 11 Hidroxi - 4 pregnene - 3.20 Dione - 17 Acetato) Syncro-Par".

Posición en el Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65): 30.03.00.02.

Reintegro por: 25 unidades.

Recargos de Importación (Dto. 8.942|65): m$n. 50.— (cincuenta pesos moneda nacional).

Gravámenes variables: m$n. 50.— (cincuenta pesos moneda nacional).

Los reintegros que se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los siguientes productos:

	N.A.B.	INCISO/S (en Miligramos)
9 Fluoro - II Hidroxi - 4 Pregnene - 3,20 Dione - 17 Acetato	29.39.08.99	584.121

Considérese a los efectos de la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina que los valores de los insumos importados incorporados a los productos que se tipifican son los siguientes:

INCISO/S	U$S	(Aclaración de letras)
	2,50	(Dos dólares con cincuenta centavos de dólar)

RESOLUCION Nº 282 Buenos Aires, 2 de marzo de 1967.

Visto los Expedientes S. E. I. Nros. 345.409|66 y 345.410|66 y lo propuesto por la Dirección Nacional de Industria y atento a lo establecido por el Artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Déjase sin efecto la Resolución S. E. I. Nº 426 del 3 de diciembre de 1965.

2º — Tipifícanse los productos a) "Molino de viento (máquina, rueda y cola)" - b) "Torre de hierro galvanizado para molino", de acuerdo con los reintegros y demás condiciones que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

3º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Solá

ANEXO I A LA RESOLUCION S. E. I. Nº 282

Inciso: a)

Expediente Nº 345.410|66

Producto tipificado: "Molino de viento (máquina, rueda y cola)".

Posición en el Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65): 84.08.03.02.

Reintegro por: 1.000 kilogramos.

Recargos de Importación (Dto. 8.942|65): m$n. 3.902.— (tres mil novecientos dos pesos moneda nacional).

Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3.762|58): m$n. 284.— (doscientos ochenta y cuatro pesos moneda nacional).

Total por gravámenes fijos: m$n. 284.— (doscientos ochenta y cuatro pesos moneda nacional).

Gravámenes variables: m$n. 2.902.— (tres mil novecientos dos pesos moneda nacional).

Inciso: b)

Expediente Nº 345.409|66

Producto tipificado: "Torre para molino, de hierro galvanizado".

Posición en el Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65): 84.08.03.02.

Reintegro por: 1.000 kilogramos.

Recargos de Importación (Dto. 8.942|65): Mm$n. 3.861. —(tres mil ochocientos sesenta y un pesos moneda nacional).

Plan Siderúrgico Argentino (Dto. 3.762|58): m$n. 308.— (trescientos ocho pesos moneda nacional).

Total por gravámenes fijos: m$n. 308.— (trescientos ocho pesos moneda nacional).

Gravámenes variables: m$n. 3.861.— (tres mil ochocientos sesenta y un pesos moneda nacional).

Los reintegros se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los siguientes productos:

	N.A.B.	INCISO/S a) (en kilogramos) (promedio)	b)
Fabricación nacional			
Perfiles de acero con menos de 0,25 % de carbono	Tip. Res. 185|66 Ac. è)	292.157	937.500
Bulones de hierro	Tip. Res. 91|66 Ac. a)	25.—	15.—
Tuercas de hierro	Tip. Res. 91|66 Ac. b)	8.—	5.—
De importación			
Arrabio para fundición	73.01.02.00	467,320	....
Chapa de hierro hasta 0,40 % de carbono lisa sin trabajar	73.13.03.01	276.471	....

Considérese a los efectos de la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina que los valores de los insumos importados incorporados a los productos que se tipifican son los siguientes:

INCISO/S	U$S	(Aclaración en letras)
a)	103,85	(Ciento tres dólares con ochenta y cinco centavos de dólar)
b)	98,65	(Noventa y ocho dólares con sesenta y cinco centavos de dólar)

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

Se incorporan diversas empresas dedicadas a la fabricación de motores de combustión interna, al régimen del decreto 4.808|65.

RESOLUCION Nº 318 Buenos Aires, 8 de marzo de 1967.

VISTO el expediente Nº 346.791|66 por el cual la firma Borgward Argentina S.A.I.C. e I., solicita acogerse al régimen del decreto Nº 4.808|65, para la fabricación de motores a combustión interna, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha satisfecho las exigencias del mencionado decreto y las establecidas por la Resolución Nº 177|66

Que así resulta de las actuaciones que forman el expediente Nº 346.791|66;

Por ello, teniendo en cuenta el informe de la Dirección Nacional de Industria y conforme a las facultades conferidas a esta Secretaría de Estado por los artículos 4º y 21º del Decreto Nº 4.808|65,

El Secretario de Industria y Comercio,
Resuelve:

1º — Declarar incorporada al régimen del Decreto Nº 4.808|65 a la firma Borgward Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria.

2º — Aprobar los planes de producción presentados por la recurrente para fabricar motores a combustión interna, cuyas cantidades y características se consignan en el anexo Nº 1, que forma parte de la presente resolución.

3º — Establecer el valor C y F de los motores y de cada una de las partes o grupos de partes que lo componen en los montos indicados en las planillas que constituyen el anexo Nº 2, de la presente resolución.

4º — El valor de los motores o sus partes a que se refiere el apartado anterior podrá ser modificado si se comprueba que no concuerda con el real de origen.

5º — Regístrese, comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Solá.

ANEXO Nº 1

Corresponde a la Resolución Nº 318 (Decreto Nº 4.808|65) Plan de Fabricación de la firma Borgward Argentina S.A.I.C. e I.

CARACTERISTICAS DE LOS MOTORES Y SUS VALORES C y F

Categoría	Modelos	Potencia a Régimen continuo	Cantidad a fabricar	Valor C y F unitario D M.
B—1	D—301—F—1	45 HP. a 3.000 rpm.	150 unid.	4.597,95
B—1	D— 4—M—1,8	35,6 HP. a 2.500 rpm.	100 unid.	4.217,33

RESOLUCION Nº 319 Buenos Aires, 8 de marzo de 1967.

VISTO el expediente Nº 346.951|66 por el cual la firma Industrias Argentinas M.A.N. Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicita acogerse al régimen del Decreto Nº 4.808|65 para la fabricación de motores a combustión interna, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha satisfecho las exigencias del mencionado decreto y las establecidas por la Resolución Nº 177|66;

Que así resulta de las actuaciones que forman el expediente Nº 346.951|66;

Por ello, teniendo en cuenta el informe de la Dirección Nacional de Industria y conforme a las facultades conferidas a esta Secretaría de Estado por los artículos 4º y 21º del Decreto Nº 4.808|65,

El Secretario de Industria y Comercio,
Resuelve:

1º — Declarar incorporada al régimen del Decreto Nº 4.808|65 a la firma Industrias Argentinas M.A.N. Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

2º — Aprobar los planes de producción presentados por la recurrente para fabricar motores a combustión interna, cuyas cantidades y características se consignan en el anexo Nº 1, que forma parte de la presente resolución.

3º — Establecer el valor C y F de los motores y de cada una de las partes que los componen en los montos indicados en las planillas que constituyen el anexo Nº 2 de la presente resolución y que corre agregado de fs. 15 a fs. 81 del expediente Nº 346.951|66.

4º — El valor de los motores o sus partes a que se refiere el apartado anterior podrá ser modificado si se comprueba que no concuerda con el real de origen.

5º — Regístrese, comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Solá.

ANEXO Nº 1

Corresponde a la Resolución Nº 319 (Decreto Nº 4.808|65)
Plan de fabricación de la firma Industrias Argentinas M.A.N.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CARACTERISTICAS DE LOS MOTORES M.A.N. Y SUS VALORES C y F

Categoría	Modelos	Potencia a régimen continuo	Cantidad a fabricar año 1965/66	Valor unitario C y F D.M.
E	W6V17,5|22 A	210 HP. a 1.000 rpm.	1 Unidad	47.524,58
E	W6V17,5|22 A marino	210 ,, ,, 1.000 ,,	3 ,,	68.788,20
E	W6V17,522 Am A marino (s/a)	310 ,, ,, 1.000 ,,	4 ,,	90.843,95
E	W817,522 A	280 ,, ,, 1.000 ,,	13 ,,	59.025,79
E	W8V17,5|22 A marino	280 ,, ,, 1.000 ,,	1 ,,	81.383,50
E	W8V17,5|22 Am A (s/a)	415 ,, ,, 1.000 ,,	2 ,,	80.475,18
E	W8V17,5|22 Am A marino (s/a)	415 ,, ,, 1.000 ,,	4 ,,	104.486,70
E	W8V17,522 Am Al marino (s/a)	440 ,, ,, 1.000 ,,	2 ,,	108.666,61
E	W8V17,5|22 A DG (Diésel Gas)	238 ,, ,, 1.000 ,,	1 ,,	68.824,80
E	G6V23,5|33	330 ,, ,, 600 ,,	1 ,,	87.272,86
E	G6V23,5|33 mA (s/a)	515 ,, ,, 600 ,,	2 ,,	116.766,26
E	G6V23,5|33 mAL (s/a)	600 ,, ,, 600 ,,	1 ,,	131.086,18
E	G8V23,5|33 mA (s/a)	685 ,, ,, 600 ,,	6 ,,	139.197,20
E	G8V23,5|33 mAL (s/a)	800 ,, ,, 600 ,,	1 ,,	153.863,18
E	G7V23,5|33 mAL (s/a)	700 ,, ,, 600 ,,	8 ,,	141.972.—

RESOLUCION Nº 320 Buenos Aires, 8 de marzo de 1967.

VISTO el expediente Nº 348.161|66 por el cual la firma Motores Stork Werkspoor Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicita acogerse al régimen del Decreto Nº 4.808|65 para la fabricación de motores a combustión interna, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha satisfecho las exigencias del mencionado decreto y las establecidas por la Resolución Nº 177|66

Que así resulta de las actuaciones que forman el expediente Nº 348.161|66

Por ello, teniendo en cuenta el informe de la Dirección Nacional de Industria y conforme a las facultades conferidas a esta Secretaría de Estado por los artículos 4º y 21º del Decreto Nº 4.808|65,

El Secretario de Industria y Comercio,
Resuelve:

1º — Declarar incorporada al régimen del Decreto Nº 4.808|65 a la firma Motores Stork Werkspoor Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

2º — Aprobar los planes de producción presentados por la recurrente para fabricar motores a combustión interna, cuyas cantidades y características se consignan en el anexo 1, que forma parte de la presente resolución.

3º — Establecer el valor C y F de los motores de cada una de las partes que los componen en los montos indicados en las planillas que constituyen el anexo Nº 2 de la presente resolución.

4º — El valor de los motores o sus partes a que se refiere el apartado anterior podrá ser modificado si se comprueba que no concuerda con el real de origen.

5º — Regístrese, comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Solá.

ANEXO Nº 1

Corresponde a la Resolución Nº 320 (Decreto Nº 4.808|65)
Plan de fabricación de la firma Motores Stork Werkspoor
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CARACTERISTICAS DE LOS MOTORES Y SUS VALORES C y F

Categoría	Modelo	Potencia a régimen continuo	Cantidad a fabricar Año 1965/66	Valor unitario C y F - Dfls
"C"	R—153	112,5 HP. a 1.250 rpm.	5 Unidades	28.312,95
"E"	ROK—155	269 HP. a 1.250 ,,	1 Unidad	52.481,54
"E"	ROK—158	435 HP. a 1.250 ,,	4 Unidades	83.205,62
"E"	RHO—215K	483 HP. a 750 ,,	2 Unidades	100.136,45
"E"	RHO—216K	533 HP. a 750 ,,	2 Unidades	105.065,29
"E"	RHO—21[illegible]K	778 HP. a 750 ,,	4 Unidades	151.253,54
"E"	BRO—216	454 HP. a 750 ,,	1 Unidad	90.082.70
"E"	BR—215	281 HP. a 750 ,,	2 Unidades	73.259,77
"E"	BR—216	337 HP. a 750 ,,	3 Unidades	78.826,42

RESOLUCION Nº 321 Buenos Aires, 8 de marzo de 1967.

VISTO el expediente Nº 348.123|66 por el cual la firma DECA (Deutz-Cantábrica) Industrial y Comercial Sociedad Anónima, solicita acogerse al régimen del Decreto Nº 4.808|65 para la fabricación de motores a combustión interna, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha satisfecho las exigencias del mencionado Decreto y las establecidas por la Resolución Nº 177|66

Que así resulta de las actuaciones que forman el expediente Nº 348.123|66

Por ello, teniendo en cuenta el informe de la Dirección Nacional de Industria y conforme a las facultades conferidas a esta Secretaría de Estado por los artículos 4º y 21º del Decreto Nº 4.808|65,

El Secretario de Industria y Comercio,
Resuelve:

1º — Declarar incorporada al régimen del Decreto Nº 4.808|65 a la firma DECA (Deutz-Cantábrica) Industrial y Comercial Sociedad Anónima.

2º — Aprobar los planes de producción presentados por la recurrente para fabricar motores a combustión interna, cuyas cantidades y características se consignan en el anexo Nº 1, que forma parte de la presente resolución.

3º — Establecer el valor C y F de los motores y de cada una de las partes que los componen en los montos indicados en las planillas que constituyen el anexo Nº 2 de la presente resolución.

4º — El valor de los motores o sus partes a que se refiere el apartado anterior podrá ser modificado si se comprueba que no concuerda con el real de origen.

5º — Regístrese, comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Solá.

ANEXO Nº 1

Corresponde a la Resolución Nº 321 (Decreto Nº 4.808|65).
Plan de fabricación de la firma DECA (Deutz-Cantábrica)
Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CARACTERISTICAS DE LOS MOTORES Y SUS VALORES C y F

Cantegoría	Modelo	Potencia a régimen Continuo	Cantidad a fabricar año 1965/66	Valor C y F Unitario
"B—1"	AF2L—514	33,6 HP. a 1.800 rpm.	150 unid.	D.M. 3.997,45
"B—1"	AF3L—514	50,4 HP. a 1.800 ,,	150 unid.	D.M. 5.242,81
"B—1"	AF4L—514	69,3 HP. a 1.800 ,,	580 unid.	D.M. 6.668,70
"C—1"	AF6L—514	115 HP. a 1.800 ,,	450 unid.	D.M. 8.774,70
"C—1"	BAF6L—514 (sobrealimentado)	115 HP. a 1.800 ,,	100 unid.	D.M. 9.525,74

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

MOTORES A COMBUSTION INTERNA. — **Incorpóranse al régimen del Decreto 4.808/65 a diversas firmas y apruébanse sus planes de producción.**

RESOLUCION Nº 219 Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966.

VISTO el Expediente Nº 348.142/66 por el cual la firma Lombardini - Ciasa Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicita acogerse al régimen del Decreto Nº 4.808/65 para la fabricación de motores a combustión interna, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha satisfecho las exigencias del mencionado decreto y las establecidas por la Resolución Nº 177/66;

Que así resulta de las actuaciones que forman el Expediente Nº 348.142/66;

Por ello, teniendo en cuenta el informe de la Dirección Nacional de Industria y conforme a las facultades conferidas a esta Secretaría de Estado por los artículos 4º y 21º del Decreto Nº 4.808/65,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Declarar incorporada al régimen del Decreto Nº 4.808/65 a la firma Lombardini - Ciasa Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial.

2º — Aprobar los planes de producción presentados por la recurrente para fabricar motores a combustión interna, cuyas cantidades y características se consignan en el anexo Nº 1, que forma parte de la presente resolución.

3º — Establecer el valor C. y F. de los motores y de cada una de las partes que los componen en los montos indicados en la planilla que constituye el anexo Nº 2 de la presente resolución y que corre agregado de fs. 21 a fs. 23 del Expediente Nº 348.142/66.

4º — El valor de los motores o sus partes a que se refiere el apartado anterior podrá ser modificado si se comprueba que no concuerda con el real de origen.

5º — Regístrese, comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Galimberti.

ANEXO Nº 1

Corresponde a la Resolución Nº 219/66 (Decreto Nº 4.808/65)

PLAN DE FABRICACION DE LA FIRMA LOMBARDINI - CIASA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Características de los motores y sus valores C. y F.

Categoría	Modelo	Potencia a Régimen Continuo	Cantidad a Fabricar	Valor C. y F. Unitario
"A"	LA 85/85	5,1 H.P. á 2000 r.p.m.	771 Unids.	Lits. 103.302
"A"	LA 80	4 ,, á 2000 ,,	980 ,,	,, 90.836
"A"	LA 65	2,6 ,, á 2000 ,,	269 ,,	,, 77,594

RESOLUCION Nº 220 Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966.

VISTO el Expediente Nº 346.580/66 por el cual la firma Motores "F F" Sociedad Anónima Industrial y Comercial solicita acogerse al régimen del Decreto Nº 4.808/65 para la fabricación de motores a combustión interna, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha satisfecho las exigencias del mencionado decreto y las establecidas por la Resolución Nº 177/66;

Que así resulta de las actuaciones que forman el Expediente Nº 346.580/66;

Por ello, teniendo en cuenta el informe de la Dirección Nacional de Industria y conforme a las facultades conferidas a esta Secretaría de Estado por los artículos 4º y 21º del Decreto Nº 4.808/65,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Declarar incorporada al régimen del Decreto Nº 4.808/65 a la firma Motores "F F" Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

2º — Aprobar los planes de producción presentados por la recurrente para fabricar motores a combustión interna, cuyas cantidades y características se consignan en el anexo Nº 1, que forma parte de la presente resolución.

3º — Establecer el valor C. y F. de los motores y de cada una de las partes que los componen en los montos indicados en las planillas que constituyen los anexos 2 y 3 de la presente Resolución.

4º — El valor de los motores o sus partes a que se refiere el apartado anterior podrá ser modificado si se comprueba que no concuerda con el real de origen.

5º — Regístrese, comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Galimberti.

ANEXO Nº 1

Corresponde a la Resolución Nº 220/66 (Decreto Nº 4.808/65)

PLAN DE FABRICACION DE LA FIRMA MOTORES "F F" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Características de los motores y sus valores C. y F.

Categoría	Potencia a Régimen Continuo	Cantidad a Fabricar	Valor C. y F. Unitario
"A"	4/5 H.P.	1.600 Unids.	u$s. 192.—
"A"	5/7 H.P	250 ,,	£ 62.—

ANEXO Nº 2

Planilla correspondiente a la Resolución Nº 220/66

MOTORES "F F" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Valor C. y F. de las partes o grupos de partes que constituyen los motores de 4/5 HP.

Piezas Constitutivas	Valor U$S.
Block	35,30
Cárter	—
Cilindro	—
Camisa	5,53
Tapa lateral c/espárragos	4,02
Tapa cárter	1,85
Tapa de cilindro	6,68
Cigüeñal	18,50
Contrapeso, piñón, buje, fleje y chav. cig.	3,—
Volante lado arranque	10,96
Contrapeso	1,—
Volante lado polea	11,15
Contrapeso	1,—
Polea	1,65
Manija de arranque	0,90
Arbol de leva	4,30
Engranaje y clavija árbol de leva	2,—
Válvula de alivio c/tuercas y varillas levanta válvulas	2,—
Tanque de combustible completo	8,50
Balancín y soporte de balancín	1,50
Caño p/cable alta tensión	0,10
Cable alta tensión y sus termin.	0,50
Eje de balancín y resorte espac. de balancín	1,—
Pescador de aceite	0,10
Varilla nivel de aceite	0,15
Magneto	11,70
Biela	3,50
Bujía	1,50
Pistón c/pernos y aros	2,50
Botador completo c/guías	1,—
Adaptador de magneto	0,75
Juego de juntas	0,85
Válvula de escape	0.85
Válvula de admisión	0,77
Silenciador	1,25
Regulador completo	5,20
Carburador completo	4,35
Escurridera aceite	0,08
Guías de válvulas	0,20
Tapa cámara de válvulas	—
Bulonería	2,45
Filtros	1.50
Tapa de tolva	1,—
Subtotal	161,14
Armado, prueba, etc	30,86
TOTAL	192,—

ANEXO Nº 3

Planilla correspondiente a la Resolución Nº 220/66

MOTORES "F F" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Valor C. y F. de las partes o grupos de partes que constituyen los motores de 5/7/ HP.

Piezas Constitutivas	Valor £
Block	—
Cárter	5: 4:
Cilindro	3:18:
Camisa	1: 7:
Tapa lateral c/espárragos	1: 2:
Tapa cárter	—:10:
Tapa de cilindro	2: 1:
Cigüeñal	6:15: 9
Contrapeso, piñón, buje, fleje y chav. cig.	1:—: 8
Volante lado arranque	5:—: 5
Contrapeso	—:10:—
Volante lado polea	—
Contrapeso	—
Polea	1: 8:11
Manija de arranque	—: 6:—
Arbol de leva	1:13: 6
Engranaje y clavija árbol de leva	1: 5:—
Válvula de alivio c/tuercas y varilla levanta válvulas	1: 5:—
Tanque de combustible completo	5:—:10
Balancín y soporte de balancín	—
Caño p/cable alta tensión	—:—: 4
Cable alta tensión y sus termin.	—: 2:—
Eje de balancín y resorte espac. de balancín	—
Pescador de aceite	—
Varilla nivel de aceite	—: 1:10
Magneto	3:15: 9
Biela	1: 1: 4
Bujía	—:15:—
Pistón c/pernos y aros	1: 4:—
Botador completo c/guías	—: 7: 3
Adaptador de magneto	—: 2: 5
Juego de Juntas	—: 1: 1
Válvula de escape	—: 5:10
Válvula de admisión	—: 5: 2
Silenciador	—: 7: 8
Regulador completo	1:10:—
Carburador completo	2:—:—
Escurridora aceite	—:—: 7
Guías de válvulas	—: 8: 4
Tapa cámara de válvulas	—: 5:—
Bulonería	1: 4:—
Filtros	—:15:—
Tapa de tolva	—: 7:—
Subtotal	53: 7: 8
Armado, prueba, etc.	8:12: 4
TOTAL	62:—:—

RESOLUCION Nº 221 Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966.

VISTO el Expediente Nº 346.873/66 por el cual la firma Zanella Hermanos y Compañía Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria solicita acogerse al régimen del Decreto Nº 4.808/65, para la fabricación de motores combustión interna, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha satisfecho las exigencias del mencionado decreto y las establecidas por la Resolución Nº 177/66;

Que así resulta de las actuaciones que forman el Expediente Nº 346.873/66;

Por ello, teniendo en cuenta el informe de la Dirección Nacional de Industria y conforme a las facultades conferidas a esta Secretaría de Estado por los artículos 4º y 21º del Decreto Nº 4.808/65

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Declarar incorporada al régimen del Decreto Nº 4.808/66, a la firma Zanella Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.

2º — Aprobar los planes de producción presentados por la recurrente para fabricar motores a combustión interna, cuyas cantidades y características se consignan en el anexo Nº 1, que forma parte de la presente resolución.

3º — Establecer el valor C. y F. de los motores y de cada una de las partes o grupos de partes que los componen, en los montos indicados en las planillas que constituyen los anexos números 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente resolución, que corren agregados de fs. 5 a fs. 17, del Expte. Nº 346.873/66.

4º — El valor de los motores o sus partes a que se refiere el apartado anterior podrá ser modificado si se comprueba que no concuerda con el real de origen.

5º — Regístrese, comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Galimberti

ANEXO Nº 1

Corresponde a la Resolución Nº 221/66 (Decreto Nº 4.808/65)

PLAN DE FABRICACION DE LA FIRMA ZANELLA HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Características de los motores y sus valores C. y F.

Categoría	Modelo	Potencia a Régimen Continuo		Cantidad a Fabricar		Valor C. y F. Unitario	
"A"	48 c.c.	1,8	H.P.	450	Unids.	Lits.	25.179
"A"	100 c.c.	4.5	,,	71	,,	,,	38.000
"A"	125 c.c. (3 velocidades)	6.5	,,	3.400	,,	,,	50.000
"A"	125 c.c. (4 velocidades)	6,5	,,	300	,,	,,	54.000
"A"	175 c.c.	15	,,	250	,,	,,	72.000
"A"	175 c.c.	9.5	,,	500	,,	u$s.	260

RESOLUCION Nº 222 Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966.

VISTO el Expediente Nº 348.078/66 por el cual la firma Villa Hermanos y Cía. S. A., solicita acogerse al régimen del Decreto Nº 4.808/65 para la fabricación de motores a combustión interna, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha satisfecho las exigencias del mencionado decreto y las establecidas por la Resolución Nº 177/66;

Que así resulta de las actuaciones que forman el Expediente Nº 348.078/66;

Por ello, teniendo en cuenta el informe de la Dirección Nacional de Industria y conforme a las facultades conferidas a esta Secretaría de Estado por los artículos 4º y 21º del Decreto Nº 4.808/65,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Declarar incorporada al régimen del Decreto Nº 4.808/65 a la firma Villa Hermanos y Cía. S. A.

2º — Aprobar los planes de producción presentados por la recurrente para fabricar motores a combustión interna, cuyas cantidades y características se consignan en el anexo Nº 1, que forma parte de la presente resolución.

3º — Establecer el valor C. y F. de los motores y de cada una de las partes que los componen en los montos indicados en las planillas que constituyen el anexo Nº 2 de la presente resolución.

4º — El valor de los motores o sus partes a que se refiere el apartado anterior podrá ser modificado si se comprueba que no concuerda con el real de origen.

5º — Regístrese, comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Galimberti

ANEXO Nº 1

Corresponde a la Resolución Nº 222/66 (Decreto Nº 4.808/65)

PLAN DE FABRICACION DE LA FIRMA VILLA HERMANOS Y CIA. S. A.

Características de los motores y sus valores C. y F.

Categoría	Modelo	Potencia a Régimen Continuo	Cantidad a Fabricar Unids.	Valor C. y F. Unitario u$s.
"A"	124/1	2½ HP. a 3500 rpm.	5.500	74,80
"A"	231/2	3 HP. a 2700 rpm	12.700	124,—
"A"	401/1	7/8 HP. a 3500 rpm.	2.000	214,—
"A"	802/1	14 HP. a 2800 rpm.	120	273,70

RESOLUCION Nº 223 Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966

VISTO el Expediente Nº 348.137/66 por el cual la firma Winco, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera solicita acogerse al régimen del Decreto Nº 4.808/65, para la fabricación de motores a combustión interna, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha satisfecho las exigencias del mencionado decreto y las establecidas por la Resolución Nº 177/66;

Que así resulta de las actuaciones que forman el Expediente Nº 348.137/66;

Por ello, teniendo en cuenta el informe de la Dirección Nacional de Industria y conforme a las facultades conferidas a esta Secretaría de Estado por los artículos 4º y 21º del Decreto Nº 4.808/65,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Declarar incorporada al régimen del Decreto Nº 4.808/65 a la firma Winco, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera.

2º — Aprobar los planes de producción presentados por la recurrente para fabricar motores a combustión interna, cuyas cantidades y características se consignan en el anexo Nº 1, que forma parte de la presente resolución.

3º — Establecer el valor C. y F. de los motores y de cada una de las partes o grupos de partes que los componen en los montos indicados en las planillas que constituyen el anexo Nº 2 de la presente resolución.

4º — El valor de los motores o sus partes a que se refiere el apartado anterior podrá ser modificado si se comprueba que no concuerda con el real de origen.

5º — Regístrese, comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos

Galimberti.

ANEXO Nº 1

Corresponde a la Resolución Nº 223/66 (Decreto Nº 4.808/65)

PLAN DE FABRICACION DE LA FIRMA WINCO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Características de los motores y sus valores C. y F.

Categoría	Modelo	Potencia a Régimen Continuo	Cantidad a Fabricar Unids.	Valor C. y F. Unitario u$s.
"A"	Wincolux LK	5 HP a 1800 rpm.	1.500	182,41
"A"	Wincolux CCK	12,9 HP a 2700 ,,	1.000	316,53
"A"	Winco 5000	3,5 HP a 3600 ,,	2.500	81.69
"A"	Winco 6000	7 HP a 3600 ,,	1.000	133.47
"A"	Winco 7000	9.6 HP a 3600 ,,	500	182,30

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR

Extiéndese el régimen de facilidades de pago ofrecido a ingenios azucareros.

RESOLUCION Nº 396 Buenos Aires, 31 de marzo de 1967.

VISTO el presente expediente Nº 67.301|67, y

CONSIDERANDO:

Que es oportuno complementar los alcances de la Resolución Nº 159|67, a efectos de que contemplando en la medida de lo posible lo solicitado por la mayor parte de los industriales azucareros, se aseguren al mismo tiempo los objetivos perseguidos por dicha resolución;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 2º de la ley Nº 17.163,

El Secretario de Industria y Comercio,
Resuelve:

1º — Autorízase a la Dirección Nacional de Azúcar para que extienda el régimen de facilidades de pago ofrecido a los ingenios azucareros en el apartado 1º de la Resolución Nº 159|67 al total de deudas que para cada ingenio registre la columna Nº 6 de la planilla que dicha Dirección Nacional hizo llegar con fecha diez (10) de marzo de 1967 a todos los industriales interesados y que, como anexo I, forma parte integrante de la presente resolución.

2º — Autorízase a la Dirección Nacional de Azúcar para que extienda el régimen de facilidades de pago ofrecido a los ingenios azucareros en el apartado 2º de la Resolución Nº 159|67 a los importes devengados en favor del Fondo de Emergencia Azucarero por las entregas de azúcar en el mercado interno realizadas hasta el veintiocho (28) de febrero de 1967 y correspondientes a aquellos ingenios que así lo hubieran solicitado y que documentaran en los plazos y condiciones de la Resolución Nº 159|67 el total de deudas a que se refiere el apartado 1º de la presente y el total de deudas con el Fondo de Emergencia Azucarero.

3º — Autorízase a la Dirección Nacional de Azúcar a eximir del pago de los intereses devengados a partir del día primero (1º) de junio de 1963 en virtud de las Resoluciones Nros. 385|62, 137|63 y 262|63 por deudas con el Fondo Regulador Azucarero y con el Fondo de Emergencia Azucarero a aquellos ingenios que se hubieran acogido a los regímenes de facilidades de pago ofrecidos en la Resolución Nº 159|67 y en la presente o que, por cualquiera otra circunstancia, hubieran regularizado su situación con respecto a dichas deudas con anterioridad al treinta y uno (31) de marzo de 1967.

4º — Autorízase a la Dirección Nacional de Azúcar para que determine y aplique un sistema de puntajes actualizados de cumplimiento de obligaciones con los Fondos Regulador Azucarero y de Emergencia Azucarero a asignar a cada ingenio con posterioridad al treinta y uno (31) de marzo de 1967 a fin de asegurar que las prestaciones a cargo del Fondo de Emergencia Azucarero para solucionar problemas de la industria estén en todo momento en estricta proporción con el índice de cumplimiento de pagos que corresponda a cada ingenio.

5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Azúcar a sus efectos.

Solá.

ANEXO Nº 1

DEUDAS DE LOS INGENIOS AZUCAREROS CON EL FONDO REGULADOR AZUCARERO Y CON EL FONDO DE EMERGENCIA AZUCARERO POR ENTREGAS MERCADO INTERNO HASTA: (1) 31|1|67 — (2) 31|12|66 — (3) 31|8|66 — (4) 31|7|66 — (5) 31|5|66

	Columna		1	2	3	4	5	6	7	8	
	Ingenios		1950 y 1951	1954	1959	1960 65	1964/66	(1+2+3+4+5)	1965 '67	(6+7)	
	Total		210.768.945	2.517.311	(8.652.364)	3.472.332.727	(1.629.480.332)	2.047.486.287	1.346.556.624	3.394.042.911	
01	Aguilares	(1)	3.680.524	—	—	35.348.578	(29.345.128)	9.683.974	25.051.608	34.735.582	01
02	Amalia	(2)	6.571.329	—	—	117.291.928	(22.345.247)	101.518.010	48.432.900	149.950.910	02
03	Bella Vista	(3)	13.383.296	—	—	113.298.604	—	126.681.906	8.100.000	134.781.900	03
04	Concepción	(1)	—	—	(250.000)	91.622.290	(110.675.718)	(19.303.428)	117.101.976	97.798.548	04
05	Cruz Alta	(1)	—	—	(585.446)	55.480.004	(9.246.679)	45.647.879	23.963.209	69.611.088	05
06	Esperanza	(1)	5.729.354	—	—	25.769.593	—	31.498.947	—	31.498.947	06
07	La Corona	(1)	2.640.102	—	—	106.878.792	(111.085.785)	(1.565.891)	26.757.458	25.191.567	07
08	La Fronterita	(1)	—	—	(2.655.311)	82.807.012	(66.576.117)	13.575.584	—	13.575.584	08
09	La Providencia	(1)	577.192	—	—	93.454.490	(84.497.996)	9.533.686	8.439.900	17.973.586	09
10	C. A. T.	(4)	24.097.318	—	—	150.783.291	(119.748.159)	55.132.450	58.841.961	113.974.411	10
11	Leales	(1)	—	—	—	35.408.609	(15.764.600)	19.644.009	42.067.111	61.711.120	11
12	Los Ralos	(2)	—	—	—	55.995.432	(19.552.094)	36.443.338	19.776.979	56.220.317	12
13	Marapa	(1)	873.775	—	(174.858)	35.743.145	—	36.442.062	28.656.345	65.098.407	13
14	Mercedes	(1)	6.520.026	—	—	117.666.813	(12.970.908)	111.215.931	30.927.696	142.143.627	14
15	Ñuñorco	(2)	12.134.830	—	—	56.206.133	(83.433.566)	(15.092.603)	17.424.815	2.332.212	15
16	San Antonio	(5)	3.148.438	—	(136.518)	85.094.071	—	88.105.991	14.958.000	103.063.991	16
17	San José	(1)	348.262	—	(250.000)	62.278.529	—	62.376.791	33.139.120	95.515.911	17
18	San Juan	(1)	314.966	—	—	79.416.520	(41.126.595)	38.604.891	30.249.408	68.854.299	18
19	San Pablo	(1)	2.445.759	—	(358.921)	125.631.265	(140.046.076)	(12.327.973)	76.756.248	64.428.275	19
20	San Ramón	(1)	3.370.662	—	—	32.546.705	(25.138.438)	10.778.929	20.763.924	31.542.853	20
21	Santa Ana	(3)	—	—	—	52.297.376	—	52.297.376	32.794.535	85.091.911	21
22	Santa Bárbara	(1)	2.273.744	—	—	63.387.291	(42.068.062)	23.592.973	—	23.592.973	22
23	Santa Lucía	(1)	5.387.791	—	—	91.882.596	(60.206.518)	37.063.869	56.870.392	93.934.261	23
24	Santa Rosa	(1)	6.335.365	—	—	61.888.359	(45.717.540)	22.506.184	23.750.508	46.256.692	24
25	La Esperanza	(1)	27.677.122	315.465	(283.194)	188.356.296	(111.549.010)	104.516.679	—	104.516.679	25
26	Ledesma	(1)	38.638.701	901.846	(3.597.167)	679.503.388	(277.299.040)	438.147.728	292.809.462	730.957.190	26
27	Río Grande	(1)	3.171.152	1.300.000	(360.949)	129.812.318	(14.456.636)	119.465.855	31.157.517	150.623.372	27
28	San Isidro	(1)	2.908.744	—	—	28.960.380	(27.334.518)	4.534.606	31.930.725	36.465.331	28
29	San Martín	(1)	21.189.872	—	—	325.321.766	(147.442.008)	199.069.630	99.170.328	298.239.958	29
30	Arno	(1)	—	—	—	82.963.288	(11.853.864)	71.109.424	21.620.690	92.730.114	30
31	Las Toscas	(2)	—	—	—	33.524.099	—	33.524.099	19.210.034	52.734.133	31
32	Tacuarendí	(2)	6.405.754	—	—	75.148.462	—	81.554.216	50.746.190	132.300.406	32
33	Las Palmas	(1)	10.943.867	—	—	85.403.658	—	96.347.525	31.175.140	127.522.665	33
34	San Javier	(1)	—	—	—	15.161.646	—	15.161.646	23.912.445	39.074.091	34

Secretaría de Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Autorízase funcionamiento.

RESOL. P.J. Nº 259. — Bs. As., 22|3|67.

VISTO el expediente N. 22.551|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Belgrano Girls' School, Sociedad Anónima, Educacional, Financiera, Inmobiliaria y Comercial, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Belgrano Girls' School, Sociedad Anónima, Educacional, Financiera, Inmobiliaria y Comercial, constituida en esta Capital el 30 de junio de 1966, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis vuelta (6 vta.), con las modificaciones de fojas catorce y vta. (14 vta.) y dieciséis y vuelta (16 y vta).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P.J. Nº 291. — Bs. As., 22|3|67.

VISTO el expediente N - 23.274|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Indal, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Indal, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, constituida en esta Capital el 16 de diciembre de 1966, y aprébase su estatuto de fojas uno (1) a seis vuelta (6 vta.), con la modificación de fojas catorce y vuelta (14 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P.J. Nº 293. — Bs. As., 22|3|67.

VISTO el expediente N - 22.267|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Mi Tesoro, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Mi Tesora, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 12 de julio de 1966, y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a ocho vuelta (8 vta.), con la modificación de fojas cuarenta y siete (47). En la escritura de constitución definitiva se transcribirá el balance de fojas once (11) a doce (12).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P.J. Nº 295. — Bs. As., 22|3|67.

VISTO el expediente N - 23.263|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Universo", Sociedad Anónima de Servicios y Mandatos, Comercial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Universo", Sociedad Anónima de Servicios y Mandatos, Comercial y Financiera, constituida en la Capital el 25 de noviembre de 1966, y apruébase su estatuto de fojas once (11) a dieciséis vuelta (16 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P.J. Nº 296. — Bs.As., 22|3|67.

VISTO el expediente N - 23.269|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Cuerlans, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Cuerlans, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 16 de noviembre de 1966, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P.J. Nº 297. — Bs. As., 22|3|67.

VISTO el expediente N. 23.382|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Bazar Europa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Bazar Europa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 1º de agosto de 1966, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete (7).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 299. - Bs. As., 22|3|67.

VISTO el expediente N. 23.123|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Casa Rivoli" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Casa Rivoli" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 4 de julio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a once (11), con las modificaciones de fojas dieciocho (18) a veintidós vuelta (22 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 300 - Bs. As., 22|3|67.

VISTO el expediente N. 23.121|1|66. en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Alberto Zingoni" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Alberto Zingoni" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 16 de octubre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a trece (13). — Dicha sociedad procederá según se indica a fojas treinta y ocho (38) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 301 - Bs. As., 22|3|67.

VISTO el expediente N. 21 625|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "La Estelita" Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "La Estelita" Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial, constituida en esta Capital el 1º de marzo de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once (11), con la modificación de fojas cincuenta y seis vuelta (56 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas cuarenta y nueve (49) y la planilla de fojas veintinueve (29) y tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas cincuenta y seis (56). — Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas sesenta y dos (62) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. N. 302 - Bs. As., 22|3|67

VISTO el expediente N-21.036|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cristiani" Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Cristiani" Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 7 de diciembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a once (11), con las modificaciones de fojas setenta vuelta (70 vta.) a setenta y uno vuelta (71 vta.) y ciento seis vuelta (106 vta.) a ciento siete vuelta (107 vta.). — En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas trece (13) y la planilla de fojas catorce (14) y se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas ciento tres (103) a ciento cinco (105). — Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas ciento once (111) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 303 - Bs. As., 22|3|67.

VISTO el expediente N. 22.986|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Piedra del Aguila" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Piedra del Aguila", Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, constituida en la ciudad de Neuquén, provincia del mismo nombre, el 2 de mayo de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a catorce (15), con las modificaciones de fojas treinta y cuatro (34) a treinta y ocho (38). — Dicha sociedad procederá según se indica a fojas cuarenta (40) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

Secretaría de Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Personerías jurídicas.

RESOL. P. J. Nº 260 — Bs. As., 22|3|67

VISTO el expediente C-4.812|1|66, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación Cámara Asesora para la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC); de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación Cámara Asesora para la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), constituida en esta Capital el 2 de junio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a dieciséis vuelta (16 vta.), con las modificaciones de fojas cincuenta vuelta (50 vta.) a cincuenta y cinco (55).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 290 — Bs. As. 22|3|67

VISTO el expediente C.4122|1|64, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación Federación de la Industria Naval Argentina (F.I.N.A.) y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia. Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación Federación de la Industria Naval Argentina (F.I.N.A.), constituida en esta Capital el 30 de abril de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuarenta y seis (46) a cincuenta y dos (52).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 292 — Bs. As., 22|3|67

VISTO el expediente C.4.603|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación "Comité de Jubilaciones de la Marina Mercante, Aeronáutica Civil y Afines" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación "Comité de Jubilaciones de la Marina Mercante, Aeronáutica Civil y Afines", constituida en esta apital el 19 de agosto de 1937 y apruébase su estatuto de fojas cincuenta y ocho (58) a setenta vuelta (70 vta.), con las modificaciones de fojas noventa y siete y vuelta (97 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 294 — Bs. As., 22|3|67

VISTO el expediente C-4711|1|66, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación "Aire Libre" Centro de Caza, Camping, Pesca y Náutica y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación "Aire Libre" Centro de Caza, Camping, Pesca y Náutica, constituida en esta Capital el 24 noviembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a catorce (14).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 298 — Bs. As., 22|3|67

VISTO el expediente N.16.255|1|66, en el que la sociedad "Baltasar Puente e Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" solicita el reintegro de su personería jurídica y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Mantiénese en todo su vigor la resolución P. J. Nº 1.512 de fecha 10 de diciembre de 1962 por la que se acordó personería jurídica a la sociedad "Baltasar Puente e Hijos, sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" y, en consecuencia, queda sin efecto su similar número 1.304 de fecha 14 de setiembre de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Orden de prioridad para la realización de los trabajos en los talleres gráficos de su dependencia.

DISPOSICION Nº 5 — Bs. As., 11|4|67

VISTOS los compromisos que debe contraer habitualmente esta Dirección Nacional para dar cumplimiento a los trabajos encomendados por distintos organismos oficiales y que se llevan a cabo en los talleres gráficos de su dependencia, y

CONSIDERANDO:

Que tales compromisos deben estar condicionados a la capacidad de producción de los talleres; siendo, en consecuencia, indispensable adecuar las tramitaciones pertinentes a normas que aseguren un estricto contralor de los pedidos que se formulen en tal sentido, para asegurar no sólo el cumplimiento de los compromisos que se contrajeren sino también la correspondiente prioridad en la realización de los trabajos;

Que, siendo la principal actividad de los talleres gráficos de esta Dirección Nacional la impresión diaria del Boletín Oficial de la República Argentina, la misma debe ser realizada con preferencia a toda otra actividad, por lo que es conveniente establecer expresamente el orden de prelación a que deberá ajustar su labor la Dirección de Imprentas.

Por ello,

El Director Nacional del Registro Oficial, Dispone:

1º — Esta Dirección Nacional condicionará toda la actividad industrial de los talleres gráficos de su dependencia al siguiente orden de prelación en la realización de labor:

a) Edición diaria del Boletín Oficial de la República Argentina y publicación de las obras a cargo de esta Dirección Nacional.
b) Trabajos encomendados por el Ministerio del Interior y por la Secretaría de Estado de Gobierno.
c) Trabajos encomendados por terceros.

2º — Las órdenes de trabajo se harán efectivas con estricta sujeción a las fechas en que hayan sido expedidas.

3º — La Dirección de Imprentas procederá, en cada caso, a comunicar a esta Dirección Nacional las fechas estimativas de iniciación, de terminación y plazos de entrega de cada trabajo.

Asimismo, en su oportunidad informará acerca del cumplimiento de esas circunstancias.

4º — Sólo se dará curso a los trabajos solicitados ante esta Dirección Nacional y que contaren con la pertinente autorización de la misma.

5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y cumplido, archívese. — Manuel R. Fernández, Subdirector nacional.

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

LLAMADO A CONCURSO

Resolución Nº 426, de fecha 5 de abril de 1967.

Carácter: Abierto de Antecedentes, por el lapso de licencia sin goce de haberes desde el día 1º de abril al 30 de septiembre de 1967.

Cargo: Cantidad: Uno (1); Clace "C"; Grupo IV; Remuneración inicial pesos 17.300; Función: Médico Psiquiatra.

Destino: Servicio Instituto "Manuel Rocca"; Ubicación: Segurola 1651, Capital Federal.

Inscripción: Hasta el día 24 de abril de 1967, personalmente o por escrito, en el Departamento de Personal.

Junta Examinadora: Sres. Jefe de Dto. a|c. de la Direc. Técnica, Jefe de Inspec. Médicas y Jefe del Servicio Médico Dr. Sagreras.

Apertura o Examen: A las horas ... del día 25 de abril de 1967, en la Dirección Técnica.

Condiciones Especiales: El citado concurso se ajustará a las disposiciones de la Resolución Nº 581 del 3|5|61.

Departamento de Personal, 6 de abril de 1967.

e.13|4 Nº 4.940 v.14|4|67

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

LLAMADO A CONCURSO

Resolución Nº 1870, de fecha 31 de marzo de 1967.

Carácter: Abierto de antecedentes.

Cargos: Cantidad tres (3) Personal Profesional - Grupo "B".

Categoría I, Cardiólogo. Sueldo básico m$n. 21.275. Adicional por Asistencia y Puntualidad, m$n. 3.191. Adicional por título, m$n. 1.400.

Categoría I, Psiquiatra. Sueldo básico m$n. 21.275. Adicional por Asistencia y Puntualidad m$n. 3.191. Adicional por título m$n. 1.400.

Categoría III, Psicólogo, preferentemente Especialista en Test. Sueldo básico m$n. 19.205. Adicional por Asistencia y Puntualidad m$n. 2.881. Adicional por título m$n. 1.000.

Incrementan las sumas mencionadas: Bonificación por antigüedad en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, m$n. 460 por año. Salario familiar, m$n. 2.800 c|u. por cónyuge e hijos a cargo.

Jornada de labor: 3.40 horas diarias.

Destino: Dirección de Medicina Social.

Ubicación: Misiones 73, Capital Federal.

Inscripción: Hasta el día 28 de abril de 1967, en el Departamento de Personal, Rivadavia 1747, 7º piso, bajo sobre cerrado y firmado conteniendo datos personales del postulante, título habilitante y "curriculum-vitae".

Junta Examinadora: Señor Director General, señor Director de Medicina Social y Representante de la Asociación del Personal de los Organismos de Previsión Social.

Apertura: Día 3 de mayo de 1967.

Condiciones Especiales: Nacionalidad argentina o naturalizado, poseer título habilitante.

e.12|4 Nº 4.881 v.13|4|67

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Expediente R. C. 5.955

Se hace saber a quien o quienes se consideren con derecho a la mercadería incautada en la intersección de las calles 24 de Noviembre y Carlos Calvo (Vía Pública), que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 49 del Decreto 4.531|65 disponen de cuarenta y ocho horas para presentar pruebas y alegar las razones que hagan a su derecho. — Fdo.: Julio César Lema, Subadministrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 21 de marzo de 1967.

e.13|4-Nº 4.882-v.13|4|67

Se corre vista de los actuados en los expedientes que a continuación se detallan a todo el que se considere con derecho, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas, apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962.

Expediente Nº 600571/64. Lugar del secuestro: Aeroparque Ciudad de Bs. As.

Expediente Nº 600213/67. Lugar del secuestro: Dársena "A", Puerto Nuevo.

Expediente Nº 570351/67 ó 600288/66. Lugar del secuestro: Dársena "C", Ribera Norte.

Expediente 570353 67 o 600810/66. Lugar del secuestro: Dársena "B", Ribera Norte.

Expediente Nº 570354/67 ó 478554/65. Estación Fluvial Sud.

Departamento Contencioso, 21 de marzo de 1967. — Fdo.: Julio C. Lema, Subadministrador Aduana de la Capital.

e.13|4 Nº 4.883 v.13|4|67

Expediente Nº 488.571|61

Se da vista de los actuados (Expte. 488.571|61) a todo el que se considere con derecho, disponiendo de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruye a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes, todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana, t. o. 1962. — Fdo.: Julio César Lema, Subadministrador Aduana de la Capital. — Departamento Asuntos Contenciosos, 21 de marzo de 1967.

e.13|4-Nº 4.884-v.13|4|67

Expediente Nº 700.386|55

Se hace saber a la firma ENRIQUE SOLER VILLALBA que en el Expediente 453.439|59 con fecha 29 de mayo de 1964 se dictó el fallo que resuelve: Condenar a la firma Micou y Barreiro al pago de una multa igual a dos veces el valor FOB de las diferencias existentes sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda; condenar a la firma Micou y Barreiro al pago de una multa igual a dos veces las diferencias existentes en concepto de retención sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda; absolver a la firma Enrique Soler Villalba en las presentes actuaciones. — Fdo.: Francisco C. Barreiro, Administrador de la Aduana de la Capital. — Apruébase por sus fundamentos el fallo dictado por la Administración de la Aduana de la Capital en cuanto a la absolución. — Fdo.: Samuel Ernesto Aracena, Dirección Nacional de Aduanas.

Departamento Contencioso, 21 de marzo de 1967.

e.13|4-Nº 4.885-v.13|4|67

Expediente Nº 418.783|55

Se corre vista de los actuados (Expte. Nº 418.783|55) a TEJEDURIA RIDE-TEX, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduanas t.o. 1962. — Fdo.: Francisco C. Barreiro, Administrador de la Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso, 21 de marzo de 1967.

e.13|4-Nº 4.886-v.13|4|67

Expediente Nº 418.783|55

Se corre vista de los actuados (Expte. 418.783|55) al señor ALBERTO DE-BERNARDI, quien dispondrá de catorce días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a su derecho o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes todo ello conforme a lo dispuesto por los Arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduanas t.o. 1962. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso, 21 de marzo de 1967.

e.13|4-Nº 4.887-v.13|4|67

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE PUERTO BERMEJO (CHACO)
Art. 40 de la Ley de Aduanas (t.o.) 1962

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº 1|967; lugar del secuestro: Muelle Flotante; responsables: Liboria Ríos de Fernández, Florencia Jara de Dure, Lucía G. de Segovia, Alejandra Galán, Blas Montiel, desconocidos.

Sumario Nº 2|967; lugar del secuestro Ribera Sur; responsables: desconocidos

e.13|4-Nº 4.888-v.13|4|67

RECEPTORIA DE SAN JAVIER
Art. 50 de la Ley de Aduanas (t.o. en 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, cuyos responsables son todos desconocidos, que se ha dictado fallo de comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº 48|66; lugar del secuestro: Paraje "Mato Quemado"; fecha del fallo: 15|3|67.

Sumario Nº 49|66; lugar del secuestro: Inmediac. Resguardo Principal; fecha del fallo: 15|3|67.

Sumario Nº 50|66; lugar del secuestro: Inmediac. Resguardo Principal; fecha del fallo: 15|3|67.

Sumario Nº 51|66; lugar del secuestro: Inmediac. Resguardo Principal; fecha del fallo: 15|3|67.

Sumario Nº 52|66; Lugar del secuestro: Inmediac. Resguardo Principal; fecha del fallo: 15|3|67.

e.13|4-Nº 4.889-v.13|4|67

ADUANA DE JUJUY
(Art. 46º - Ley de Aduanas t.o. 1962)

Se corre vista de lo actuado a los interesados y a quienes se consideren con derechos a la mercadería afectada al sumario más abajo indicado, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentran:

Sumario Nº 120|67.A.J.; lugar del secuestro: Reyes (Jujuy); responsables: desconocidos.

e.13|4-Nº 4.890-v.13|4|67

ADUANA DE POSADAS
Art. 46 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías diversas afectadas a los sumarios que más abajo se indican, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de diez (10) días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en estado en que se encuentran:

Sumario Nº 3|67-AP; lugar del secuestro: Puerto Posadas.

Sumario 4|67-AP; lugar del secuestro: Puerto Posadas.

Posadas, febrero 28 de 1967.

e.13|4-Nº 4.891-v.13|4|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO
Audiencia Pública Nº 100

De conformidad con lo determinado por el artículo 29 del Anexo I de las Normas aprobadas por el decreto-ley Nº 1.256|57, y el artículo 1º de su decreto reglamentario Nº 11.161|58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pública Nº 100 el día 25 de abril de 1967, a las 10 horas, en la Dirección Nacional de Aviación Civil, calle Azcuénaga 1021, Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente solicitud:

Expediente Nº 27.986 Cde. 1|67 (D.N.A.C.) - Nº 13.386|67 (D.G.A.C.), por el cual la empresa Aerovías Nacionales de Colombia Sociedad Anónima "Avianca" solicita autorización para incorporar la escala comercial Santiago de Chile en su ruta actual Bogotá (Colombia) - Quito (Ecuador) - Lima (Perú) - Buenos Aires (República Argentina) y regreso.

Frecuencia del servicio: 3 (tres) vuelos semanales.

Aeronaves a utilizar: Boeing 707, 720-B, o 727.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 545, piso 3º, Buenos Aires, en horas de oficina y días hábiles, hasta el día 20 de abril de 1967. La citada Secretaría suministrará información complementaria sobre el particular, si fuere necesario.

Jorge Tomás Braceras Hurtado, Comodoro (R), Presidente Junta Asesora Transporte Aéreo.

e.13|4 Nº 4.928 v.17|4|67

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a los señores Leonardo Converti, Bartolomé Pérez, Darío L. Silva, Adolfo C. Savino, Alberto Rodríguez Fox y Raúl Pera, para notificarlos, dentro de los quince días, de los cargos que integran el sumario a ex-autoridades del Banco Regional del Baradero (en liquidación judicial) por infracción a la Ley de Bancos y normas reglamentarias. — Publíquese por cinco días.

e.7|4-Nº 4.697 v.13|4|67

EDICTOS
ANTERIORES

TRIBUNAL FISCAL

Por disposición del doctor Adolfo Atchabahian, Vocal del Tribunal Fiscal de la Nación, se cita y emplaza a los presuntos herederos de don HUGO MARCUS a fin de que en el término de diez (10) días hábiles comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en la causa Nº 2.095, caratulada: "Marcus, Hugo s|recurso de apelación", debiendo justificar su derecho hereditario, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Horacio Uteda, secretario.

e.11|4-Nº 4.837 v.17|4|67

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"F"

FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

En su reunión ordinaria del día 5 de abril de 1967, la Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense, en cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria del gremio el día 23 de abril de 1967, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Presidente de la Asamblea.

2º Reforma del Artículo 89 del Estatuto de la F.G.B.

3º Marcha de las tratativas para la concreción de la nueva sede social y la venta del inmueble de la calle Bartolomé Mitre 3533-39-55.

$ 480.— e.11|4-Nº 69.391-v.13|4|67

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
LICITACIONES PARA EL 26 DE ABRIL DE 1967

Pública Nº 23, Exp. 70114, Chapas, caños y tubos de acero inoxidable, hora: 9 (nueve).

Pública Nº 24, Exp. 70020, Herramientas, hora: 9,30 (nueve treinta).

Pública Nº 25, Exp. 70069, chapas de aluminio, hora: 10 (diez).

Pública Nº 26, Exp. 70074, material para operaciones químicas de laboratorio, hora: 10,30 (diez treinta).

Pública Nº 27, Exp. 70101, conservadora metálica para conservar productos. Hora: 11 (once).

Pública Nº 28, Exp. 70126, bomba centrífuga tipo horizontal, hora: 11,30 (once treinta).

Pliegos: División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo.

e.13|4. Nº 4.907. v.17|4|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 112

Fíjase el día 21 de abril de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 112, para la adquisición de capas impermeables negras para el personal Subalterno, con destino a la sección Almacenes.

e.13|4. Nº 4.908. v.17|4|67

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 116

Fíjase el día 5 de mayo de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E.| 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 116 "para la adquisición de capotes y uniformes diarios Nº 1, para el personal Superior, con destino a la División Abastecimientos — Sección Almacenes.

e.13|4. Nº 4.909. v.26|4|67

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL
Callao 655 - Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, cuya apertura se realizará el 24 de abril de 1967 a las 19 horas, en el 5º piso de la Institución, para contratar servicios mecanizados —sistema Hollerith— para la liquidación y confección planillas y recibos de haberes al personal administrativo de la Institución.

Retiro Pliego: 13 a 19 hs., 2º piso.

e.13|4 Nº 4.910 v.17|4|67

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública a realizarse el día 25 de Abril de 1967 a las hora en que cada caso se indica, por:

Licitación Pública Nº 202. — Expediente Nº 915888. — Hora: 15. — Acido acético, humectante fotográfico, película ortocromática de alto contraste especial para microfilm, papel fotocopia y fotográfico, carbonato de sodio, metol y sulfito de sodio.

Licitación Pública Nº 203. — Expediente Nº 916073. — Hora: 16. — 300.000 tarjetas I.B.M. corte izquierdo, normales, Nº 5085, color amarillo.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deberán dirigirse al Dto. Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, subsuelo, Capital Federal, en el horario de 12 a 18 hs. — El Decano.

e.13|4 Nº 4.911 v.17|4|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº [illegible] por el término de tres (3) días para la provisión y colocación de cuatro extractores e impulsores de aire.

La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el día 26 de abril de 1967 a las 1[illegible] horas, en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad de Dcho. y Ciencias Sociales, Av. Pte. Figueroa Alcorta 2263, Cap.

Para pliegos de Bases y Condiciones dirigirse a dicha sección días hábiles de 8 a 13 hs. — El Subcontador de la Facultad.

e.13|4 Nº 4.941 v.17|4|67

Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Expediente 708.587|67
Licitación Pública Nº 15

Llámase a Licitación Pública para el 20 de abril de 1967, a las 14, a los efectos de adjudicar la provisión de instrumental científico y material para laboratorio con destino al Departamento de Físico-Química dependiente de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes de lunes a viernes de 13 a 18. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|4 Nº 4.942 v.17|4|67

Universidad Nacional del Litoral

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Rosario

Llámase a Licitación Pública por la provisión de los renglones que a continuación se detallan para la Facultad de Ciencias Médicas y Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden ser solicitadas en el Dpto. Contaduría, División Compras de la Facultad calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licit. Nº 24. — Expte. Nº 13.515|17|66. — Prov. de materiales y herramientas para el Taller de Física y Dpto. de Conservación (Sec. Carpintería, Electricidad, etc.) Facultad de Ciencias Médicas. — Fecha 25|4|67, a las 9,30 hs.

Licit. Nº 25. — Expte. Nº 13.562|72|67 y agreg. Prov. de material e instrumental. Servicios del Hospital Nac. Centenario. — Fecha: 25|4|67, a las 10,30 hs.

Apertura de propuestas: En la fecha y horas indicadas para cada licitación.

e.13|4 Nº 4.912 v.17|4|67

Universidad Nacional de Cuyo

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una máquina de imprimir, sistema offset, con una superficie mínima de impresión de 21 x 33 cms.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de abril de 1967, a las 11, en el local de la Facultad, calle Buenos Aires Nº 273, 2º piso, Mendoza, dependencia donde deberán solicitarse el pliego de condiciones y demás informes.

e.13|4 Nº 4.913 v.17|4|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. D.443|67 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 47, cuya apertura tendrá lugar el día 3|5|67, a las 14 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550, piso 3º, Cap. Fed., para la provisión de leche, manteca, huevos, queso y crema, durante el segundo semestre del ejercicio 1967.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.

e.13|4 Nº 4.914 v.26|4|67

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 18-P|67

Vencimiento: 15|5|67, a las 9 horas.

Por la provisión de fusibles, cartuchos fusibles y bobinas para relevadores, pl suiches, térmicas y de inducción.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital, siendo el horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.

e.13|4 Nº 4.943 v.19|4|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública número 1302, Expediente Nº 3449|66 "Concesión Arriendo Hotel Iguazú, en Jurisdicción Parque Nac. Iguazú" (Pto. Iguazú - Misiones). — Apertura: El 5 de mayo de 1967, a las 16 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital Federal. — Pliegos: $ 2.000 m|n., en la dirección indicada y en la Intendencia del Parque Nacional Iguazú (Pto. Iguazú, Misiones). — Garantía presentación: $ 300.000 m|n., s|pliego. — Director Contaduría.

e.13|4 Nº 4.915 v.19|4|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 21 de abril de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 335.664|67 CM, a las 13.20 horas: Engranajes de Acero.

Expte. Nº 336.978|65, a las 13.30 horas: Goma Sintética Vulcanizada.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50.

e.13|4 Nº 4.916 v.17|4|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 315.176|67

Llámase a licitación pública para la prov. de zumbadores de metal, llaves y soportes p|ventilador, salidas de piso en bronce pulido, Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de abril de 1967, a las 13.10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50.

e.13|4 Nº 4.917 v.17|4|67

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, llama a Licitación Pública Nº 14, para el día 19 de abril de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de cartulina ficha, papel imitación hilo, manifold, comercial y obra 1ra. alisado, cuyo pliego de bases y condiciones detalladas, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.13|4 Nº 4.918 v.17|4|67

FERRODINIE E.N.

Licitación Pública Nº 64

Por la provisión de 7 motores eléctricos, 3 arrancadores y un protector termo-magnético.

Apertura día 24|4|67, hora 10. Retirar pliego de lunes a viernes, de 7 a 15 horas, en Paso de la Patria 1557, Avellaneda.

e.13|4 Nº 4.919 v.17|4|67

DESTILERIA DE ALCOHOL ANHIDRO E.N.

San Nicolás de los Arroyos - Provincia de Buenos Aires

Sede Central: Av. Julio A. Roca 651, 7º piso, Cap. Federal, T.E. 34-2919 y 34-0795

LICITACION PUBLICA

Se comunica a los interesados que se ha prorrogado la apertura de la licitación para la venta de los bienes de la Empresa hasta las 10 horas del día 31 de mayo de 1967.

e.13|4 Nº 4.920 v.26|4|67

Secretaría de Trabajo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nro. 15, para el día 20 de abril de 1967, a las 14.30 horas, a fin de contratar la impresión de Boletines de Legislación y de Biblioteca. — Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (Sección Compras), Av. Julio A. Roca Nro. 609, piso 7º, Capital, cualquier día laborable, de 13 a 19 horas, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.13|4 Nº 4.921 v.17|4|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 310|67, hasta el día 25 de abril de 1967, a las 16.30 horas, para la ejecución de trabajos complementarios de impermeabilización de las bóvedas de veinte celdas de los silos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, de la planta de silos subterráneos de Coronel Dorrego, provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal. — Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca. — Pliego $ 1.000 m|n. — Presupuesto Oficial, $ 4.800.000 m|n. — Importe de la garantía, $ 48.000 m|n.

e.13|4 Nº 4.922 v.17|4|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 629-MC., hasta el día 20 de abril de 1967, a las 16 horas. — Adquisición: Pintura Vituminosa.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del piego: m$n. 20.

e.13|4 Nº 4.923 v.17|4|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 630-MC., hasta el día 20 de abril de 1967, a las 15 horas. — Adquisición: Madera de Pino Paraná o Brasil.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 40.

e.13|4 Nº 4.924 v.17|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 19, Tr.: La Francia — El Fuertecito, Sec. Km. 182 — Km. 216, en la Prov. de Córdoba. — $ 51.234.616. — Depósito de garantía: $ 512.347. — Presentación propuestas: 9 de mayo, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|4 Nº 4.925 v.4|5|67

Secretaría de Transporte

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

(Expediente DGAd. Nº 51-A-67-ST. 805|67)

Llámase a licitación pública Nº 56, hasta el día 21 de abril del cte. año, a las quince (15) horas, para la provisión de artículos de escritorio, papelería, papel transparente e impresos.

Pliego de condiciones y apertura, en la Dirección General de Administración (Div. Adq. y Suministros), Avda. Maipú 4, 1er. piso, oficina 106. — El Director General de Administración.

e.13|4 Nº 4.929 v.17|4|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A."

Carlos Florito 950, Avellaneda, T. E. 208 - 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 23|67 para el día 25 de abril de 1967 a las 11,00 horas, por la provisión de hilado de algodón varios títulos.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones previo pago en Tesorería del importe de Cien Pesos Moneda Nacional (m$n 100.) valor de la respectiva documentación. —

e. 13|4 Nº 4.926 v. 17|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar Río Tercero

Licitación Pública (Ventas) Nº 1012|67

Venta de: Válvulas de Bronce para Garrafas de 10 y 15 Kgs. c|u. 5.371.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de Lunes a Viernes, entre las 07,00 y las 12,00 horas.

Apertura de la Licitación: 2 de Mayo de 1967, a las 12,00 horas en la Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba - Sección Ventas - T. E.: 56 - Interno: 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D.G.F.M. - Cabildo 65 - Bs. As., Agencia de Ventas Rosario - Córdoba 1365 (2º Piso Ofic. 202) Oficina de Informes y Difusión - Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín - Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e. 13|4 Nº 4.927 v. 28|4|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 18.549|67

Llámase a Licitación Pública Nº 113|67 para el día 20 del mes de abril de 1967, a las 14.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de vidrios triples armados y dobles transparentes; terciado de pino, y chapa lisa negra, con destino al Instituto Santa Rosa, durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083 1 piso Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 13 de abril de 1967.— El Director de Administración.

e. 13|4 Nº 4.930 v. 17|4|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 18.544|67

Llámase a Licitación Pública Nº 90|67 para el día 20 del mes de abril de 1967, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de equipo refrigerador serpentina, cañerías y accesorios para instalación Cámara frigorífica y Super Gás con destino al Instituto "Saturnino E. Unzué", durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083 1º piso Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 13 abril 1967. — El Director de Administración.

e. 1 Nº 4.931 v. 17|4|67

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 850|67

Llámase a Licitación Pública Nº 37|67, para el día 21 de abril de 1967, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino a Hogares e Institutos dependientes del Consejo Nacional de Asistencia Social, ubicados en Capital Federal y el Gran Buenos Aires.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo en el local que ocupa la División Contable (Sección Adquisiciones), Cangallo 524 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o al Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Aceite azúcar y artículos de almacén en general. — Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — El Interventor (I.) del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.13|4. — Nº 4.932 v.17|4|6

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Paseo Colón 289 - Buenos Aires
Expediente Nº 860.023

LICITACION PUBLICA Nº 30|67

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio. — Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Sub-Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital el día 26 de abril de 1967, a las 1[illegible] horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil, de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial. — Buenos Aires, 7 de abril de 1967.

e.13|4. — Nº 4.933 v.17|4|6'

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Paseo Colón 289 - Buenos Aires
Expediente Nº 860.003

LICITACION PUBLICA Nº 28|67

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios Nº 554 "Boleta de Depósito". — Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Sub Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 25 de abril de 1967, a las 17 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil, de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial — Buenos Aires, 7 de abril de 1967.

e.13|4. — Nº 4.934 v.17|4|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 11|67, para el día 25 de abril del corriente año, a las 15 horas, para la adjui-

sición de elementos de bazar, menaje, electricidad y pintura. — Para más detalles e informes dirigirse a la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, Carlos Pellegrini 53, 7º piso, Capital Federal, T. E. 37-2862.

e.13|4. — Nº 4.944 v.17|4|67

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL RIVADAVIA
(Expte. Nº 2.339|67)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|67-H.R., para el día 26 de abril de 1967, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones - Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Provisión de verduras, frutas, aceite comestible, carne, hielo, etc., durante el Ejercicio 1967.

Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — El Director Interino del Hospital Rivadavia.

e.13|4 Nº 4.936 v.17|4|67

HOSPITAL CENTRAL "DR. JOSE ANTONIO CEBALLOS"
EN BELL VILLE — (CORDOBA)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, para el día veinticinco del mes de abril del año mil novecientos sesenta y siete, a la hora diez, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Hospital Central "Dr. José Antonio Ceballos" en Bell Ville (Córdoba), durante el cuatrimestre: mayo-agosto 1967 del Ejercicio financiero 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del Hospital Central "Dr. José A. Ceballos", Av. Dr. Gerónimo del Barco Nº 1199, Bell Ville, (Cba.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al antedicho hospital, a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, calle 9 de Julio Nº 356, Córdoba, o a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación, Departamento de Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: "Combustibles y lubricantes" y "alimentos" (carne, pan, leche, verduras, legumbres, fideos, azúcar, sal, etc.).

e.13|4 Nº 4.935 v.17|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 13.644|67

Llámase a Licitación Pública Nº 56|67, para el día 8 del mes de mayo de 1967, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, adq.: Mobiliarios y revestimientos de paredes para despacho de funcionarios, con destino a la nueva sede Defensa Nº 120, Capital Federal, y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, abril 13 de 1967. — El Director Gral. de Administración.

e.13|4 Nº 4.937 v.26|4|67

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS "GENERAL MANUEL BELGRANO"
Expediente Nº 12.391|67

Llámase a Licitación Pública Nº 8|67, CVRGMB, para el día 20-IV-67, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano" y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones), sita en Avda. de los Constituyentes y Melo, Villa Zagala, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada Secretaría o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Sobres de papel Manila para Películas Radiográficas.

Villa Zagala, 31 de marzo de 1967. — La Intervención.

e.13|4 Nº 4.938 v.17|4|67

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 35|967, para el día 20 de abril de 1967, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "máquinas herramientas para carpintería", destinadas a cubrir necesidades de Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7mo. piso, Capital Federal.

e.13|4 Nº 4.939 v.17|4|67

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 19 de abril de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de vestuario (trajes, sobretodos, impermeables, guardapolvos, camisas, ambos para trabajo, mamelucos, jardineras, corbatas, sacos, pantalones, moñitos, guantes, zapatos, botas ortopédicas y galochas), con destino al personal del Archivo General de la Nación, de la Dirección Nacional del Registro Oficial y de esta Secretaría de Estado.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.12|4. — Nº 4.844 v.14|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para el día 19 de abril de 1967, a las 16,30 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de doscientas (200) galeras de metal, de 10 x 60 cms. y cien (100) de 16 x 60 cms., confeccionadas en chapa doble decapado Nº 18, en una sola pieza con solapa nervio trilateral, con destino a los talleres gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.12|4. — Nº 4.845 v.14|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para el día 19 de abril de 1967, a las 16,15 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión y colocación de tres (3) motores en dos ascensores y una bomba centrífuga, y los trabajos de reparación de dichos ascensores, instalados en el edificio fiscal, sito en la Avda. Leandro N. Alem 250, de esta Capital, ocupado por el Archivo General de la Nación.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.12|4. — Nº 4.846 v.14|4|67

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 109

Fíjase el día 20 de abril de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 109, para la reparación integral máquina de escribir eléctrica, "Internacional", de 100 espacios y marca I B M "Standard", de 120 espacios, con destino a la Dirección Comunicaciones - División Técnica.

e.12|4. — Nº 4.847 v.14|4|67

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 110

Fíjase el día 20 de abril de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 110, para la adquisición de equipo compresor tipo transportable, con ruedas de tipo hierro fundido o chapa estampada con llantas de goma maciza o con cámara y cubierta de inflado con aire, con manija para su transporte, y máquina remachadora mecánica para paneles de chapa de carrocerías metálicas de automotores, con destino a la Sección Automotores.

e.12|4. — Nº 4.848 v.14|4|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 107

Fíjase el día 19 de abril de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurren, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 107, para la adquisición de alambre negro Nº 16, arena argentina, azulejos, canto rodado, cal, cuartas cañas, ladrillos, hierros, mosaicos, yeso blanco, zócalos graníticos, tirantes de madera, óvalitos, etc., con destino a la sección Arquitectura.

e. 11|4 Nº 4.791 v. 13|4|67

Secretaría de Cultura y Educación

SUBSECRETARIA DE CULTURA

Llámase a licitación pública, por primera vez y por el término de tres días hábiles a partir del 12|4|67, para resolver la impresión de siete libros, con destino a Ediciones Culturales Argentinas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, las cuales podrán retirarse a partir de la fecha, en la División Presupuesto y Contaduría, Avda. Alvear 1690, piso 1º, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27|4|67, a las 15 horas, en la División Presupuesto y Contaduría, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.12|4. — Nº 4.893 v.14|4|67

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR
Asunto Nº 665|67
LICITACION PUBLICA Nº 12|67

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 12|4|67 para resolver la adquisición de: 10.000 litros de alcohol (uso médico) en tambores de 20 litros, con destino a: dependencias médicas de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 20 de abril de 1967, a las 16 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.12|4-Nº 4.849-v.14|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Llámase a Licitación Pública Nº 61, para la adquisición de equipos y lámparas con destino al Centro Experimental Cinematográfico.

Consultas y retiro de pliegos: Lima 319|25, piso 8º, of. Nº 802, Capital Federal.

Apertura de propuestas: 21 de abril de 1967, a las 16.00 horas.

e.11|4-Nº 4.797 v.13|4|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 18.990|66
Licitación Pública Nº 59|67

Llámase a Licitación Pública, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 11 de abril de 1967, para resolver el alquiler de un local con destino a la Delegación Seccional de Santiago del Estero dependiente de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Delegación Seccional, Belgrano Sud Nº 635, Santiago del Estero, todos los días hábiles de 8 a 12.

El acto de la apertura se llevará a cabo el día 24 de abril de 1967, a las 10 horas, en la Delegación Seccional en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 11|4 Nº 4.792 v. 13|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 33

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 5 de abril de 1967, para resolver la adquisición de carpas, con destino a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de abril de 1967, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.5|4-Nº 4.594 v.18|4|67

OBRA SOCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Licitación Pública Nº 7|67
Actuación Nº 61.139

Llámase a licitación pública, por primera vez, para resolver la adquisición de 30.000 kilos de leña quebracho colorado en trozos de 20 x 40 (media campana), con destino al Departamento de Secretaría General (Sección Mayordomía).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse sin cargo a partir de la fecha en la División Adquisiciones, Paraguay 2053 3º piso, Capital, todos los días hábiles de 14 a 18 hs.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de abril a las 17.30 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e. 11|4 Nº 4.798 v. 13|4|67

FACULTAD DE MEDICINA DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 19
Expediente Nº 511.710|66

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de abril de 1967, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de baño maría, cámara de separación, centrífuga de mesa, densiómetro, productos químicos, etc., con destino a la 2ª Cátedra de Cirugía.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155, pta. bja.) donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e. 11|4 Nº 4.795 v. 13|4|67

FACULTAD DE MEDICINA DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 20
Expediente 511.822|66 y agreg.

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de abril de 1967, a las 13 horas, para adjudicar la provisión de Material de laboratorio, drogas, productos químicos, con destino a la Cátedra de Química Biológica.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e. 11|4 Nº 4.794 v. 13|4|67

FACULTAD DE MEDICINA DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 18
Limitación Pública 18
Expediente 511.439|66

Llámase a licitación pública para el día 19 de abril de 1967, a las 16 horas para adjudicar la provisión de material de laboratorio, con destino a la 3ra. Cátedra de Medicina.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.11|4-Nº 4.796 v.13|4|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL ESCUELA JOSE DE SAN MARTIN
Hospital de Clínicas
Expediente Nº 556.348|67
LICITACION PUBLICA Nº 14

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Abril de 1967 a las 9 horas para adjudicar la provisión de Crema de leche, Manteca pasteurizada, Huevo

de gallina, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e.12|4-Nº 4.850-v.14|4|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Expediente Nº 5.812|66
LICITACION PUBLICA Nº 15

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 24 de abril a las 9 hs., para la adquisición de mesadas de material granítico, azulejos y canillas.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones en el horario de 10 a 12 hs.

e.12|4-Nº 4.851-v.14|4|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Expediente Nº 4.760|66
LICITACION PUBLICA Nº 14

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 24 de abril a las 10 hs., para la adquisición de material de laboratorio.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones en el horario de 10 a 12 hs.

e.12|4-Nº 4.852-v.14|4|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 64|67

Llámase a licitación pública para el día 24 de abril de 1967 a las 11 horas, para la provisión y colocación de pisos plásticos "Flexiplast" o similar. — Costo aproximado m$n. 863.000.— Los interesados podrán retirar legajos en Compras, Córdoba 2122, 1º piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e.12|4-Nº 4.894-v.14|4|67

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Licitación Pública Nº 14
Expediente 706.590|66

Llámase a licitación pública para el 17 de abril de 1967 a las 14, a los efectos de adjudicar la reparación y tapizado de sillas y sillones con destino a la orientación Bromatología dependiente de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

Jefe Departamento Administrativo.

e.11|4-Nº 4.838 v.18|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMEDOR UNIVERSITARIO
Expediente Nº 2100-392.325

Universidad Nacional de La Plata. — Comedor Universitario. — Av. 1 esq. 50. — Licitación Pública Nº 8|67. — Apertura: 18 Mayo 67, 15 hs. — Carnes cordero, pescado, frutas y verduras, comestibles en general, lácteos, aceite comestible. — Informes, retiro de pliegos (a partir del 24|4), etc, en Compras, lunes a viernes 8-12hs.

e.12|4-Nº 4.853-v.25|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Por tres días llámase a licitación pública Nº 1|67, para adquirir "Bancos Unipersonales para los Talleres de la Facultad".

Apertura: 28 de abril de 1967, en la Contaduría de la Facultad, calle 47 Nº 162, La Plata, a las 16 hs., donde se retirarán los pliegos y se entregarán las propuestas.

e.12|4 Nº 4.896 v.14|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Expediente 600-126.271|965

Llamado a licitación pública complementaria de la Nro. 4 para la provisión del renglón 5.651 (Un) 1 Fisiógrafo, con arreglo al Plan de Reequipamiento Universitario, según Decreto Nro. 5.367|62, a adquirirse en el área americana, con destino a esta Facultad, Cátedra de Fisiología. — Los pliegos de bases y condiciones particulares y generales se podrán retirar sin cargo en la División Compras de esta Facultad, a partir del día 10 de abril de 1967, en el horario de 8 a 11.30 horas, lugar donde tendrá efecto la apertura de propuestas. — Apertura: 24 (veinticuatro) de abril de 1967, a las 10 (diez) horas. Enrique M. Ravassi, Jefe de División Compras y Patrimonio.

e.12|4 Nº 4.895 v.14|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario
Expte. Nº 13.805|8|67
Licitación Pública Nº 23

Apertura de propuestas: 24 de abril de 1967, a las 10 hs.

Llámase a licitación pública por la Encuadernación de trescientos (300) volúmenes de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas, cuyas listas pueden ser solicitadas en la División Compras. Depto. Contaduría, de la Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e.12|4 Nº 4.854 v.14|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
SERVICIO DE RESIDENCIAS Y COMEDORES

Llámase a licitación pública Nº 2|67, para el día 18|4|67, a horas 11, para la adquisición de Carne Vacuna, con destino al Comedor Estudiantil Universitario. — Por cláusulas particulares recurrir al Servicio de Residencias y Comedores, Ayacucho 473, Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.

e.12|4 Nº 4.897 v.14|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Expediente Letra "A" Nº 19.198|67
Licitación Pública Nº 5|67

Llámase a licitación pública por el término de tres (3) días, para la adquisición de tres (3) máquinas de escribir, con destino a las distintas dependencias de esta Facultad. — Los pliegos de condiciones, sin cargo, pueden solicitarse, ya sea personalmente o por carta, al Departamento Contable de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, sito en Sargento Cabral 2105, 1º piso, Corrientes. Fecha de apertura: 28 de abril de 1967.

e.12|4 Nº 4.898 v.14|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Expte. Nº E. I. 228|67
Licitación Pública Nº 22

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Material de laboratorio.

Apertura de las propuestas: El 2 de mayo de 1967, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.12|4 Nº 4.855 v.14|4|67

HOSPITAL ESCUELA JOSE DE SAN MARTIN
Comisión Ley 11.333 — Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 679 para el día 16 de mayo de 1967, a las 15 horas, para la provisión de telas blancas y de color para la confección de ropa de cama (sábanas, fundas y colchas), frazadas blancas y beige, lona color crudo, tela engomada, cinta hilera, hilos para coser y bordar, tijeras de acero tipo modista, agujas para máquinas de coser, etc., con destino a la Habilitación del Hospital Escuela "José de San Martín".

Pliego: $ 2.500 m|n.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse del Depto. de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 — Artículo 6º, José Evaristo Uriburu 860, piso 1º, Capital, de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, abril 10 de 1967. — El Secretario Administrativo.

e.10|4 Nº 4.707 v.21|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
(Expediente 90.187-F-65)

Llámase a licitación pública para el día 25 de Abril de 1967 a las 10 horas, para la contratación por los sistemas de "ajuste alzado" y "unidad de medida" la:

Obra: — Mendoza — Centro Universitario (Parque General San Martín) Facultad de Ciencias Económicas - Cuerpo de Gobierno e Investigación.

Presupuesto oficial: m$n. 170.989.960.-

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín 73 - 4to. Piso - Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: m$n. 10.000.—

e.3|4-Nº 4.473-v.21|4|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
San Martín 665, 5º piso, Cap. Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 39|67 para el día 2 de mayo de 1967, a las 15 horas, con el objeto de resolver la provisión de 200.000 juegos de placas de identificación de automotores y 1.200 placas de reposición para los mismos, con destino a la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.10|4 Nº 4.772 v.21|4|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D.178|67 I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 40, cuya apertura tendrá lugar el día 5|5|67, a las 14 horas, en la División Contrataciones I.P., Paso 550, p. 3º, Capital Federal, para la provisión de pescado, carne y derivados, durante el segundo semestre del Ejercicio 1967.

Informes y Pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.

e.12|4 Nº 4.856 v.25|4|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D. 787|67 I P

Llámase a Licitación Pública número 50, cuya apertura tendrá lugar el día 19|4|67 a las 14 hs. en la División Contrataciones IP, Paso 550, piso 3º, Capital Federal, para resolver la provisión de azúcar.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada división, los días laborables de 13 a 18 hs.

El Director de Administración.

e.11|4-Nº 4.798 v.13|4|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 43.911 SC|59

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de abril de 1967 a las 11, en el Distrito 16º, San Miguel de Tucumán, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la "Sucursal 3" —San Miguel de Tucumán—, dependiente del mismo.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

Director General de Administración.

e.11|4-Nº 4.799 v.13|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 89|967

Llámase a licitación pública para adquirir: "bloques".

Las propuestas serán recibidas hasta el 19 de abril de 1967 a las 18,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 629 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 11 de abril de 1967. —

e.11|4-Nº 4.800 v.13|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 90|967

Llámase a licitación pública para adquirir: "talonarios".

Las propuestas serán recibidas hasta el 19 de abril de 1967 a las 18.15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 629 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 1º de abril de 1967. —

e.11|4-Nº 4.801 v.13|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 91|967

Llámase a licitación pública para contratar el "lavado y desinfección de sacas de correspondencia".

Las propuestas serán recibidas hasta el 19 de abril de 1967 a las 18.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 11 de abril de 1967. —

e.11|4 Nº 4.802 v.13|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente 1.425 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el 17 de abril de 1967, a las 11 en el distrito 12º (Paraná) para contratar la enajenación de 10.000 kilogramos de papel de rezago.

Por el pliego de bases y demás datos dirigirse al lugar donde se realizará la apertura.

e.11|4 Nº 4.803 v.13|4|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 92|967

Llámase a licitación pública para adquirir "Cintas para máquina de escribir, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de abril de 1967, a las 18 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. G. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Dirección General de Administración.

e.12|4 Nº 4.857 v.14|4|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 93|967

Llámase a licitación pública para adquirir "Carpas de lona".

Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de abril de 1967, a las 18 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. G. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Dirección General de Administración.

e.12|4 Nº 4.858 v.14|4|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 17 - P|67

Nº 17 — P|67 Vencimiento el 4|5|67 a las 11.30 horas.

Por la provisión de cinta de goma y cinta aisladora.

Pliegos de condiciones, informes, entregas y apertura de propuesta en la Dirección de Abastecimientos. Avda. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital — Horario de atención, de 12.30 a 18.30.

e.11|4 Nº 4.832 v.17|4|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 16 - P|67

Nº 16 - P|67 — Vencimiento el día 28|4|67, a las 11.30 horas.

Por la provisión de Cordones y Cables.

Pliegos de Condiciones, Informes, entregas y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos. Av. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital. Horario de atención de 12.30 a 18.30.

e.6|4 Nº 4.621 v.19|4|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 13 - P|67

Nº 13 - P|67 — Vencimiento el día 22|5|67, a las 9 hs. Por la construcción de un edificio en la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba. Monto estimado: m$n. 83.000.000. Valor del pliego: m$n. 1.400.

Los pliegos podrán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes 737, piso 2º, Cap., o en la Sec. Licitaciones y Emisión de Ordenes Av. La Plata 1540, 5º piso, Cap., lugar este último donde se podrá retirar la documentación. Siendo los horarios de atención de 12.30 a 16.30 y de 12.30 a 18.30 horas respectivamente.

Los pliegos de condiciones podrán abonarse y retirarse en las Oficinas Comerciales de las ciudades de Córdoba y Villa Carlos Paz, sitas en Av. Colón 210 y calle Pellegrini 465 respectivamente.

e.5|4 Nº 4.551 v.18|4|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 2-P|67

Nº 2-P|67 — Vencimiento el día 29|5|67 a las 9,30 horas.

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 2-P|67 que habí-

sido fijada para el 25|1|67 a las 8 horas y diferida posteriormente para el 27|3|67 a las 8 horas, ha sido postergada nuevamente, habiéndosele fijado como nueva fecha de apertura el día 29|5|67 a las 9,30 horas.

La misma ampara la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de un sistema de telefonía múltiple de 12 canales y cuatro sistemas de telefonía múltiple de 3 canales y equipos asociados en distintas localidades de la Pcia. de San Luis.

Monto Estimado m$n. 23.093.100. — Valor del pliego $ 1.000.

Los pliegos deberán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes 737, piso 2º, Capital, o en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata 1540, piso 5º, Capital, lugar éste último donde se podrá retirar la documentación. Horarios de atención de 8,30 a 12,30 y de 7,30 a 13,30 horas respectivamente, los que a partir del 1|4 67, serán de 12,30 a 16,30 horas y de 12,30 a 18,30 horas.

Los pliegos podrán también abonarse y retirarse en nuestras oficinas Comerciales de las ciudades de San Luis y Villa Mercedes, sitas en Belgrano 971 y Av. Mitre 790, ambas de la Pcia. de San Luis.

e.3|4 Nº 4.432 v.14|4|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 15 - P|67

Vencimiento el 4|5|67, a las 10 horas. Por la provisión de Alambre, de bajada, doble retorcido, pieruzadas y de Instalación interna.

Pliegos de Condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, Av. La Plata 1540, 5º piso, Capital, siendo el horario de atención de 12.30 a 18.30.

e.4|4 Nº 4.500 v.17|4|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

LICITACION PUBLICA Nº 26

19 de abril de 1967, 16 horas. — Adquisición de útiles de escritorio, papelería y formularios impresos. — Consultas y retiro de pliegos, Avda. Julio A. Roca 694, 1er. piso, Capital, División Compras, días hábiles, de 12 a 18 horas.

e.5|4. — Nº 4.602 v.18|4|67

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 47|67

Expte. Nº 50.213|67

Llámase a licitación pública para el día 19 de abril de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de alimentos para bovinos, equinos, porcinos y aves, con destino a la Estación de Reproducción de Villa Cura Brochero, Córdoba, dependiente de la Dirección General de Producción y Fomento Ganadero.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital, y en la citada Estación.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.12|4 Nº 4.859 v.14|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA)

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA LA BANDA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67 para el día 28 de abril de 1967, a las 10,00 hs., para contratar la locación de un inmueble para su Agencia de Extensión en la ciudad de Santiago del Estero.

Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones de la Estación Experimental Agropecuaria La Banda. El acto de apertura, de las propuestas recibidas tendrá lugar en la fecha y hora indicadas en la mencionada unidad, sita en La Banda — Camino a Clodomira (Sgo. del Estero). La Dirección.

e. 12|4 Nº 4.900. — v. 25|4|67.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I.N.T.A.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 598

Expediente Nº 108.229|67

Llámase a licitación pública para el día 21 de abril de 1967, a las 10, para la adquisición de diversos muebles, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria San Carlos de Bariloche — Provincia de Río Negro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital. — Dirección de Administración.

e.11|4 Nº 4.804 v.13|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 592

Expediente Nº 108.168|67

Postérgase hasta el día 2 de mayo de 1967, a las 10, el acto de apertura de la licitación pública de referencia, para la ejecución de la obra "Instalaciones mecánicas y complementarias, montaje y puesta en marcha de las mismas para los edificios de las Plantas Clasificadoras de Semillas" en las Estaciones Experimentales Agropecuarias Marcos Juárez (Córdoba), Concepción del Uruguay y Paraná (Entre Ríos). — Dirección de Administración.

e.11|4 Nº 4.843 v.13|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I.N.T.A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA PARANA

Licitación Pública Nº 1/67

Para la adquisición de sobres-bolsitas de papel.

Apertura: 8 de mayo de 1967, a las 15 hs. o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuera.

Pliegos, informes y apertura en INTA. Estación Experimental Agropecuaria Paraná: Colonia Ensayo, Distrito Salto, Departamento Diamante, Entre Ríos (C. Correo 128. Paraná E. Ríos).

e. 10|4 — Nº 4.730 — v. 21|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I.N.T.A.

INSTITUTO DE FIEBRE AFTOSA

Licitación Pública Nº 3

Expediente 3|967

Llámase a licitación pública para el día 26 de abril de 1967, a las 11 horas para la provisión de 320 bolsas de forramez LAB, comprimidos chicos, en bolsas de papel de 25 Kgs. neto y 760 bolsas de forramez LAB, comprimidos grandes en bolsas de papel de 25 Kgs. neto. A entregar en forma parcial según necesidades de esta Dependencia.

Lugar de entrega: Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias. Sección Aftosa, Villa Udaondo, Castelar, FCDFS.

Los pliegos de condiciones se encuentrar a disposición de los interesados en el Instituto de Fiebre Aftosa, calle Chorroarín Nº 168, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 10|4 — Nº 4.732 — v. 21|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I.N.T.A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA SAN JUAN

Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de abril de 1967, a las 11 hs., para la provisión de productos químicos (insecticidas, funguicidas, herbicidas y fertilizantes).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Estación Experimental Agropecuaria San Juan, sito en calle 11 y Vidart, Villa Aberastain (San Juan), o solicitarlo a Apartado Interno, Villa Aberastain, San Juan.

e. 10|4 — Nº 4.731 — v. 14|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I.N.T.A.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 108.217|67

LICITACION PUBLICA Nº 596

Llámase a licitación pública para el día 28 de abril de 1967 a las 10, para la impresión de un libro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto - Rivadavia 1439 - Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.6|4 Nº 4.622 v.19|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I.N.T.A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA LA BANDA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67 para el día 20 de abril de 1967 a las 10 horas, para contratar la locación de un inmueble en la Ciudad de Añatuya, Pcia. de Santiago del Estero, para su Agencia de Extensión.

Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones de la Estación Experimental Agropecuaria La Banda. El acto de apertura de las propuestas recibidas tendrá lugar en la fecha y hora indicados, en la mencionada Unidad, sita en La Banda - Camino a Clodomira (Sgo. del Estero). — La Dirección.

e.4|4 Nº 4.533 v.17|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I.N.T.A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO

Licitación Pública Nº 18|67

Llámase a licitación pública para el día 5 de mayo de 1967, a las 9 horas, La apertura de las propuestas tendrá de papel.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones y muestras respectivas.

Estación Experimental de Pergamino.

e.4|4 Nº 4.620 v.17|4|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública número 10|67 para la adquisición de ambos, guardapolvos, camisas, pantalones, zapatos, medidas varias, de acuerdo a las condiciones especificadas en el respectivo pliego de propuestas, que se entregará a los interesados en calle Córdoba 1437, División Administración, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 19 de abril de 1967, a las 10 horas, en la División precitada.

Rosario, 12 de abril de 1967. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegación Rosario.

e.12|4 Nº 4.860 v.14|4|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Exp. Nº 715|67

Llámase a lic. pública Nº 1301, "Construc. 2 casas madera tipo zona norte en en el Parque Nac. Río Pilcomayo" (Formosa) — Apertura: En Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital Federal, el 21 de abril de 1967, a las 15 horas. — Pliegos al precio de $ 2.500, a retirar en la dirección indicada y en la Intendencia del citado Parque Nacional (Formosa) — Presupuesto oficial: $ 3.000.000.— m|n. — Garantía de presentación: 1 o|o del presupuesto oficial. — Director contaduría.

e.11|4 Nº 4.835 v.13|4|67

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS S E L S A

Llmase a Licitación Pública Nº 11|67 para el día 24 de abril de 1967, a las 17 horas, con el objeto de contratar un servicio de transporte de hacienda desde Esquel, Las Plumas, Gobernador Costa y adyacencias (Chubut) hasta Carmen de Patagones (Buenos Aires) y desde Carmen de Patagones hasta Chorroarín 134, Capital Federal. (Laboratorio de Selsa).

El pliego de condiciones y especificaciones generales, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias — SELSA — Diagonal Julio A. Roca 751, entre piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12,30 y de 14 a 18 horas, lugar donde también se procederá a la apertura de propuestas.

e. 11|4 Nº 4.805 v. 17|4|67

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Exp. Nº 621|67)

Llámase a Licitación Pública número 17|67, para el día 20 de abril de 1967, a las 17 horas, con el objeto de concretar la adquisición de diversos artículos eléctricos, artefactos de luz fluorescente, baldosas flexiplast y material de construcción.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas.

En el mismo edificio, planta baja, División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.12|4 Nº 4.861 v.14|4|67

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Expte. Nº 115|67)

Llámase a Licitación Pública Nº 18|67, para el día 24 de abril de 1967, a las 17 horas, con el objeto de concretar la adquisición de máquinas de escribir eléctricas, manuales, de calcular y una rotuladora, para ser destinada al uso de este Organismo.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas.

En el mismo edificio (planta Baja), División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

El Gerente de Administración.

e.11|4 Nº 4.806 v. 13|4|67.

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Expediente Nº 135.860 67

Licitación Pública Nº 7|67

JUNTA EJECUTIVA SERVICIOS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de abril de 1967, a las 12.00 horas, para la adquisición de máquinas de escribir, calcular y sumar para los Servicios Sociales.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura - Av. San Martín 430, 2º piso, Oficina 201, Mendoza.

e. 12|4 Nº 4.901 v. 14|4|67.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67, para la adquisición de un inmueble para oficinas de la Administración de la Aduana de Necochea con asiento en la ciudad del mismo nombre, preferentemente en el radio comprendido entre las calles 55 a 63 y entre 58 a 64.

Necesidades Habitacionales: La superficie total cubierta del inmueble deberá oscilar entre los 250 y 300 m2. distribuídos en la siguiente forma, parte destinada a oficinas, deberá contar como mínimo con 1 salón y tres ambientes de dimenciones mínimas permitidas y baño. (150m2.)

Casa Habitación para Señor Administrador: Dentro del mismo edificio, deberá disponer de comodidades para una familia tipo, es decir, living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina y lavadero, preferentemente con garage o guardacoche.

Local para Depósito: De fácil acceso y una superficie cubierta de 75 m3. (5 x 5 x 3 m.).

Luz Eléctrica — Gas — Calefacción — Obras Sanitarias. — Para Retirar Pliego y Demás Detalles Dirigirse a División Contrataciones, Azopardo 350, Capital, 3º Piso de 13,00 a 18,00 hs. de lunes a viernes, o en la Administración de la Aduana de Necochea sita en la calle 25 de Mayo 169, Necochea.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 18 de mayo de 1967 a las 15,00 horas, en la División mencionada, precedentemente.

e. 12|3 Nº 4.862 v. 25|4|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para fundir y maquinar en acero portarrollete, para máq. "Giori" - CM - (Expediente Nº 335.665|67). La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de Abril de 1967 a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 12|4 Nº 4.863 v. 14|4|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril de 1967 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.750|67 DGSE-CS a las 13,20 hs.: Baldes, Regaderas, Palas y Depósitos P|Residuos.

Expte. Nº 315.766|67 a las 13,30 hs. Papel Higiénico.

Informes y Pliegos: en la D. Gral de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 11|4 Nº 4.807 v. 13|4|67.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 315.725|67)

Llámase a licitación pública para la prov. de baños maría redondos de cobre - DNQ.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 1967 a las 13,40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 11|4 Nº 4.808 v. 13|4|67.

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 315.167|67)

Llámase a licitación pública para la prov. de un medidor a reflexión fotoeléctrico —DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de abril de 1967 a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50

e. 11|4 Nº 4.809 v. 13|4|67.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas.

Apertura: 21|4|67 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras.

Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326 piso 3º, Local 310.

e. 11|4 Nº 4.810 v. 13|4|67.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de papel, cartón y cartulina.

Apertura: 12|5|67 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras.

Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.6|4 Nº 4.631 v.19|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1390 para la construcción de un edificio conjunto, compuesto de 55 unidades de viviendas y locales para la Sucursal del Banco, a ejecutarse en el terreno sito en la calle Entre Ríos Nº 115, de la Ciudad y Provincia de Córdoba, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto oficial: m$n. 253.853.576.

Garantía de licitación: m$n. 2.538.536.

Fecha, hora y lugares de apertura: 29 de mayo de 1967, a las 16 horas, en la Gerencia de Construcciones, Defensa 120, 3er piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal de Córdoba, Entre Ríos 70, Ciudad de Córdoba.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6to. piso, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Córdoba.

e. 10|4 — Nº 4.740 — v. 28|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Gerencia de Construcciones

Llámase a Licitación Pública Nº 1.388, para la construcción de 345 viviendas individuales, divididas en 13 sectores, a efectuarse en varias localidades de la Provincia de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

Sector: 1. Localidad: La Carlota. Cant. Viv.: 37. Presup. Oficial m$n. 38.140.775. Garantía Licit. m$n. 381.408.

Sector: 2. Localidad: General Cabrera. Cant. Viv.: 26. Presup. Oficial m$n. 26.928.200. Garantía Licit. m$n. 269.282.

Sector: 3. Localidad: Adelia María. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 20.407.700. Garantía Licit. m$n. 204.077.

Sector: 4. Localidad: San Basilio. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 20.531.950. Garantía Licit. m$n. 205.319.

Sector: 5. Localidad: Berrotarán. Cant. Viv.: 28. Presup. Oficial m$n. 29.056.260. Garantía Licit. m$n. 290.562.

Sector: 6. Localidad: Laboulaye. Cant. Viv.: 40. Presup. Oficial m$n. 40.799.000. Garantía Licit. m$n. 407.990

Sector: 7. Localidad: Sta. Magdalena Jovita. Cant. Viv.: 24. Presup. Oficial m$n. 24.680.150. Garantía Licit. m$n. 246.801.

Sector: 8. Localidad: Huinca Renancó. Cant. Viv.: 30. Presup. Oficial m$n. 30.775.950. Garantía Licit. m$n. 307.789.

Sector: 9. Localidad: Alejandro. Cant. Viv.: 25. Presup. Oficial m$n. 25.584.225. Garantía Licit. m$n. 255.842.

Sector: 10. Localidad: Santa Eufemia. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 20.819.150. Garantía Licit. m$n. 208.191.

Sector: 11. Localidad: Elena. Cant. Viv.: 21. Presup. Oficial m$n. 21.858.626. Garantía Licit. m$n. 218.586.

Sector: 12. Localidad: Huanchilla. Cant. Viv.: 22. Presup Oficial m$n. 23.537.600. Garantía Licit. m$n. 235.376.

Sector: 13. Localidad: General Deheza. Cant. Viv.: 32. Presup. Oficial m$n. 33.225.700. Garantía Licit. m$n. 332.257.

Presupuesto Oficial Total 356.348.275, m$n.

Se aceptarán propuestas por el total de la Licitación o parcializada por sector. Fecha, hora y lugar de apertura: 6 de Mayo de 1967, a las 16 horas, simultáneamente en la Gerencia de Construcciones, Calle Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal Río Cuarto, Calle Rivadavia esq. Gral. Paz, Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, calle Defensa 120, 6º piso, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Río Cuarto.

e.27|3-Nº 4.158 v.14|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública número 1389, para la construcción de 2 monobloques tipo C. 1 y C. 6, con un total de 82 unidades de vivienda, a ejecutarse en la manzana comprendida por las calles: Echeverría, Pasaje Público, Dr. Carlos Guadard y Pasaje Público, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Presupuesto oficial m$n. 125.782.092. Garantía de licitación: m$n. 1.257.821. Fecha, hora y lugar de apertura: 4 de mayo de 1967, a las 16 horas, simultáneamente en la gerencia de construcciones, calle Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la gerencia de la sucursal Río Cuarto, calle Rivadavia esq. Gral. Paz, Río Cuarto, Provincia de Córdoba

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, calle Defensa 120, 6º piso, Capital Federal y en la gerencia de la sucursal Río Cuarto.

e.22|3-Nº 4.079-v.13|4|67

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Anexo a la Nota Nº 220

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, llama a licitación pública Nº 13 para el día 18 de abril de 1967 a las 16 hor-, para la reparación y puesta en marcha de 250 relojes controlados desde una central patrón, cuyo pliego de bases y condiciones detalladas se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros -División Compras- sito en Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e. 12|4 Nº 4.864 v. 14|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Anexo a la Nota Nº 225

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, llama a licitación pública Nº 12 para el día 17 de abril de 1967 a las 16 horas, para la concesión del arrendamiento de un Madurarero de Bananas, cuyo pliego de bases y condiciones detalladas se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e. 11|4 Nº 4.811 v. 13|4|67.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública 372|67 para la adquisición de: Equipo para Ensayo de Materiales por Ultrasonido Portatil a Baterías - Tipo Krautkramer - USK5M o Similar.

Apertura: 16 de mayo de 1967, a las 16 horas, en la Gerencia de Finanzas-Suministros, Libertad 1235, 2º piso Capital. Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. Jorge Moquedze Mazalan, Gerente de Finanzas - Int.

e. 12|4 Nº 4.902 v. 14|4|67

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

PETROQUIMICA E. N.

Llámase a Licitación Pública P.644 para la adquisición de bolas de acero.

Apertura: 3 de mayo de 1967, a las 14 horas.

Pliegos: De lunes a viernes de 13 a 19 horas en Avda. Julio A. Roca 651, 7º piso, Capital.

Valor del pliego: m$n. 300, (trescientos).

e.5|4 Nº 4.533 v.18|4|67

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

PETROQUIMICA E. N.

Llámase a Licitación Pública P.654 para la adquisición de tubos de acero.

Apertura: 28 de abril de 1967, a las 15 horas.

Pliegos: De lunes a viernes de 13 a 19 horas en Avda. Julio A. Roca 651, 7º piso, Capital.

Valor del pliego: m$n. 500 (quinientos).

e.4|4 Nº 4.524 v.17|4|67

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

PETROQUIMICA E. N.

Llámase a Licitación Pública P.645 para la adquisición de hierros, chapas de hierro y aceros.

Apertura: 5 de mayo de 1967, a las 16 horas.

Pliegos: De lunes a viernes de 13 a 19 horas en Avda. Julio A. Roca 651, 7º piso, Capital.

Valor del pliego: m$n. 500 (quinientos).

e.4|4 Nº 4.525 v.17|4|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Postergación de las siguientes Licitaciones Públicas

L. Pública Nº 1|67. — Provisión y montaje de la Línea de Transmisión de 132 kv. entre El Nihuil Nº 1 y El Nihuil Nº 2, y de 220 kv. entre El Nihuil Nº 2, Agua del Toro y Cruz de Piedra. (Pcia. de Mendoza).

L. Pública N 2|67. — Provisión de autotransformadores de potencia para la transmisión El Nihuil Nº 2 y Cruz de Piedra - Primera Etapa (220|132 kv. (Pcia. de Mendoza).

L. Pública Nq 3|67. — Provisión de equipos eléctricos varios para la transmisión entre El Nihuil Nº 2 y Cruz de Piedra - Primera Etapa (Pcia. de Mendoza).

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución Nº 4821 del Sr. Administrador de esta Empresa, se ha establecido el día 3 de mayo de 1967, a las 12, 14, y 16,30 horas, respectivamente, como nueva fecha para la apertura de las citadas licitaciones.

e.12|4 Nº 4.903 v.14|4|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

DIVISIONAL ENTRE RIOS

Llámase a Licitaciones Públicas de acuerdo a detalle:

Apertura día 25 de Abril de 1967. Hora 10.

Venta de 1949 tambores vacíos ex-aceite.

Apertura día 2 de Mayo de 1967 Hora 10.

Adquisición de elementos para redes distribución (materiales normalizados).

Apertura día 4 de Mayo de 1967. Hora 10.

Adquisición de cable de cobre de 10 mm2.

Apertura día 4 de Mayo de 1967. Hora 11.

Adquisición cable de cobre 16 mm2.

Retiro de pliegos: en Agua y Energía Eléctrica, Lavalle 1554, Buenos Aires: Bvard. Oroño Nº 1260, Rosario (S. Fe); Bvard. Pellegrini Nº 2626, Santa Fe; Rioja Nº 347, Córdoba y en Oficina de Compras, calle Enrique Carbó Nº 513, Paraná (E. Ríos).

e.12|4 Nº 4.904 v.14|4|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas para el día 20 de abril de 1967, a las 14 horas: Nº 16|67, víveres para buques, a las 14.15 horas: Nº 17|67, chapas y barras de acero, y a las 14.30 horas: Nº 18|67, artefactos sanitarios, caños de hierro y mosaicos. Para el día 8 de mayo de 1967, a las 14 horas: Nº 19|67, adaptadores de vías. — Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.3|4 Nº 4.484 v.14|4|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

CE. 441 — Petróleo Crudo.

Fecha de apertura para el día 3 de mayo de 1967 a las 12 Hs.

182|67 — Cámaras y cubiertas.

Fecha de apertura para el día 12 de mayo de 1967 a las 11 Hs.

186|67 — Válvulas esclusas.

Fecha de apertura para el día 5 de mayo de 1967 a las 11,30 Hs.

Pliegos y Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.12|4 Nº 4.905 v.25|4|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

180|67 — Accesorios para soldar.

Fecha de apertura para el día 12 de mayo de 1967 a las 10,30 Hs.

184|67 — Transporte de personal de obras zona Sud que trabaja en Dársena Sud de Inflamables o Destilería Dock Sud. (Precio m$n. 4.000).

Fecha de apertura para el día 12 de mayo de 1967 a las 11,30 Hs.

Venta: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º p. Of. 716), Cap. Fed.

Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.12|4 Nº 4.906 v.18|4|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

175|67 — Cañerías de acero — Fecha de apertura para el día 12 de mayo de 1967, a las 10 hs. — Precio del pliego: m$n. 5.000.

176|67 — Chatarra de acero — Fecha de apertura para el día 12 de mayo de 1967, a las 10 hs.

Venta: S. Ctral. (Copia de planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Fed.

Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 P. B.) Cap. Fed.

e.7|4 Nº 4.701 v.20|4|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

155|67 — Omnibus para transporte de personal. — Fecha de apertura para el día 5 de mayo de 1967, a las 10 hs.

157|67 — Venta del buque factoría "Cruz del Sur" (Nacional e internacional). — Fecha de apertura para el día 10 de mayo de 1967, simultáneamente en EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 14 horas Argentina.

158|67 — Construcción de plantas de tratamiento de kerosene y nafta anexadas a las unidades existentes de Topping IV y V respectivamente y centralización de servicios de soda.

Fecha de apertura: Para el día 21 de abril de 1967, a las 15,30 hs. — Precio del pliego: m$n. 4.000.

160|67 — Concurso de antecedentes para la reparación del buque tanque "Fray Luis Beltrán". — Fecha de apertura: Para el día 25 de abril de 1967, a las 10 hs.

165|67 — Cables de acero para aparejos. Fecha de apertura el día 10 de mayo de 1967, a las 10,30 hs.

168|67 — Atención servicio de amarre b|tanques y mantenimiento instalaciones en Puerto Rosales. — Fecha de apertura: Para el día 5 de mayo de 1967, a las 10,30 hs.

171|67 — Herramientas de maniobra. — Fecha de apertura: Para el día 8 de mayo de 1967, a las 11,30 hs.

Venta: S. Ctral. (Copia de planos, Of. 716, 7º p.), Cap Fed.

Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.

e.5|4 Nº 4.564 v.18|4|67

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.684: Adq. mobiliario e instalación cortinados en viviendas de Plantas, Lavalle (Stgo. del Estero) y Lumbreras (Salta). — Apertura 17|5|67 a las 9 hs. —Valor Documentación: m$n. 600.

Pliego Nº 6.690: Repavimentación acceso y zona en plataforma envasado de gas y obras anexas en planta Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). — Apertura 5|5|67 a las 9 hs. — Valor Documentación: m$n. 500.

Pliego Nº 6.692: Contratación servicio copias de planos. — Apertura 5|5|67 a las 10 hs.

Pliego Nº 6.693: Ampliación de las redes de gas en Villa Regina, Lamarque y Chimpay (Prov. Río Negro). — Apertura 8|5|67 a las 10 hs. — Valor documentación: m$n: 1.000.

Pliego Nº 6.694: Provisión e instalación de calculadora electrónica.

Apertura 5|5|67, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.12|4 Nº 4.865 v.25|4|67.

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.680: Cegamiento de pozos de captación de agua en Cap. Fed. Apertura 3|5|67, a las 9 hs. Valor documentación: m$n. 300.—.

Pliego Nº 6.685: Adq. conductor unipolar de cobre estañado. Apertura 26|4|67, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.10|4. Nº 4.774. v.14|4|67

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.682: Adq. medidores volumétricos y accesorios. Apertura 3|5|67, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.683: Reparación tapas de cilindros y block. Apertura 28|4|67, a las 13 hs. Valor planos: m$n. 100.

Pliego Nº 6.686: Adq. electrobombas centrífugas. Apertura 3|5|67, a las 11 horas.

Pliego Nº 6.687: Adq. equipo con detector de escapes de gas. Apertura 28|4|67, a las 8 horas.

Pliego Nº 6.688: Adq. accesorios para cañería de fundición maleable. Apertura 2|5|67, a las 10 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.10|4. Nº 4.775. v.21|4|67

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.675: Ampliación local duchas y vestuarios, construcción tinglado, y ampliación de uno existente en Planta La Plata (Prov. Bs. As.). — Apertura 8|5|67 a las 9 hs. — Valor Documentación: m$n. 1.500.

Pliego Nº 6.677: Construcción pavimentos y aceras en Planta Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). — Apertura 28|4|67 a las 10 hs. — Valor Documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.681: Contratación trabajos de barnizado en carpintería de madera en viviendas de Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). — Apertura 28|4|67 a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.6|4 Nº 4.633 v.19|4|67

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.671: Construcción locales para Portería y equipo de radio en muelle Río Santiago (Prov. Bs. As.). — Apertura: 26|4|67, a las 9 hs. — Valor documentación: m$n. 2.500.

Pliego Nº 6.672: Adq. máquinas electrónicas de calcular. — Apertura: 24|4|67, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.673: Contratación auxilio y remolque de vehículos. — Apertura: 24|4|67, a las 12 hs.

Pliego Nº 6.674: Adq. porta-arosello. — Apertura: 25|4|67, a las 10 hs. — Valor planos: m$n. 500.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.3|4 Nº 4.452 v.14|4|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 173, hasta el día 15 de mayo de 1967 a las 11 (once) horas para la compra de:

Ladrillos refractarios formato tipo fundamental (2.000).

Ladrillos refractarios formato tipo tejuela (1.000).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 37 de Febrero, Rosario, T. E. 85081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando Giro Postal o Bancario, a la Orden "S. E. O. P., Vías Navegables".

Depósito de Garantía de Oferta: 1 o|o de su importe.

Valor del pliego: 50 m$n.

Franqueo: $ 100. m|n.

e.12|4 Nº 4.866 v.14|4|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO PARANA SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 8-DPS 1967, hasta el día 27 de abril de 1967, a las 11 horas, para la provisión de 30.000 kilos de carbón de coke para fundición.

Consultas y propuestas: Departamento Paraná Superior, de la D. N. C. P. y V. N., sito en la calle Avenida del Libertador General San Martín Nº 1308, Corrientes.

Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe. — Valor del pliego: m$n. 100. — Destino: Departamento Paraná Superior. — Franqueo: m$n. 50.

e.12|4. — Nº 4.867 v.14|4|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase para el día 30 de mayo de 1967, a las 16 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 4.418, para la Provisión de dos (2) Dragas desarmables, a portador, de 250 m3n., cada una, con casco de acero desarmable y transportable por vía terrestre, para una profundidad de dragado máximo de 15,25 metros (50 pies).

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 12,30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de m$n. 8.600.

Presupuesto Oficial: $ 120.000.000. — Depósito de Garantía de oferta a constituir: m$n. 1.200.000.

Las ofertas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Juan Carlos B. Rosasco y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

e.28|3 Nº 4.207 v.17|4|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO NORESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 5.124 "M-C" 1967-Arq., hasta el día 27 de abril de 1967, a la hora 10, para la provisión de piezas para andamio tubular (Abrazaderas, bases, caños y espigas). — Importe aproximado: $ 407.000 moneda nacional.

Consulta, recepción y apertura propuesta: Departamento Distrito Noreste, Av. 3 de Abril 998, Corrientes. — Depósito Garantía: 1 o|o propuesta. — Pliego: sin cargo.

e.12|4. — Nº 4.868 v.14|4|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO NORESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 5.127 "M-C"|1967-Arq., hasta el día 2 de mayo de 1967, a la hora 10, para la provisión de sierra circular, motores eléctricos, grupos electrógenos y equipo portátil eléctrico, para pintura. — Importe aproximado: m$n. 990.000.

Consulta, recepción y apertura propuesta: Departamento Distrito Noreste, Av. 3 de Abril 998, Corrientes. — Depósito de Garantía: 1 o|o propuesta. — Pliegos: sin cargo.

e.12|4. — Nº 4.869 v.14|4|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 36 — O. — hasta el día 21 de abril de 1967 a las 16 horas. Provisión y colocación "por ajuste alzado", de pisos placas plásticas vinílicas y de resinas sintéticas en el Pabellón Infantil del Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Hombres, sito en la calle Vieytes 375, Capital Federal.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 1.000.

e.11|4 Nº 4.812 v.13|4|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 621-MC. hasta el día 21 de abril de 1967 a las 15,00 horas. — Adquisición: Centrífuga Hidroextractora y Secadero.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 20,00.

e. 11|4 Nº 4.812 v. 13|4|67.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 732-O, hasta el día 8 de mayo de 1967 a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" las obras de ampliación del edificio de la Escuela Normal Mixta "Dr. Eduardo Costa" de Campana (Buenos Aires), con destino al Jardín de Infantes anexo a la misma.

Presupuesto Oficial: $ 17.825.000 m|n.

Importe de la garantía: $ 178.250 m|n.

Pliego, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 1.500 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.4|4 Nº 4.510 v.17|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.101, para la adquisición de barandas metálicas tipo "Flex Beam", bulones y postes de fijación, $ 16.000.000. — Presentación propuestas: 28 de abril, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|4 Nº 4.681 v.20|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública para la provisión de 7.937 metros de baranda metálica "Flex Beam" incluidos postes de fijación y bulones en el Acceso Norte a la Capital Federal, Prov. de Buenos Aires, Ha Sido Suspendida.

e.5|4 Nº 4.576 v.18|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la provisión de ripio al pie de obra incluido extracción, zarandeo, carga, transporte y descarga en la R. 64, tr.: Santiago - Cerrillos, Sec. Km. 10,900, Km. 35.900 en la Prov. de Santiago del Estero. — $ 6.426.100. — Presentación propuestas: 24 de abril, a las 11,30 en la sede del 16º Distrito (Sgo. del Estero) sito en Avenida Roca 777 de esa ciudad, donde puede concurrirse por informes. — Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 16º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.28|3 Nº 4.208 v.17|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción del edificio sede 21º Distrito (La Pampa), 1a. etapa, Talleres y Depósitos.

Pesos 69.780.000. Depósito de garantía: $ 697.800.

Presentación propuestas: 18 de abril, a las 15,30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|3 Nº 4.085 v.13|4|67

Secretaría de Transporte

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Ley Nº 17.097

Licitación pública Nº 53|67: Tercera venta de buques bajo condición de desguace, ubicados en Puertos del interior.

Lugar de apertura: Avda. Corrientes 389, 3º piso, Capital Federal.

Fecha de apertura: 8 de mayo de 1967, a las 15 horas.

Venta de pliegos: Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 11 a 17 horas, y en las representaciones de la Flota en Corrientes, Paraná, Rosario y Agencia Dodero en Bahía Blanca.

Valor del pliego: m$n. 2.000.

e.7|4 Nº 4.702 v.20|4|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 17|67, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia Nº 578, piso 1º, oficina 104, de la Capital Federal, el día 12 de mayo de 1967, a las 15 horas, para la contratación de trabajos de conservación, reparación y|o renovación parcial de calles en los Puertos de Buenos Aires, Santa Fe, Dock Sud y Quequén. — Retiro de pliegos, al precio de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) en la dirección nombrada, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas, de lunes a viernes, y en las administraciones de los puertos de Santa Fe y Quequén.

Presupuesto oficial: m$n. 33.385.077.

e.6|4 Nº 4.652 v.19|4|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Departamento Vía y Obras

Al. C. P. Nº 18|67

Comunícase a los interesados que la Licitación Pública Nº 17.790|66, para la reconstrucción del puente sobre el Riachuelo en kilómetro 9|613, que debía efectuarse el 6|4|67, ha sido diferida para el día 26 de abril de 1967, a las 13 horas. — La Gerencia.

e.5|4 Nº 4.578 v.18|4|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

DEPTO. VIA Y OBRAS

ALC.P. Nº 17|67

Llámase a licitación pública Expediente Nº 22.877|65, para la ejecución de los trabajos de prolongación andenes en el Apeadero Saldías, Parada Balneario y en las Estaciones M. M. Padilla, Florida y Carapachay, de la Línea Principal CC., en Capital y Provincia de Buenos Aires. La apertura de propuestas se efectuará el día 5 de mayo de 1967, a las 18 hs., en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, Oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Retiro, sito en Godoy Cruz Nº 2460, Boulogne Sur Mer, en horas de oficina. — Precio del pliego: $ 2.500 m|n. — La Gerencia.

e.31|3 Nº 4.400 e.13|4|67

F.C.G.MITRE

Dpto. Almacenes

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 400|67, apertura 17|4|67, 9 hs., adquisición de 700.000 clavos gancho para vía;

Nº 401|67, apertura 17|4|67, 9,30 hs., adquisición de 228.480 clavos elásticos uso cartas;

Nº 402|67, apertura 17|4|67, 10 hs., adquisición de 228,480 clavos elásticos para vía;

Nº 403|67, apertura 27|4|67, 8 hs., adquisición de 35.919 kg. de aceros;

Nº 404|67, apertura 28|4|67, 8 hs., adquisición de 232.000 kg. de chapas de acero. Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Deleg. Almacenes, Av. Dr. Ramos Mejía 1358, 3er. piso Of. 40 F., Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e.3|4. Nº 4.478. v.14|4|67

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

VENTA DE MATERIALES

Concurso de precios Nº 5211|67 — Venta de rezagos de goma, apertura el 24|4|1967, a las 9,30 horas.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares F.C.G.S.M., de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas Depto. Almacenes, Alianza, F. C. G. S. Martín.

e.11|4 Nº 4.815 v.13|4|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

DEPARTAMENTO ALMACENES

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 174|67: Soporte para barra de seguridad. — Apertura 2|5|67, 10.30 hs., pliego m$n. 500,—.

Nº 177|67: Cadenas p|enganches de vagones. — Apertura 2|5|67, 10.00 hs., pliego m$n. 500,—.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares, F.C.G.S.M., de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las Propuestas, Almacenes Alianza, Stos. Lugares F.C.G.S.M.

e.10|4 Nº 4.783 v.14|4|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

DEPARTAMENTO ALMACENES

Expte. M.67|100-C

Llama a Licitación Pública, para la provisión de: Eclisas para rieles.

Apertura 16|5|67, 14 horas.

Precio del pliego completo $ 1.200 m|n.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.10|4 Nº 4.782 v.21|4|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Almacenes

Expte. M.67|78

Llama a Licitación Pública para la provisión de: "Zapatas de hierro fundido para frenos", locomotoras y coches.

Apertura 10|5|67, 14 horas.

Precio del pliego completo: $ 1.200. moneda nacional.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.4|4 Nº 4.511 v.17|4|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

LICITACION PUBLICA Nº 60

Apertura: 19 abril 1967. — Hora: 9,30. — Lugar: Azopardo 250, Capital. — Adquisición baterías 12 V. 180 A|h.

Precio del legajo: m$n. 30. — Venta pliegos: lunes a viernes, 8 a 11 horas. — Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.12|4. — Nº 4.870 v.14|4|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

LICITACION PUBLICA Nº 61

Apertura: 19 abril 1967. — Hora: 9,40. — Lugar: Azopardo 250, Capital. — Adquisición de herramientas.

Precio del legajo: m$n. 30. — Venta pliegos: de lunes a viernes, de 8 a 11 horas. — Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.12|4. — Nº 4.871 v.14|4|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 58. Apertura: 18 abril 1967, hora 9.30. Lugar: Azopardo 250, Capital.

Provisión colector múltiple gases de escape motor diésel.

Precio del legajo: $ 50 m|n.

Venta de pliegos: de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Informes: piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.11|4 Nº 4.814 v.13|4|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 59. Apertura: 18 abril 1967, hora: 9.40. Lugar: Azopardo 250, Capital.

Construcción cabeza cilindro motor Diesel Krupp y provisión repuestos para el mismo y para motor Diesel Fiat.

Precio del legajo: $ 200 m|n.

Venta pliegos: de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Informes: piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.11|4 Nº 4.816 v.13|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 56-67 para el día 30 de mayo de 1967, a las 10.30, por el arriendo de la mina "Las Tapias".

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.11|4 Nº 4.817 v.24|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

LICITACIONES PUBLICAS

26|IV|67: Nº 51|67, a las 10.45, por Cristales.

9|V|67: Nº 52|67, a las 10.30, por Alambre de acero inoxidable.

9|V|67: Nº 53|67, a las 10.45, por Balanza Analítica.

9|V|67: Nº 54|67, a las 11, por Esclerоscopo y repuestos laboratorio.

5|V|67: Nº 55|67, a las 10.30, por Separador magnético tipo Crockett para concentrar magnetita. — Discos Peletizador.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.11|4 Nº 4.818 v.13|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION PRODUCCION

División Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 57-67 para el día 18 de abril de 1967 a las 10.50 por el transporte de ácido sulfúrico.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.11|4 Nº 4.836 v.13|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 100|67 para el día 10 de mayo de 1967 a las 10.30, para la contratación del estudio de asesoramiento para la beneficiación de mineral de hierro en el Establecimiento Altos Hornos Zapla (Provincia de Jujuy).

Por pliego de condiciones dirigrse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.
e.5|4-Nº 4.580-v.18|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 49.67 para el día 26 de abril de 1967 a las 10.30, por la provisión de cobre (billets).

Por pliego de condiciones dirigrse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.
e.5|4-Nº 4.581-v.18.4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E.C.A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda - Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 24|67, para el día 20 de abril de 1967, a las 11 horas, por la provisión de Caucho ahumado y sintético - Caolín "Micro clay" - Sílice coloidal - Resina cumarona.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.
e.12|4. — Nº 4.872 v.14|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E.C.A."
Carlos Fiorito 950 — Avellaneda
T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 22|67, para el día 19 de abril de 1967, a las 11,30 horas, por la provisión de estaño puro en lingotes, pureza mínima 99,8 %, según norma IRAM 606.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—), valor de la respectiva documentación.
e.11|4 Nº 4.819-v.13|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 — T. E. 89116
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 9, con apertura para el día 24 de abril de 1967, a las 12 horas, por la provisión:

Acero fundido en horno eléctrico, calidad según norma SAE 6150.

Licitación Pública Nº 8, con apertura para el día 30 de abril de 1967, a las 12 horas, por la provisión de:

Fabricación juegos guardamanos en plástico.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.12|4 Nº 4.873 v.14|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública Nº 14|67

Llámase a Licitación Pública Nº 14|67, a realizarse el día 26 de abril de 1967 a horas 11, por la adquisición de aluminio, antimonio y metal blanco, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, km. 1626 Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 10.—.
e.11|4-Nº 4.842-v.13|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviria 90 — Salta
Licitación Pública Nº 13|67

Llámase a Licitación Pública Nº 13|67 a realizarse el día 26 de abril de 1967, a horas 12, por el proyecto y ejecución de un túnel para evacuación de colas ("Tailings") de flotación y aguas servidas en La Casualidad, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 500.—.
e.11|4-Nº 4.834-v.24|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (ventas) Nº 1.007|67

Venta de: Máquinas para la fabricación de engranajes: Rectificadoras c|u. 5; generadoras c|u. 6; hermanadoras c|u. 2; ensayadora c|u 1; fresadora c|u. 1; chaflanadora c|u. 1; redondeadora c|u. 1; talladoras c|u. 3; rasqueteadora c|u. 1; juego de dispositivos y herramientas c|u. 1; afiladora c|u. 1; creadora c|u. 1; juego de 13 brochas c|u. 1; juego de 14 brochas c|u. 1.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de las licitaciones: 28 de abril de 1967, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M.; Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 13 5, (2º piso, Ofic. 202) Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e.12|4 Nº 4.874 v.27|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Prov. de Córdoba)
Licitación Pública (Ventas) Nº 1010|67

Venta de: 30.000 Kg., Bióxido de Manganeso (con un contenido aproximadamente del 60 o|o de Bióxido, Humedad 17,3 o|o, Acidez expresada en Acido Sulfúrico 4,3 o|o y Zinc 2,2 o|o).

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero (Prov. de Córdoba), donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 19 de abril de 1967, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Prov. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. Aires, Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Prov. de Bs. Aires), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e.3|4 Nº 4.458 v.18|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Prov. de Córdoba)
Licitación Pública (Ventas) Nº 1011|67

Venta de: Acero especial para trabajos en frío de 300 mm. de diámetro: 9.754 Kgs. — Acero Extra tenaz duro de 300 mm. de diámetro: 1.059 Kgs. — Acero super rápido de 76 mm. de diámetro: 57 Kgs.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Prov. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 20 de abril de 1967, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Prov. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65. Bs. Aires; Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Prov. de Buenos Aires), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e.3|4 Nº 4.459 v.18|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1009|67

Venta de: 72 Tn., escoria de cinc zarandeada, proveniente de la fundición de electrodos de cinc, con un contenido promedio del 82,5 o|o de cinc, tomado sobre muestra seca.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 18 de abril de 1967, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarse a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As. Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en la Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e. 30|3 — Nº 4.316 — v. 14|4|67

Comando de Operaciones Navales

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Postérgase para el día 21 de abril de 1967, a 11 horas la licitación pública ejecución obra "Ayudantía Puerto Iguazú (Prosecución), Provincia de Misiones.

Presupuesto oficial $ 33.482.441.— m|n. — Garantía de licitación: m$n. 334.824.—.

Precio del legajo $ 5.000.— m|n. — Consulta pliegos: Ayudantía Puerto Iguazú. — Provincia de Misiones — Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y calle de la Rivera, piso 12, oficina 12, Capital Federal.
e.3|4. Nº 4.462. v.14|4|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, por la provisión de 5.000.00 (Cinco millones) de Detonadores Comunes Nº 8 de acuerdo con las especificaciones técnicas agregadas a la misma.

Fecha de apertura: 19 de mayo de 1967 a 10 horas

Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º Piso, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 2.000.—
e.10|4-Nº 4.755-v.21|4|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AERONAUTICA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
I BRIGADA AEREA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67 para el día 18 de abril de 1967, a las 8 horas, para la "Reparación de Moblaje".

Informes y documentación: División Contaduría, Compras, I Brigada Aérea, El Palomar (FCGSM), Provincia de Buenos Aires. — Días hábiles 8 a 12 horas. Ofertas: Dirigidas a: I Brigada Aérea, División Contaduría, El Palomar (FC GSM). — El Jefe de la I Brigada Aérea.
e.11|4-Nº 4.820-v.13,4|67

DIRECCION REGIONAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67 para la reparación de techo del edificio Aerobar de Aeródromo Mixto Taller Regional Río Cuarto para el día 2 de mayo de 1967, a las 11 horas.

Por los Pliegos de Condiciones y demás documentación dirigirse al Jefe del Departamento Contaduría de esta Dirección de Regional, sito en Aeropuerto Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Director Regional Noroeste.
e.3|4 Nº 4.464 v.14|4|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 757|67

Llámase a Licitación Pública Nº 36|67 para el día 20 de abril de 1967, a las 14,30 horas para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Consejo Nacional de Asistencia Social, División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o al Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, Capital Federal).

Las necesidades se refieren a la adquisición de Crea para sábanas.

Buenos Aires, 3 abril 1967. — Dr. Enrique Marcos Villa, Interventor (I)
e.12|4 Nº 4.875 v.14|4|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 19.209|67

Llámase a Licitación Pública Nº 87|67 para el día 18 del mes de abril de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de hilado de lana y otros para taller de tejeduría con destino al: Inst. "Dr. Luis Agote", Charcas 4602, Capital Federal, durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 11 abril 1967. — El Director de Administración.
e.11|4-Nº 4.821-v.13|4|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 20.078|67

Llámase a Licitación Pública Nº 85|67 para el día 18 del mes de abril de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de máquina guadañadora y accesorios, con destino al: Inst. "Domingo F. Sarmiento", Provincias Unidas 1601, Lomas del Mirador (Buenos Aires), durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 11 de abril 1967. — El Director de Administración.
e.11|4 Nº 4.822-v.13|4|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 18.543|67

Llámase a Licitación Pública Nº 86|67 para el día 18 del mes de abril de 1967, a las 17 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de cocinas a gas, calderines y tanque intermedio, con destino a la Dirección de Servicios Generales durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — El Director de Administración.
e.11,4 Nº 4.823 v.13|4|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 18.530|67

Llámase a Licitación Pública Nº 88|67 para el día 18 del mes de abril de 1967, a las 18 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de 2 camionetas tipo rural, con destino al: Consejo Nacional de Protección de Menores durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1ºpiso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado departamento.

Buenos Aires, 11 de abril 1967. — El Director de Administración.
e.11|4 Nº 4.839 v.13|4|67

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 25|67.
Expediente Nº 858.853

Llámase a Licitación Pública para la provisión de pintura.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Sub-Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 21 de abril de 1967 a las 18 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional.

Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Héctor A. García Tuñón, Sub-Contador General.
e.11|4 Nº 4.824 v.13|4|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES
Expediente Nº: 51.317|67

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67 para el día 21 de abril del cte. año a las 14 horas, para la provisión de 1.440.000 formularios impresos a ambos lados.

Cláusulas particulares y consultas, dirigirse a la Div. Compras y Suministros.

Paraguay 1536, 8º piso, en el horario de 15 a 19 horas.
Las propuestas serán abiertas en el despacho del Sr. Contador General, 5º piso. — El Interventor.
e.11|4 Nº 4.840 v.13|4|67

Secretaría de Salud Pública

CENTRO NACIONAL DE LUCHA ANTITUBERCULOSA EN RECREO
Ruta 11 - Santa Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67, para el día 24 de abril de 1967, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que al pie se detallan, con destino al Centro Nacional de Lucha Antituberculosa en Recreo, Ruta 11, Santa Fe, durante el año 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Centro (Oficina de Contrataciones), Ruta 11, Santa Fe, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Contrataciones Descentralizadas), sita en Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Arrendamiento de máquinas electromecánicas para estadística. — El Director del Centro Nacional de Lucha Antituberculosa.
e.12|4 Nº 4.876 v.14|4|67

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
HOGAR SAN CAYETANO
Expediente Nº 52.835|66

Llámase a Licitación Pública número 49|67, para el día 20 del mes de abril de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. artefactos para iluminación con lámparas a vapor de mercurio, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social (Para: Hogar San Cayetano), y durante el año 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — El Director Gral. de Administración.
e.12|4 Nº 4.877 v.14|4|67

CENTRO TISIOLOGICO EN VILLAGUAY (ENTRE RIOS)
Licitación Pública Nº 2|67

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para el día 24 de abril de 1967, a las once (11) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), para el corriente año.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), calle San Martín s|n., Villaguay, E. Ríos, debiendo dirigirse para pliegos, cláusulas e informes al citado Centro, Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos, Enrique Carbó 131, Paraná (E. Ríos) y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Buenos Aires.
Las necesidades se refieren a: Productos Químicos y Farmacéuticos. — Centro Tisiológico en Villaguay, Entre Ríos, marzo 31 de 1967.
e.12|4 Nº 4.879 v.14|4|67

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS "GENERAL MANUEL BELGRANO"
Expediente Nº 12.838|67

Llámase a Licitación Pública Nº 7|67 CVRGMB, para el día 18|IV|67 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano" y durante el año 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones), sita en Avda. de los Constituyentes y Melo, Villa Zagala, partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada Secretaría o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Uniformes y equipos (vestidos para mucamas, blusas y pantalones para peones).
Villa Zagala, 22 de marzo de 1967. — La Intervención.
e.11|4 Nº 4.825 v.13|4|67

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS "GENERAL MANUEL BELGRANO"
Expediente Nº 12.837|67

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67 CVRGMB para el día 18|IV|67 a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano" y durante el año 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones), sita en Avda. de los Constituyentes y Melo, Villa Zagala, partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada Secretaría o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Ropa (tela para sábanas).
Villa Zagala, 22 de marzo de 1967. — La Intervención.
e.11|4 Nº 4.826 v.13|4|67

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA
Expediente Nº 6.778|67

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67 para el 28 de abril de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Lucha Antituberculosa y durante el año 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras, calle Combate de los Pozos 2133, Capital Federal donde podrán solicitarse pliegos e informes.
Las necesidades se refieren a "Drogas y Medicamentos tuberculostáticos".
e.7|4 Nº 4.703 v.20|4|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 21 para el día 24 de abril de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Pedro L. Baliña", en Posadas (Misiones). — La apertura tendrá lugar en el Departamento Administrativo, de la Delegación Sanitaria Federal en Misiones, sito en la calle San Martín 118, Posadas (Misiones), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. Las necesidades se refieren a la adquisición de artículos alimenticios (Almacén).
e.11|4 Nº 4.828 v.13|4|67

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Licitación Pública Nº 4|67

A realizarse el 24 de abril de 1967 a las 14 hs. para la adquisición de rollos de películas abreugráficas, fijador y revelador.
La apertura se llevará a cabo en la Dirección de Enfermedades Transmisibles (División Administrativa) sita en Paseo Colón 255, 4º piso, of. 409, Capital, el día y la hora indicados.
Pedido de Pliegos de condiciones que servirá de base a la licitación podrá retirarse en la mencionada Dependencia de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
Las ofertas deberán acompañarse con la garantía del 1o|o del monto total.
e.11|4 Nº 4.892 v.13|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 809|67

Llámase a Licitación Pública 4 número 7|67, para el día 19 de abril de 1967, a las 10 horas, para contratar la adquisición de Ropa con destino a este Establecimiento, para cubrir las necesidades del ejercicio 1967. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres Lomas de Zamora, Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G. Roca, debiéndose para pliegos e informes, acudir a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.
e.12|4 Nº 4.878 v.14|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.175|67

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 13|67, para el día 5 de mayo de 1967 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general con destino a establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en Capital Federal y Pcias. de Mendoza, Tucumán, Santiago del Estero, Salta y Entre Ríos (Villaguay), para cubrir las necesidades del 2do. semestre del Ejercicio Fiscal 1967.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Buenos Aires, abril 11 de 1967. — El Director Administrativo.
e.11|4 Nº 4.827 v.24|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CABRED"
Open Door, F.C.N.G.S.M.
Expediente Nº 678|67

Llámase a licitación pública 5 Nº 10|67, para el día 27 de abril de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1967.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Arvejas verdes enteras; Fideos surtidos; Garbanzos; Hacienda vacuna; lentejas; Huevos de gallina; Leche pura de vaca; Papas; Tabaco; Yerba mate, etc. — Open Door, 5 de abril de 1967. — El Director de la Colonia "Cabred".
e.5|4 Nº 4.588 v.18|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente 3.246|67

Licitación pública 3, número 12|67. — Apertura, el 26 de abril de 1967, a las 12, en Vieytes 375, Capital. — Adquisición de telas, hilo para coser, lana, alpargatas, botas, botines, ambos y camisetas.
Pliegos e informes, en Vieytes 375, de 7 a 14, y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.
e.5|4 Nº 4.599 v.18|4|67

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 34|1967, para el día 19 de abril de 1967, a las 13 horas, con el objeto de contratar "trabajos de encuadernación", destinados a atender necesidades de Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.12|4 Nº 4.880 v.14|4|67

COMISION NACIONAL DEL RIO BERMEJO
Dirección Administrativa y Contable

Llámase a Licitación Pública Nº 32|967 para el día 18 de abril de 1967, a las 13 horas, con objeto de contratar la adquisición de "libros impresos", con destino al Departamento de Contaduría (División Liquidaciones de Gastos y Contralor Documental).
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación. División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.11|4 Nº 4.829 v.13|4|67

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 25 de abril de 1967, a las 14 horas para la provisión de materiales y útiles de trabajo para el taller de pintura. — Los pliegos de condiciones se entregarán previo pago de m$n. de 200, en la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso, lunes a viernes de 12 a 16 horas.
e.11|4 Nº 4.841 v.13|4|67

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto:
Que por contrato privado de fecha 30 de Junio de 1947, ha quedado disuelta la sociedad BOGGIANO Y COMPAÑIA a partir de la misma fecha haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Enrique L. Boggiano.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 520.— e.13|4 Nº 402 v.13|4|67

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
Que por documento privado de fecha 15 de febrero de 1967, ha quedado disuelta la sociedad de hecho que gira en esta plaza bajo la razón social "ANTAR, CHEMI & SAFDIE", compuesta por los Sres. Zaki Antar, Eduardo Moisés Chemi y Raúl Safdie, haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. Raúl Safdie. — La presente disolución se hace con retroactividad al 24 de junio de 1966.
Buenos Aires, 4 de Abril de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 680.— e.13|4 Nº 347 v.13|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.13|4 Nº 253 v.26|4|67

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO VIRGILIO DI PAOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 298 v.26|4|67

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROMEO MANUEL DAPIAGGI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de Abril de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.13|4 Nº 044 v.26|4|67

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO JOSE MANUEL PAZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 5 de Abril de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.13|4 Nº 149 v.26|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL IGLESIAS o IGLESIAS RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 69.856 v.26|4|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AMADEO CAREMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de Marzo de 1967. — Leonardo Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.13|4 Nº 69.833 v.26|4|67

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO PEREZ o PEREZ GIL o PEREZ LEON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril seis de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 181 v.26|4|67

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORA MARANO de PRINCIPATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril siete de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 028 v.26|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR CASTELLINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril siete de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.13|4 Nº 69.950 v.26|4|67

Nº 13

El Juzgado Civil Nro. 13, Secretaría Nro. 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA URSELLA de COVASSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Abril 5 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.13|4 Nº 019 v.26|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO PABLO FISHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 10 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 424 v.26|4|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA NAR-

CISA CROOME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 299 v.26|4|67

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO AGUSTIN BONIFACIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 69.877 v.26|4|67

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JULIO BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. —e.13|4 Nº 69.968 v.26|4|67

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: AURORA ALVAREZ, MILLAN ALVAREZ FERNANDEZ y HERMENEGILDA VICENTA FONSECA de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 11 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 69.983 v.26|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO FELIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.13|4 Nº 69.909 v.26|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX VOLPEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 408 v.26|4|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA GONZALEZ de PEREZ y de LISARDO AGUSTIN PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 407 v.26|4|67

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISOLINA DELIA CARMEN GIANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 338 v.26|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA ABBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.13|4 Nº 157 v.26|4|67

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR GABRIEL PERALTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 142 v.26|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BERNARDO FRANCIS LYE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.13|4 Nº 69.966 v.26|4|67

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza po rtreinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ROBERTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.13|4 Nº 392 v.26|4|67

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TEOLINDA CATTULLO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 69.959 v.26|4|67

Nº 27

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RAMON GARRO o EDUARDO RAMON GARRO PALACIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 69.967 v.26|4|67

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL POLAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 69.863 v.26|4|67

Nº 29

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña LOLA OITZER de EPSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 69.862 v.26|4|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA GAZZOLO de CARRODANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 marzo 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 69.853 v.26|4|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ADESSO y CONCEPCION RODRIGUEZ de ADESSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 69.876 v.26|4|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DAMIAN RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 096 v.26|4|67

Juzgado Nacional Civil 30, Secretaría 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAX FRINCHEL o ISAAC FRENKEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 172 v.26|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA MOHR Vda. de SATTLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 333 v.26|4|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCINDA BRIONES de CASACUBERTA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 6 de 1967. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.400 e. 13|4 Nº 025 v. 19|4|67

Nº 32

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita a las señoras FANNY S. de GROISMAN y SARA GROISMAN de BERENZSTEIN, a que comparezcan a los autos "González, Francisco c|Fanny S. de Groisman y otros s|Desalojo", a tomar la intervención que les corresponda y a estar a derecho dentro del tercero día, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que las represente (Art. 13 y 21 de la Ley 11.924. — Edicto por tres días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, marzo 29 de 1967. —Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.680 e. 13|4 Nº 039 v. 17|4|67

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO QUERCY. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires cinco de abril de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200 e. 13|4 Nº 100 v. 19|4|67

Juzgado de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GUILLEN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200 e. 13|4 Nº 69.977 v. 19|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de S.A.I.C.I.F., SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Fecha de cesación de pagos provisoria: el 1º de octubre de 1959. Síndico: Berek Wierzbinsky, Lavalle 1605, 4º izq., a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 2 de junio, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 3.600 e. 13|4 Nº 69.887 v. 19|4|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en autos "HISAS HERMANOS S.R.L. s|Convocatoria", comunica por cinco días que el día 30 de mayo de 1967, a las 15 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta de acreedores, con los que concurran. — Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.800 e. 13|4 Nº 262 v. 19|4|67

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, notifica por dos días a RODOLFO LIMA, en el juicio "Morixe Hermanos, S. A. Com. e Ind. c/Lima Rodolfo, s/ord.", la sentencia que en lo dispositivo dice así: "Buenos Aires, junio 30 de 1966. Y Vistos... Sentencio: Haciendo lugar en todas sus partes a la demanda instaurada a fs. 13 y, en consecuencia, condeno al demandado a pagar al actor la suma de $ 26.550, dentro de los diez días de notificado de la presente, con sus intereses al estilo de los que cobra el Banco de la Nación Argentina, desde la notificación de la demanda. Con costas, Art. 221 del Cód. de Ptos., a cuyo efecto regulo los honorarios del letrado de la parte actora en pesos tres mil novecientos y los de su apoderado en pesos un mil cuatrocientos cincuenta. Notifíquese... Alberto Zambrano. Juez de Comercio". Buenos Aires, agosto 5 de 1966. Autos y Vistos: Téngase presente lo manifestado. Se regulan en quinientos pesos m|n. los honorarios del perito contador José Lerner por sus trabajos de fs. 37/38. Notifíquese. Alberto Zambrano. Juez de Comercio".
Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.560. — e.13|4 Nº 279 v.14|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, la quiebra de "JOSE DOMINGO CATARINELLI". Fecha provisoria de cesación de pagos, el primero de octubre de 1962. Síndico, Oscar Faustino Viñao, domicilio, Cánning 2550/52. Emplázase a sus acreedores para que dentro del término de 20 días presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia para el día 24 de mayo de 1967, a las 14 horas, para la reunión de junta verificación y graduación de créditos, la que se realizará en las salas de audiencia del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tenga pendiente a favor de la masa.
Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 6.000. — e.13|4 Nº 379 v.19|4|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de CORTELEZZI Y BUTMAN, SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, la concovatoria solicitada, fijándoles el plazo de treinta días, a partir de la última publicación de edictos, para presentar al síndico, Abraham Nemirovsky, Lavalle 1494, P. B., derecha, los justificativos de su crédito. El día 22 de junio de 1967, a las 14 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 3.000. — e.13|4 Nº 057 v.19|4|67

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de EDILAR ASOCIACION DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el día 20 de julio de 1964. — Síndico Liquidador: Héctor E. Carabba, domiciliado en Potosí 3860, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vence el día 2 de mayo de 1967. — Señálase el día 2 de junio de 1967, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pago o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 4.000. e.13|4. — Nº 69.858 v.19|4|67

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de POUSA YOLANDA G. de. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el día 13 de enero de 1964. — Síndico: Samuel Jacobo Bergier, con domicilio en Paraná 567, piso 7º, Oficina 703, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vence el día 2 de mayo de 1967. — Señálase el día 29 de mayo de 1967, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 4.000. e.13|4. — Nº 69.973 v.19|4|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de HUGO CESAR TONTI. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 27 de junio de 1966. — Síndico: Nicolás Antonio Piccione, domicilio: Oro 2338, Capital. — Emplázase a los acreedores por treinta días para presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase el día 13 de junio de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la junta de verificación y graduación de créditos, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 3.800. e.13|4. — Nº 69.811 v.19|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO EDGAR CALDUMBIDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.13|4 Nº 2.260 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FAUSTINO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de Marzo de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.13|4 Nº 2.261 v.19|4|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO CALDERON (Causa Nº 26.069), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor y falsificación de documento público en

concurso real, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de Marzo de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.13|4 Nº 2.262 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS RAUL LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.241 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de Marzo de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.13|4 Nº 2.263 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.251 que se le sigue por inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de Marzo de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.13|4 Nº 2.264 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS RICARDO TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.259 que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de Marzo de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.13|4 Nº 2.265 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIA VICTORIA CORDERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, Nº 26.810, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de Marzo de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.13|4 Nº 2.266 v.19|4|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS IBAÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, causa Nº 26.934, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.13|4 Nº 2.267 v.19|4|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL EDUARDO CORTEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.224, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.13|4 Nº 2.268 v.19|4|67

Nº 4

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a RENE EDUARDO AQUINO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.13|4 Nº 2.269 v.19|4|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO OSCAR TUST, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 33.457), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.13|4 Nº 2.270 v. 19|4|67

Nº 5

Artículo 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO HERIBERTO FOCHESATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación con Nº 25.492, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Juan J. Devalle, secretario.
e.13|4 Nº 2.271 v.19|4|67

Artículo 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MIRTA GRACIELA MEDINA de MOYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación reiterada, causa Nº 25.687, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Juan J. Devalle, secretario.
e.13|4 Nº 2.272 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación, del presente a HUGO ANGEL PERROTTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria —causa número 30.315—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de marzo re 1967. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.13|4 Nº 2.273 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE SCAROASI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa 30.392, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.13|4-Nº 2.274-v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO LUIS SIMONELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos número 19.764, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.13|4-Nº 2.275-v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE PEREL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos Nº 26.291, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.13|4-Nº 2.276-v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO CARLOS CARACCIOLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos número 26.293, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.13|4-Nº 2.277-v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID EMILIO y ROBERTO SERMANOUKIAN para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, sumario número 26.081|66, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.13|4-Nº 2.278-v.19|4|67

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CASIMIRO ERNESTO VANNAGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 33.373, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.13|4-Nº 2.279-v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO T. GUILLEN o NORBERTO A. GUILLEN para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación número 32.313, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 21 de marzo de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.13|4-Nº 2.280-v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 7, secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROMILDO PASSAMONTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria en sumario Nº 30.803, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.13|4 Nº 2.281 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 7, secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GASTON GRINFELD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en sumario Nº .774, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.13|4 Nº 2.282 v.19|4|67

Art. 14 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO EUGENIO NARREDONDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.13|4 Nº 2.283 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ALFREDO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.13|4 Nº 2.284 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO PONTILLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1967. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.13|4 Nº 2.285 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR BARCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1967. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.13|4 Nº 2.286 v.19|4|67

Por disposición del Sr Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a GABRIEL VILTE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires 17 de febrero de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.13|4 Nº 2.287 v.19|4|67

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a OSCAR HIPOLITO MARTINEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.13|4 Nº 2.288 v.19|4|67

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a ARTURO DI BAIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.13|4 Nº 2.289 v.19|4|67

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a JOSEFA PASCUAL de SAENZ, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.13|4 Nº 2.290 v.19|4|67

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a DOMINGO CESAR SALVATORI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.13|4 Nº 2.291 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUAL ABBATE y MARIA ANGELICA LECCO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Número 33.428), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.13|4 Nº 2.292 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE BERNARDO ARONOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.429), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.13|4 Nº 2.293 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a BALDOMERO RODRIGUEZ DIAZ y JULIO GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 33.436), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.13|4 Nº 2.294 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO HECTOR MILIAVACA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.456), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.13|4 Nº 2.295 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAIAS RAMON VEYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación número 33.459, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.13|4 Nº 2.296 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO NERIO LEYES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.465), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.13|4 Nº 2.297 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CONCEPCION CRISPI de BEÑACAR y ANTONIO CHUCA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 33.463), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.13|4 Nº 2.298 v.19|4|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO FERNANDO ESTRADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 14.658), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|4 Nº 2.299 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIANO CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|4 Nº 2.300 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE VICENTE HANSEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|4 Nº 2.301 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO RICARDO MOREIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|4 Nº 2.302 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado, en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CARLOS MERJENIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|4 Nº 2.304 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SCARANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.599), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|4-Nº 2.305 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO SANTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|4-Nº 2.306 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELBA CAMBIASSO de BOCELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|4-Nº 2.307 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Cr. Instrucc. Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SCHO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|4-Nº 2.308 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Cr. Instrucc. Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIX MOHAMED para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|4-Nº 2.309 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Cr. Instrucc. Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELISA FILOMENA RIVAROLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|4-Nº 2.310 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO COMELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|4 Nº 2.313 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO VICTOR MERCADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|4 Nº 2.312 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Cr. Instrucc. Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO TROTZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|4-Nº 2.311 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO COSME GIANCOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|4 Nº 2.314 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO CARLOS GERVER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 14.630), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1967. — Juan M. Jordán, secretario.
e.13|4 Nº 2.315 v.19|4|67

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MICHELIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.411 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1967. — José I. Garona, secretario.
e.13|4 Nº 2.316 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL SANTOIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — José I. Garona, secretario.
e.13|4 Nº 2.317 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al menor CARLOS CONS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de homicidio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Arturo G. Gaibrois, secretario.
e.13|4 Nº 2.318 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo con violencia física en las personas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — José I. Garona, secretario.
e.13|4 Nº 2.319 v.19|4|67

Nº 10

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación, del presente a NELY CARLOTA PACHECO de LOIACONO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria; causa Nº 29.059, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.13|4 Nº 2.320 v.19|4|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10. Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a COSME ALBERTO GIANCOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa mediante falsificación de cheques, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.13|4 Nº 2.321 v.19|4|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10. Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS AVALOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 29,243, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.13|4 Nº 2.322 v.19|4|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10. Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.13|4 Nº 2.323 v.19|4|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría número 131, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO PABLO RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.13|4 Nº 2.324 v.19|4|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO SERGIO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), causa número 30.209, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.13|4 Nº 2.325 v.19|4|67

Nº 11

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO GONZALEZ y JOSE BERNARDO ECHELARRETA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (12.636), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.13|4 Nº 2.326 v.19|4|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa (causa número 12.629), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.13|4 Nº 2.327 v.19|4|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVERIO FRANCO DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 12.021), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por (5) días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.13|4 Nº 2.328 v.19|4|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRMA QUE-

RUBE CALLIZO de PANIZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 12.069), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 13|4 Nº 2.329 v.19|4|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO VARACKA ROSSI "El Tano", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario Nº 12.667), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.13|4 Nº 2.330 v.19|4|67

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA ORFILIA FRIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.13|4-Nº 2.331 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN AGUILAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.13|4-Nº 2.332 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ENRIQUE GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.13|4-Nº 2.333 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOAQUIN OSVALDO ADANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.13|4-Nº 2.334 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIZABETH AMBROSIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.13|4-Nº 2.335 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.023, que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4-Nº 2.336 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LADY EDITH BULICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.764, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4-Nº 2.337 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE GUOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.741, que se le sigue por defraudación prendaria; bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4-Nº 2.338 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ARREBOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.741, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4-Nº 2.339 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL HECTOR ZUKER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.210, que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4-Nº 2.340 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDO RANDOLFO PONCE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 3.740), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4-Nº 2.341 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL VILLAFANIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa (causa Nº 3.747), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4-Nº 2.342 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO DOMINGO MORDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 3.756), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4-Nº 2.343 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL V. VILLAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 3.804), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4-Nº 2.344 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO CANNAVO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.757), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4-Nº 2.345 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OLGA SAMUGGIA de CANNAVO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.757), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4-Nº 2.346 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL WIATER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa número 3.393), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4-Nº 2.347 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE MANUEL DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 3.995, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.13|4-Nº 2.348 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ADRIAN RINALDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa Nº 3.992, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.13|4-Nº 2.349 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ROIDINGER o REIDINGER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue. por defraudación (causa Nº 3:981), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4-Nº 2.350 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUAL FERRARI RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962 —Causa número 3.993—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4 Nº 2.351 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BLANCA MENDOZA de ALMIRON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa número 4.013), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4 Nº 2.352 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE SIMON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4 Nº 2.353 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO SHUSTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de firmas y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4 Nº 2.354 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MELLER SCHAPIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 4.029), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4 Nº 2.355 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a. MARIO PILAR MARTINEZ (h.), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4 Nº 2.356 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, ERNESTO ALQUIMIDES MANGUDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.13|4 Nº 2.357 v.19|4|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL ARTURO SOMOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3.829), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.13|4 Nº 2.358 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BENJAMIN CARLOS CORBALAN y a CARLOS CONTRERAS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les siguen por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.
e.13|4 Nº 2.359 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALBERTO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa, que se le sigue por defraudación (Causa Nº 3.613), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Roberto Bergalli, secretario.
e.13|4 Nº 2.360 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO FERRARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 17 de 19697. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.13|4 Nº 2.361 v.19|4|67

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a con-

tar desde la primera publicación del presente, a OSCAR PERSSINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 3.876),, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.13|4 Nº 2.362 v.19|4|67

Nº 15

El Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado Nacional de Instrucción Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a LUCARDA ECHEVERRIA de ANDRADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.863 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 144, del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Arts. 139 y 141 del C. de P. en lo Criminal.
Buenos Aire,s marzo 27 de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.13|4 Nº 2.363 v.19|4|67

El Sr. Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a JORGE ESTEBAN PASCUZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.863 que se le instruye por malversación de caudales públicos, ante la secretaría Nº 144 del Dr. Jorge A. Bellotti, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde s' así no lo hiciere (Art. 139 y 141 del C. de P. en lo Criminal).
Buenos Aires, marzo 22 de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.13|4 Nº 2.364 v.19|4|67

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a MARIANO CASASCO para que comparezca a estar a derecho en la causa número 5.535 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la secretaría Nº 144 del Dr. Jorge Alberto Bellotti, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia (arts. 139 y 141 del C. de P. en lo Criminal).
Buenos Aires, marzo 21 de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.13|4 Nº 2.365 v.19|4|67

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a ANTONIO ARISTIDES MANGANAS, en la causa número 4.028 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Código de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.13|4 Nº 2.366 v.19|4|67

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a ANTONIA RODRIGUEZ, en la causa Nº 5.978, instruida por los delitos de hurto y aborto, que tramita por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.13|4 Nº 2.367 v.19|4|67

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a PABLO ALBERTO CASCO, para que comparezca a estar a derecho en el sumario 5.836, que se le sigue por hurto, por ante la Secretaría Nº 144, del Dr. Jorge A. Bellotti, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del C. de P. en lo Criminal).
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.13|4 Nº 2.368 v.19|4|67

El Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Miguel F. del Castillo, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a ALICIA SCHWARZ de BRENNER para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.878 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 144 del firmante, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. (Arts. 139 y 141 del C. de P. en lo Criminal).
Buenos Aires, enero 16 de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.13|4 Nº 2.369 v.19|4|67

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a EDITH VILLEGAS para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.877, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. Jorge A. Bellotti, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del C. de P. en lo Criminal).
Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.13|4 Nº 2.370 v.19|4|67

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco das a contar desde la primera publicación, a ROQUE ALBERTO BARREIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.544, que por el delito de malversación de caudales públicos se le sigue por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del C. de P. en lo Criminal).
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.13|4 Nº 2.371 v.19|4|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 16, secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FERREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo e inf. al art. 204 del C. Penal en causa Nº 1.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos A' es, 23 de marzo de 1967. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.13|4 Nº 2.372 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR FREZZI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.13|4 Nº 2.373 v.19|4|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (5.591), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.13|4 Nº 2.374 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO BERNARDO D'ARMINIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.13|4 Nº 2.375 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ALVA..EZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.13|4 Nº 2.376 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANT NIO RAFFA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.13|4 Nº 2.377 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO VARELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5)días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.13|4 Nº 2.378 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO TRAIZ, para que comparezca a estar a derecho en la cusa que se le si. e por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.13|4 Nº 2.379 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ICTOR FARADAS RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa q. se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.13|4 Nº 2.380 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por ' días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO SALVATIERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.13|4 Nº 2.381 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORENTINO BERON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 5.723), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.13|4 Nº 2.382 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA GAUTO Vda. de ZARATE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por .... rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.
e.13|4 Nº 2.383 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS CESAR GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.
e.13|4 Nº 2.384 v.19|4|67

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ERUBINO AGUILERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado de automotor (causa Nº 4.779), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.
e.13|4 Nº 2.385 v.19|4|67

Nº 20

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge V. Quiroga, Juez de Instrucción, se emplaza por el término de cinco días a ELENA KISOVA de DENIS, a comparecer en la causa número 5.849, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.13|4 Nº 2.386 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ANTONIO CARDENAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.762 bis, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.13|4 Nº 2.387 v.19|4|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal (causa Nº 5.249), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.15|4 Nº 2.388 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADELMA RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal (causa Nº 5.249), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.13|4 Nº 2.389 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO MENDOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.423), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e.13|4 Nº 2.390 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLITOS AGUIRRE (causa Nº 5.254), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.13|4 Nº 2.391 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR ADOLFO AÑIDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, asociación ilícita y falsif. documentos, (causa Nº 5.254), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.13|4 Nº 2.392 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALCIDES ANTONIO GIUDICE (causa Nº 5.254), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo reiterado, asociación ilícita, fals. doc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.13|4 Nº 2.393 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BAUTISTA PEINETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e.13|4 Nº 2.394 v.19|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL BELTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 212 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Angel De Paola, secretario.
e.13|4-Nº 2.395-v.19|4|67

Nº 3

Art. 144 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBI FLORENCIO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en perjuicio de la Administración Pública, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1967. — Diego M. de Achával, secretario.
e.13|4-Nº 2.396-v.19|4|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16 del firmante, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO BENITEZ, M. I. Nº 6.340.041, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 25 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de los Tribunales, Lavalle y Uruguay, Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.12|4-Nº 2.397-v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Diego M. de Achával, secretario.
e.13|4-Nº 2.398-v.19|4|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16 del firmante, cita y emplaza por el término (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MIGUEL PEYGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a los Arts. 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de los Tribunales, Lavalle y Uruguay, Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.13|4-Nº 2.399-v.19|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO CITRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.13|4-Nº 2.400-v.19|4|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NORMA SARA MELON de BRUNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.13|4-Nº 2.401-v.19|4|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS ALFREDO PIERRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.13|4-Nº 2.402-v.19|4|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.13|4-Nº 2.403-v.19|4|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2 Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL MELAMUD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.13|4-Nº 2.404-v.19|4|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO DAYAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.13|4-Nº 2.405-v.19|4|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CEFERINO PAZ FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967 — Fernando Basso Craig, secretario.
e.13|4-Nº 2.406-v.19|4|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MAZZITELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco 5) días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.13|4-Nº 2.407-v.19|4|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO ROBSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Néstor C. Nogués, secretario.
e.13|4 Nº 2.408 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO COSME BRESAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Néstor C. Nogués, secretario.
e.13|4 Nº 2.409 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FRANCISCO CORBETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Néstor C. Nogués, secretario.
e.13|4 Nº 2.410 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELES OFELIA LOPEZ y NELIDA GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Néstor C. Nogués, secretario.
e.13|4 Nº 2.411 v.19|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME ENRIQUE GRINBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al art. 302, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Néstor C. Nogués, secretario.
e.13|4 Nº 2.412 v.19|4|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Pigretti, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AMANDA DELIA CERCHI DE DAMES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Domingo A. Pigretti, secretario.
e.13|4 Nº 2.413 v.19|4|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Pigretti, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ABELARDO ORTIGUEIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Domingo A. Pigretti, secretario.
e.13|4 Nº 2.414 v.19|4|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Pigretti, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LEAL RODRIGUEZ DE GONCALVEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Domingo A. Pigretti, secretario.
e.13|4 Nº 2.415 v.19|4|67

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID FOLONSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302, C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|4-Nº 2.416-v.19|4|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SAADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal; bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.13|4-Nº 2.417-v.19|4|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE AZURMENDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.13|4-Nº 2.418-v.19|4|67

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MATEOS HIGGINSON y a ALBERTO ELVER MATEOS RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infr. art 302 Cód. Penal en autos 2.478|66, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.13|4-Nº 2.419-v.19|4|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELISA OBREGON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Cód. Penal (causa 1.575|66), bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Carlos Guerbereff secretario.
e.13|4-Nº 2.420-v.19|4|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por treinta (30) días desde la primera publicación del presente, a EDUARDO ALBERTO MAXWELL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 24 de marzo de 1967. — Pedro Delheye, secretario.
e.13|4 Nº 2.421 v.19|4|67

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín - Provincia de Buenos Aires - Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a OMAR HUGO CETRANGOLO, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal - Secretaría Criminal y Correccional - a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6.550|66, que se le sigue por el delito de lesiones culposas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura.
San Martín, 10 de marzo de 1967. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.13|4 Nº 2.422 v.19|4|67

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín - Provincia de Buenos Aires - Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a NILDA VILLARINO de SCHMIEDT, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal - Secretaría Criminal y Correccional - a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6.593|67, que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y oficiarse para su captura.
San Martín, 30 de marzo de 1967. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.13|4 Nº 2.423 v.19|4|67

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín - Provincia de Buenos Aires - Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JUAN ROBERTO WIETZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal - Secretaría Criminal y Correccional - a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6.596|67, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura.
San Martín, 30 de marzo de 1967. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.13|4 Nº 2.424 v.19|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA VEJO de BARROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.10|4-Nº 68.816-v.21|4|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CALDERON y de ROSARIO OLIVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de Febrero de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.10|4-Nº 68.745-v.21|4|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CITTADINO de VIRZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.7|4 Nº 68.368 v.20|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO JUAN FRANCISCO PERSICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 68.235 v.19|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO MORAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 68.208 v.19|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DECHTEAR de TRESZCZANSKI o TRESZEZANSKY o TRESZEZAMSKY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo tres de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.6|4 Nº 68.066 v.19|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA PINTOS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 67.818 v.18|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ZARLENGA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.5|4 Nº 67.990 v.18|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GONZALEZ de SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.5|4. — Nº 68.019 v.18|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIANO NICASIO MERLO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.5|4. Nº 67.780. v.18|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA FRISA de ORSO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.5|4 Nº 67.829 v.18|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION VENEGAS de SANTOANDRE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 67.650 v.17|4|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA BIRKENFELD de GOLDSZMIDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.3|4 Nº 67.475 v.14|4|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — [illegible] Frías, secretario.
$ 2.400. — e.31|3 Nº 67.329 v.13|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES CAMERINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.31|3 Nº 67.380 v.13|4|67

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de HUGO PROCHER y ELVIRA HALLER de PROCHER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 69.010 v.24|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO BIDART. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1967. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.000.— e.10|4-Nº 68.908-v.21|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANGEL TORTORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.5|4. — Nº 67.963 v.18|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ECHANIZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 67.729 v.17|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTINA MARCHETTI de FIORETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 67.253 v.13|4|67

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA SILVESTRE de JAUREGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e.12|4-Nº 69.600-v.25|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GENARO GENTILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.12|4-Nº 69.773-v.25|4|67

Juez Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA BAYAN de VERTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.10|4-Nº 68.953-v.21|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE FERNANDEZ o ENRIQUE FERNANDEZ RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 68.085 v.19|4|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO o ALFREDO AMORETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.5|4. — Nº 67.830 v.18|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA ALMADA de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 67.762 v.17|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO JOSE PISELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 67.171 v.12|4|67

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR NOVAS u OSCAR DOMINGO NOVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.12|4 Nº 69.758 v.25|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELISARIO AGUSTIN CESPEDES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 69.264 v.24|4|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANY TRUMPER TRUMPER o FANY TRUMPER de LOMONOSOFF. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.11|4 Nº 69.165 v.24|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SMOLJANOVICH ó SMALJANOVICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.11|4. Nº 69.053. v.24|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOFIA SIVACK de BERDICHEVSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.11|4. Nº 69.140. v.24|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN BASILE o BASILE Y FERNICOLA o CARMEN BASILE de BERRETTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.11|4. Nº 69.061. v.24|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS KAPLAN y ROSA KAPLAN de KAPLAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.10|4 Nº 68.905 v.21|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA RUIZ o MARIA EUGENIA RUIZ SARALEGUI o MARIA EUGENIA RUIZ SARALEGUI de BRUNEL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.600.— e.10|4 Nº 68.881 v.21|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL JOSE CEDEÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e.7|4 Nº 68.399 v.20|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILDO ERNESTO CUDSKO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 68.230 v.19|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIA CIELOS RUIZ de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.5|4. — Nº 67.915 v.18|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISA VELOSO de ZANARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 67.715 v.17|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ALBERTO BASSI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. — e.31|3 Nº 67.220 v.13|4|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSOLINA SANTORO de CORRIDONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. — e.31|3 Nº 65.780 v.13|4|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 30|3|67.

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA GARAGIOLA de VIONE y LYDIA VIONE de SISCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200 e.12|4 Nº 69.358 v.25|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AARON SZURMUK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. e.11|4. Nº 69.148. v.24|4|67

Juzgado Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR DOMENECH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Patricio J. Raffo, Benegas, secretario.
$ 2.400. — e.11|4 Nº 69.159 v.24|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANCRACIO MILEO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.10|4 Nº 68.901 v.21|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORMESINDA MARIA u ORMECINDA MARIA o HORMESINDA MARIA o HORMECINDA MARIA BACIGALUPPI de GAMBINO y de LUIS RAMON GAMBINO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.600.— e.10|4 Nº 68.820 v.21|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO SAMMARTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 67.918 v.18|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IGLESIAS de BELLINZONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.6|4. Nº 68.054 v.19|4|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO FAVERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 68.203 v.19|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINA SAVIOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.3|4. Nº 67.468. v.14|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.3|4 Nº 67.555 v.14|4|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA SOLA de ZARLENGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 67.394 v.13|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN BAUTISTA IMAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 67.213 v.13|4|67

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA BLOIS de PALMA o LUCIA BEATRIZ BLOISE de PALMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.12|4 Nº 69.772 v.25|4|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO LUIS PELUFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.12|4 Nº 69.690 v.25|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO ALFREDO GARLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.12|4 Nº 69.595 v.25|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO PAZ. Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.11|4 Nº 69.198 v.24|4|67

Juzgado Nacional Civil 19, Secretaría Nº 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO ABEL BOUSSY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 68.171 v.19|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MANUEL VERCESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.5|4. — Nº 67.880 v.18|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARACELI EVANGELINA DECARA de LUPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 67.626 v.17|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO MAGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 67.601 v.17|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NAZARIO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 67.357 v.13|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE HEREDIA LEAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 67.210 v.13|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE JAUREGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.31|3 Nº 67.236 v.13|4|67

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CHIACCHIARI, HERMINIO CHIACCHIARI y MARIA SAMMARTINO de CHIACCHIARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200 e.12|4 Nº 69.663 v.25|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS HECTOR FOSSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.12|4 Nº 69.655 v.25|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA CLERICI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.11|4. Nº 69.014. v.24|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. JOSEFINA MACRI de ZANNI y Da. FRANCISCA ZANNI de AMADORI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.10|4 Nº 68.645 v.21|4|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DARIO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.7|4 Nº 68.609 v.20|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.7|4 Nº 68.403 v.20|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR DE MONACO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 67.794 v.18|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA DOLORES PEREZ de BLANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.6|4 Nº 68.312 v.19|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN MAXIMILIANO HONOLD y de doña JUANA o CLARA JUANA VIELER de HONOLD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200 e.6|4 Nº 68.150 v.19|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIO CAGLIOLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.6|4 Nº 68.205 v.19|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAON WAINGORTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.5|4. — Nº 67.859 v.18|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN FRANCISCO LINO GONZALEZ o GONZALEZ GRAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 67.599 v.17|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE PIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.31|3 Nº 67.234 v.13|4|67

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CALABRESE y VICTORIA URQUIZA de CALABRESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200 e.12|4 Nº 69.641 v.23|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA ALVAREZ de ENRIQUEZ y BALBINO ENRIQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.12|4 Nº 69.638 v.25|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO GORMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — Oscar M. Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.11|4. Nº 68.979. v.24|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA DI PIETRO de DEL BIANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.11|4 Nº 68.973 v.24|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA REBOLLIDO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 5 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.10|4 Nº 68.829 v.21|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FURIO FALCONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.10|4 Nº 67.483 v.21|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 7|4|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GARCIA BALIELA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.10|4 Nº 68.825 v.21|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES NEIRA de IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 68.180 v.19|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 68.273 v.19|4|67

Juzgado Nacional Civl Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por treinta días a herederos y acreedores de FANNY MOGUILLANSKY de DUCHOVNY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 68.172 v.19|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON REICHEINSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 67.631 v.17|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA RIVERA de FREIJO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.3|4 Nº 67.471 v.14|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EMILIO PEDRO FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.3|4 Nº 67.530 v.14|4|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE JOSE DI NUNZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967 — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.3|4 Nº 67.438 v.14|4|67

El Doctor Manuel Enrique Cáceres, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIAN AYUSO YAGUE.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.3|4 Nº 67.549 v.14|4|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 67.297 v.13|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO SCHNEIDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 67.247 v.13|4|67

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA LURASCHI de MARINONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.12|4 Nº 69.570 v.25|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES GARCIA DE URIA. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, Agosto 2 de 1965. — José Osvaldo D'Alecio.
$ 2.800. — e.11|4 Nº 69.291 v.24|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DON RAMON ARGIZ. — Publíquese por 10 días. —
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — e.11|4 Nº 68.968 v.24|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUDECINDO VALLE LAMAS. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.11|4 Nº 69.060 v.24|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA RUBINICH de MARIANI. — Publíquese diez días. —
Buenos Aires, Abril 5 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.11|4 Nº 69.334 v.24|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE PEREIRA FARIÑA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.10|4 Nº 68.761 v.21|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LUCINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.10|4 Nº 68.732 v.21|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SANTIAGO ASMONDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.7|4 Nº 68.408 v.20|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFONSO ROSSI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.7|4 Nº 68.444 v.20|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOROTEA RUSCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.7|4 Nº 68.436 v.20|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEOFE CESILA TATTI de ROGGIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.7|4 Nº 68.394 v.20|4|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PEDRO BORONAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo seis de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 67.973 v.18|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VACCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de Marzo de 1967. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 68.313 v.19|4|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ROULIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 68.112 v.19|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO RINALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.6|4 Nº 68.120 v.19|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — José F. D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.4|4 Nº 67.720 v.17|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretara Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO MIGUEL PEPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 67.387 v.13|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO LOZANO y ANA ILDEFONSA LIZAN de LOZANO. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 67.262 v.13|4|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA ROSSI de VERISSIMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.12|4 Nº 69.454 v.25|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita a Doña ESTEFANIA GALLARDO, en autos: "Rivero, Ramón y otra s|adopción", para que dentro del término de quince días, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en turno, para que la represente y defienda en el mismo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Abril 7 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.12|4 Nº 69.448 v.18|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FELIX o CARLOS F. VOLPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.12|4 Nº 69.502 v.25|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL AMIGO ó PASCUAL AMIGO FERNANDEZ ó PASCUAL A. FERNANDEZ. —
Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, Junio 15 de 1966. — Julio Cesar Benedetti, secretario.
3.200. — e.11|4 Nº 69.275 v. 24|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO GASPAR FURZE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 5 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.10|4 Nº 68.847 v.21|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO OSCAR QUINTELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 67.873 v.18|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE EUSEBIO MALMORIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 67.935 v.18|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don IGNACIO GOENAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 67.761 v.17|4|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO CECILIO MARTINEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.4|4 Nº 67.641 v.17|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON CAAMAÑO o CAAMAÑO SANCHEZ y doña ANTONIA HORTA de CAAMAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200 e.3|4 Nº 67.528 v.14|4|67

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NAZARENO SPOSETTI y doña LUISA ROSA CANEPA de SPOSETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200 e. 11|4 Nº 57.302 v. 24|4|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CECILIO GALLEROS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 11|4 Nº 69.204 v. 24|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES MONOWICZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e. 11|4 Nº 69.209 v. 24|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORINA TOMASA u ONORINA TOMASINA GUASTELLI Vda. de BIGOGNA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200 e. 11|4 Nº 69.247 v. 24|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL BENITO ORBE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo treinta de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 11|4 Nº 69.068 v. 24|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA OSORIO de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.5|4 Nº 67.783 v.18|4|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.5|4 Nº 68.003 v.18|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL COROLENCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 67.835 v.13|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL ORTIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.400.— e.31|3 Nº 67.206 v.13|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUAREZ de SANTALLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.300.— e.6|4 Nº 68.820 v.19|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BERNARDINA SANGUINETTI de RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de Marzo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 68.289 v.19|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA ASALINO de CANZIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.6|4 Nº 68.304 v.19|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA MICH de BIANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.6|4 Nº 68.114 v.19|4|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a FLORENCIA VELOZO, por el término de quince días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes, en el juicio Velozo, Nélida Rosa Adopción." — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.000.— e.12|4 Nº 69.401 v.18|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DELBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.10|4 Nº 68.792 v.21|4|67

El Juzgado en lo Civil Nro. 25, Secretaría Nro. 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA OLGA MARTIN de SABUGUEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.10|4 Nº 68.791 v.21|4|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTO SALGADO JUNCAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 marzo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.806 e.10|4 Nº 68.655 v.21|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don JOSE MARIA TOMAS RUIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.7|4. Nº 68.361. v.20|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA MULNER o MULLNER o von MULLNER de JANUSZEWSKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.7|4. Nº 68.335. v.20|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALBERTO BERTELLONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.7|4 Nº 68.391 v.20|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERALA ARIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.6|4 Nº 68.162 v.19|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EGIDIO RAIMUNDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.6|4 Nº 68.067 v.19|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL EUGENIO MARENGO o MARENCO y DINA IONE CAORSI de MARENGO o MARENCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200. — e.6|4 Nº 68.133 v.19|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME LEWKOW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1966 — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.4|4 Nº 67.694 v.17|5|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA BRAUN de KONIGSTEIN o KOENIGSTEIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.5|4. Nº 67.861. v.18|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA o ANGELINA ARAGONA de TEDESCO y de ROBERTO TEDESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 3.200 e.10|4 Nº 68.709 v.21|4|67

El Juzgado Civil Nº 25, Sec. Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELESFORO GIARDINO. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.3|4 Nº 67.513 v.14|4|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JUAN JOSE CARDINALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.800.— e.31|3 Nº 67.318 v.13|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN TUOZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 67.227 v.13|4|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GIACOBINI de LEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.12|4 Nº 69.441 v.25|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ROSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2 400 e. 11|4 Nº 69.244 v. 24|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ RAMOS. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 11|4 Nº 69.218 v. 24|4|67

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FAZIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 11|4 Nº 69.056 v. 24|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA HEREDIA de PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario
$ 2.800. e.7|4. Nº 68.533. v.20|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO BUSSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.6|4 Nº 68.234 v.19|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA GATORNA de CRESTA o MARIA GATTORNA de CRESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1967 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200. — e.6|4 Nº 68.137 v.19|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON AGUSTIN POCH. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.5|4. Nº 67.782. v.18|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE PSZEMIAROWER o FISZEL PSZEMIAROWER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.3|4. — Nº 67.543 v.14|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ o JOSE LOPEZ VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.3|4. — Nº 67.463 v.14|4|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA IGLESIAS de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.12|4 Nº 68.229 v.25|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 1 al 14|3|67.

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON BORRAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril cuatro de 1967. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.12|4 Nº 69.664 v.25|4|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA PAULO de BAMONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.10|4 Nº 68.845 v.21|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE DI GREGORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.10|4 Nº 68.797 v.21|4|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 27 (Secretaría Nº 54), cita y emplaza a herederos y acreedores de don MANUEL RAMILO, por el término de treinta días. — Publicar diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.6|4 Nº 68.275 v.19|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGDALENA BURRONI de ROSSI o MARIA MAGDALENA BURRONI de ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200. — e.6|4 Nº 68.084 v.19|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION PIEGARO de SCOCCHERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.6|4 Nº 68.051 v.19|4|67

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Sec. Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES MOLINA DE PESCE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.5|4. Nº 67.788. v.18|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL RUBEN ROTENBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.10|4 Nº 68.763 v.21|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRONA EULOGIA FLORES. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.7|4. Nº 68.615. v.20|4|67

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 de la Capital Federal, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA GARBY de LAMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.12|4 Nº 69.518 v.25|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHUSTER FERNANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. — e.11|4 Nº 69.347 v.24|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DANIEL CASTRO CAMBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. — e.11|4 Nº 69.353 v.24|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JIMENEZ o ANTONIO JIMENEZ CORDOBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. — e.6|4 Nº 68.250 v.19|4|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINA GONZALEZ de PICEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés secretario.
$ 2.800. — e.6|4 Nº 68.207 v.19|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por treinta días a herederos y acreedores de ERICO BERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo dos de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.5|4. Nº 67.779. v.18|4|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA DAMON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.3|4. — Nº 67.536 v.14|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO IANNOPOLLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.3|4. — Nº 67.502 v.14|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e.3|4. — Nº 67.462 v.14|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DI TOMASO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 67.358 v.13|4|67

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA SCARANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.11|4 Nº 69.081 v.24|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MAIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.11|4 Nº 69.077 v.24|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA HODESCH de STEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.10|4 Nº 68.766 v.21|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TOMAS SAENZ y de EPIFANIA ZUMARRAGA de SAENZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.000. — e.10|4 Nº 68.928 v.21|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA REY o REY CRENDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600. — e.10|4 Nº 68.926 v.21|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO PAPPALARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.10|4 Nº 68.730 v.21|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por quince días a RUBEN ALBERTO BOOTH, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Inés Pérez por divorcio, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.10|4 Nº 68.700 v.14|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita · emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DE LA PAZ CARMELO MARTINEZ BURZACO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 5 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.7|4. Nº 68.506. v.20|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENEDICTO DE FRANCISCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 8 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.6|4. Nº 68.221. v.19|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MANUEL VERGARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.6|4. Nº 68.238. v.19|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MATILDE MARGARITA SIVORI de TESSORE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.6|4. Nº 68.239. v.19|4|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON BOU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.6|4. Nº 68.161. v.19|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DOMINGO PIRONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. e.6|4. Nº 68.056. v.19|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZELIK LAZARO o LUZER ZELIK OSTROWIECKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.5|4. Nº 67.82-. v.18|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA NARCISI de FERRAZZINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.200 e.4|4 Nº 67.666 v.17|4|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA SUSANA CASTELLS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.3|4. — Nº 67.547 v.14|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MASTRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.3|4. — Nº 67.512 v.14|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BRIGIDA AMALIA CALLES de TAMAME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires marzo 29 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.3|4. — Nº 67.501 v.14|4|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PERSICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.10|4 Nº 68.871 v.21|4|67

Juzgado Nacional Civil 29, Secretaría 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de MATEO FORTUNATO FABRIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.5|4. Nº 67.828. v.18|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC SOIBELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 67.209 v.13|4|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANIBAL WIRTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 67.270 v.13|4|67

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LAROTONDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.11|4 Nº 69.013 v.24|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERFECTO LOPEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. — e.11|4 Nº 68.969 v.24|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELO o MAJER GROSZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.10|4 Nº 68.869 v.21|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE ALVARADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.7|4. Nº 68.478. v.20|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROMERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario
$ 2.400. e.7|4. Nº 68.481. v.20|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS DOLORES RUBIÑOS o MARIA DE LOS DOLORES RUBIÑOS LAMAS o DOLORES RUBIÑOS LAMAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200. e.6|4. Nº 68.075. v.19|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA LUISA CASANELLI de ROCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.6|4. Nº 68.260. v.19|4|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR o MARIA LEONOR GONZALEZ VELEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.5|4. Nº 67.792. v.18|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINO, FRANCISCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.5|4. Nº 67.793. v.18|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO POLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.5|4. Nº 67.858. v.18|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. JUAN PRECIADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.4|4 Nº 67.686 v.17|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES QUINTAS de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.4|4 Nº 67.726 v.17|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS de SANTIAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.4|4 Nº 67.727 v.17|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RESTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.6|4. Nº 68.311. v.19|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de don PEDRO SAMUEL DINARDI y CATALINA TRIMARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.3|4. — Nº 67.534 v.14|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SCORZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.3|4. — Nº 67.469 v.14|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA REUSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.3|4. — Nº 67.492 v.14|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FAMA y JULIA DIAZ de FAMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 67.276 v.13|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DURANTE Vda. de BRIENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 67.294 v.13|4|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUANA MABILAT o JUANA MABILAT de SORONDO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.400. e.11|4. — Nº 69.311 v.17|4|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO MIGUEL AQUILES PERELLI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.400. e.11|4. — Nº 69.340 v.17|4|67

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA CONCEPCION FUSARO de SANTOIANNI. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1967. — José A. Vázquez, secretario.
$ 1.000 e. 10|4 Nº 68.927 v. 14|4|67

El Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JAIME WINTER. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de abril de mil novecientos sesenta y seis — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200 e. 10|4 Nº 68.768 v. 14|4|67

Nº 7

El señor Juez Nacional de Paz Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, Secretaría de la suscripta, en los autos 'Bolsa de Comercio de Buenos Aires S. A. c|Antonio Menéndez, Subinquilinos y ocupantes s|desalojo", cita por cinco días al demandado, ANTONIO MENENDEZ, subinquilinos y ocupantes, de la Oficina 425 del inmueble sito en Sarmiento 299, Capital Federal, a fin de que comparezca en autos a tomar intervención bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación. Esta publicación deberá ser hecha por tres días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 2.040.— e.12|4 Nº 69.614 v.14|4|67

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por tres días, a NORBERTO NODAR, para que comparezca en el juicio "Cirigliano Roque c|Nodar Carmen y otro, s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.080. e.11|4. — Nº 69.069 v.13|4|67

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO PERNA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.200.— e.12|4 Nº 69.480 v.18|4|67

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MEDARDO FORNACCIARI. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200. e.7|4. Nº 68.5?6. v.13|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, que se halla depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de MADYMET, MADERERA Y METALURGICA S. A., que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación. — Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 960.— e.12|4 Nº 69.359 v.13|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de la firma BALTASAR PUENTE E HIJOS S. A. con domicilio en Hubac Nº 5521|31, la convocatoria solicitada, fijándose quince días para presentar al Síndico Raquel Jaquelina Abadie, domiciliada en Santa Fe 3424, 4º piso, Depto. B, los justificativos de los créditos. El 5 de junio de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 3.000.— e.7|4 Nº 68.629 v.13|4|67

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de FRANCISCO CARLOS VERARDI, la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al Síndico José Gregorio Pérez González, domiciliado en Lavalle Nº 1619 piso 4º, departamento "A" los justificativos de sus créditos. El día 27 de junio de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurrán. — Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Jorge A. González secretario.
$ 2.600 e. 10|4 Nº 68.669 v. 14|4|67

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría número 10, comunica por 15 días, en autos "FERRERES RAFAEL, s/denuncia extravío letra de cambio", que se ha dispuesto cancelar la letra de cambio librada por "Platino, S. A. C. I. F. I.", contra el Banco Mercantil Argentino, por pesos moneda nacional 100.000, en la Capital Federal, vencimiento el 27 de febrero de 1967, Nº 554, aceptada por ese Banco y con los siguientes endosos: Platino, S. A. C. I. F. I.; Controls Company of América (Argentina), S. A. I. C.; Juan Ferreres y Cía. Mecab.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 9.000. — e.5|4 Nº 67.831 v.25|4|67

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio número 6, Secretaría Nº 11, en los autos: "ASINMAR S. R. L. s|quiebra", hace saber por tres días las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Autos y Vistos: Resultando del Art. 85 de la Ley 11.719 ... el Juez, aún de oficio, podría disponer la clausura de las actuaciones si el procedimiento se encontrare detenido por insuficiencia del activo para sufragar los gastos, y manifestando el síndico, a fs. 30, que tal es la situación imperante en autos, corresponde oído el señor agente fiscal precedentemente y de acuerdo a la citada disposición disponer la clausura de los procedimientos por insuficiencia del activo. Consentida o ejecutoriada que sea la presente, pasen estas actuaciones al señor Juez de Instrucción de turno, a cuyo fin elévense a la Cámara del fuero y ofíciese a la Policía Federal para que proceda al arresto del fallido y lo ponga a disposición del Juzgado interviniente. — Notifíquese. — Eduardo M. Guzmán". — "Buenos Aires, maro 17 de 1967. — Y Vistos: ...Por ello el suscripto considera que la publicación de edictos en el Boletín Oficial debe ser sin el pago previo del importe de dicha publicación y admitiéndose en substitución del otro periódico la publicación de avisos en la tablilla del Juzgado. — A tal fin, expídase por secretaría los edictos correspondientes y comunicación del caso. — Eduardo M. Guzmán". — Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial, sin pago previo.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
e.12|4 Nº 2.259 v.14|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días, la quiebra de ROBERTO VIDAL Y CIA. S.R.L. — Fecha de cesación de pagos, el 31 de agosto de 1961. Liquidador: Alvarez Vázquez S. A., con domicilio en Avenida de Mayo 560, piso 5º. Intímese a todos los que tengan bienes o documentos de la deudora los pongan a disposición del Liquidador bajo las responsabilidades y penas que correspondan; prohíbese hacer pagos o entregas de bienes o efectos a la fallida so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos u obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.800. e.11|4. — Nº 69.350 v.17|4|67

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "GARZA S.A.I.C.F. e I.", fecha provisoria de cesación de pagos el 2 de marzo de 1964. Síndico Osvaldo Francisco Rando, con domicilio en la calle Roma Nº 697; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de veinte días; señálase el día 18 de mayo de 1967 a las 15 horas para que tenga lugar la reunión de la Junta de verificación y graduación de créditos en la Sala del Juzgado, intimándose a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 4.600.— e.7|4 Nº 68.932 v.13|4|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días a los acreedores de "FRIGORIFICO LA PLATA EXPORT S.A.I.C.I.", que la Junta de Acreedores que debía realizarse el día 6 de abril, a las 14 horas, ha sido postergada para el día 5 de mayo de 1967, a las 14 horas.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 960. e.11|4. — Nº 69.310 v.13|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de VIRGINIO PANEBIANCO LTDA. S. A. C. e I., la convocatoria solicitada, fijándose quince días para presentar al síndico, José Luis Salmeron, calle Uruguay 263, 1er. piso, Of. 16, los títulos justificativos de sus créditos. El 16 de junio de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, abril 4 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.600.— e.7|4 Nº 68.375 v.13|4|67

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de ISARD ARGENTINA S. A. Fecha provisoria por cesación de pagos 13 de setiembre de 1965. Síndico: Carlos B. Stanek, con domicilio en Sarmiento 1986, 3er. piso 19, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los cuarenta días. Señálase el 3 de julio de 1967, a las 13 horas para que se realice la Junta en la Sale del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.400 e. 10|4 Nº 68.798 v. 14|4|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de "PIELES BONDAR S. R. L." que la junta que debía celebrarse el día 23 de mayo de 1967, a las 14 horas, se ha postergado para el día 6 de julio de 1967, a las 14 horas.
Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800. e.11|4. — Nº 69.073 v.17|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de JULIO IRIANI. Fecha provisoria de cesación de pagos el 4 de octubre de 1965. Síndico: don Alberto Victorio D'Angelo, domicilio 25 de Mayo 533, 4º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 26 de junio de 1967, horas 14, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndoseles hacerles pago o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, abril 4 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 4.000.— e.7|4 Nº 68.339 v.13|4|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de MAX GLUCKSMANN S. R. L fecha provisoria de cesación de pagos el 3 de marzo de 1966, Síndico Martín Rodolfo Rivoire, domicilio Lavalle Nº 445 6º piso, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los quince días, señálase el día 19 de mayo de 1967, a las 14 hs, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de dinero, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 3.800 e. 10|4 Nº 68.681 v. 14|4|67

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la convocatoria de VERSALLES S.A.I.C. y A., fijándose el plazo que vence el día 5 de mayo de 1967, para presentar al Síndico don Juan Antonio Beltram, los títulos justificativos de sus créditos. El día 5 de junio de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, abril 4 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.600 e.7|4 Nº 68.539 v.13|4|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por cinco días a ADOLFO GANAPOL y RAUL H. PERRACHIONI, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Metalúrgica Tucán S.R.L. y otros, sobre ejecutivo de $ 226.000", bajo apercibimiento de darles las firmas por reconocidas en rebeldía y pasar los antecedentes al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días,
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.400 e.7|4 Nº 68.353 v.13|4|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a COMET S.R.L., JUAN C. WASSAUL, RAMIRO ZACK y MARIO MANCONSKY y CIA., para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata S. A., en liquidación, por el Banco Central de la República Argentina c|Juan C. Wassaul y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.800.— e.12|4 Nº 69.742 v.18|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Contencioso-Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 63, cita por cinco días a la demandada para que comparezca en el juicio "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|HEREOGAL S. A. s| apremio" bajo apercibimiento de desig-

nar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Raúl V. Varela, secretario.
e.7|4 Nº 4654 v.13|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita yemplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARCADIO ANIBAL URRUTIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación reiterada (sumario 30.425), bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1967. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.7|4 Nº 2.223 v.13|4|67.

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARGARITA MAGDALENA KLONER DE SOTELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.7|4 Nº 2.224 v.13|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO JOSE MANCINELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.7|4 Nº 2.225 v.13|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MARINO y LUCIA de MARINO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.7|4 Nº 2.226 v.13|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELBA BEATRIZ HIDALGO de ABBATTISTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley de prenda, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.7|4 Nº 2.227 v.13|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO JULIO KEMERER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.7|4 Nº 2.228 v.13|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SOTELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.7|4 Nº 2.229 v.13|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CISTERNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.7|4 Nº 2.230 v.13|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GARBIS ERKILETLIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.7|4 Nº 2.231 v.13|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO FRANCISCO MAURO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por (defraudación prendaria) (causa Nº 25.106), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 7|4 Nº 2.232 v. 13|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO PABLO REYMUNDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 25.107), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 7|4 Nº 2.233 v. 13|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE MIGUEL DAHER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 25.093), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 7|4 Nº 2.234 v. 13|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOISES BENAIM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa Nº 25.099), bajo apercibimiento, de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 7|4 Nº 2.235 v. 13|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO CORSALINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 172 del Cód. Penal (causa Nº 24.916), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 7|4 Nº 2.236 v. 13|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON CRISTOBAL SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones (causa Nº 25.008), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 7|4 Nº 2.237 v. 13|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OMAR DAEZ, (causa Nº 25.106), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 7|4 Nº 2.238 v. 13|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DE TOMASO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e. 7|4 Nº 2.239 v. 13|4|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELMAR VELAZQUEZ CHILDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 14.617), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.7|4 Nº 2.240 e.13|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTHER SEDAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 14.617), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.7|4 Nº 2.241 v.13|4|66

Nº 15

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, a CATALDO FLOREAL LOPARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.566, que por el delito de defraudación se le sigue por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 21 de marzo de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e. 7|4 Nº 2.242 v. 13|4|67.

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, a ALBERTO RAUL MURUA y a ALBERTO JUAN MURUA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5722, que por el delito de defraudación prendaria se instruye por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparencia (Art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). Buenos Aires, 21 de marzo de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.7|4 Nº 2.243 v.13|4|67

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO COCCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5650, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — El Secretario.
e.7|4 Nº 2.244 v.13|4|67

Nº 20

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO STABLE, a comparecer en la Causa Nº 5424 que se le sigue por Inf. Art. 173, 2º del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 160.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.7|4 Nº 2.245 v.13|4|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a OLGA BLANCO DE LEMONTE, a comparecer en la Causa Nº 5.704 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.7|4 Nº 2.246 v.13|4|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a HERRERA, MANUEL HUMBERTO, a comparecer en la causa Nº 5.555 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1966. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.7|4 Nº 2.247 v.13|4|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación (Causa 5.251), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.7|4 Nº 2.248 v.13|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO REYNALDO KRUGER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (causa Nº 5118), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.7|4 Nº 2.250 v.13|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal N 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. MARTIN o MATIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 5.483), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. Jorge Baltar, secretario.
e.7|4 Nº 2.249 v.13|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO JORGE SELENER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de Caudales Públicos (Causa Nº 5238), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.7|4 Nº 2.251 v.13|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO VELASCO PEÑA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor (causa Nº 5215), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.7|4 Nº 2.252 v.13|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR OSVALDO RIETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Casa Nº 5227), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e.7|4 Nº 2.253 v.13|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Crminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS MARIA HEEMSKERK, para que comparezca a estar a derecho

en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 5.038), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Víctor Adolfo Yañez, secretario.
e.7|4 Nº 2.254 v.13|4|67.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Por disposición de S. S. Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, titular del Juzgado Nº 4, de esta Ciudad, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría Nº 20 de la escribana Amelia L. Berráz de Vidal, cita, llama y emplaza a estar a derecho en la causa Nº 610|66 caratulada: "Caja Nacional de Previsión para el Comercio y Actividades Civiles s|Denuncia c|López, Angela Villano de (defraudación)", a ANGELA VILLANO de LOPEZ (C. I. 159.912 P. Federal), bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 17 de marzo de 1967. — Amelia L. Berráz de Vidal, secretaria.
e.7|4 Nº 2.255 v.13|4|67

Por disposición de S. S. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, titular del Juzgado Nº 4, de esta Ciudad, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría Nº 20 de la escribana Amelia L. Berráz de Vidal, cita, llama y emplaza a estar a derecho en la causa Nº 682|66 caratulada: "Caja Nacional de Ahorro Postal s|Denuncia; Estafa. Imputado: José Mario Lanza", a JOSE MARIO LANZA (C. I. Nº 3.291.335 P. Federal), bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 27 de marzo de 1967. — Amelia L. Berráz de Vidal, secretaria.
e.7|4 Nº 2.256 v.13|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico, Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por Cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO FELIX FORINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal (causa Nº 1.763), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. —
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967.— Carlos Guerberoff, secretario.
e. 7|4 Nº 2.257 v. 13|4|67.

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por cinco días en los autos: FERREIRO ANA s|sucesión que el martillero Ernesto Rodolfo Felizi, rematará en Cabildo 3974, Capital Federal, el día 28 de abril de 1967, a las 15,30 horas, el inmueble de la calle Vilela Nº 2944, planta baja, unidad Nº 3, Capital Federal, en el estado de conservación en que se encuentra y desocupado. Porcentual 17,89 por ciento, superficie propia 99,28 mts.2. — Venta al contado y al mejor postor. — Base $ 159.333.— — Seña 10 o|o. — Saldo a su aprobación. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 4 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 3.400. e.10|4. Nº 68.773. v.14|4|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en los autos "IGLESIAS BARCIA JUAN, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini rematarán en San Martín 388, Capital, el día 20 de abril próximo, a las 15.30 hs., el terreno ubicado en Guevara 1422|26|28, Capital. Mide 8m.66 frente por 43m.80 de fondo. Base $ 872.000, contado. — 8 o|o de seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 4.300 e.6|4 Nº 68.300 v.19|4|67

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 3. Secretaría Nº 6, comunica por diez días que en juicio: "FARINA, ORLANDO y otros c|ALESSIO de GRECCO, AMERICA y otros s|ejecutivo", el martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña 486, piso 4º, Capital Federal, el lunes 24 de abril de 1967, a las 16 horas, rematará el departamento "B", número 39, ubicado en el noveno piso de la finca situada en la zona norte de esta Capital, con frente a la Avenida Pueyrredón Nros. 1447-1450-1454 entre Avda. Santa Fe y Arenales. Superficie total: 67,65 m2. Base: $ 803.760 m|n. al contado. 8 o.o de seña, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 8.400.— e.7|4 Nº 68.?07 v.29|4|67

Nº 4

JUDICIAL. — Juzg. Nac. en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos MARANO DOMINGO c|CARDENA QUINTO s,escrituración, que el martillero Héctor Calvar, rematará el día 18 de abril de 1967, a las 16 horas, en sus oficinas de Garay Nº 840, piso, 8º, Esc. D., de Capital, la unidad de vivienda Nº 2 de la planta alta, de la finca sita en Víctor Hugo 1140|2|4, con entrada particular por el 1142 de Capital, compuesta de una Sup Cta. parcial de 80,93 m2., galería 0,67 m2. Sup. Cta. Total 84,37 m2., Sup. común: 14,43 m2., lo que hace una Sup. total de 98,80 m2., correspondiéndole un porcentual de 40,32 o|o y estando incluída una sup. no cta. de terraza de 49,55 m2., y un balcón de 7,27 m2. — Base: $ 889.332. m|n. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 4.200. e.10|4. Nº 68.930. v.14|4|67

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "LEIS, JESUS y otra c|STAMATO, VICENTE ANTONIO su concurso s|ejecutivo", que el martillero Francisco Polidori, rematará el día 16 de abril de 1967, a las 11 horas en el mismo lugar de ubicación, el inmueble sito en la calle Guaminí 4951|53 entre las de Chilabert y Avda. Cruz, Zona Sud de esta Capital, paraje de Villa Lugano, edificado en el lote 27 de la manzana 48 con las medidas de 8,66 mts. de frente por 43 mts. de fondo con la base de m$n. 650.000 en las condiciones de ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital federal. Seña y a cuenta de precio de compra 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 4.200.— e.7|4 Nº 68.398 v.13|4|67

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "TRANSVAAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c|USANNA y BADINO de SANSUSTE SARA CATALINA s|hipotecario", que el martillero Eduardo J. Porta, rematará el 21 de abril de 1967, a las 16 horas en Acevedo 2415: Unidades cinco del primer piso, veinte del cuarto piso y veintiséis del sexto piso de la finca calle Piedras 482|90 esquina Venezuela 773|91|99. Base $ 1.200.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200.— e.7|4 Nº 68.465 v.13|4|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "PICASSO, OSVALDO JOSE ANTONIO y otro c|FLORIDIA JOSE y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Oscar A. Mezzullo rematará sobre el mismo, el domingo 30 de abril, a las 15 horas, el lote de terreno calle Calixto Oyuela Nº 165, entre Ballester y Avenida La Plata, a ½ cuadra de la Estación Lourdes, paraje "Villa Lacroze", Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, que mide según títulos 8,66 metros de frente por 43,30 metros de fondo, igual a 374,97 m2. — Base m$n. 400.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Como condición de venta el inmueble se entregará totalmente desocupado. (Cláusula 5a. de la escritura hipotecaria). Detalles: Acevedo 661. T. E. 772-1449.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 4.600 e.12|4 Nº 69.585 v.18|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio "SCHWARZ de PINCUS ELSA s|protocolización de testamento ológrafo", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 19 de abril a las 15,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: La unidad 22, ubicada en el 1º piso, Cuerpo C, Departamento Nº 9, de la finca calle Carlos Calvo 1946-58, con una superficie propia de 49,90 m2. Porcentual 3,4 o|o. Desocupada. Base $ 304.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o; y 1 lote de terreno ubicado en City Bell, Partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires, Nº 26 de la Manzana B; sobre calle 4 entre Papini y Bordenave, con una superficie total de 520 m2. Base $ 22.140. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Desocupado.
Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 4.600.— e.11|4 Nº 68.980 v.17|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: VAZQUEZ de MARMOL, MERCEDES MANUELA s|sucesión" que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 14 de abril a las 15,30 hs., los siguientes inmuebles: Escalada 1430|32. — Sup. 289,93 m.c. — Base $ 1.530.000. La casa se entrega desocupada y un departamento ocupado. —Escalada 1434|36. — Sup. 346,57 m.c. — Base $ 744.000. — Ocupadas. — Escalada 1468|70. — Sup. 346,57 m.c. — Base $ 850.666,66, ocupadas. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, treinta y uno de marzo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200.— e.7|4 Nº 68.365 v.13|4|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en autos "PALA, DOMINGO (h.), PALA, DOMINGO y PALA MARIO contra QUIROGA HECTOR MARCELO, s| ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el viernes 21 de abril, a las 15.30 hs., en el local de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311; Cap.: La propiedad ubicada en la Prov. de Bs. Aires, Pdo. de La Matanza, Paraje Ramos Mejía, calle Piedras (hoy 253|255) entre las calles Las Heras y Sargento Cabral, edificada en el lote Nº 33, Manzana "D", con superficie total de 300 mts. — Base $ 350.000 m|n., al contado. — 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. El bien se entregará desocupado dentro de los diez días de aprobado el remate.
Buenos Aires, abril 7 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 4.200 e.12|4 Nº 69.627 v.18|4|67

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en autos: "FERRARI de GRIPPO MARGARITA su sucesión", que el martillero Silvio J. Rapagnani, rematará el día 27 de abril de 1967, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, la bóveda ubicada en el Cementerio de Morón, sobre el lote 11 y 12 de la manzana 4 letra P, cuya inscripción al frente posee "Grippo". Desocupada. Base $ 600.000 m|n., al contado. A perpetuidad. Seña y a cuenta de precio 20 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, abril 4 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200.— e.11|4 Nº 69.182 v.17|4|67

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días que en los autos COSTOYA JESUS c| PRETTI RUBEN DARIO, y PRETTI NATALIA ERMELINDA s|juicio ejecutivo hipotecario, que el martillero Cándido Morao, rematará el día domingo 16 de abril de 1967, a las 15,30 horas, sobre la misma una casa ubicada en González Catán, barrio Lomas de Garone, Pcia. de Partido de la Matanza, frente a la calle hoy Manuel Arias s|n., entre Tinogasta e Iberá, a 100 metros Colectivo 196 a R. Mejía, Edificada en el lote 7, manzana O, lote mide 10 mts. de frente y 25 m. de fondo y con la base de $ 80.000.— m|n. al contado, seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Nota: De acuerdo a la cláusula 8ª la finca se entrega desocupada. — Y, a continuación, en el mismo lugar y a la misma hora, Rematará "de los mismos autos Un Lote de Terreno baldío ubicado en San Miguel (Muñiz), partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, que mide 10 metros de frente a una calle sin nombre y 30 mts de fondo, lote 3, manzana 72, con la base de $ 20.000 m|n., al contado, seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Más informes en autos. — Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Agustín Durañona, y Vedia, secretario.
$ 6.200. e.10|4. Nº 68.911. v.14|4|67

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días en el juicio "DIOTTI de BANFI ANGELA y BANFI AMBROSIO s|sucesiones", que el martillero Roque A. Boverini, rematará sobre las mismas el día 22 de abril de 1967, a las 15 hs. y 15 y 30 hs. respectivamente las siguientes propiedades: Calle Avellaneda Nº 332|34|38, mide según mensura con una fracción contigua que se halla unida, 10m52 cent. de frente al "N.O." 10m25 en contrafrente al "S.E.", 25m de fondo al "S.O." y 25m17 c. al "N.E.", edificada en parte de los lotes 6, 2 y 1 de la manzana "D" en el estado de ocupación que se encuentra. Base $ 689.333 al contado. Propiedad calle Pasaje San Sebastián Nº 478 entre Avellaneda y Dr. Juan F. Aranguren; Mide 8m66 de frente al "Este" por 25m98 de fondo sobre lote Nº 12, en esta propiedad se entrega una habitación amplia y cocina desocupada, el resto en el estado de ocupación que se encuentra. Base $ 446.666 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. para cada propiedad. Más informes en mis oficinas. Puede visitarse.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 5.800.— e.11|4 Nº 69 220 v.17|4|67

Nº 23

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, que por exorto librado por el Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires en autos: "OJEA, LUIS LEOPOLDO c|CHIVILO, ADELSI s|Cobro Hipotecario", el martillero Pío Alfredo Arriaga rematará en el inmueble a subastar, la unidad 27 y 36, (16 según título), ubicada en Paraná 123, Piso 1º de Capital, el día 27 de Abril próximo, a las 16 horas, desocupada, registra hipoteca. — Base $ 625.187,08 m|n. contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 4.000.— e.11|4 Nº 69.139 v.17|4|67

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días, que en autos "TARELLI ADOLFO ENRIQUE c| TOBIAS SOLANO Y CIA. LTDA. S. A. I. C. s|Cobro hipotecario", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, el 19 de Abril a las 15,30 horas, la propiedad en esta Capital, calle Emilio Lamarca 866 76. Lote 14 y 15 Mz. 2, que miden unidos: 17m32 frente N.E. por 33m23 S.E. y 32m57 N.O. contrafrente S.O. 17m32 y la línea divisoria de ambos lotes 32m90. — Base $ 1.200.000. Al contado. — Ocupada por inquilino, con contrato. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, Abril cuatro de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.600.— e.11|4 Nº 69.242 v.17|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio "MANZONI de OREFICE LAURA c, CAMACHO EDUARDO s|hipotecario" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo el día 22 de Abril 1967, horas 16; Un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en el paraje San Miguel, Partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, lote 4, Mzna. 73, con frente a la calle 16 entre 7 y 8 y mide 20mts. de frente por 32,75 m. de fondo, o sean 655 mts.2; Catastro; Circ. II. Sec. K, Mzna. 34D., Parc. 4. — Base $ 173.720 m|n. contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o; más infs., en autos.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.600.— e.11|4 Nº 68.994 v.17|4|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 10 días en el juicio "WINSETTE de DELMONTE EMMA LEE c|FLORIT Y CIA.. SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES. s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 27 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Vicente López, Pdo. del mismo nombre, Pcia. Bs. Aires, calle Dr. José Penna 994 esquina Madero 1085|93. — Sup. total 728,81 ms. cs. — Base pesos 2.575.255.66. — 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión.
Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 6.400 e.12|4 Nº 69.738 v.25|4|67

Nº 30

JUDICIAL. — Juzgado Nac. en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en autos SEOANE, JESUS y otros c|MOLINA, MARIA AN-

TONIETA s|Ejec. hipot., que el martillero Héctor Calvar con oficinas en Garay Nº 840, 2º D, de Capital, T. E. Nº 23-4929, rematará el domingo 23 de abril de 1967, a las 16 hs., sobre la misma finca, un chalet de gran importancia edificado sobre dos lotes designados como Nº 7 y 24 de la manzana A, ubicados en el Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. Aires, próximos al Puente Cascallares y la Av. de circunvalación La Argentinidad, cuyas medidas y superficies son: Lote 7: 21,39 m. al S. E. sobre calle de la Rivera en medio con el Río Reconquista; 10,09 m. al N. O.; 38,63 m. al N. E. y 41,79 m. al O.; Sup. de 622,39 m2. — Lote 24: 10 m. al N.; 10,09 al S.; 35,15 m. al E.; y 36,07 m. al O.; Sup. de 357,88 m2. — Base $ 2.637.928 m|n., al contado. — Si el précio de venta excediera la suma de $ 6.000.000.— el excedente se abonará en dos cuotas anuales iguales y consecutivas con más el 15 o|o de interés anual. — Seña 8 por ciento y comisión 3 o|o en efectivo. — Según cláusula 2º "in fine" del contrato hipotecario la propiedad deberá entregarse desocupada. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — César D. Yañez, secretario.

$ 6.600. e.10|4. Nº 68.932. v.14|4|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, comunica por 5 días en el juicio "MAGNASCO VIRGILIO FELIX, sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 20 de abril próximo, a las 15.30 hs., el departamento desocupado unidad Nº 12, 5º piso, del inmueble Lavalle 1996|2000 esquina Ayacucho 489|91|95|99, Capital. — Sup. propia total 72 ms. cs. Porcentual 6,95 o|o. Base $ 700.000, contado. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión. Buenos Aires, abril de 1967. — Miguel C. Torres, prosecretario.

$ 2.800 e.12|4 Nº 69.739 v.18|4|67

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio: "POND'S ARGENTINA S. R. L. c|MOYANO HORACIO sobre cobro ejec. de pesos", que el martillero José Nogueroles, rematará en Av. del Tejar número 4175, Capital, el día 14 de abril de 1967, a las 17 horas, los siguientes bienes: 1 máquina de sumar manual marca "Burroughs" Nº 3-1524589; 1 ventilador de pie marca "Samoa" 4 paletas, sin número visible, que se exhiben en Avda. del Tejar 4175. Sin base. Venta al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.800.— e.11|4 Nº 69.187 v.13|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "BIANCHI, JOSE MARIA c|FERRARI, JORGE LUIS s|ejecución prendaria", que el martillero Fortunato Canoniero, rematará en Moreno 1441, Capital, el 27 de abril a las 9 horas, el siguiente objeto: un automóvil marca "Volkswagen", modelo 1961, motor Nº 5742735, patente número 1078-438 de la Pcia. de Buenos Aires, que se exhibe en Santiago del Estero 6336, Villa Adelina. Base: m$n. 286.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 4 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800.— e.11|4 Nº 69.211 v.13|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "ANCAR S. A. c|FEIJOO HECTOR JORGE y FELIZOLA ISMAEL NICOLAS s|Ejecución Prendaria", que el martillero señor Miguel Angel Murga rematará en la calle Emilio Lamarca Nº 463, Capital Federal, donde se exhibe, el día 21 de abril de 1967, a las 17 horas, un automóvil marca Rambler Ika, modelo año 1962, motor número 6260S0788, Patente de la Capital Federal Nº 014117, en el estado en que se encuentra. Base $ 378.007 m|n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.040.— e.11|4 Nº 69.253 v.13|4|67

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por tres días, en autos "CIA. BURROUGHS DE MAQUINAS LTDA. contra ELECTRICIDAD "MONTEVIDEO, S. R. L.", prendario", que el martillero Roberto M. Mombelli rematará, el lunes 24 de abril, a las 17 hs., en Montevideo 177, Capital, una máquina de sumar Burroughs, modelo J.284.M.J. 54.659.B., motor marca Burroughs, número 54.659, de 1/8 C. V. Base $ 19.200, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sujeto aprobación judicial. Se exhibe en el local Paseo Colón 975, Cap., de 8.30 a 12 y de 13 a 17.30 hs.

Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.040. — e.12|4 Nº 69.628 v.14|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "GUELLER LEON c|PERETZ URSTEN s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Paraná 467, 3er. piso, Ofs. 11 y 12, el 22 de abril de 1967, hora 8.30, los siguientes objetos: Tres telares de 136 cms. de peine, cuatro y mallas marca "Riveiro" Nros. 1001, 1002 y 1003, con motores marca "M.E.B." Nros. 33.669, 33.684 y 33.663 respectivamente, de 1 C. V., 220|380 v. 940 RPM. cada uno; un telar de 150 cms. de peine, marca "Rutin" Nros. 10642, con motor marca "Brown-Bovery" Nros. 208.308 de 1 C.V. 220|380 v., 940 RPM., en el estado en que se encuentran. Se exhiben en la calle Perdriel 592, San Martín, Pcia. de Bs. Aires. Base $ 34.000 m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.880.— e.11|4 Nº 69.309 v.13|4|67

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en autos: "BILLANO NESTOR c/ FLORISVALDO KRASSISKI de ARAUJO, s/ejecución prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito rematará, el 26 de abril de 1967, a las 12.30 hs., en Av. Pavón 2844, Lanús, Prov. Bs. As., donde se exhibe de 16 a 18 hs., un jeep marca IKA, modelo 1958, motor número 4016607, modelo JA—3UB, serie número 513519, patente Prov. Bs. As. Nº 1033293, en el estado que se encuentra. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base $ 224.898. Comisión 10 %. Seña 30 %.

Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 2.040. — e.12|4 Nº 69.662 v.14|4|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "GALANZINO JUAN CARLOS c| CLARA ARMANDO s|Ejec. Prend.", que el martillero Carlos Alberto Balbiano rematará en Paysandú 957, Capital, donde se exhibe, el 2 de mayo, a las 9 horas, un automóvil usado marca "Dodge", modelo año 1957, motor Nº D-24-151.724, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 381-554, transferencia en trámite, uso particular, el que será entregado al comprador una vez aprobado judicialmente el remate. — Al contado. Base $ 76.500. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, abril 6 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.920 e.11|4 Nº 69.184 v.13|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "ZEC ANA EMILIA c|OSCAR BIZZOZERO y otro s|Ej. Prend.", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 25 abril actual hora 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motoneta Siambretta, modelo año 1961, motor 3-50154, bastidor 40055, Patente 29833, Capital Federal. — Base pesos moneda nacional 28.890. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires abril 6 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.560 e.11|4 Nº 69.248 v.13|4|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 9, hace saber por tres días, en los autos caratulados "ARGENCAR, S. A. c/KLINER ISRAEL, s/ejecución prendaria", el martillero Miguel Angel Tomás Gallo rematará, el día 25 de abril, a las 16.30 horas, en el local sito en la calle Ecuador 82, de esta Capital, donde se exhibe de 10 a 12 y de 15 a 18, el siguiente bien: Un automóvil Fiat, modelo 1500, año 1964, motor Nº 179864, chasis 0328233, patente Nº 673979 de la Capital Federal. Funcionando, en perfecto estado. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. Base m$n. 49.106, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo, en el acto del remate.

Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.520. — e.12|4 Nº 69.494 v.14|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "KLEIBAN AARON c|AZOR FRANCISCO FERNANDEZ s'Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Corrientes 4826, lugar de exhibición, el 21 de abril de 1967, hora 10,30, el siguiente objeto: Una máquina de coser marca Singer modelo 241-12 Nº A. S. 450541, con motor marca Singer de 1|3 HP. Nº 593157, usada y en el estado en que se encuentra. Base $ 40.300 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Jorge O. Palacio secretario.

$ 1.920 e.11|4 Nº 69.319 v.13|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 8 días en el juicio "BANCO BUENOS AIRES DEL PLATA S. A. c|CABIRO S. A. s|ejecución hipotecaria", que el Banco Municipal de la Ciudad de Bs. As., rematará el día 19 de abril, a las 17 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 1, el siguiente inmueble: Un departamento en propiedad horizontal, ubicado en Avda. de Mayo 1430, entrepiso, unidad Nº 12, con una superficie de 145m2 y superficie total de 202,02 m2. Base: $ 3.547.967, 60. Al contado. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 5.120.— e.5|4. Nº 67.816 v.14|4|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "GALLUZO VICENTE c/ARACENA PASCUAL A., s/ejecución prendaria", que el martillero Federico F. J. Buela rematará en Lope de Vega 642, el 24 de abril de 1967, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un automotor marca Ford, modelo del año 1939, motor número 4752132, patente de la Capital Federal Nº 802813, del año 1963, usado, en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe en Alcaraz Nº 5350, Capital Federal. Base m$n. 90.300. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 2.040. — e.12|4 Nº 69.675 v.14|4|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 17, comunica por dos días que en autos "HUMBERTO J. PONTREMOLI S. A. c|HEINE MOISES M. s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T.E. 83-3235), rematará el día 20 de abril a las 17 hs. en Montevideo 177 donde se exhiben, los siguientes bienes: Un televisor CBS gabinete madera, pantalla grande y su correspondiente mesa madera lustrada y un elevador de voltaje sin marca. Al contado en dinero efectivo, sin base. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.200.— e.12|4 Nº 69.356 v.13|4|67

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 18, comunica por dos días que en autos "LANOSSA RODOLFO A. c|SEVILLA PEDRO s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 20 de abril a las 17,15 horas en Montevideo 177 donde se exhiben, los siguientes bienes: Un juego de comedor estilo inglés en madera color marrón obscuro compuesto por una mesa extensible, cinco sillas tapizadas asiento y respaldo en cuero verde, un aparador de tres cuerpos y un bargueño; Una enceradora eléctrica "Gesa" argentina Nº 14371 modelo LE-55 y una estufa a gas de querosene "Istilar" color verde. Todo en el estado en que se encuentra. Al contado en dinero efectivo, sin base. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.360.— e.12|4 Nº 69.355 v.13|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos "ASTE, CLELIA NELIDA y otra c|CURIO, JORGE s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Devoto, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 20 de abril de 1967, a las 16 horas la finca edificada en el lote de terreno Nº 7 de la manzana Nº4, paraje denominado Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, superficie 748,12 m2. Base $ 614.800 m|n. al contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión. El deudor deberá entregar desocupado conforme cláusula cuarta del contrato hipotecario.

Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 4.000.— e.12|4 Nº 69.611 v.18|4|67

El Juzgado Nacional Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días que en el juicio "MERELLO EMILIO HECTOR JULIO contra RODRIGUEZ JUAN ALBERTO, JUAREZ TIMOTEO, JORGE y PERALTA CARLOS PRIMITIVO s|ejec. prendaria, que el martillero Héctor Mario Perfetto, el 15 abril, hora 12, en Avenida Maipú 758, Vicente López, donde se exhibe, rematará la motocicleta Gilera Extra de 200 c.c., motor Nº 66-03689, chasis Nº 66-03689. — Base $ 115.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.11|4 Nº 69.318 v.13|4|67

El Juzgado Nacional Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días que en el juicio "MERELLO EMILIO HECTOR JULIO contra ROBLEDO RAMON ALBERTO, QUEVEDO JUSTO ROQUE y GOMEZ ENRIQUE ISMAEL, s|ejec. prendaria, que el martillero Héctor Mario Perfetto el 15 Abril, hora 11, en Avenida Maipú 758, Vicente López, donde se exhibe rematará la Siambretta Super Standard de 175 cc., motor Nº 01825, chasis Nº 01676. — Base $ 90.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.11|4-Nº 69.320-v.13|4|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO c|BRESLER RAFAEL, ejec. prendaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día jueves 27 de abril, a las 16 horas, en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, los siguientes bienes: una manchimbradora, marca Guillet, con mesa de 14 (355,60 milímetros); seis árboles sin numeración visible, asignándole las partes de común acuerdo el Nº R.B. 001|c. una; Perforadora múltiple, para perforamiento de 8 agujeros, simultáneamente, marca R.B. 2C, asignada por las partes por carecer de individualización; una Acopladora a cadena, marca "Jonserats", sin numeración visible, asignándole las partes de común acuerdo el Nº R.B. 003|C.; un torno para madera, de 2 mts. entre punta, marca R.B. Nº 004|C, asignado por las partes de común acuerdo por carecer de individualización; una Sierra sinfín de 1,20 mts., de volante con alimentador automático, marca Marelli, sin número visible, asignándole las partes de común acuerdo el número R.B.005|C. — Base $ 352.055, retasada, y en caso de no mediar oferta, previa un intervalo de ½ hora, se ofrecerá, sin baso y al contado, en el estado en que se encuentran, cuyos bienes se encuentran en Dársena "F", Puerto Nuevo, Local Automotores de la Flota Fluvial del Estado; revisarse los días hábiles, de 9 a 11 horas, y de 15 a 16 horas. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo, se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 4.680. e.12|4. — Nº 69.593 v.14|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "HERMIDA VICENTE MANUEL c|CERUTTI JUAN CARLOS sobre ejec. prenda", que el martillero Juan F. Erardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 24 Abril próximo, hora 10.30, un automóvil Fiat, tipo 600|D, año 1963, serie 63 chasis 1440707, motor 1.561.820, Patente 1.070.013 Provincia Buenos Aires. — Se exhibe Las Casas 3751 — Base m$n 159.838. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Abril 5 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680.— e.11|4-Nº 69.251-v.13|4|67

Nº 12

JUDICIAL. Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos "LOMBARDO ANGEL C| RAÑO JOSE RAMON S|Ejecución prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará el 27 de abril de 1967, a las 12.30 hora, en Osvaldo Cruz 2037, Capital, donde se exhibe de 16 a 18 horas: Un jeep marca Gladiator-Ika, modelo año 1964, con motor Nº 646102966, patente de Pcia. Bs. As., chapa número 606-152, serie Nro. 4451-00389, en el estado que se encuentra. — El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Base $ 362.266. — Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1967. — Emilio Barreta Aguirre, secretario.

$ 2.040.— e.11|4-Nº 69.018-v.13|4|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio: "FERNANDEZ JOSE ALFREDO c|TORRES ENRIQUE INOCENCIO s|

Ejecución Prendaria", que el martillero don Hugo Oscar Rivarola, rematará el día 25 de abril de 1967, a las 10,30 horas, en la calle Rocha Nº 965, lugar donde se exhibe un automotor marca: Ford, modelo año 1960, tipo camioneta Mdlo.: F-100 motor Nº F 100 LOBA 14886, patente Nº 585-798 de la Pcia. de Bs. As. del año 1966, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. Base m$n. 341.250. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.
Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.280.— e.12|4 Nº 69.361 v.14|4|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12. Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "RYCSA, S. A. s|quiebra", que el martillero público José Celano, rematará el lunes 24 de abril y días subsiguientes hasta terminar, de 13,30 a 18 horas, en el local de la fallida, calle Sáenz Peña Nº 60, Ciudadela, Partido 3 de Febrero, Pcia. de Bs. Aires, donde se exhiben a partir del 19 de abril, de 14 a 17 horas, los siguientes bienes: Soldaduras rotativas, compresores, limadores, fresadora, bigornias, morsas, amoladoras, discos de embrague, bombas hidráulicas, cigüeñales, blockes, radiadores, filtros, polieres, poleas, trasmisiones, despajadores, ventiladores para máquinas, cadenas de arrastre, llantas y cubiertas medidas varias, repuestos para máquinas agrícolas, rezagos y chatarra y demás bienes inventariados en autos a fojas 191|95, 197| 98 y 547|583. Aparatos de laboratorio a saber: Aparato para medir dureza "Rock well", marca "Petri" Nº 140, con carga de 187 hasta 3000 Kgs.; aparato para medir dureza "Rockwell" marca "Petri" Nº 142, con carga de 60-150 para escala B y C.; gran microscopio metalográfico de cámara "Panphot", marca "Leitz" Nº 474.505. Tipo binocular, hasta 1000 aumentos cámara fotográfica y accesorios; máquina marca "Cific", para ensayos de materiales, Universal, para esfuerzos hasta 30 toneladas Nº 101.124, para ensayo de tracción, compresión, flexión, cor te plegado, dureza Brinell; péndulo de caída marca "Cific" de caída libre OH-1-30, modelo CH-1-30 Nº 610.726 para ensayo a resistencia al choque sobre probetas metálicas, capacidad 30 kilómetros; pirómetro óptico. Tipo 2475|1700, Serie Nº 89500, procedencia inglesa balanza de precisión; cepilladora con motor "Siam" de 2 HP.; aparato para alta temperatura, heladera "Patrick" y demás bienes inventariados en autos a fojas 205 Venta al contado sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o; en efectivo o cheque certificado sobre Bancos de la Capital. El 70 o|o restante deberá ser abonado indefectiblemente dentro de las 48 horas de finalizado el remate bajo pena de anulación de la venta con pérdida de las sumas abonadas y la entrega de bienes comenzará el primer día hábil después de la subasta, dejándose establecido que lo adquirido será recibido en el estado físico y|o mecánico y retirado del lugar de depósito por cuenta y riesgo del comprador. No se asume responsabilidad por involuntarios errores de descripción de los lotes. Informes prospectos y catálogo en el lugar del remate y demás detalles en autos. — Buenos Aires, 6 de abril de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 13.600 e. 11|4 Nº 69.036 v. 17|4|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "CREDITO GALICIA S. A. c| de LUCA MARIO LUIS s|Ejecución prendaria", que el martillero Angel M. Vodopiviz rematará el día 18 de abril de 1967, a las 10 horas, en Paseo Colón 1422, donde se exhibe el siguiente objeto: un automotor marca Di Tella 1500, año 1961; motor 16AANL — 14679—S. Patente Nº 06858, Capital. — Base $ 449.750. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial. — Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.800; e.12|4. Nº 69.471. v.14|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "CREDITO GALICIA S. A. c| CASAIS EDUARDO s|Ejec. prendaria, que el martillero Angel M. Vodopivic rematará el 18 de abril de 1967, a las 10 horas, en Paseo Colón 1422, donde se exhibe un automotor marca Renault Ika, tipo Dauphine, modelo 1962, motor 2015199, series 26131—06907, patente Nº 1005379 de la Pcia. de Buenos Aires. — Base: $ 155.000. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.440. e.12|4. Nº 69.473. v.14|4|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "NUEVO BANCO ITALIANO c|V. URBIETIS S.A.I.C.F. I., s|Ejecución", que los martilleros Comi & Pini S. R. L. rematarán el miércoles 26 de abril, a las 15, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, un establecimiento industrial, ubicado sobre el cuartel 7º, del Partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, a 165m.20 de la Ruta Nacional Nº 5, Km. 100, designados como lotes 3h; 3t; 3k; 3s; 3r; 3p; 3n y 3u; del plano 71-19-56, del ingeniero Toribio J. Mosca, y el lote "B" del plano 71-121-51, del agrimensor Manuel I. Reyna, con una superficie total de 21.903 m.c.25. — Base m$n. 23.396.498,92. — Forma de pago: m$n. 12.000.000, pagaderos en cinco cuotas anuales, consecutivas e iguales, a contar de la fecha de escrituración, con más el quince por ciento de interés anual, pagadero por trimestres adelantados y garantía hipotecaria en primer grado a favor del Nuevo Banco Italiano y el excedente al contado. — El que resulte comprador, deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Seña 15 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 6.200. e.12|4. — Nº 69.526 v.18|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos "WISZNIEWICZ BEATRIZ c| ROSTISLAO PETERKA s|ejec. prend.", que el martillero Luis Beider, rematará el 25 de abril de 1967, a las 11,30 hs., en Aizpurúa 3170, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Buick, modelo año 1947, sedan 4 puertas, motor Nº 70-4772487 patente Prov. Bs. As. Nº 852-049. Base $ 147.800. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 4 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.560 e. 11|4 Nº 69.169 v. 13|4|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por tres días que en el juicio "AGENCIA 9 DE JULIO, SOCIEDAD DE HECHO c|LAJMANOVICH, SALOMON s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Arslanian, propuesto por la parte actora, rematará en Joaquín V. González Nº 1016, donde se exhibe un automotor usado marca Rambler "IKA", tipo sedán, con cuatro puertas, modelo 1964; con motor Nº 646125034, Serie Nº 48611—01927, Patente Nº 1.165.236 de la Pcia. de Bs. As., el 18 de abril, a las 8 hs. — Base $ 957.000.—, al contado. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Seña 30 o|o en efectivo. Sujeto a aprobación judicial (Art. 520, C. P.). — Buenos Aires, abril diez de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.400. e.12|4. Nº 69.691. v.14|4|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 4, comunica por tres días, en el juicio OLIVERA MANUEL S. y otros c|PUEYRREDON CONSTRUCCIONES S. A. s| Despido, que el martillero don Ricardo Ruiz rematará el día 20 de abril de 1967, a las 17 hs., en la calle General Urquiza Nº 1231, de esta Capital, una Hormigonera marca Ferrotécnica Nº 5693 con motor. — Sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Enrique Santos, secretario.
$ 1.680. e.12|4. Nº 69.661. v.14|4|67

Nº 28

Juzgado del Trabajo Nº 28, comunica por 5 días en el juicio "ANTUNEZ REIMUNDO c|AGENCIA MARITIMA NUMERIANI S. R. L. s|Despido", que el martillero Alberto Areco, rematará en Montevideo 177, Capital Federal, el día 17 de abril, hora 16, el inmueble de la calle Maipú s|número entre Salta y Sto. Domingo altura del Km. 17,800 d.l camino Gral. Belgrano, de la localidad de Florencio Varela (Prov. de Bs. As.), en las condiciones de ocupación en que se encuentra (por el propietario). Superficie del terreno 200 mts. Base m$n. 22.667. Seña 30 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Alberto Enrique Ravier, secretario.
$ 3.200 e. 11|4 Nº 69.059 v. 17|4|67

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ACEITERA Y ALGODONERA DEL LITORAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg. Nº 3.723
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de abril 1967, 17 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º piso, of. 206, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1966.

2º Determinación número Directores y su elección, así como de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.12|4-Nº 69.440-v.18|4|67

ASOCIACION PATRONOS PEINADORES Y AFINES
Río Bamba 486 — Buenos Aires
T. E. 45-7236
(Entidad con Personería Jurídica)
Buenos Aires, marzo de 1967.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de abril de 1967, a las 21 horas, en local calle Río Bamba Nº 486, Capital, en la que se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la Asamblea.
2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario General, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966, e Informe del Revisor de Cuentas.
3º Renovación parcial de la Comisión Directiva, a saber: cuatro vocales titulares por dos años en reemplazo de los señores Mateo Parisi, Yaco Yabes, José Tartaglia e Arenero Totaro, que terminan su mandato; cinco vocales suplentes por un año en reemplazo de los Señores Manolo Soto, Armando Varela, Alberto Mariñas, Diocleciano Hernández y Tino Rossi, que terminan su mandato y dos revisores de cuentas titular y suplente por un año, en reemplazo de los Señores Pedro Millone y Eulalio Cuenca Gómez, que terminan su mandato.
4º Designación de dos asociados para firmar el acta.

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS

Después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se reunirá con cualquier número de presentes (Art. 30º). Sólo tendrán derecho a voto, los socios al día con Tesorería y cuya antigüedad no sea inferior a los seis (6) meses.
Buenos Aires, marzo de 1967. — Humberto De María, presidente. — Remmy Frassét, secretario.
$ 960.— e.12|4 Nº 69.658 v.14|4|67

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO
Ciudad de La Paz 1760 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Buenos Aires, marzo de 1967.

Estimado consocio: Cumpliendo con lo dispuesto en los Artículos Nos. 35 y 37 del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril próximo a las 20,30 horas, en la sede social, calle Ciudad de La Paz 1760, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio 1966.
3º Designar socios honorarios a las siguientes personas por haber cumplido 50 años de asociados de la Entidad: Joaquina V. de Giardelli (37); Pilar V. de Núñez (38); Sara M. V. Verduri (39); Celia C. de Pujol (40); Eufemia L. de Puente (41); Josefina S. P. de Suárez (43) y Manuel Martín Pastor (44).
4º Autorizar al H. C. D. a aumentar la planilla de asistencia de $ 20 a $ 50 m|n. y el arancel médico y especialidades al 50 o|o de los honorarios médicos respectivos.
5º Facultar al H. C. D. a realizar estudios económicos financieros de la Asociación, pudiendo llegarse a la transformación de su sede social.
6º Designación de tres socios para formar la Junta Escrutadora.
7º Elección de seis miembros titulares para integrar el C. D. por terminación de mandato de los señores: Gerardo Lindín (Presidente); Amadeo Cereijo (Secretario); José Vázquez Cabello (Pro-Tesorero); Manuel Lemos (Vocal); Julio Somoza (Vocal); y Salvador Scuderi (Vocal).
8º Elección de seis miembros suplentes del C. D. por terminación de mandato de los señores: Francisco Bigas, Salvador Garrido, Manuel Garmendia, Luis Corradi, Ismael Lemos y Juan A. Moretti.
9º Elección de cinco miembros del Jurado por terminación de mandato de los señores: Manuel Faría, Jorge O. Colombo, Dante Bartos, Ernesto Strozzi, Rodolfo Herbón.
10º Elección de cinco miembros suplentes del Jurado por terminación de mandato de los señores: Ricardo Varela, Manuel Martín Pastor, Carlos A. Colombo, Héctor E. Pintos y Andrés Otero Ilarregui (fallecido).
11º Elección de tres miembros para formar el Organo de Fiscalización por terminación de mandato de los señores: Augusto De Negri, Antonio Navone y Manuel Suárez.
12º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Estimándole puntual asistencia nos es grato saludarlo con nuestra mayor consideración. — Gerardo Lindín, presidente; Amadeo Cereijo, secretario.

Art. 38º: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto y pasada una hora se constituirá con el número de socios presentes.
$ 1.400.— e.12|4 Nº 69.724 v.18|4|67

ASFALTECH
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de abril de 1967, a las 10 horas, en la sede social de la Avenida Belgrano 535, décimo piso "A" para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Remuneración de los directores y síndico.
4º Elección del directorio en el número que fije la asamblea y designación de las personas para ocupar las vacantes.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 6.000.— e.12|4 Nº 69.656 v.18|4|67

ASOCIACION FOMENTO CHACO, FORMOSA Y MISIONES
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 del corriente, a las 16.30 horas, en la sede social, Bartolomé Mitre 519, tercero, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de siete miembros titulares por dos años y uno por un año, por renuncia, y dos miembros suplentes por dos años.
3º Elección de tres socios para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.
4º Designación de un socio para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Juan G. C. Kachler, presidente. — Pedro M. Caamaño, secretario general.

Nota: De acuerdo a los artículos 26 y 27 de los Estatutos, la Asamblea requiere la presencia mínima de 20 socios en primera convocatoria. — Transcurrida una hora, la Asamblea podrá sesionar en segunda convocatoria con cualquier número de socios.
Los socios Activos o Protectores podrán hacerse representar por otros socios mediante carta-poder, no pudiendo el apoderado representar más de un socio, emitiendo así dos votos.
$ 720.— e.12|4 Nº 69.589 v.14|4|67

ASOCIACION SOCIEDAD FILANTROPICA BELGA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos, la Asociación Filantrópica Belga convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle San Martín 663, 4º piso, el día 27 de abril de 1967, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria presentada por el Consejo de Administración.
2º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 1966.
3º Lectura y aprobación del balance, inventario y cuenta de gastos y recursos de 1966.
4º Designación de dos escrutadores.
5º Elección por tres (3) años de seis (6) socios reelegibles para reemplazar a los Miembros del Consejo de Administración, señores Robert Danly, Louis Gauweloose, Albert Tritsmans, Fernand Devreux, Philippe Trefois, Eugene Lequarre.
6º Designación de dos socios que constituirán la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio de 1967, de acuerdo con el Art. 23 de los estatutos.
7º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Robert Danly, presidente. — José Ghys, secretario.
$ 960. — e.11|4-Nº 68.052-v.13|4|67

ASOCIACION UNION ESPAÑOLA DE MOZOS Y COCINEROS DE SOCORROS MUTUOS
CONVOCATORIA
Buenos Aires, 10 de abril de 1967.

Sr. consocio:
De acuerdo con el artículo 51 del estatuto social, se le invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 25 de abril, a las

14 horas, en nuestro local social, calle México Nº 1230; y no hallándose a la hora indicada la mitad más uno de los socios existentes, se le invita en segunda convocatoria, para las 15 horas del mismo día y lugar, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta anterior;
2º Nombramiento de dos socios activos para firmar el acta, juntamente con el señor presidente y secretario de actas;
3º Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondiente al ejercicio social Nº 73, cerrado al 31 de diciembre de 1966;
4º Elección de tres socios activos para constituirse en Comisión de Escrutinio;
5º Elección de cuatro miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Directiva por el término de dos años. Elección de un vocal titular para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de dos años. — Lucas Carabantes, presidente. — Fernando Franquet, secretario.
Nota:- Artículo Nº 55: Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, tendrán lugar y serán válidas cuando concurran la mitad más uno de los asociados al día con Tesorería, entendiéndose por tal el tener pago el recibo del mes anterior al que se realiza la asamblea, y con derecho a voto; en segunda convocatoria, lo serán cualquiera sea el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada para la primera convocatoria.
$ 576. — e.11|4 Nº 69.111 v.13|4|67

AMERICAN INFRA-RED RADIANT CO. S. A. I. C. & F.
Se convoca a Asamblea General Ordinaria, día 22 de abril de 1967, 10 horas, en General Iriarte 1443, para considerar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe de Síndico.
2º Fijación de número de Directores y designación de los que corresponda.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Aumento del capital autorizado conforme al Art. 4º de los Estatutos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en la caja social, tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 4.400. — e.11|4-Nº 69.098-v.17|4|67

Asociación Mutualista LA ARGENTINA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Buenos Aires, marzo 22 de 1967.
Distinguido Consocio:
De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 10 del artículo 65 de los Estatutos Sociales, le invito a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social calle Rodríguez Peña 361, el sábado 29 de abril de 1967, a las 15,30 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de tres asambleístas para suscribir aprobando el acta de la Asamblea General Ordinaria.
2º Homenaje a los socios fallecidos durante el año 1966.
3º Lectura y consideración de la Memoria Administrativa, Movimiento de Tesorería, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario y Balance General, correspondiente al 76º Ejercicio Social, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1966 e Informe de la Junta Fiscalizadora.
4º Mantener la cuota de $ 200.— mensuales para toda categoría de socio con los mismos derechos y obligaciones asistenciales en vigencia aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30|4|66.
5º Mantener las cuotas de ingreso tal cual fueron aprobadas en la Asamblea General Ordinaria del 30|4|66.
6º Autorizar al H. C. D., que a partir del 77º Ejercicio —1967— de la Asociación, se adapten las prescripciones del Art. 39 del Estatuto Social, en lo relativo al envío de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora, en una circular, tipo rotaprint, con el Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Convocatoria a Asamblea y una breve síntesis de la Memoria anual quedando en la Secretaría, a disposición de todos los asociados, el original completo de la Memoria tal cual lo determina el artículo 72, inciso 5. — Domingo S. Cavanna, presidente. — Manuel J. Rivanera, secretario, en uso de licencia. — Carlos A. del Intento, prosecretario.
$ 540. — e.11|4-Nº 69.016-v.13|4|67

ASTORI ESTRUCTURAS S.A.I.C.A.F.I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para día 21 de abril de 1967, a las 18 horas, en el local social de Rivadavia Nº 926, 1er. piso, Of. 101, Capital, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.10|4. Nº 68.949. v.14|4|67

ARTURO CARDONER E HIJOS S. A.
Consignataria, Agropecuaria, Comercial y Mandataria
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1967, a las 10 horas, en Córdoba 1525, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.400. e.10|4. Nº 68.740. v.14|4|67

AGADIR S.A.C.I.F.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, 19 horas, en Sarmiento 309, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración documentos Art. 347, C. de C. ejercicio cerrado al 31|12|66.
3º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 2.000. e.10|4. Nº 68.758. v.14|4|67

ACUSA, S. A.
Nº 8098
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 18 horas, en Moreno 2012, paar tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación Art. 347, inciso 1º C. C., del ejercicio cerrado el 31|12|66;
2º Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndico;
3º Elección de síndico y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. — e.10|4 Nº 67.707 v.14|4|67

AMBATEX, S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de abril de 1967, a las 12 horas, en su sede social, calle Paso 535, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31|12|1966;
2º Aumento del capital autorizado y su emisión;
3º Determinación del número de directores que integrarán el Directorio y elección de los mismos por tres años;
4º Elección de síndicos, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar los títulos con tres días de anticipación. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — El Directorio.
$ 6.000. — e.10|4 Nº 67.896 v.14|4|67

ATECO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 15 hs., en su local de Avda. Córdoba 1332, piso 1º para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Cierre del Registro de Asistencia de Accionistas a la Asamblea y apertura de la misma.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
3º Quórum.
4º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
5º Elección de tres Directores Titulares y dos directores Suplentes por el término de un año.
6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
7º Clausura de la Asamblea y del Registro de Asistencia de Accionistas. — El Directorio.
$ 6.000 e. 10|4 Nº 67.524 v. 14|4|67

ABRASIVOS NORTON S. A.
N - 2908
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 21|4|1967, a las 10 horas, en Los Patos 2175, Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31|12|1966.
2º Destino del resultado económico del ejercicio.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Aumento Capital Autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.10|4. Nº 68.924. v.14|4|67

A N A Y
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro 3967
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1967, a las 16 horas, en Sarmiento 4006, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º a) Reforma del Estatuto Social, según proyecto a disposición.
b) Autorizar al Presidente y|o vicepresidente para efectuar los trámites pertinentes.
c) Facultad al Directorio para que una vez aprobada la reforma a que se refiere el punto A, proceda a canjear las acciones en circulación por las nuevas series que se emitan de conformidad con el Art. 5º reformado.
2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 26º al 31 de diciembre de 1966.
3º Honorarios del Directorio y Síndico.
4º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200 e. 10|4 Nº 67.450 v. 14|4|67

A C A Y
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria, 18 de abril de 1967, a las 18,45 horas, en Avda. L. N. Alem 762, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1966.
2º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.
3º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e. 10|4 Nº 68.641 v. 14|4|67

AGUILAR ARGENTINA
Sociedad Anónima de Ediciones
N- 17061
Convócase a asamblea ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 12 horas en Córdoba Nº 2100.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.
2 Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 10|4 Nº 68.691 v. 14|4|67

A S T U R
Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 10.30 horas, en la calle Esmeralda 55, piso 1º, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código Comercio, ejercicio cerrado 31|1|1967:
2º Elección directores, fijando su número; designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.10|4 Nº 67.937 v.14|4|67

ALIMAR S A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los Señores Accionistas para el día 22 de Abril de 1967 a las 11 hrs. en el local situado en Marcelo T. de Alvear Nº 1199, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al 6to. Ejercicio Económico de la Sociedad cerrado el 31 de Diciembre de 1966.
2º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos. — Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º Fijación de las remuneraciones para el próximo Ejercicio a los señores Directores que desempeñen tareas permanentes en la Administración de la Sociedad, como así también al Síndico.
4º Reforma de los Estatutos Sociales.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: SEGUNDA CONVOCATORIA: Para el caso de que en Primera Convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el Estatuto, el Directorio ha resuelto como fecha de celebración en Segunda Convocatoria el día 6 de Mayo de 1967 a la misma hora y en igual lugar. — Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Art. 13 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 7.200.— e.10 4 Nº 67.951 v.14|4 67

AGROPECUARIA TECNICA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Inscripción Nº 10.485
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 10 horas, en Montevideo 643, 2 piso, Capital Federal, para considerar:
1º Documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966. Distribución de Utilidades, Remuneración a Directores y Síndico.
2º Ampliación del Capital Autorizado.
3º Fijación de su número y elección de Directores, Síndico, Síndico Suplente y dos Accionistas para firmar el acta.
$ 3.800 e. 10|4 Nº 68.354 v. 14|4|67

AGROMECANICA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6.405
CONVOCATORIA
Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Abril 1967 a la hora 18, en Cerrito 740, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio, por el período 1º de Abril al 31 Diciembre 1966.
2º Determinación número Directores. Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 5 Abril 1967. — El Directorio.
$ 2.800.— e.10|4 Nº 68.496 v.14|4|67

ACTUAL
S.A.C.I.F.I.A. y de S.
Convócase Asamblea Ordinaria 17 de abril de 1967, Reconquista 554, Capital Federal, 19 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º Doc. Art. 347 C. de C. ejercicio 31 diciembre 1966.
3º Remuneración Directorio y síndico.
4º Fijación número directores.
5º Elección directores y síndicos.
6º Aumento capital autorizado.
7º Emisión acciones.
$ 3.000.— e.7|4-Nº 67.588 v.13|4|67

ANDESLAN S. A.
Industrial y Comercial
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de abril de 1967, a las 18 horas, en Alsina 1585, 4º piso, Ofic. 401|2, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. e.7|4. Nº 68.588. v.13|4|67

ADENA S.A.I.C.I. y F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1967, a las 19 horas, en la calle Florida 520, oficina 413, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los arts. 347 y 361 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades y retribuciones de Directores y Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.7|4. Nº 68.466. v.13|4|67

AMERICAN INDUSTRIAL COMPANY S.A.I. y C.
Nº de Registro 12.234
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de abril de 1967, a las 15 horas, en el local social de Luis Sáenz Peña 451, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1966.
2º Elección directores, síndico titular y suplente, distribución de utilidades.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.7|4. Nº 68.515. v.13|4|67

ATLANTEX S. A. I. C.
Lima 335 — Capital Federal
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de abril de 1967, a las 17 horas, en Lima 335, Capital Federal, para considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 Inc. 1º), del

Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de Directores por dos años y de Síndico titular y Suplente para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.7|4. Nº 67.992. v.13|4|67

"B"

BALMES
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 22 de abril de 1967, a las 10 horas en Santiago del Estero 267, para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Remuneración al Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.12|4-Nº 67.655-v.18|4|67

BIMOFIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 22 de abril de 1967, a las 10 horas en Rioja 936, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación artículos 1ro., 2do., 6to., 10º, 11º, 13º, 16º, y 19º de los estatutos sociales incluso la denominación de la sociedad;
2º Aprobación del destino dado a la reserva facultativa;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, abril 4 de 1967. — El Directorio.
$ 3.400. —e.11|4 Nº 68.796 v.17|4|67

BERESINA
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Nº 4049
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1967, a las 16 horas, en nuestra sede social de la Avda. Leandro N. Alem Nº 424, piso 7º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración al Directorio y síndico;
4º Determinación del número de directores y su elección por un año;
5º Elección del síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. — e.11|4 Nº 68.988 v.17|4|67

B. A. I. T.
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial
Registro Nº 15.638
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 19 y 30 horas, en Pueyrredón 875, piso 2º, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los artículos 347 y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1966
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento del capital;
4º Nombramientos de síndicos, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.11|4 Nº 69.044 v.17|4|67

BARSA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Inspección General de Justicia
Nº 15.928
Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 18 horas, en San José 181, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de los documentos mencionados en el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Fijación del número de Directores, su elección y sus remuneraciones.
3º Designación del Síndico Titular y Suplente y sus remuneraciones.
4º Aumento del capital autorizado y aplicación de Reservas a aumento de Capital.
5º. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e.10|4 Nº 68.101 v.14|4|67

BAJOER & CROZZOLO, S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 19 horas, en el local social, Galicia 1860, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndico.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.10|4 Nº 68.310 v.14|4|67

BADE, S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22 de abril de 1967, a las 16 horas, en la calle Rioja 165, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.10|4. Nº 68.167 v.14|4|67

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Sarmiento 299 — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del estatuto, convoca a los señores socios de la Institución a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1967, a las 9.30 horas, en su recinto, Sarmiento 299, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º La presidencia dará cuenta de la forma en que han quedado constituidas la Comisión Electoral y la Junta Escrutadora, y de quiénes han sido designados fiscales;
2º Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea;
3º Elección de nueve miembros titulares, por tres años, para reemplazar a los señores José Heriberto Martínez, Sebastián Pérez Tornquist, Rubén Saslavsky, Carlos Pfingsthorn S., Víctor C. Richini, Leonardo F. D. Prati, Roberto N. Lobos, Manuel Fontecha Morales y Rodolfo H. Taylor, y nueve miembros suplentes, por tres años, para sustituir a los señores Osvaldo B. Destéfanis, Enrique O. Badaraco, Jorge A. Data, Nicasio Antelo Pérez, Víctor C. Richini —que pasó a vocal titular en reemplazo del señor José María Castagnino, quien falleciera durante el ejercicio—, Luis Juan Firpo, Carlos A. Lockwood, Antonio M. Leloir y Raúl A. Molina, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el artículo 24, inciso a) del estatuto, en la forma que más adelante se detalla:
Titulares:
Por el inciso 1º: un socio. Por el inciso 2º: un comisionista de Bolsa. Por el inciso 3º: un cerealista productor y/o consignatario (existiendo ya un acopiador y un corredor). Por el inciso 4º: un comerciante importador o mayorista (de ramo distinto a los que continúan en el Consejo, uno de los cuales es mayorista textil y el otro mayorista de productos comestibles). Por el inciso 5º: un exportador (de ramo diferente a los dos que continúan en el Consejo y que pertenecen uno al ramo de productos forestales y el otro al de cereales). Por el inciso 6º: un productor o industrial (de ramo diferente a los que continúan en el Consejo, uno de los cuales es industrial en cerámica y el otro industrial en oleaginosos). Por el inciso 7º: un director titular de sociedad anónima, que cotice en Bolsa y que se halle en ejercicio de su mandato en el momento de la elección (de distinta actividad a los dos que continúan en el Consejo, uno de los cuales representa al ramo de metalurgia y el otro al de ladrillos para losas, etc.). Por el inciso 8º: un ganadero (invernador o criador). Por el inciso 13º: un representante de Compañías de seguros o corredor de seguros.
Suplentes:
Por el inciso 1º: un socio. Por el inciso 2º: un comisionista de Bolsa. Por el inciso 3º: un cerealista productor y/o consignatario (deberá representar el mismo rubro que el titular que se elija). Por el inciso 4º: un comerciante importador o mayorista (deberá representar el mismo rubro que el titular que se elija). Por el inciso 5º: un exportador (deberá representar el mismo rubro que el titular que se elija). Por el inciso 6º: un productor o industrial (deberá representar el mismo rubro que el titular que se elija). Por el inciso 7º: un director titular de sociedad anónima, que cotice en Bolsa y que se halle en ejercicio de su mandato en el momento de la elección (deberá representar el mismo rubro que el titular que se elija). Por el inciso 8º: un ganadero (invernador o criador). Por el inciso 13º: un representante de compañías de seguros o corredor de seguros.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;
5º Tomar en consideración la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, afectación del superávit e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966;
6º Proclamación de los miembros electos.
Se previene a los señores socios que, según el artículo 11 del estatuto, los acuerdos que se adopten en la asamblea serán válidos cualquiera sea el número de socios concurrentes. — Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Luis M. Baudizzone, presidente. — Carlos B. Hardoy, secretario.
Notas:
1 — Se recuerda a los señores socios que una vez que la presidencia invite a los presentes a votar, la asamblea pasará a cuarto intermedio, para reanudarse a las 18.30 horas, a fin de considerar lo dispuesto en el último apartado del artículo 18 del estatuto y proceder a la proclamación de los electos.
2 — Para asistir a la asamblea y ejercer el derecho de voto, los señores socios deben inscribirse en el registro abierto al efecto en la Institución desde las 9 hasta las 17 horas del día fijado para la asamblea.
3 — A los efectos de la inscripción los señores socios deberán presentar el carnet que los acredita como tales y el recibo al día, conforme lo establece la reglamentación vigente. Los socios vitalicios, en cambio, deberán presentar la credencial especial de que están munidos.
4 — Sólo podrán inscribirse en los registros de asistencia los socios que figuren en el padrón respectivo, es decir, que tengan una antigüedad mayor de seis meses y no estén inhabilitados por ningún motivo (Art. 30 de la reglamentación).
5 — Las listas de candidatos deberán ser registradas por dos socios de la Institución en la presidencia de la Bolsa, hasta diez días hábiles antes de la fecha fijada para la asamblea, acompañadas de la conformidad escrita, postal o telegráfica de los candidatos (titulares, suplentes y síndicos), que las integren, expresando que autorizan la inclusión de sus nombres en las respectivas listas. Serán excluidos de las listas oficializadas los candidatos que no cumplan con este requisito y los votos que obtuvieren en la asamblea no serán computados.
6 — Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo Directivo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni aun representando incisos diferentes, no pudiendo por esa causa ser reelectos los señores José Heriberto Martínez, Sebastián Pérez Tornquist, Rubén Saslavsky, Leonardo F. D. Prati y Manuel Fontecha Morales.
$ 6.000. — e.7|4 Nº 68.462 v.13|4|67

"C"

CLUB FRANCES
CONVOCATORIA
Estimado Consocio:
La Comisión Directiva tiene el agrado de invitarlo a participar en la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1967, a las 19 hs., en la sede del Club Francés, Rodríguez Peña 1832, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Ratificar los siguientes aumentos de las cuotas de socios aprobados por la Comisión Directiva de acuerdo a las facultades otorgadas en el artículo 26, Inciso d) de los Estatutos, los mismos rigen a partir del 1º de enero de 1967.
Socios Activos hasta el 267 inclusive de .... $ 400 a $ 550.
Socios Activos de .... $ 500 a $ 650.
3º Elección del señor Pierre Thiais, como presidente de Honor del Club Francés.
4º Elección de 2 (dos) Escrutadores y designación de 2 (dos) socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
5º Con motivo de haber terminado su mandato los miembros titulares de la Comisión Directiva, Señores: P. Gastón Blache, Robert Féraud, José María Flores Pirán, Ing. Emilio C. Lamarca, Philippe Renouard Larivière, como así también el Sr. Félix Py, (fallecido), de acuerdo a lo que establece el Art. 20 del Estatuto deberá procederse: a la elección de (6) seis miembros de Comisión Directiva (5) cinco por (3) tres años, y (1) uno por un período de (2) dos años.
Buenos Aires, abril de 1967. — La Comisión Directiva.
$ 1.080 e.12|4 Nº 69.610 v.14|4|67

CARDENAS S. A.
Empresa de Transportes Línea Nº 126
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Cárdenas S. A., Empresa de Transporte, con domicilio en Coronel Cárdenas 2976, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de abril a las 18 horas, en el local de la Unión Vecinal, sito en la calle Coronel Cárdenas 2920, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reseña de lo actuado.
2º Elección de Directores renunciantes.
3º Renovación de unidades.
4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 3.600 e.12|4 Nº 69.590 v.18|4|67

CUYOIL
Aceitera de Cuyo Soc. Anón. Comercial e Industrial
Reg. Nº 3.964
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de abril 1967, 16,30 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º piso, of. 206, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización saldo revalúo contable Ley Nº 15.272.
4º Elección de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.12|4-Nº 69.435-v.18|4|67

COMERCIAL CEBALLOS, S. A.
Expediente Nº 18.063
Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 8 horas, en calle 25 de Mayo 158, 5to. piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30|11|66.
2º Honorarios del Directorio y Síndico.
3º Elección de nuevo Directorio.
4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.12|4-Nº 69.456-v.18|4|67

CRESPO Y RODRIGUEZ S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de Crespo y Rodríguez S. A., Comercial, Agrícola, Ganadera y Financiera, para el día 22 de abril de 1967, a las 11 horas, en su sede de Rivadavia 789 (13º piso), Capital y a objeto de tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 Código Comercio, por Ejercicio al 31|12|66. Distribución de utilidades.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.12|4-Nº 68.071-v.18|4|67

CIA. COMERCIAL Y MARITIMA SAN MARTIN, SOC. ANON.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria, que se realizará el día 28 de abril de 1967, a las 17 horas, en su domicilio calle Sarmiento 459, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 4.800. — e.12|4-Nº 68.812-v.18|4|67

CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR SOCIEDAD ANONIMA
Reg. 2545
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1967, a las 17 horas, en Pellegrini 1594, para:
1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|66
2º Elección síndicos y dos accionistas para aprobación y firma del acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.12|4 Nº 69.280 v.18|4 67.

CRILLON S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1967, a las 11 horas, en Alsina 1238, piso 3º, Oficina 30|31, Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar Documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31|12|1966

2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.12|4 Nº 67.885 v.18|4|67.

CLONOSUR
Industrial y Comercial, Soc. en Cdita. por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de abril de 1967, a las 19,15 horas en San Ignacio 3665, piso 1º, Dpto. 3, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.12|4 Nº 69.735 v.18|4|67

COLONIZADORA Y POBLADORA S.A.
Defensa 113, 10 A
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de abril de 1967, a las 18 horas, en Defensa 113, 10º piso "A", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias; memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Designación de nuevo directorio;
3º Designación de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo al artículo 22 de los estatutos de la sociedad, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — El Directorio.
$ 5.200. —e.11|4 Nº 69.348 v.17|4|67

COPERI
S. A. C. I. I. F. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1967, a las 10 horas en San Martín 655, 1º "A", Capital Federal, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º) Distribución de las utilidades.
3º) Elección del Honorable Directorio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
El Directorio.
$ 4.000. — e.11|4 Nº 69.079 v.17|4|67

CAMEA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 1967 a las 10,30 hs. en Avenida Belgrano 874, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Retribución del Directorio y Síndico.
4º Determinación del número de directores y designación de los mismos.
5º Designación de Síndico, Titular y Suplente.
El Directorio.
$ 4.000. — e.11|4 Nº 69.075 v.17|4|67

CERAMICAS ELECTRONICAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ESTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de abril de 1967, a las 9 horas en Uruguay 772, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado.
2º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 — e.11|4-Nº 69.099 v.17|4|67

CINEMEX, S.A.C.I.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Ayacucho 556, Buenos Aires, el día 21 de abril de 1967, a las 10 horas, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Consideración de la operación de venta de las unidades funcionales 3, 5 y 6 del edificio de Avda. de Mayo 1222 o Hipólito Yrigoyen Nro. 1225|57, Buenos Aires.
3º Consideración de los honorarios del Directorio y síndico titular.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.600.— e.11|4-Nº 67.422 v.17|4|67

CERRADURAS Y LAMINACION S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas 1ra. Asamblea General Ordinaria día 22 abril de 1967 a las 9 horas, Tucumán 731, 1º "A" efectos tratar documentos art. 347 Código de Comercio al 31|12|66, fijación número directores, elección directores, síndicos y dos accionistas suscribir acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.11|4-Nº 68.729 v.17|4|67

C.H.A.R.A., S.A.I.C.F. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de abril de 1967 a las 19 horas, en Río Bamba 1064, Capital Federal, para tratar:
1º Delegación al Directorio, facultad para firmar y concretar boleto de compraventa para la venta del inmueble de esta sociedad en parte y|o en block, autorizándolo a fijar importes, condiciones y formas de pago y|o entregas.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 — e.11|4-Nº 69.042 v.17|4|67

COPERNICO S.A.C.I.F.A.G.M.
Registro Nº 5.300

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1967 a las 17 horas en Paraguay 729, 7º p. 28, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.11|4 Nº 69.001 v.17|4|67

CARLO ERBA ARGENTINA
S.A.C. e I.
Registro Nº 5.741
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 9 horas, en la calle Maipú Nº 521, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 1966 y distribución de utilidades.
2º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 — e.10|4 Nº 67.644 v.14|4|67

CASYVAL
Soc. Anón. Ind. Com. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de Abril de 1967, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 27, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejercicio 31|12|66.
3º Elección tres Directores titulares y tres suplentes, y Síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.000.— e.10|4 Nº 68.550 v.14|4|67

CASA WIBO S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 1, para el día 22 de Abril de 1967, a las 12 horas, en el local social, Warnes 1882, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado a $ 15.000.000.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966.
3º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos, por un año.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.10|4 Nº 68.541 v.14|4|67

CORFIN
Sociedad Anónima Financiera y de Participaciones
Registro Nº 13.471
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Abril 1967, a la hora 17, en Cerrito 740, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio por el período 1º de Octubre al 31 Diciembre 1966.
2º Determinación número de Directores. Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.10|4 Nº 68.499 v.14|4|67

COMPAÑIA ITALIANA TURISMO
C I T
Sociedad Anónima Argentina

Convócase a Asamblea General para el día 20 de Abril de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Córdoba 461, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 31|12|66;
2º Elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.200.— e.10|4 Nº 68.399 v.14|4|67

CASA IRURRAT S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el jueves 20 de abril de 1967 a las 11 horas, en el local social, Alsina 2252, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1966, percibidas en exceso (2.355.879 m$n.) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por la Comisión de Valores y el Art. 4º de los Estatutos.
2º Consideración de la suspensión temporaria de la cotización en la Bolsa de Comercio de las acciones de Casa Irurrat S.A.C.I.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.10|4 Nº 68.344 v.14|4|67

CREACIONES RUBY, S. A. C. I. F. I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de abril de 1967, a las 9 horas, en el local social de la calle Av. Cabildo 1799, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;
2º Elección de síndicos, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.10|4 Nº 68.946 v.14|4|67

CORPORACION ARGENTINA DE COMERCIANTES EN COMBUSTIBLES
S.A.C.I.F.A. y M.
Reg. Nº 13.047
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 21 de abril de 1967, a las 18 horas, en Patricios Nº 1959|61, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio 31|12|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.10|4 Nº 68.738 v.14|4|67

CAUCASO
Sociedad Anónima, Com., Ind., Inmobiliaria y Financiera
Nº 17.280

Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, Lavalle 717, Capital Federal, el día 22 de abril de 1967, a las once horas treinta minutos, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe Síndico; distribución utilidades, remuneración directores y síndicos; ejercicio 31 diciembre 1966.
3º Elección directorio, síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.800 e.10|4 Nº 68.894 v.14|4|67

CANO, SGOBBA, CALVENTE Y CIA. S. A. (Comercial Industrial)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1967, a las 19 hs., en México 1484, de esta Ciudad, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades, remuneración a Directores y Síndico.
3º Elección de un Director por renuncia del Director Emilio J. Ricci.
4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.10|4 Nº 68.867 v.14|4|67

CARLOS GUIDO GARZOLI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria
Registro Nº 14.073 S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 9 horas, en Corrientes 3800, para tratar:
1º Consideración Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.10|4 Nº 67.330 v.14|4|67

CREDITO INTERNACIONAL DEL LIBRO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 22.245

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de abril de 1967, a las 12 horas, en Viamonte Nº 1451|53.
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del aumento del capital autorizado a la suma de 75.000.000 $ m|n. de las emisiones de acciones hasta la suma de $ 47.000.000 m|n. y de todo lo actuado por el directorio al respecto en virtud de las facultades conferidas por todos los accionistas constituyentes.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneración al directorio y síndico, correspondientes al primer ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1966.
3º Elección de directorio, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.10|4 Nº 68.731 v.14|4|67

CASYVAL
Soc. Anón. Ind. Com. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de Abril de 1967, a las 16 horas, en Carlos Pellegrini 27, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución y liquidación social Art. 20.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.10|4 Nº 68.568 v.14|4|67

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
Nº de Registro Nacional 983
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Art. 35º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1967, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle San José Nº 180, a las 15,30 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.
2º Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, destino de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al 55º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1966.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndicos titulares y suplentes.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de su depósito en banco y|o sociedad financiera sujeta a régimen legal bancario, en las oficinas de la Compañía, calle San José 180, con una anticipación de, cuando menos, tres días hábiles a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con el artículo 30º de los Estatutos.
Conforme al mismo artículo 30º, las acciones o certificados de depósito, librados por banco y|o sociedad financiera sujeta a régimen legal bancario, podrán ser depositados, para igual efecto, a lo menos diez días antes del fijado para la asamblea, en los domicilios siguientes:
En Suiza: Société de Banque Suisse, en Basilea; Crédit Suisse, en Zurich; Unión de Banques Suisses, en Zurich; Soc. An. Leu & Cie., en Zurich.
Todas las otras sedes y sucursales de los cuatro Bancos precedentes.
A. Sarasin & Cie., en Basilea; Société Privée de Banque et de Gérance, en Zurich; Pictet & Cie., en Ginebra; Banca Unione di Credito, en Lugano.
En EE. UU. de Norte América: J. Henry Schroder Banking Corporation, en Nueva York. — El Directorio.
$ 11.600.— e.10|4 Nº 68.346 v.14|4|67

CIFRA S.A.
Comercial, Industrial, Financiera Rural y Asesora
CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 21 de abril de 1967, a las 11 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Elección de Síndico titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 3.800 e.10|4 Nº 68.910 v.14|4|67

CIBUS ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 17 horas, en la calle Espinosa 576 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios 4 y 5 cerrados al 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966.
2º Tratamiento de la renuncia del presidente. Elección de directores titulares y suplentes, determinando su número. Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.10|4 Nº 68.126 v.14|4|67

CRISOLDINE S.A.S.I.C.
Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de abril de 1967, a las 18.30 horas en la sede legal de Alsina 833, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Aprobar las retribuciones de directores miembros de Comisiones Especiales (Art. 14, Inc. d del Estatuto).
3º Fijar número y elegir directores titulares y suplentes por un año.
4º Integrar la sindicatura para el 6º ejercicio y retribución del titular.
5º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — El Directorio.
La tarjeta de entrada se otorga hasta tres días antes del señalado para la asamblea, contra presentación de las acciones y|o certificados bancarios.
$ 5.800.— e.10|4 Nº 68.261 v.14|4|67

COLGATE — PALMOLIVE LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial
N. 2322
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de abril de 1967, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, calle General Hornos 36, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración de los Directores y Síndicos.
3º Disposición de las utilidades y pago de dividendos.
4º Fijar número de miembros y elección de Directores Titulares y Suplentes, y Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de los accionistas que decida la Asamblea para aprobar y firmar el Acta de la misma.
Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio. — El Directorio.
$ 7.200. e.7|4. Nº 67.676. v.13|4|67

CONSTRUCTORA GENERAL BELGRANO S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1967, a las 10.30 horas, en Esmeralda 672, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1966.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.7|4 Nº 67.591 v.13|4|67

CONSTRUCTORA GENERAL BELGRANO S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de abril de 1967, a las 11 horas, en Esmeralda 672, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la sociedad.
2º Nombramiento de liquidadores (artículo 24º del estatuto).
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.7|4 Nº 67.590 v.13|4|67

COLBAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 19.328
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1967, a las 15 horas, en Corrientes 545, Capital, para tratar:
1º Designación dos accionistas para firmar acta.
2º Aumento capital autorizado.
3º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|12|66.
4º Determinación número de directores, nombramientos de directores y síndicos. — El Directorio.
$ 3.600.— e.7|4 Nº 67.658 v.13|4|67

CROWN CORK DE ARGENTINA S. A. I. C.
N. .803
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1967, a las 17 horas, en Cerrito 268, piso 11, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Remuneración del directorio y síndico;
3º Fijación del número de miembros del directorio y su elección;
4º Elección del síndico titular y suplente;
5º Aumento del capital autorizado (Art. 5º estatutos);
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.7|4 Nº 68.069 v.13|4|67

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima
N - 10.050
Convócase a Asamblea General de accionistas para el 19 de abril de 1967, horas 11.30, a celebrar en Sarmiento 1190, 9º piso, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.
2º Elección de presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.7|4 Nº 68.038 v.13|4|67

CORYPE
S.A.C.I.F.I. y A.G.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para asistir a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de abril de 1967, a las 21.30 horas, en la calle Gaona 1211, Buenos Aires, a fin de tratar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Elección de seis a diez directores, un síndico titular y un síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.7|4 Nº 66.992 v.13|4|67

COMPAÑIA ELABORADORA DE PRODUCTOS ANIMALES S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1967, a las 18 horas, en el local sito en Av. Pte. Roque S. Peña 710, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar y resolver acerca de los documentos mencionados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes y designación de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. e.7|4. Nº 68.420. v.13|4|67

CAYTE, CASAS Y TERRENOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria
(Exp. 5.800)
Se convoca accionistas a Asamblea General Ordinaria el 20 abril 1967, once horas, Tucumán 348, 5º piso, para considerar documentos Art. 347 Código de Comercio al 31|12|66, fijar número directores, duración mandatos y elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200. — e.10|4 Nº 68.769 v.14|4|67

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNE
En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a los señores Delegados de Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1967, a las 8 y 30 horas, que se realizará en el local de la calle Guanahani 510, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de los miembros que han de reemplazar a los Directores salientes por terminación de mandato:
Primera Zona: Cuatro Directores Titulares por seis años, en reemplazo de los señores Alberto Hogg, Alberto Laborde, Nicolás Carlos Lazarte y Juan Marcelo Stornini y cuatro Directores Suplentes por seis años, en reemplazo de los señores Rafael J. Calace, Ernesto Campodónico, Alfredo Zemborain Doso y Alberto Hogg, que pasó a titular por fallecimiento del Dr. Carlos Guerrero.
Segunda Zona: Un Director Titular por seis años, en reemplazo del señor Ernesto Héctor Bartolaccini y un Director Suplente por seis años, en reemplazo del señor Francisco Chiapero.
Tercera Zona: Un Director Titular por seis años, en reemplazo del señor Humberto Volando, y un Director Suplente por seis años, en reemplazo del señor Carlos Andrés Fourcade.
Cuarta Zona: Un Director Titular por seis años, en reemplazo del señor Manuel F. Barros, y un Director Suplente por seis años, en reemplazo del señor Miguel L. Rodríguez Romero.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Fijación de las remuneraciones del Presidente, del Vicepresidente, de los Directores del Consejo Administrativo y del Síndico.
5º Designación de dos Delegados de Accionistas para firmar juntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea. — El Directorio
$ 30.000.- e.29|3 Nº 66.364 v.18|4|67

"CH"

CHRISTIANI & NIELSEN
Compañía Argentina de Construcciones Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al vigésimo tercer ejercicio, para el día 22 de abril de 1967, a las 8 horas en el local de Sociedad calle Cangallo 925, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de síndico ad-hoc para que se expida, de acuerdo con el Código de Comercio, sobre los documentos a consideración de la asamblea.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1966.
3º Determinación del número de directores y su elección.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.10|4 Nº 67.941 v.14|4|67

CHOLITA
Soc. Anón. Com. Ind. e Inmob.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 10,30 horas en Montevideo 184, planta baja, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 del C. de C. ejercicios cerrados el 31|12|66.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.10|4 Nº 68.940 v.14|4|67

"D"

DIELECTRA ARGENTINA
S. A. C. I.
Expte. Nº 20.540
Convócase asamblea extraordinaria 26 abril 19 horas, 24 de noviembre 461, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado, elevándolo a $ 15.000.000.— m|n.
2º Emisión 10 series de 1.000 acciones ordinarias categoría "B" de un voto, totalizando $ 10.000.000 m|n.
3º Elección de accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.12|4 Nº 69.437 v.18|4|67.

DOCKOIL
Sociedad Anónima Aceitera del Dock Sud
Reg. Nº 4515
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de abril 1967, 17.30 hs., en Bm. Mitre 371, 2º p., of. 206, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Autorización al Directorio para emitir debentures.
4º Determinación número Directores y su elección, así como de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.12|4 Nº 69.434 v.18|4|67

DELTER S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 22 de abril de 1967, a las 11 horas, en Santiago del Estero 267, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Elección de Directores y Síndicos fijando la duración de sus mandatos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000.— e.12|4-Nº 67.657-v.18|4|67

DELBENE & SERRIS
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1967, a las 10 horas en Cangallo Nº 362, 1º piso, Oficina 101, Capital, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200.— e.12|4-Nº 68.697-v.18|4|67

DUPOMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9.536
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1967 a las 10 horas, en Avda. Juan B. Justo 4840, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Retribución de los directores y síndicos y distribución de utilidades.
3º Aumento de capital.
4º Designación de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 30 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 4.400.— e.11|4-Nº 69.076 v.17|4|67

DONHENRI S. A. F. C.
Inspección General de Justicia
Registro Nº 9.519
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 1967, a las 11 hs., en el local de la calle Corrientes Nº 330, Pº 5º, of. 505, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 8º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1966;
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
4º Elección de síndico titular y suplente; y
5º Aumento del Capital autorizado. — El Directorio.
Buenos Aires, abril de 1967.
$ 4.200.— e.11 [illegible] 025 v.17|4|67

D E R M A T A
S. A. I. C. y F.
Nº de Reg.: 18.100
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21|4|67, a las 18 horas, en Paraguay 729, 7º piso, 28, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|66;
2º Aumento del Capital autorizado;
3º Elegir síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. —e.11|4 Nº 69.002 v.17|4|67

D U R A R
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Constructora e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de abril de 1967, a las 11 horas, en el local social sito en

la calle Córdoba 1518, 1º piso de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración al Directorio;
4º Elección de directores y síndicos;
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.280.— e.11|4 Nº 69.005 v.13|4|67

DISTRIVENTAS, S. A.
Expediente Nº 9.939
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 2480, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|66, y afectación de sus resultados;
2º Ratificación de las remuneraciones percibidas por los directores con cargos ejecutivos;
3º Fijación del número de directores y elección del Directorio, sindicatura y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.11|4 Nº 69.149 v.17|4|67

DECLAS
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Nº 10.320
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 24 de abril de 1967 a las nueve horas, en el local de la calle Paseo Colón 823, 1er. piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º y 5º del Estatuto.
2º Ratificación de la autorización al Directorio para emitir acciones hasta el monto del capital autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 10 del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 5.200.- e.10|4 Nº 68.667 v.14|4|67

DISTRIN
S. A. C. I. F. I. A.
Cañada de Gómez 2635 Capital

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de abril de 1967, a las 9 horas, en Cañada de Gómez 2635, Capital, para tratar:
1º Ratificación propuesta concordato.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|4 Nº 69.019 v.17|4|67

DOÑA MARTA
Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria y Financiera
(Expediente Nº 18.293)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 1967 a las 9.45 horas, en el local social de Las Heras 4067, Capital, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31|12|1966 y remuneraciones de Directores y Síndicos.
2º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.- e.10|4 Nº 68.710 v.14|4|67

DON HECTOR
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y Financiera
(Expediente Nº 18.296)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de abril de 1967 a las 9 horas, en el local social de Las Heras 4067, Capital, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31|12|1966 y remuneraciones de Directores y Síndicos.
2º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.- e.10|4 Nº 68.705 v.14|4|67

DON ALFREDO
Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria y Financiera
(Expediente Nº 18.295)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de abril de 1967 a las 8.30 horas, en el local social de Las Heras 4067, Capital, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 31|12|1966 y remuneraciones de directores y síndicos.
2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.10|4 Nº 68.715 v.14|4|67

DON MARTIN
Sociedad Anónima
Comercial, Agropecuaria y Financiera
(Expediente Nº 18.292)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de abril de 1967, a las 9.20 horas, en el local social de Las Heras 4067, Capital, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al 31|12|1966, y remuneraciones de directores y síndicos.
2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.10|4 Nº 68.706 v.14|4|67

DON RAFAEL
Sociedad Anónima
Comercial, Agropecuaria y Financiera
(Expediente Nº 18.294)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de abril de 1967, a las 8.55 horas, en el local social de Las Heras 4067, Capital, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al 31|12|1966, y remuneraciones de directores y síndicos.
2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.10|4 Nº 68.716 v.14|4|67

DOÑA NELIDA
Sociedad Anónima
Comercial, Agropecuaria y Financiera
(Expediente Nº 18.297)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local social de Las Heras 4067, Capital, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al 31|12|1966, y remuneraciones de directores y síndicos.
2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.10|4 Nº 68.717 v.14|4|67

DEL CARLO S. A. I. C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710, 6º piso, Capital Federal, para el 21 de abril de 1967, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, correspondientes ejercicio cerrado 31 diciembre 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación número directores y su elección.
4º Elección síndico titular y suplente.
5º Designación dos accionistas para suscribir acta. — El Directorio.
Nota: Recuérdase a los accionistas la obligación de depositar las acciones para concurrir a la Asamblea (Art. 19 de los Estatutos).
$ 5.000.— e.10|4 Nº 68.656 v.14|4|67

DIBU
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 8.276
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1967, a las 11,30 horas, en la sede social de la calle Echeverría 840, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación número de directores titulares y suplentes y su elección, elección del síndico y síndico suplente.
4º Ratificación de lo actuado por el directorio hasta el día de la asamblea.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.10|4 Nº 68.943 v.14|4|67

DIHELA S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de abril de 1967, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Nicasio Oroño 2463, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31|12|66;
2º Designación de Directores y Síndicos;
3º Consideración de la propuesta de distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 31|12|66;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.10|4 Nº 67.984 v.14|4|67

DESTILERIA SAN IGNACIO S.A.I.C.
Nº 7.126
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Destilería San Ignacio S.A.I.C. a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril de 1967, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, calle Luzuriaga Nº 361, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 2º de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.10|4 Nº 68.452 v.14|4|67

"E"

ESTABLECIMIENTO CAMPICHUELO
S. A. Ind., Com. y Forestal
Registro 19.301

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Abril de 1967, a las 10 horas, en A. R. S. Peña 710, p. 4º Capital.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966 y distribución de utilidades.
2º Elección síndico titular y suplente.
3º Remuneración Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.12|4-Nº 69.212-v.18|4|67

EDITESA
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
Nº 6.079

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria 21|4|1967, 9 y 15 horas, en Diag. Pte. Roque S. Peña 825, 6º piso, efectos:
Considerar documentación art. 347. C. C. al 31|12|1966, reforma de estatutos, elección directores titulares, elección síndicos y accionistas firmar acta.
Buenos Aires, abril 5 de 1967. — El Directorio.
$ 2.600.— e.11|4 Nº 69.095 v.17|4|67

ENRICO DELL'ACQUA
F. I. C. I. S. A.
Nº 2792

Convócase señores accionistas Asamblea Gral. Ord. 21|4|67, horas 9, Av. Pte. Roque S. Peña 825, 6º p., Of. 606, efectos tratar:
Doc. art. 347 Cód. Com., honorarios sindicatura, fijación número directores, elección directores y síndicos y accionistas firma acta.
Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|4 Nº 69.064 v.17|4|67

EXTRUSION
Soc. Anón. Ind., Com., Fin. e Inm.
Nº de Registro: 9224
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 9,30 horas, en Belgrano 874, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31|12|66.
2º — Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.
3º — Designación de directores suplentes y síndicos, titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.11|4. — Nº 69.113 v.17|4|67

ELECTROMETALURGICA ANDINA S.A.I. y C.
Expediente 6205
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Avenida de Mayo 981, 3er. piso, Buenos Aires, el día 22 de abril de 1967, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para verificar el quórum y aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º — Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 13, finalizado el 31 de diciembre de 1966
3º — Consideración del aumento del Fondo de Reposición efectuado por el Directorio y autorización para incrementarlo en el ejercicio 1967.
4º — Distribución de utilidades.
5º — Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
6º — Consideración de la constitución del Directorio. — Fijación del número de sus miembros y elección de los Directores.
7º — Designación de dos síndicos titulares y dos suplentes.
8º — Fijación de honorarios del Directorio y Síndicos. — El Directorio.
$ 7.000. e.11|4. — Nº 69.143 v.17|4|67

E. R. SQUIBB & SONS ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de acciones preferidas a asamblea especial a celebrarse el día lunes 24 de abril de 1967, a las 11 horas, en Viamonte 1133 2º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta, juntamente con el presidente y el secretario de la asamblea;
2º Autorización al Directorio para emitir debentures por un importe de hasta m$n. 100.000.000, con o sin garantía, a ser suscriptos íntegramente por el Banco Industrial de la República Argentina. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — El Directorio.
Nota: El artículo 12 (h) del estatuto dice textualmente: "Los accionistas, para poder tomar parte en cualquier asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deba celebrarse, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — recibo que les servirá de entrada a la asamblea.
$ 6.200. — e.11|4 Nº 69.343 v.17|4|67

EL ARRAIGO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial
Avenida Leandro N. Alem Nº 651.
Piso 9, Bs. As.
N-4.589

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Abril de 1967, a las 17,30 horas, en Leandro N. Alem Nº 651, piso 9, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio ejercicio al 31|12|1966.
2º Aumento del capital y reforma del art. 3 de Estatutos.
3º Elección de directores.
4º Elección de Síndicos.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. —e.10|4 Nº 68.123 v.14|4|67

EL CACIQUE S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1967, 12 horas, en Juan B. Alberdi 15, tratar:
1º Documentos especificados Art. 347 del C. de Com. al 31|12|67;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de Directores titulares y suplente;
4º Designación síndicos;
5º Designación dos accionistas firmar acta. El Directorio.
$ 3.000.— e.10|4-Nº 68.386-v.14|4|67

ESTABLECIMIENTOS HERMIDAO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº: 20.985
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1967, a las 18.30 horas, en el local de la Avda. de Mayo 1365, 4º Piso, Oficina 39, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Aumento del Capital Autorizado;
3º Honorarios al Directorio y Síndico;
4º Garantías que deberán otorgar los señores Directores;
5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. — Elección de Síndicos Titular y Suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar acta.
El Directorio.
$ 5.600.— e.10|4-Nº 68.636-v.14|4|67

EL SILENCIO
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 10 horas, en la calle Bernardo de Irigoyen 190, oficina 71, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º Código Comercio, ejercicio cerrado 31|12|1966;
2º Elección directores fijando su número; designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e.10|4-Nº 67.934-v.14|4|67

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES PUGLIESE
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967 a las 17 horas, en el local social sito en la calle Tres Sargentos 449, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Consideración de lo actuado por los señores apoderados de la sociedad.
3º Elección de cinco directores titulares por el término de 3 años.
4º Elección de dos Directores suplentes por el término de un año.
5º Designación de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Armando Pugliese, Presidente.
$ 5.400.— e.10|4 Nº 68.253 v.14|4|67.

EMBOTELLADORA PEPSI - COLA BUENOS AIRES S.A.I.C.
Nº 15.035
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de "Embotelladora Pepsi-Cola Buenos Aires S. A. I. C." a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de abril de 1967, a las 9,30 horas en el local de Maipú 942, con el fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación artículo 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos y elección del Síndico titular y suplente.
3º Remuneración del Directorio y del Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.000.— e. 10|4 Nº 68.678 v. 14|4|67.

ESTANCIAS BERTRAN S. A.
Agrícola Ganadera Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 16.275
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Abril de 1967 en Callao 220, Entrepiso, a las 10 horas, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 31|12|66;
2º Elección de Directores y Síndicos
3º Designación de los accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e.10|4-Nº 68.721-v.14|4|67

EL PAISANO
S.A.C.I.A.G F. e I.
Expte. Nº 19.885
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 17 de abril de 1967, a las 10 horas, la que tendrá lugar en la calle Sarmiento 299 3er. piso oficina 308 de esta Capital, para tratar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que exige el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 1, cerrado el 30 de noviembre de 1966;
2º Distribución de utilidades, remuneración a directores y síndico;
3º Designación de nuevo directorio y síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.7|4 Nº 67.384 v.13|4|67

ENRIQUE J. BONNEU S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1967, a las 10,30 horas, en la sede de calle Moreno 2542, de Capital, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 12º ejercicio de la sociedad, cerrado el día 31 de diciembre de 1966;
2º Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1966;
3º Elección del síndico titular y del síndico suplente por el término de un (1) año;
4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.7|4 Nº 68.386 v.13|4|67

ESTAMPERIA MARIO CALETTI S.A.
Industrial y Comercial
Expte. Nº 8.705
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1967 a las 18,30 horas en Corrientes 545, 7º piso, para tratar.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|12|66; remuneraciones al directorio y síndico, destino utilidades;
2º Nombramiento director suplente;
3º Elección síndico titular y suplente;
4º Designación dos accionistas firmar act... — El Directorio.
$ 3.400.— e.7|4 Nº 68.272 v.13|4|67

"F"

FABREMET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 15.041
Convócase a Asamblea General Ordinaria para le día 22 de abril de 1967, a las 10 horas, en la sede legal, calle Nahuel Huapí Nº 1654, para tratar:
ORDEN DEL DIA
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, Distribución de las Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Elección de la totalidad del Directorio y de la Sindicatura.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.11|4. — Nº 69.191 v.17|4|67

FACERA
Fábrica Argentina de Cerámica S. A.
Expte. 5383
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 11 horas, en Entre Ríos 1049, piso 15º, Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA
1º — Considerar documentos que prescribe Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|12|66.
2º — Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.
3º — Sueldos y remuneraciones abonados a los Directores.
4º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.11|4. — Nº 69.252 v.17|4|67

FRIBE S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera
(Registro Nº 9831)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de abril de 1967, a las ocho horas, en Avda. General Paz Nº 12510, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del Capital autorizado.
2º — Modificación fecha cierre ejercicio.
3º — Otras reformas del Estatuto.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200. e.11|4. — Nº 69.321 v.17|4|67

FABRICORT
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA
Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1967, a las 10 horas, en la sede societaria, Avda. Juan de Garay 2480, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º, y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1966.
2º Retribución a directores y síndicos.
3º Nombramiento de directores, por un año.
4º Designación de síndico.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1967. — El Directorio.
$ 4.200 e.11|4 Nº 69.145 v.17|4|67

FRUGOLAN S. A.
Industrial y Comercial
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle José María Moreno 30, planta baja, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1966.
2º Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.
3º Aumento de Capital a la suma de $ 20.000.000.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.- e.10|4 Nº 67.264 v.14|4|67

FILTRONA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
(N-16.373)
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria 21 abril 1967, 18 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|12|66, y distribución de utilidades.
2º Ratificar resolución Directorio según acta del 3|4|67.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.10|4 Nº 68.896 v.14|4|67

FARQUIMIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril, a las 12.45 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 733, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.
3º Remuneración a los Directores y Síndico y elección de los mismos.
4º Distribución de utilidades. — El Directorio.
$ 3.600 e.10|4 Nº 68.859 v.14|4|67

FRATERNA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el jueves 20 de abril a las 17.30, en Florida 347, para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Resolución sobre el número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación del Secretario que debe autorizar el acta y de dos accionistas para aprobarla y suscribirla.
$ 4.200.- e.10|4 Nº 68.487 v.14|4|67

FRIGORIFICO BUENOS AIRES
S. A. I. C. A. I. y F.
Expte. 11.676
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 8 horas, en Tte. Gral. D. Alvarez 1152, Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio, Síndico titular y suplente.
4º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.- e.10|4 Nº 68.414 v.14|4|67

FRAGATA SARMIENTO
Sociedad Anónima de Transportes Comercial, Industrial y Financiera
El Directorio de "Fragata Sarmiento" S. A. de Transportes, Comercial Industrial y Financiera convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local de la calle Gral. Hornos 1280, Capital, el día 21 de abril de 1967, a las 17 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Regularización de la nómina de accionistas.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Fijar plazo para la entrega de acciones.
4º Aprobar las condiciones generales de la explotación.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.10|4 Nº 68.737 v.14|4|67

FINAR
Sociedad en Comandita por Acciones
Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de abril del año 1967 a las 16 y 30 horas en el local de la calle Sarmiento 517, 6º C. Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar reducción del Capital Social.
2º Considerar cambio de domicilio social.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e. 10|4 Nº 67.224 v. 14|4|67

FAMIL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
N. 22508
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1967, a las 19 horas, en Bolívar 382, piso 5º, oficina 18, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Fijación número y elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.10|4. Nº 68.144. v.14|4|67

FINANCIERA BAIRES
S. A. Comercial
(Expediente Nº 14937|61)
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle San Martín 215, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al 5º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.600.— e. 7|4 Nº 67.130 v. 13|4|67.

FALCONE
Empresa Constructora, Sociedad Anónima C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 1967, a las 10 horas, en Reconquista 165, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio terminado el 31|12|1966.
2º Fijación del número de Directores, su remuneración y la del Síndico y Distribución de utilidades.
3º Elección del nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — Dr. José A. Fernández Moreno, Presidente.
$ 4.000.— e. 7|4 Nº 67.735 v. 13|4|67.

FAHNESTOCK & Co. ARGENTINA S.A.
Financiera, Inmobiliaria y de Inversiones
(Expte. 12848)
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1967, a las 16,30 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966. Remuneraciones y distribución de utilidades.
2º Número y designación de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000.— e. 7|4 Nº 68.412 v. 13|4|67.

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 20 de abril de 1967, a las 17.30 horas, en el salón de actos de la Sociedad, entrada por la calle Azara 841, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades, que formula el Directorio.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

8º Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — El Directorio.

Nota: Segunda convocatoria: Para el caso de que en primera Convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el Estatuto, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda Convocatoria, el 28 de abril, a la misma hora, y en igual lugar.

Depósito de Acciones o Certificados: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la Asamblea.

$ 8.400. e.10|4. Nº 68.596. v.14|4|67

FRAM ARGENTINA S. A. I. C.
Reg. Nº 16:255
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1967, a las 11 horas, en Viamonte 1546, 3º piso, of. 362, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 31|12|66.

2º Elegir Directores, Síndicos y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 12|4 Nº 69.749 v. 18|4|67

F. A. C. O. N.
S.A.I.C. e I.
Registro Nº 9773
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Abril de 1967, a las 17 horas, en el calle Alsina Nº 1573, local 3, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Ampliación del Capital hasta la suma de m$n. 30.000.000.—.

3º Determinación del número de Directores e informe del síndico y proyecto de directores y elección de los que corresponda.

4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, calle Alsina Nº 1573, local 3, con tres días de anticipación, a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1967. — El Directorio.

$ 6.000.— e.12|4-Nº 68.788-v.18|4|67

FABRILOMA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Avenida Belgrano 535, 10º piso, el día 22 de abril de 1967, a las 9 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para que suscriban el Acta en representación de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio y del Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Distribución de las utilidades; remuneraciones de los Directores y Síndico.

4º Capitalización del Fondo de Revalúo.

5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 6.000 e. 12|4 Nº 69.657 v. 18|4|67

FRUTAS GATO NEGRO S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas
CONVOCATORIA

a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de abril de 1967, a las 18,30 horas en el local social, calle Lavalle 3161, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Determinación del número de directores y su elección por un año.

4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000. e.10|4. Nº 68.105. v.14|4|67

FAIRWAYS, S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1967, a las 9 hs. en la calle Maipú 723, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 7to. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Determinación del número de directores y elección de directores y síndicos.

3º Distribución de beneficios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.12|4-Nº 69.437-v.18|4|67

FOX FILM DE LA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA
Nº 1741

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1967 a las 15 horas, en el local calle Lavalle 1878, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1966 y distribución de utilidades;

2º Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones;

3º Designar dos accionistas firma acta Asamblea.

El Directorio.

$ 3.400.— e. 7|4 Nº 68.070 v. 13|4|67.

"G"

GEOTECNICA
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de abril de 1967, a las 11,30 horas, en Tucumán 410, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificar Art. 3º del Estatuto.

2º Facultar Directorio para disponer emisiones.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, abril 10 de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el requisito del artículo 14º de los estatutos para concurrir a la Asamblea.

$ 3.600 e. 12|4 Nº 69.687 v. 18|4|67

GRUAS Y TRANSPORTES PABLO BAILO, S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1967, a las 19.30 hs., en el local social de la calle Monasterio 425, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1966, y distribución de utilidades.

2º Designación de directores.

3º Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.12|4 Nº 69.801 v.18|4|67

GEOTECNICA
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1967, a las 11 horas, en Tucumán 410, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966 y distribución de utilidades.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, abril 10 de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el requisito del artículo 14 de los Estatutos para concurrir a la Asamblea.

$ 4.000 e. 12|4 Nº 69.684 v. 18|4|67

G R Y B N O S
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se convoca a asamblea general Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 18 horas a realizarse en el local de la calle Asamblea 238, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos del Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de un síndico titular y suplente.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|4-Nº 69.482-v.18|4|67

GAMACEL, S.A.C.I.F.I.

Convócase en segundo llamado a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 12 horas, en la calle Florida 336, P. 4º, Of. 407, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de directores con mandato por un año.

3º Elección de síndico titular y suplente, con mandato por un año, y

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 2.160 e.11|4 Nº 69.316 v.13|4|67

GOSCILO, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de abril de 1967, a las 9.30 horas, en Maipú 231, piso 4º, Of. 83, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio cerrado al 31 diciembre 1966;

2º Elección de directores y síndicos por el término de un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.10|4 Nº 68.865 v.14|4|67

GIVAUDAN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inscripción Nº 9148

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1967, a las 10 horas, en Talcahuano 736, 5º piso, oficina 51, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación del art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.- e.10|4 Nº 68.702 v.14|4|67

GOMEGAR
Sociedad Anónima, Comercial, Mandataria, Agrícola Ganadera, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de abril de 1967, a las 10 horas, en la sede calle Independencia 3345, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso primero y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1966.

2º Aprobación de emolumentos pagados a directores con funciones delegadas.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de Directores por un año.

5º Designación Síndicos: Titular y Suplente.

6º Acciones de participación a colocarse entre clientes y en su caso modificación estatutaria.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 5.200 e.10|4 Nº 68.952 v.14|4|67

GRINBERG Y GOTUZZO, S. A. C. I.
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1967, a las 9 horas, en su sede social, calle Mario Bravo 1314, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Elección del Directorio y síndico y fijación de su número;

3º Aumento de capital;

4º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

$ 5.400. — e.10|4 Nº 68.938 v.14|4|67

GOWLAND PUBLICIDAD
S. A. C. F. y A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de abril a las 15 horas, en el local social calle Lavalle 1171, 9º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.

3º Determinación de las remuneraciones a los Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos Sociales.

$ 4.400.- e.10|4 Nº 67.860 v.14|4|67

GASCON S. A. C. I. I. F.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 8 horas, en la calle Cangallo 2481, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del nuevo directorio.

2º Aumento de capital.

3º Modificación de los estatutos. — (Art. 4º).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.10|4 Nº 68.338 v.14|4|67

"H"

HUBER ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. Nº 10.118
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 24 abril 1967, 18,30 horas, Florida 165, 3º piso, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio 8º ejercicio 31|12|1966;

2º Distribución utilidades;

3º Designación síndicos titular y suplente un año;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Designación dos accionistas firmar acta.

— El Directorio.

$ 3.800.— e.12|4 Nº 69.384 v.18|4|67

HERMOS S.A.C.I.F. y A.
Importación — Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1967, a las 8,30 horas, en Viamonte Nº 1716, planta baja, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Elección de dos directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.12|4 Nº 69.313 v.18|4|67

HORACIO ALBERTO CLARO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expediente Nº 17.568
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1967, a las 19 horas, en Alvarez Thomas Nº 1391, Capital Federal, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Aumento del capital.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.13|4 Nº 68.475 v.17|4|67

HERTZ ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial
Av. Pte. Julio A. Roca 610 — Bs. As.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de abril de 1967, a las 9 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, piso 9º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección. Elección de Síndicos.

3º Determinación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 7|4 Nº 68.407 v. 13|4|67

"I"

ITASA
Industrias Técnicas Argentinas Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Reg. Nº 4935
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de abril 1967, 16 hs., en Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1966.
2º Determinación número Directores y su elección, así como de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.12|4-Nº 69.438-v.18|4|67

ITALAR
Industrial, Textil, Algodonera Argentina, S. A.
Nº 3.072
Convócase Sres. Accionistas Asamblea Gral. Ord. para el día 21|4|67, a las 10.30 hs., en el local social, calle Alsina 1476, 3º piso, a los efectos tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31-12|66. Declaración complementaria y aclaratoria y Anexos. Proyecto de distribución de utilidades e informe del Sr. Síndico.
2º Remuneración del Comité Ejecutivo.
3º Fijación del número de Directores.
4º Elección de Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 e.11|4 Nº 69.352 v.17|4|67

INFINCO, S.A.I.C.I. y F.
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a la Vigésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril de 1967, a las 17 horas, en la sede social, sita en la calle Alsina 967, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario. Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al Vigésimo Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneraciones al Directorio y al Síndico.
3º Elección por cesación de mandato de Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, marzo 20 de 1967. — El Directorio.
$ 5.000 e.11|4 Nº 69.322 v.17|4|67

INDUSTRIAS BAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 12.440
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 9.30 horas, en el local sito en la calle Bartolomé Mitre 699, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Sexto Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
4º Aumento de capital y emisión de acciones.
5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.11|4 Nº 69.237 v.17|4|67

INCOSA S.A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, el directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día ... de abril de 1967, a las nueve horas, en la sede social Calle Uruguay 620, 4º piso, escritorio 8, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Elección de directores y síndicos titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.10|4 Nº 68.722 v.14|4|67

IWECO ISIDORO WEIL Y CIA
S.A.C. e I.
Nº 4606
Asamblea ordinaria 20 de abril de 1967 —19 horas— Espinosa 42.
ORDEN DEL DIA:
Considerar documentos artículos 347 Código de Comercio 31|12|1966.
Tratar remuneraciones directores.
Distribución utilidades.
Elegir directores y síndicos.
Fijar retribución directores delegados para presente ejercicio.
Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.10|4 Nº 68.036 v.14|4|67

INLAPE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de abril de 1966 a las 18 horas en Bmé. Mitre 971 para considerar.
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio al 31 de diciembre de 1966. Distribución de utilidades.
2º Elección síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
4º Ampliación de capital. — El Directorio.
$ 2.600.— e.10|4-Nº 68.404-v.14|4|67

INELGA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 9.30 horas, en Santander 5567, para el tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de diciembre 1966 y distribución de ut[illegible]
3º Emisión accio[illegible] ... 28 series clase "A". — Ejercicio de los accionistas al derecho de preferencia para estas suscripciones (art. 10º del estatuto):
4º Elección de los síndicos titulares y suplente. — El Directorio.
$ 4.400.— e.10|4 Nº 68.266 v.14|4|67

INDULANA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro 13797
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local social Av. Lastra 3543, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.10|4 Nº 68.188 v.14|4|67

INDIMA
S. A. I. y C.
CO[illegible]
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, hora 14.30, en Talcahuano 768, 9º piso, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos que cita el art. 347, inc. 1º C. del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|66;
2º Retribución de directores y síndicos;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.10|4 Nº 68.583 v.14|4|67

ISRIARG, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Expte. Nº 19.383
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Ordinaria 21 de Abril 1967, 11 horas, Sarmiento 640, 4º piso, Capital Federal, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio 2º ejercicio cerrado 31|12|1966 y distribución de utilidades.
2º Fijación número directores titulares y designación un año.
3º Elección Síndicos titular y suplente, un año.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.10|4-Nº 68.396-v.14|4|67

IMPORTADORA OSCAR P. FINKELSTEIN S.A.C.I.F.
Buenos Aires, 5 de abril de 1967.
Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 1, para el día 22 de abril de 1967, a las 12 hs., en el local social de la empresa, calle Bartolomé Mitre 1232, piso 6º, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de los miembros del directorio y síndicos, por un año.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.10|4 Nº 68.640 v.14|4|67

IMEMA
Industrias de Metales y Maderas Sociedad Anónima
Registro Nº 5.306
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 abril 1967, a la hora 18.30, en Cerrito 740, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, por el período 1º julio al 31 diciembre 1966.
2º Determinación número de directores. Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.10|4 Nº 68.506 v.14|4|67

IBECASA
I. C. I. y F. S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1967, a las 9.30 horas, en Esmeralda 372, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1966.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000. — e.7|4 Nº 67.593 v.13|4|67

IBECASA
I. C. I. y F. S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de abril de 1967, a las 10 horas, en Esmeralda 372, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la Sociedad.
2º Nombramiento de liquidadores (Art. 28º y 29º del Estatuto).
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000 e. 7|4 Nº 67.588 v. 13|4|67

INPACO S. A. I. C. I.
Convócase Asamblea Ordinaria el 21|4|1967, horas 18, en Herecia 947, para tratar:
1º Considerar docs. art. 347 C. Com., ejercicio 31|12|1966;
2º Designar directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.600.— e.10|4 Nº 67.835 v.14|4|67

"J"

JOSE TOMASELLI E HIJOS S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 1967, a las 16.30 horas, en el local social de la calle Larrazábal 858, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balances generales, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio social que abarca del 1º de enero de 1966 al 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio.
4º Fijación de la retribución del síndico.
5º Designar síndico titular y suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 26 del estatuto acerca del depósito anticipado de las acciones.
$ 5.000.— e.11|4 Nº 68.789 v.17|4|67

JOCOLI S.A.C.I.I.F. y C.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1967, a las 18.30 horas, a realizarse en la sede social de la calle Lavalle 1290, piso 2º, oficina 210, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Planillas Anexas, y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, y elección de los Síndicos titular y suplente.
3º Reforma del acto constitutivo, cambio de nombre sociedad.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.11|4 Nº 69.276 v.17|4|67

JULIO SABRA E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Registro Nº 16.059)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967 a las 9 horas, en Canning 974, Capital Federal, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.600.— e.10|4-Nº 67.883-v.14|4|67

"K"

KLUBOR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria 22 abril 1967, 10 horas, Varela 983, Cap. efectos considerar documentación ejercicio 31|12|66; remuneración directorio y síndico; distribución utilidades y elección nuevo directorio, síndico y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.10|4 Nº 68.785 v.14|4|67

KREKE, S. A.
Industrial y Comercial
N — 7855
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21|4|1967, a las 11.30 horas, en Avda. L. N. Alem 651, 5º piso, Capital, para tratar al siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Destino del resultado económico del ejercicio;
3º Honorarios del Directorio y síndicos.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos, y de síndicos, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.10|4 Nº 68.922 v.14|4|67

"L"

LOS PAQUINES, S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de abril de 1967, a las 10 horas, en C. de los Pozos 363, Capital, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneraciones Directorio y Síndico; Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.12|4 Nº 69.507 v.18|4|67

LEVER HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N. 2230
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 10.30 horas, en Cerrito 268, piso 11, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966, y distribución de utilidades.
2º Designación de directores y síndicos por un año y fijación de sus remuneraciones.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. — e.11|4 Nº 68.688 v.17|4|67

LA INDUSTRIALIZADORA MINERA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de abril de 1967, a las 17 horas, en la calle Defensa 113, 10º piso "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, memoria e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Designación de nuevo Directorio.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la Caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 5.000. — e.11|4 Nº 69.051 v.17|4|67

LIBERTY S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 12 horas, en Avda. Santa Fe 1026, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Quinto Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Designar Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.11|4 Nº 69.271 v.17|4|67

LORENTE S. A.

Comercial e Industrial

Registro Nº 7.562

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril 1967, a las 18 horas, en Salta 1501, Capital, para tratar:

1º Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio, corresp. al ejercicio cerrado 31|12|1966.

2º Distribución utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 2.800 e.10|4 Nº 67.604 v.14|4|67

LAVAGNINO HNOS. S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 21 de abril de 1967 en Corrientes 1974, a las 20 horas a considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.

2º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio ejercicio 31|12|966, y fijación remuneraciones.

3º Elección directores y síndicos. — El Directorio.

$ 2.400 e.10|4 Nº 67.986 v.14|4|67

LA UNION DE GENERAL ALVEAR S.A.A.G.

Exp. 22.239

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de abril de 1967 en San José 949, 2º F, a las 12 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones.

2º Ampliación del número del Directorio y designación de los nuevos Directores y suplentes.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.10|4 Nº 68.093 v.14|4|67

LA LEOPOLDINA

Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 20 de abril de 1967, a las 19.30 horas en Viamonte 1546, 4º piso a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.

2º Aumento capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.200. — e.10|4 Nº 68.559 v.14|4|67

LOS CALDENES

F.I.C.I.S A

Nº 6.309

Convócase Sres. Accionistas 15ª Asamblea Gral Ord. día 20|4|67 hs. 18. G. Urquiza 141, efectos tratar documentación art. 347, Cód. Comercio al 31|12|66, fijación número Directores, elección su caso y síndicos y accionistas firmar acta. — Buenos Aires, abril 6 de 1967. — El Directorio.

$ 2.200 e.10|4 Nº 68.648 v.14|4|67

LUIS LORENZO Y CIA.

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día veinte de abril de 1967, a las 18 horas en San Antonio 1233, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.10|4 Nº 68.317 v.14|4|67

LOS CORRALES

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera

Leandro N. Alem Nº 651, piso 9º, Bs. As.

Nº 4.502

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 18,30 horas, en Leandro N. Alem Nº 651, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.10|4 Nº 68.535 v.14|4|67

LABORATORIOS BIOQUIMICO — FARMACEUTICOS LUTETIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril, a las 12.30 horas, en Avenida Julio A. Roca 733, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966;

3º Elección de directores y síndicos, remuneración de los mismos y consideración de las retribuciones fijadas de acuerdo al artículo 14 de los estatutos.

4º Distribución de utilidades. — El Directorio.

$ 4.400. — e.10|4 Nº 68.853 v.14|4|67

L.A.D.E.

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Registro 7182

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 18 de abril de 1967, a las 10 horas, en la Sede Social de la calle Echeverría 840, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades propuestas por el Directorio.

3º Fijación número de Directores titulares y suplentes y su elección, elección del Síndico y Síndico suplente.

4º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta el día de la Asamblea.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.10|4 Nº 68.944 v.14|4|67

LUIS SCALA Y CIA. S. A.

Comercial, Agrícola y Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1967 a las 17 horas, en el local 25 de Mayo 356, 2º piso, Cap., para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C., Ejercicio 31|12|1966 y Distribución de Utilidades.

2º Elección de Directores y Síndicos, titular y suplente.

3º Aumento del Capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|4 Nº 68.447 v.13|4|67

LA FIRMEZA

Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial.

Registro Nº 4426

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967 a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Distribución de utilidades.

4º Destino del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 recibido de otras sociedades.

5º Modificación del Artículo 3º del estatuto.

6º Fijación del número y elección por un año de los miembros del directorio.

7º Elección de los síndicos de la sociedad. — El Directorio.

$ 5.400.— e.10|4 Nº 68.815 v.14|4

LABORATORIOS MARXER

Soc. Com. Acc.

CONVOCATORIA

Se convoca para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 17 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local social, calle Bacacay Nº 2587, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de tres administradores.

5º Elección del Síndico Titular y Suplente. — El Consejo de Administración.

$ 4.200 e.7|4 Nº 68.484 v.13|4|67

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S.A.A.

Exp. Nº 2.689

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1967 a las 11,30 horas, en Esmeralda 141, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1966;

2º Determinación del número de miembros de la Comisión Liquidadora y designación de los mismos;

3º Elección de síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 26º del estatuto social en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres (3) días de anticipación. — La Comisión Liquidadora.

$ 16.200.— e.5|4 Nº 67.796 v.25|4|67

LOS CABEZALES

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Nº 19091

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local Cerrito 268, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación actuación Directorio;

2º Consideración de las renuncias presentadas por los Directores y Síndicos;

3º Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad;

4º Nombramiento de una Comisión Liquidadora y de Síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.

$ 3.600.- e.7|4 Nº 68.280 v.13|4|67

LANAS DEL PLATA S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 1967 a las 9 hs., en la sede social, calle Bahía Blanca 3829, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.000.- e.7|4 Nº 67.686 v.13|4|67

"M"

MOQUEHUA S. A.

Com. Ind. Inm. Fin. y Agrop.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 11,30 horas en Florida 835, ofic. 321, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.12|4 Nº 67.681 v.18|4|67

MILANFOR

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1967, a las 11 hs., en Pico 3571. Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación de las remuneraciones a los señores Directores y Síndicos.

3º Elegir Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación no menor de tres días del señalado para la Asamblea.

$ 4.600 e.12|4 Nº 69.741 v.18|4|67

MIODOWNIK, GRUSZKA Y CIA.

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Expte. Nº 16.365

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 24 de abril, a las 9 horas, en la sede social, Zárraga 3328, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.12|4 Nº 69.553 v.18|4|67

MARIANA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 17 y 30 hs., en Uruguay 1037, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores que constituirán el Directorio, y su elección por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para redactar y aprobar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.11|4 Nº 69.006 v.17|4|67

M A C F A S. A. C. I. y F.

Nº de Reg.: 18.035

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21|4|67, a las 19 hs., en Paraguay 729, 7º p., 28, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elegir síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|4 Nº 69.004 v.17|4|67

MERANOL S. A. C. I.

Expediente 13.655

CONVOCATORIA

Meranol S. A. C. I., convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 22 de abril de 1967, a las 12 horas, en la sede social, Belgrano 835, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 6.

2º Elección del nuevo Directorio.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

4º Aumento de Capital.

5º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Recuérdase el Art. 15 de los Estatutos.

$ 3.800 e.11|4 Nº 69.256 v.17|4|67

MIDWAY

Soc. Anón. Ind., Comerc. e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril 1967, 15 horas, en Sede Social Beauchef 263, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio, al 31 diciembre 1966.

2º Elección Síndicos y designación 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.200 e.11|4 Nº 69.207 v.17|4|67

M. ROYO S. A. C. I. I. y F.

Expte. Nº 6.285

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de abril de 1967, a las 8.30 horas, en el local de la calle Perú 277, 4º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Reforma de estatutos.

3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos, de un director suplente, de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.10|4 Nº 68.274 v.14|4|67

MALLIGASTA
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, 18 de abril de 1967, a las 18.15 horas, en Avda. L. N. Alem 762, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1966.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.10|4 Nº 68.642 v.14|4|67

MIRAFIORI
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9.778
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 abril 1967, a la hora 17.30, en Cerrito 740, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, por el período 1º octubre al 31 diciembre 1966.

2º Determinación número de directores. Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. —

$ 2.800.— e.10|4 Nº 68.502 v.14|4|67

METALURGICA "SANTA FE"
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril próximo, a las 14 horas, en el local social, Talcahuano 768, 9º piso, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

3.800. — e.10|4 Nº 68.380 v.14|4|67

MARTIN DANIEL S. A. I. y C.
(en formación)

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27|4|67, a las 17 horas, en Reconquista 336, 1er. piso, tratando el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Código de Comercio al 31|12|66, y distribución de utilidades.

2º Ratificación del mandato conferido al Directorio y a la sindicatura.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|4 Nº 67.665 v.14|4|67

MICROOMNIBUS Nº 226
C. I. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Micro-Omnibus Nº 226 C.I. .A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1967 a las 15 horas en el local de la calle Martiniano Leguizamón Nº 4099 en la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las disposiciones del artículo 347 del Código de Comercio en lo referente al 6º ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 1966 de la sociedad.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|4-Nº 68.358 v.14|4|67

MARCELINO FERREIRO
S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de abril de 1967, a las 17.30 horas, en el local de la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca 348|52, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Ratificación del aumento de capital autorizado de m$n. 10.000.000 a m$n. 20.000.000 y determinación de las características de las correspondientes acciones.

3º Retificación de las emisiones efectuadas por el Directorio.

4º Ratificación de los actos formales concluidos respecto a los puntos 2º y 3º precedentes.

5º Distribución de utilidades.

6º Honorarios del Directorio y síndico.

7º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 6.000.— e.10|4 Nº 68.117 v.14|4|67

MINNEAPOLIS—MOLINE" ARGENTINA
S. A. Com., Ind. y Financiera
Nº 3522

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20|4|1967, a las 11 horas, en Perú 453, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31|12|1966, e Informe del Síndico.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de Directores y Síndico.

4º Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad y en su caso adopción de todas las medidas relacionadas con ello, inclusive designación de la Comisión Liquidadora.

5º Elección de Directores y Síndicos.

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200. e.10|4. Nº 68.925. v.14|4|67

MIGEL PALMER S. A.
I. C. F. I. y A.
Calzado de Categoría para Damas
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1967, a las 18 horas, en el local social, Pedro Goyena 655, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Noveno Ejercicio cerrado el 20 de enero de 1967, y Distribución de Utilidades

2º Elección de Directores y Síndico.

3º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Abril 6 de 1967. — El Directorio.

$ 3.800.— e.10|4 Nº 68.920 v.14|4|67

MOLINARI S. A. C. I. F. I. A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, el 17|4|67, a las 8.30 hs., p. tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.

2º Dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.400.— e.10|4 Nº 68.807 v.14|4|67

MILANO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 1967, a las 18 horas, en el local social calle Pichincha 1731|47, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe del Directorio sobre perspectivas comerciales económicas y financieras.

2º Disolución anticipada de la Sociedad.

3º Modificación del artículo 41 del Estatuto.

4º Nombramiento de una Comisión Liquidadora, Régimen para la rendición de cuentas, duración de los mandatos y monto de las remuneraciones.

5º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 7.800.- e.7|4 Nº 68.397 v.13|4|67

MADERIL C. I. y F. S. A.
CONVOCATORIA
Nº 10.833

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 1967, a las 8 horas, en Serrano 34, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva. — El Directorio.

$ 2.600.- e.7|4 Nº 68.109 v.13|4|67

MECCA CASTELAR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 22 de abril de 1967, a las 9 horas, en Carlos Pellegrini 743, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966. Distribución de utilidades.

2º Elección de Directores titulares y suplente y de Síndicos.

3º Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.7|4 Nº 68.495 v.13|4|67

MULVILLE & CIA. S. A.
Empresa Constructora
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1967, a las 18 horas, en Cangallo 360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos según Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.10|4 Nº 68.931 v.14|4 67

MUHAFRA META & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro 22.176
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 1967, a las 10 y 30 horas, en Alsina 1450, 4º piso, "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 25.000.000.

2º Determinación del número y elección de Directores.

3º Designación del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.7|4 Nº 68.482 v.13|4|67

M. VAHE MERDINIAN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. Nº 18.349
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 12 horas, en la sede social, calle Pacheco 1956, de esta Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico.

3º Elección directores.

4º Elección de síndico titular y suplente. —

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.10|4-Nº 68.400 v.14|4|67

MOTO MECANICA ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
Número de Registro 5303
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 18 de abril de 1967, a las 9 horas, a celebrarse en el local social, Zavalía 2136, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 18º Ejercicio Social, cerrado el 31|12|66.

3º. — Distribución o destino de las utilidades del ejercicio.

4º — Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y elección de los mismos y nombramiento del Síndico Titular y Suplente y remuneración del Síndico.

Según lo dispuesto por los Estatutos los señores Accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito con tres días de anticipación a la misma. — El Directorio.

$ 19.200. e.27|3. — Nº 65.833 v.14|4|67

"N"

NYLOTEX
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Tejidos de Fibras Sintéticas
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el art. 13 del Estatuto Social, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de abril en curso, a las 10 horas, en la sede social, Hipólito Yrigoyen 723, 5º piso, oficinas 39|40, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario gral., cuadro de ganancias y pérdidas, y proyecto de distribución de las utilidades del ejercicio (Art. 347 del Cód. de Comercio);

2º Elección de 3 directores, síndico titular y suplente; todos por un año;

3º Aumento del capital social;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, en representación de la misma.

Nota: Se recomienda a los Sres. accionistas el cumplimiento del art. 16 de los estatutos, respecto del depósito anticipado de sus acciones, para poder participar en la asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.11|4 Nº 68.694 v.17|4|67

NAVENOR
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20|4|1967, horas 17, en Viamonte 640, 7º piso, efectos considerar documentos Art. 347, C. Comercio, al 31 12| 1966 y distribución de utilidades; elección Directores, Síndicos y Accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.10|4. Nº 68.777. v.14|4|67

"O"

OMEGA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1967, a las 11 horas, en Florida 681, piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación de número de miembros del directorio y su elección por un año;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.11|4 Nº 68.774 v.17|4|67

OVISA S.A.F.I. y C.
Expte. N. 9393

Convócase a asamblea ordinaria para el 21|4|1967 a las 17 horas, en Manzanares 3750, Capital, para tratar: Designación de 2 accionistas, consideración documentos art. 347 C. Com. al 31|12|1966, distribución de utilidades, retribuciones y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.200.— e.10|4-Nº 68.569 v.14|4|67

OXHIDRICA ARGENTINA
S. A. C. e I.
Matrícula Nº 564
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Canning 3281, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966, y destino a dar a las utilidades.

2º Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 22 de los estatutos, referente al depósito de las acciones.

$ 5.200.— e.10|4-Nº 68.116 v.14|4|67

"P"

PUBLICIDAD INTERNACIONAL LINTAS S. A. Ltda.
N. 2.822
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1967, a las 10,15 horas, en Cerrito 268, piso 11, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966 y distribución de utilidades;

2º Designación de directores y síndicos por un año y fijar sus remuneraciones;

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.11|4 Nº 68.689 v.17|4|67

PRODUCTEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Reg. Nº 4.960
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de abril de 1967, 16 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º piso, ofic. 206, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|66;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración a directores y síndico;

4º Capitalización saldo revalúo contable;

5º Aumento de capital;

6º Autorización al directorio para emitir debentures;

7º Determinación número de directores y su elección, así como de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 6.000. —e.11|4 Nº 68.441 v.17.4|67

PLASTOTAL S. A.
Industrial y Comercial
Exp. 15.043
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 20 de abril de 1967, a las 18 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.10|4 Nº 67.777 v.14|4|67

PABLO WOLF E HIJO S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 7.979

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1967, a las 9,30 horas en Pedro Lozano 3638, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.11|4 Nº 69.164 v.17|4|67

PERFUMES ATKINSONS
N. 2.348
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 10 horas, en Cerrito 268, piso 11, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966 y distribución de utilidades;
2º Designación de directores y síndicos por un año y fijación de sus remuneraciones;
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.11|4 Nº 68.685 v.17|4|67

PRIMO LUCHETTI
S.A.C.I.F.I.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle El Caño 2849, Buenos Aires, el día 28 de abril de 1967 a las 19 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Aprobación de Honorarios de Directores.
3º Elección del nuevo Directorio, Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.10|4 Nº 68.406 v.14|4|67.

PILHUE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de abril de 1967 a las 11 horas a realizarse en el local de la calle Corrientes 848, 5º piso, Of. 512, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias del Síndico Titular y Síndico Suplente y designación de los reemplazantes.
2º Reforma de los estatutos sociales en los siguientes puntos:
a) Cambio de nombre a la sociedad;
b) Modificación de fecha del ejercicio financiero;
c) Remuneración del Directorio y Síndico.
$ 3.600.— e.10|4 Nº 67.693 v.14|4|67.

PEPSI-COLA ARGENTINA S.A.C.I.
Nº 9.915
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Pepsi-Cola Argentina S.A.C.I. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de abril de 1967 a las 9 horas en el local de Maipú 942 con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos y elección del síndico titular y suplente.
3º Remuneración del Directorio y de los síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.10|4-Nº 68.675 v.14|4|67

PRIMATERIA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 20 abril de 1967, 18.15 horas, en Paraná 836, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º Código de Comercio, correspondientes ejercicio terminado 31 diciembre de 1966.
2º Elección nuevo Directorio y síndicos por un año.
3º Designación dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.10|4-Nº 67.460 v.14|4|67

PETALUM S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1967, a las 18 horas en el local social sito en la calle 25 de Mayo 140, 2º piso, Of. 16, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico, cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Consideración de lo actuado por los apoderados de la sociedad.
3º Designación del nuevo directorio de la sociedad.
4º Elección del Síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
$ 4.800.— e.10|4 Nº 68.251 v.14|4|67.

PIRQUITAS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, 18 de abril de 1967, a las 19,30 horas en Avda. L. N. Alem 762, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, documentación artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1966.
2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.10|4 Nº 68.640 v.14|4|67.

PASADENA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de abril de 1967, a las 17 horas en el local de la calle Salta 151, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del nuevo directorio por un nuevo período.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — El Directorio.
$ 4.000.— e.10|4 Nº 68.650 v.14|4|67.

PRAGMA SUDAMERICANA, S. A.
Com., Ind., Inmob., Fin. y de Mand. y Servicios
(Expediente Nº 19.197)

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 21|4|67, 18 horas, en Perú 440, 3º P. "I", tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31|12|66.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.7|4 Nº 68.556 v.13|4|67

"R"

RAINERO Y VECCHIETTI
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 22 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local social de la calle Alvarez Thomas 1121, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificar el Art. 4º de los estatutos sociales a efectos de elevar el capital autorizado a m$n. 40.000.000;
2º Ratificar la transferencia del inmueble que integra el fondo de comercio adquirido a "Rainero y Vecchietti S. R. L." y autorizar a un director a otorgar la escritura respectiva;
3º Designar dos señores accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados en la sociedad por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la reunión.
$ 5.400.— e.11|4 Nº 68.879 v.17|4|67

REAL STATE S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de abril de 1967, a las 9 horas, en la sede social, Luis María Campos 1640, 1º "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
5º Ratificación de la resolución de Directorio según acta Nº 5, del 15|12|66.
$ 5.000 e.11|4 Nº 69.351 v.17|4|67

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados
Registro Nº 3.111
TRIGESIMA SEGUNDA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 10 y 30 horas en la sede de la sociedad calle Rioja Nº 301, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 32º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966;
2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios del síndico titular;
3º Elección de director y síndicos en reemplazo de los que concluyen su mandato;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.400. — e.10|4 Nº 67.871 v.14|4|67

ROBERTO MILRUD E HIJOS S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente Nº 11.772
CONVOCATORIA

Convócase Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 1967, hora 12, en la calle Suipacha 745, piso 4º, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Art. 347 C. de C. al 31|12|1966.
2º Remuneración del Síndico.
3º Elección de Directores.
4º Elección Síndicos y 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.10|4. Nº 68.948. v.14|4|67

RIO DE LA PLATA TV CANAL 13
Sociedad Anónima de Teledifusión, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 18 de abril de 1967, a las 19 horas en el local de Cochabamba 1153, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 7º, 20º y 21º de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.600.— e.7|4 Nº 67.797 v.13|4|67

RADIO VICTORIA S.A.I.C.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1967 a las 19,30 hs. en la sede social calle Cangallo Nº 2823 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al décimo cuarto ejercicio social;
2º Elección de directores por el ejercicio 1967;
3º Elección de síndico y síndicos suplentes por el ejercicio 1967;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.10|4 Nº 68.479 v.14|4|67

RICARDO W. GUIROY S.A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agropecuaria
Registro Nº 16.464
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de abril de 1967 en la sede social de Callao 1134, 3er. piso, Capital Federal, a las 19 horas, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e inventario y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Dictamen del síndico;
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, por el término de dos años;
4º Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año;
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.10|4 Nº 68.622 v.14|4|67

R. A. LISTER & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N. 2.704
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinarias de accionistas para el día 21 de abril de 1967, a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 845, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, el balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico e inventario al 30 de setiembre de 1966 y del ejercicio comprendido entre el 1º de octubre y 31 de diciembre de 1966, y distribución de utilidades;
2º Remuneración del directorio y síndico;
3º Elección de directores titulares y suplentes, y de un síndico titular y un suplente, por el término de un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.800.— e.10|4 Nº 68.532 v.14|4|67

RODOLFO WENDEL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 19 de abril de 1967, 18,15 horas, en Rodríguez Peña 589, Capital Federal, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración documentos art. 347 Código de Comercio ejercicio terminado 31 diciembre 1966.
2º Elección nuevo directorio y sindicatura.
3º Designación dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.7|4 Nº 67.410 v.13|4|67

RED Sociedad Anónima Financiera Comercial Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril de 1967 a las 11 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 596, piso 14, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966:
2º Confirmación de director;
3º Elección de directores, síndico titular y suplente por un año;
4º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.10|4 Nº 68.301 v.14|4|67

"S"

SAN GREGORIO
Sociedad Anónima Inversora y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril a las 12 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 547 (piso sexto), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de dos directores por un período de tres años

3º Elección de Síndico titular y suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.12|4 Nº 69.582 v.18|4|67

SANDOZ ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
Nº 7.946
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de abril de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2241, 6º piso de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1· Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 11 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección del síndico y del síndico suplente por un año.
3º Remuneración del Directorio y del síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio
$ 4.200 e.12|4-Nº 68.202 v.18|4|67

SALVADOR DE SIMONE & CIA.
S. A. C. F. E.
CONVOCATORIA
Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1967, a las 9,30 horas en el local social sito en la calle Campana 1554|58, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 8 cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Consideración de las retribuciones asignadas a los directores ejecutivos.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. — e.12|4 Nº 69.505 v.18|4|67

"SAN MARCOS"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(Nº 6.805)
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1967, a las 11 horas, en Rodríguez Peña 1416, 1er. piso, Dto. 3, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Considerar distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y síndico titular y suplente.
4º Considerar arrendamiento efectuado de un campo para su explotación.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.12|4-Nº 69.176 v.18|4|67

S. A. COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
Número de Registro Nº 714
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22|4|67, a las 11.30 hs., en Bmé. Mitre 559, 4º piso, oficina 401, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Gestiones realizadas a fin de superar la situación creada a la empresa por la ley 16.926, y, en su caso, ratificación de los actos cumplidos por el H. Directorio.
3º Aumento del número de miembros titulares del Directorio y, en su caso, designación de los nuevos integrantes.
4º Todo otro asunto vinculado con los que forman parte del presente temario. — El Directorio.
$ 3.600 —e.12|4 Nº 69.692 v.18|4|67

SITRA,
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Industrial y Comercial
Se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1967 a las 16 horas, en la sede social, calle San José 364, 3er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años y de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.12|4 Nº 69.495 v.18|4|67

S. A. I. B. A.
Sociedad Anónima Industrial y Financiera — Buenos Aires
Expediente Nº 5.620
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria para el día 21 de abril de 1967, a las 14 horas, en Perú 263, 9º piso, Capital, efectos tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 (inc. 1º) Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1966.
2º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 11|4 Nº 67.684 v. 17|4|67

SAN JUAN EL PRECURSOR
Sociedad Anónima Educacional
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1967, a las 18 horas, en Reconquista 657, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al 11º ejercicio cerrado al 31|12|1966;
2º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes;
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.11|4 Nº 69.168 v.17|4|67

SILVANA
Ind., Com. y Fin. S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril próximo, a las 12 horas en su local social Pte. Luis S. Peña 277, segundo piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio 1966 y distribución de utilidades.
2º Consideración de retribuciones al Directorio, artículo 35.
3º Elección del Directorio y Síndicos y designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 11|4 Nº 68.965 v. 17|4|67

SOCIEDAD ANONIMA ELECTROLUX
Aparatos Domésticos
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 26 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local Lima 71, Capital Federal, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del C. de Comercio, del ejercicio al 31 de diciembre de 1966;
2º Aumento de capital;
3º Distribución de utilidades y aprobación de las retribuciones de directores y síndicos;
4º Nombramiento de directores y suplentes, y síndico y suplente;
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. — e.11|4 Nº 69.338 v.17|4|67

Sociedad Anónima Argentina, Industrial y Comercial
MELFA
N 2.845
Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1967, 17 horas, en Hidalgo 767, para:
1º Documentos Art. 347, C. de Comercio, ejercicio 31|12|66.
2º Remuneración Directorio y Síndico.
3º Fijación número y designación Directores y Síndico.
4º Consideración de la situación económico financiera de la Empresa. — El Directorio.
$ 2.600 e. 11|4 Nº 69.088 v. 17|4|67

Sociedad Anónima Financiera y Comercial
DOSE & CIA.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Citase a los señores accionistas, en Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de abril de 1967, a las 17 horas, en la sede calle Cangallo 467, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de nuevo Directorio para completar mandato;
2º Designación de síndicos;
3º Política evolutiva societaria;
4º Reforma estatutaria;
5º Aumento de capital;
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — El Directorio.
$ 4.000. — e.11|4 Nº 69.266 v.17|4|67

SASSOON & CIA., S. A. I. C.
Fabricantes, Importadores, Exportadores
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del estatuto se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1967, a las 9 horas, en nuestro local, calle Lavalle Nº 2635, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1966, e informe del síndico;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año;
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.400. — e.11|4 Nº 69.287 v.17|4|67

SACEM S. A. I. C.
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1967, a las 19 horas, en Viamonte 2298, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación consignada en el Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución al Directorio.
4º Reconsideración del aumento de capital dispuesto en Asamblea anterior.
5º Consideración del convenio de fusión con Yelmo S.A.C.I.F.I.
6º Cancelación de personería jurídica de Sacem S.A.I.C.
7º Designación de Directorio y Síndico para la liquidación de Sacem S. A. I. C.
8º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.
$ 5.000. e.11|4. Nº 69.263. v.17|4|67.

SADE
Sociedad Argentina de Electrificación S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas de Sade, Sociedad Argentina de Electrificación S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1967, a las 11 hs., en la calle Bartolomé Mitre 699, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de diciembre de 1966.
2º Designación de Directores de acuerdo con el artículo 11º de los Estatutos.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas lo establecido en el Art. 21 de los Estatutos, en lo referente al depósito de las acciones. — El Directorio.
$ 5.600. e.11|4. Nº 69.107. v.17|4|67

SABBAN TEXTIL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera,
Nº 18.889
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 10.30 horas, en el local social, Lima 279, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 10|4 Nº 68.146 v. 14|4|67

SELANY
S. A. C. I. y F.
Expediente 20.748
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de abril de 1967, a las 12 horas, en el local social calle J. V. González 4147, Capital, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, C. de Comercio y distribución utilidades ejercicio al 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración Directorio y Síndico excediendo porcentaje 25 o|o utilidades.
3º Aumento número Directores, su elección y designación, elección y designación, Síndico Titular y Suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 10|4 Nº 68.463 v. 14|4|67

SABBAN TEXTIL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera
Nº 18.889
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 9.30 horas, en el local social, Lima 279, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1967.
2º Remuneraciones de Directores y Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.10|4 Nº 68.147 v.14|4|67

SEBASTIAN Y DAVID MEDINA
S. A. C. I. I.
Registro 17.863
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 17 de abril de 1967 a las 19 horas, en la sede social, Pasteur 579, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital social.
4º Elección del nuevo directorio y sindicatura.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.7|4 Nº 67.651 v.13|4|67

Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
DEL RIO DE LA PLATA
(En liquidación)
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de abril de 1967, a las 17.30 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista Nº 199, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del 21º ejercicio de liquidación, terminado el 31 de diciembre de 1966 e informe del Síndico.
2º Consideración de la propuesta de la Comisión Liquidadora de dar por terminados los mandatos de sus integrantes y designación de un solo liquidador de acuerdo con el Art. 53 del Estatuto de Liquidación, sus facultades y su retribución.
3º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 14 de abril de 1967, inclusive.
$ 7.000 e. 10|4 Nº 68.423 v. 14|4|67

Sociedad Anónima
LA NACION
Registro Nº 870
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el jueves 20 de abril, a las 17, en Florida 347, para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y planillas anexas, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 58º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado a m$n. 200.000.000. —
4º Elección de Presidente, Vicepresidente y un Director por tres años, Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Artículo 38: Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del respectivo depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
$ 5.000 e. 10|4 Nº 68.486 v. 14|4|67

SOUTH AMERICAN MEAT EXPORT COMPANY
(Compañía Sudamericana de Exportación de Carnes)
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. Nº 16.728
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Ordinaria 21 de abril de 1967, a las 8.30 horas, en Sarmiento 640, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, 4º Ejercicio 31|12|1966.
2º Fijación número Directores titulares y designación, un año.
3º Elección Síndicos titular y suplente, un año.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.10|4 Nº 68.383 v.14|4|67

SAN JUAN DEL YAGUARI
S. A. Com. Ind. Financ., Inmob. y Agropec.
Registro Nº 16.465
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de abril de 1967 en la sede social de Callao 1134, piso 3º, Capital Federal, a las 20 horas, para tratar.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Inventario, y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Dictamen del Síndico.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismo, por el término de dos años.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.
5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 10|4 Nº 68.621 v. 14|4|67

S I A F
SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA FOTOGRAFICA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 9 horas, en la sede social, Zuviría 763, para considerar.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966;
2º Retribución al directorio y síndico y distribución de utilidades;
3º Integración del directorio por renuncia de director titular;
4º Designación de síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — El Directorio.
$ 5.000.— e.10|4 Nº 67.668 v.14|4|67

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.
Nº 2.954
CONVOCATORIA
De conformidad con las estipulaciones del artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social de la sociedad, calle Rioja Nº 301, el día 21 de abril de 1967, a las nueve y treinta horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario y balance generales, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y repartición de utilidades, correspondientes al ejercicio 1966;
2º Elección de directores;
3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente y fijación de sus honorarios;
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente, el secretario y el síndico. — El Directorio.
$ 5.400.— e.10|4 Nº 67.869 v.14|4|67

SEDAS GUTERMANN, S. A.
Expte. Nº 2.809
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria 20 abril 1967, 8.30 hs., Juan M. Gutiérrez 3968, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 34º ejercicio 31|12|1966.
2º Distribución utilidades.
3º Fijación número directores, titulares y designación dos años.
4º Elección Síndico titular y suplente, un año.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, abril 6 de 1967. — El Directorio.
$ 3.400 e.10|4 Nº 68.724 v.14|4|67

SIBRO S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Expediente N. 6.494
Convócase a asamblea ordinaria para el 21|4|1967, a las 16 horas, en Manzanares 3750, Capital, para tratar: Designación de 2 accionistas, consideración documentos Art. 347, C. C. al 31|12|1966, distribución de utilidades, retribuciones y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.
$ 2.200 e. 10|4 Nº 68.568 v. 14|4|67

SAN DOMENICO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de abril de 1967, a las 17 horas, en su local social de Bartolomé Mitre 226, 5º p., of. 2, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 347 Cº de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|66.
3º Reforma de estatutos. Modificación arts. 4º. (aumento de capital autorizado a $ 50.000.000. —) y art. 8º (representación legal de la sociedad).
4º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 5.400.— e.7|4 Nº 68.322 v.13|4|67

SOMMER S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
Nº 9510
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1967, a las 12.30 horas, en la sede social, Avda. Julio A. Roca 516, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Designación de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.7|4 Nº 68.413 v.13|4|67

SOCIEDAD ARGENTINA DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS
Sociedad Anónima, Comercial "S.A.D.R.A."
Registro Nº 19.220
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1967, a las 9 horas, en Montevideo 421, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta.
2º Consideración de los documentos legales, establecidos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Designación de directores titulares y suplentes.
4º Designación de síndico titular, fijar su remuneración y designación de síndico suplente.
5º Distribución de utilidades.
Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 3º de los estatutos sociales, en lo que se refiere a depósito en acciones o certificados. — El Directorio.
$ 5.800.— e.7|4 Nº 67.060 v.13|4|67

S. A. E. M. S. A.
Sud Americana Electro Mecánica, S. A., Com. e Ind.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de abril de 1967, a las 16 hs., en el local calle Pte. Luis Sáenz Peña 443, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso primero del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Determinación del número de Directores y su elección por un año. Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800 e.7|4 Nº 68.521 v.13|4|67

STAUDT Y CIA., S. A. C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 1967, a las 16 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 330, 1º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del artículo 4º del Estatuto Social, con la creación de nuevas acciones con privilegio en la liquidación de la Sociedad y reforma de cualquier otro artículo que resuelva la Asamblea.
2º Aumento de capital.
3º Consideración de la renuncia de los señores Directores, del Síndico y del Síndico Suplente.
4º Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Remuneración del nuevo Directorio, inclusive como Comisión Liquidadora.
7º Disolución de la Sociedad por falta de objeto y su liquidación. Facultades al Directorio para llevar a cabo lo determinado en este punto del Orden del Día.
8º Autorización al Directorio para el gravamen y la venta de la totalidad de los inmuebles y demás actividades de la Sociedad e instrucciones al Directorio a estos efectos.
9º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 25º del Estatuto Social, sobre depósito de acciones.
$ 7.600. — e.7|4-Nº 68.262-v.13|4|67

S. A. DE INVERSIONES SUD AMERICANAS
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a las 11 horas del día 18 de abril de 1967, en Cangallo 564, piso 4º, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración a los Directores y al Síndico.
3º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio para el presente ejercicio y elección por 2 años de los que cubrirán los cargos de Directores que cesan.
4º Designación por término de 1 año de los Síndicos Titular y Suplente, y
5º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente. — El Directorio.
$ 4.600 e.7|4 Nº 68.483 v.13|4|67

"T"

TRANSPORTES AUTOMORES CHEVALLIER S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1967, en el local de la calle Loria Nº 746, piso 1º, fijándose como hora de iniciación las 18 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del ejercicio Nº 27 e informe del síndico.
3º Elección parcial del Directorio: presidente, tesorero y director-gerente, por el término de tres años; del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
De acuerdo con el art. 30 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 2760, hasta tres días antes de la asamblea.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — El Directorio.
$ 5.600 e.12|4-Nº 68.989 v.18|4|67

TELBRIN, S. A.
Industrial y Comercial
E. 24104
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 11.30 horas, en Homero 153, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º Cód. de Comercio, por ejercicio cerrado el 31|12|966. Remuneración Directorio y síndico;
2º Fijación número directores y elección de los mismos. Elección síndicos, titular y suplente;
3º Remuneración director presidente y directores gerentes por el ejercicio venidero (Art. 14, Inc. e);
4º Designación dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. — e.12|4 Nº 69.665 v.18|4|67

T U R S O L
Aeronáutica, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
25 de Mayo Nº 195 — Buenos Aires
Registro Nº 5158
DECIMA OCTAVA MEMORIA ANUAL
31 de Diciembre de 1966
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 195, entrepiso, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Elección del Directorio, en reemplazo de los señores: don Antonio Ricupero, vicealmirante don Juan María Carranza, don Jorge Gastón Mamberto, don Osvaldo Ricupero, don Julio Nicolás Ríos, doña Amelia C. Mancuello de Ricupero y don Manuel López García, por terminación de sus mandatos, de acuerdo con el capítulo III, artículo 10º de los estatutos;
3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año, en reemplazo de los señores José Jorge Iglesias y doctor Emilio Riva;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, o certificados donde las tuvieren depositadas, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.760. — e.12|4 Nº 69.625 v.14|4|67

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO, S. A.
T A R S A
Expediente Nº 387
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de Socios, establecida en el título séptimo de los estatutos sociales, la que se llevará a cabo en la sede de la sociedad, calle Luján 2417, Capital, el día sábado 22 de abril, a las 20 horas, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966;
2º Elección de cuatro directores titulares, por renovación; 3 directores suplentes y sindicatura;
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. — e.12|4 Nº 69.607 v.18|4|67

TRITUMOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1967, a las 12 horas, en la calle Corrientes 456, 3er. piso, Depto. 31, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 23º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1967.
2º Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.12|4 Nº 68.469 v.18|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 11|4|67.

TLAXCALA
S. A. C. I. I. F. y A.
Registro Nº 18.085
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22|4|67, a las 11 horas, en Juramento 1875, 2º piso "B", Cap. Fed., para tratar:
1º Consideración documentación Art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|12|66.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijac. del número y elec. de Directores y Síndicos.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de 2 accionistas para refrendar el Acta.
$ 3.200 e. 11|4 Nº 68.850 v. 17|4|67

TOBAL HERMANOS S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1967, a las 18.30 horas, en la calle Paso Nº 641, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al quinto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Distribución de Utilidades.
4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 4.600 e. 11|4 Nº 68.446 v. 17|4|67

TELECOMICOS, SOCIEDAD ANONIMA
Promotora, Editora, Publicitaria, Comercial, Indust. y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Las Heras Nº 2017, 3º piso, Capital Federal, para someter a su consideración el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º

del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Remuneración al Directorio y síndico;

3º Elección del Directorio y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.11|4 Nº 69.270 v.17|4|67

TRAFIMETAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro N. 7710
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16º de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Av. de Mayo 811, 2º piso, Capital Federal, el día 21 de abril de 1967, a las 10.30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea los que actuarán como escrutadores en caso necesario.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 12º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

3º Aprobación de las remuneraciones especiales de los Directores por tareas administrativas y técnicas.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres años. — El Directorio.

$ 5.800. e.11|4. Nº 69.134. v.17|4|67

TINTORERIA GUIRNALDA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1967 a las 17 horas, en Darwin 939, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades del Ejercicio Nº 6, terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Honorarios Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — El Directorio.

$ 4.000.- e.10|4 Nº 68.055 v.14|4|67

TEPIC
S. A. C. I. A. F. e I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de abril de 1967, a las 10 horas, en Paraguay 1186, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Arts. 5º y 6º de los Estatutos Sociales elevando el Capital Autorizado.

2º Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.600.- e.10|4 Nº 68.468 v.14|4|67

TOROSSIAN Y CIA., S.A.I.C.

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 21 de abril de 1967, 19 horas, en Larrea 653, piso 3º, Of. 12, Capital Federal, para considerar:

1º Reforma artículo cuarto a fin de elevar el capital autorizado y fijarlo en m$n. 20.000.000.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.10|4 Nº 68.025 v.14|4|67

TARMA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Hace saber a los señores Accionistas, que a pedido de la mayoría legal de Accionistas, en los términos del Art. 13 de los Estatutos Sociales y de lo dispuesto por el Art. 7 del Decreto 7112, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de abril de 1967, a las 18 horas, en la sede social provisoria calle Paraná 557, 9º piso, departamento "D", Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Revocación del mandato de Directores y Síndicos;

2º) Fijación del número de Directores;

3º Elección en su caso del nuevo Directorio y Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se hace saber a los señores Accionistas que la Asamblea se celebrará de acuerdo a lo dispuesto por el art. 13 de los Estatutos Sociales y que los mismos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo citado.

$ 5.000.- e.10|4 Nº 68.654 v.14|4|67

TERZA NEGOCIOS INMOBILIARIOS
Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
N - 9.316

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el 19 de abril de 1967, horas 11, a celebrar en Sarmiento 1190, piso 3º, para tratar,

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.

2º Remuneración de los directores con cargos ejecutivos.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.7|4-Nº 68.090-v.13|4|67

"U"

UNQUILLO
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a al Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de abril de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Salta 151, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del nuevo Directorio por un nuevo período estatutario.

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — El Directorio.

$ 4.200.- e.10|4 Nº 68.658 v.14|4|67

UNIAMI S.A.C.F. e Inm.
Registro 10600
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 17 horas, en Uruguay 864, 8º piso, Of. 804, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|12|66.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.400. e.10|4. Nº 68.913. v.14|4|67

ULRICO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 12.673
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1967, a las 11 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 516, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del 6º Ejercicio económico cerrado el 31|12|1966 y distribución de utilidades.

2º Nombramiento de tres Directores titulares y un suplente, todos por tres años.

3º Designación de los Síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.7|4-Nº 67.426-v.13|4|67

UNIVERSIDADES POPULARES ARGENTINAS

Se hace saber a los Sres. Socios que el día 21 del corriente, a las 18 horas, se celebrará la Asamblea Ordinaria que indica el artículo 26, incisos A, B, C y D de los Estatutos y Artículos 28, 29, 30 y 31, para tratar los asuntos que se indican a continuación:

1º Memoria y Balance de 1966: Se aprueba por unanimidad la misma, y la información producida por el Sr. Director General Administrativo, como así también el Inventario, Cuenta de Gastos y recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2º Designación de dos socios: Para que conjuntamente con el Consejero Secretario, practiquen el escrutinio de las elecciones y firmen con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea a realizarse.

3º Elección de un Presidente: Por un año. — Vocales Consejeros por dos años en reemplazo del Dr. Mario Calatayud, Dr. Augusto Ots Ortiz, José Castiglione, Juan Lagalaye, Raúl Fernández, Julio S. Taquini y Rufino Varela. — Cinco Consejeros Suplentes en reemplazo de Victoriano Caffarena, Oscar L. Carelli, Reinaldo Elena y Héctor Llorens y tres Revisores de Cuentas en reemplazo de la Sra. María Celia C. de Casal y Sres. Mauricio Kreynes y Bernardo Osuna.

4º Se fija fecha para la realización de la Asamblea: El día viernes 21 de abril del corriente año a las 18 hs. Como último punto se autoriza al Consejo Superior, para vender la finca de la calle Bartolomé Mitre número 1656, planta alta, propiedad de la Institución, nombrándose una Comisión de tres Consejeros para que tenga a su cargo esta misión. Como asimismo autorizar la compra de un nuevo edificio para dicha Sede, y dar cuenta de ello en la próxima Asamblea para su aprobación. — Elevar la comunicación respectiva a la Inspección General de Justicia.

Artículo 30 de los Estatutos: En las Asambleas se requiere como quórum, la presencia de la mitad más uno de los socios activos y fundadores; pero transcurrida media hora después de la fijada en la convocatoria, empezará la sesión con el número de socios presentes. Santiago Canop, secretario ejecutivo.

$ 1.560. e.11|4. Nº 69.162. v.13|4|67

"V"

VITROFAR
S. A. I. y C.
Expte. Nº 14.672

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1967, a las 17.30 horas, en Corrientes 545, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|66;

2º Nombramiento síndicos;

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.560. — e.12|4 Nº 69.747 v.14|4|67

VISFRAN
S. A. C. I. F. A.
Registro número 11.560

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1967, a las 16 horas, en Paraguay 729, 7º p., 28, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|66.

2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.100 e. 11|4 Nº 69.003 v. 17|4|67

VOLPINO LABORATORIOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 7.634

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de abril de 1967, a las 19 horas, en la sede de la sociedad Avda. Roque S. Peña 720, 9º piso F, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 11, cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.10|4 Nº 68.296 v.14|4|67

VILBA, S. A. I. C. I. F.

Convócase Asamblea Ordinaria el 19|4|1967, horas 18, en Callao 449, p. 7º, para tratar,

1º Considerar docs. art. 347 C. Com., ejercicio 31|12|1966.

2º Designar Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

$ 1.600. — e.7|4-Nº 67.834-v.13|4|67

VOLAMPA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de abril de 1967, a las 8 horas a realizarse en el local de la calle Lavalle Nº 437 piso 1º, oficina "A", Buenos Aires, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1966. Distribución de utilidades;

2º Fijación número directores titulares y suplentes y su elección por dos años;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|4 Nº 68.613 v.14|4|67

VINCHINA
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, 18 de abril de 1967, a las 19 horas, en Avda. L. N. Alem 762, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1966.

2º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.

3º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e. 7|4 Nº 68.594 v. 13|4|67

VICHIGASTA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, 18 de abril de 1967, a las 19,15 horas, en Avda. L. N. Alem 762, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1966.

2º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.

3º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e. 7|4 Nº 68.591 v. 13|4|67

"W"

WINDSOR S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1967, a las 19 horas, en Valentín Gómez 2708, 8º piso, Of. 1, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1966 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

3º Nombramiento de Síndicos titular y suplente.

4º Designación de Accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 7|4 Nº 68.620 v. 13|4|67

WANDA
Sociedad Anónima Financiera
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, 18 de abril de 1967, a las 18,30 horas, en Avda. L. N. Alem 762, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1966.

2º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.

3º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e. 7|4 Nº 68.592 v. 13|4|67

WORTHINGTON ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(Expte. 11.512)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1967, a las 12 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966. Distribución de utilidades y Remuneraciones.

2º Ratificación de un Director. Número y designación de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.7|4-Nº 68.416-v.13|4|67

"Y"

YAMADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro: 7.043
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Yamada, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, para el día 22 de abril de 1967, a las 14.30 horas, en el local social de Avda. Entre Ríos 1019, local Nº 7, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social, con imputación a gastos generales;

3º Remuneración al directorio y síndico;

4º Distribución de las utilidades;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 7.000.— e.10|4 Nº 67.924 v.14|4|67

"Z"

ZANON & CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expte. Nº 5749

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril, a las 14 horas, en Corrientes 545, para tratar:

1º Consideración documentos Art 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|12|66.

2º Determinación número directores. Nombramiento Directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 7|4 Nº 68.494 v. 13|4|67

ZOCCOLA, GONZALEZ Y COMPAÑIA Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Extraordinaria 21 abril 1967 a las 18 horas en Piedras 118 1er. p. Esc. 8, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos;

2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.10|4 Nº 68.683 v.14|4|67

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Jesús María Barca, Manuel Moldes, Esrriel Edgardo Grassi y Luis Antonio García González venden a Julio Carbajales, José Antonio Carbajales y José López Iglesias, el negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y ocho (8) mesas en acera, sito en esta Capital, Avda. PASEO COLON [illegible] 491, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 3.000.- e.12|4 Nº 69.496 v.18|4|67

José De Leo, Martillero Público, oficinas Maipú 863, 1º A, avisa que América Eufemia Risso, vende a Francisco Dante Cámera López, negocio de Peluquería de Damas, sito en la AVENIDA CORDOBA Nº 927. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.400.- e.12|4 Nº 69.378 v.18|4|67

Se hace saber por cinco días que Enrique Agustín Casanova vende su negocio de fiambrería sito en la calle AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 4477 Capital Federal, al señor Eduardo Adalberto Olsson con activo y pasivo. Reclamos de ley en el mismo negocio, domicilio de partes.

$ 1.400.- e.12|4 Nº 69.373 v.18|4|67

Bernardo Resnik, Mart. Púb., con ofic. en Nazarre 3753, Cap., avisa: Roberto Enrique Bossero vende a Felipe Neri Barrios, Angel Brígido Santillán y Marcos Ignacio Santillán, su negocio de venta de Pastas de AV. DIRECTORIO 2826, de Cap. Reclamos de ley mi ofic. domicilio de partes.

$ 1.400.- e.12|4 Nº 69.461 v.18|4|67

Pernas y Cía., Bal. y Mart. Públ., (Martillero José Antonio Pernas), Sarmiento 1967, 2º p. of. 22, Capital, 45-7892, avisan que "La Cumbre" S. R. L. vende a "La Calesita SRL" su negocio de Casa de Lunch Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Fugazza y Empanadas, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Helados, sito en esta Capital calle AV. RIVADAVIA 5398|400, esquina CENTENERA Nº 10 denominado "El Carrousel" y el anexo de Elaboración de mercaderías sito en ROSARIO 855, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas. Este edicto se publica nuevamente por haberse omitido en el anterior de fecha 24 al 30|11|66 la mención del anexo de Rosario 855, Capital.

$ 3.600.- e.12|4 Nº 69.426 v.18|4|67

E. González y Cía., Ernesto González (martillero), José E. Uriburu 362, 4º P., Of 41, Capital, avisan que: Belarmino Baña, y Manuel García venden a Juan Schmitt su negocio de Hotel-Alojamiento, ALVARADO 360, 1º P., Capital. Domicilio partes y recl. ley n|oficinas.

$ 1.400 e. 12|4 Nº 69.706 v. 18|4|67

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Antonio Nunes Ribau vende su media parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de restaurant, parrilla y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Av. ALVAREZ JONTE Nº 4096|100 esquina CHIVILCOY Nº 1999, Capital, a su condómino Claudio Otero, quien se hace cargo del Activo y Pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 2.400 e. 12|4 Nº 69.751 v. 18|4|67

Mourente & Cía. S. A. (Juan J. Suárez, martillero público), oficinas Av. de Mayo Nº 1365, 5º piso, Capital, avisan Juan Márquez, Alberto Ares y Angel Alberto González venden a Elías Díaz, Oscar Cayetano Díaz, Juan Carlos Díaz y Elena Díaz su negocio de estación de servicio para automotores autorizada Shell, sito en la calle ATUEL Nº 1093 esq. AMANCIO ALCORTA, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 2.400 e. 12|4 Nº 69.753 v. 18|4|67

Mourente & Cía. S. A. (Juan J. Suárez, martillero público), oficinas Av. de Mayo Nº 1365, 5º piso, Capital, avisan Humberto Rolando Ciancio y Federico Alfonso Francisco de Angelis venden a Gumersindo Petit su negocio de garaje de alquiler, sito en la calle Av. CANNING Nº 1246, Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 2.000 e. 12|4 Nº 69.752 v. 18|4|67

Guillermo Gallotto y Cía., martilleros públicos, Sarmiento 1546, avisan: Angel De Filippo vende a Vicente Antonio Larruina su negocio de Pizzería, Despacho de vinos y cervezas, sito AVDA. MONTES DE OCA 1923. Reclamos Ley, domicilio partes.

$ 1.400.— e.11|4 Nº 69.258 v.17|4|67

Antonio Borrini, Martillero Público y Corredor de la firma Font, Borrini & Cía., con oficinas en la calle San Martín 170, 4º piso, Of. 462|65, (Gal. Güemes), Capital, avisa: Sara Ejtman, vende libre de deuda y|o gravamen su negocio Artículos de Limpieza y Bolsones, sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 2628, Capital, a Natalio Vilardo. — Domicilio parte y reclamo de ley, en mis oficinas.

$ 2.000 e. 11|4 Nº 68.999 v. 17|4|67

Al Comercio: Avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, martilleros públicos matriculados, "La Alianza Panaderil", Rivadavia 4215, Capital, que María Marta Rodríguez vende a María Jesús Martínez, negocio de Despacho de Comestibles por menor y de bebidas en general, sito en esta Capital, calle ARGERICH Nº 22. Reclamos oficina intermediarios domicilio de partes.

$ 2.200.— e.11|4 Nº 69.281 v.17|4|67

Por cinco días, Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig S. C. p. A., comunica que la Sra. María Nélida Maldana de Montalto ha vendido su negocio de fiambrería y productos envasados, ubicado en la calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 4634 de esta Capital, al Sr. Angel Pierini, reclamos de Ley en Rodríguez Peña 428, de Capital Federal, sus domicilios.

$ 2.000.— e.11|4 Nº 69.273 v.17|4|67

Avisa: A Rodríguez, Mart. Público ofic. en Lavalle Nº 1569, quinto piso, Ofic. 513, que Luis Vidensek, vende su negocio de Alojamiento sito en la calle AVENIDA VELEZ SARSFIELD Nº 113, Capital, a Benjamín Poy, libre de deudas y gravámenes. — Recl. de ley. n| ofic., domic. partes.

$ 1.400 e. 11|4 Nº 68.970 v. 17|4|67

Por cinco días Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig S. C. p. A., comunica que las Sras. María Isabel Orofino de D'Acunti y Carmen Alicia Marchesano de Soto, han vendido un quiosco de su propiedad ubicado en la AVDA. CORDOBA 426, de esta Capital, al Sr. Elodulfo Pablo Basconcelo y la Sra. Leonilda Argentina Zanni, reclamos de Ley en Rodríguez Peña 428. Capital Federal, sus domicilios.

$ 2.200.— e.11|4 Nº 69.274 v.17|4|67

Portilla y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Guillermo Portilla, Martillero Público, oficinas Avda. de Mayo 1161. piso 1º, avisan: Antonio Villaverde, Manuel Alvarez, Manuel Martín, Jesús Quindimil y Miguel Bernardo Díaz venden a Ernesto García y Etelvino García negocio Restaurant, Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas. Venta de Helados (9 mesas en la acera), calle AVDA. BELGRANO 1402 esq. SAN JOSE 411, domicilio partes. Reclamos Ley ntras. oficinas.

$ 3.000.— e.11|4 Nº 69.289 v.17|4|67

Juan Antonio Pouey, Martillero Público, Avenida Gaona 3992, avisa que Jacobo David Scharf Pfeffer y Rebeca Metger Scharf Pfeffer venden a Pascual, Mario y José Politano, su despacho de comestibles y bebidas envasadas en general, al por menor, sito AVENIDA GAONA 4059|63|67|69, Capital. — Domicilio ambas partes, reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.800 e. 10|4 Nº 68.703 v. 14|4|67

Aviso al comercio: Amadeo Efraín Raia vende, cede y transfiere la parte que le correspondía en la Gestoría del Automotor "Gaona", sito en AVENIDA GAONA Nº 4314, a los señores Rubén Pansarini, Juan Carlos Sosa y Edgardo Mario Bravo, los que toman a su cargo exclusivo el activo y pasivo con retroactividad al 15 de marzo de 1967. — Reclamaciones de Ley, mismo negocio, domicilio partes contratantes.

$ 2.200 e. 10|4 Nº 68.712 v. 14|4|67

Con intervención del martillero público Emilio Oilhaborda, Rivadavia 3142, Capital, Enrique Schoj vende a Sofía Freinkel de Yocco, su farmacia Del Valle, calle AVDA. CORDOBA 3399 esquina BILLINGHURST, donde las partes constituyen domicilio, reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e.10|4 Nº 68.751 v.14|4|67

González Barzana S.A.C.I.F.I. y A. representada por Jesús González Barzana, Martillero Público, con oficinas en Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685, avisan que "Bar Suárez" Sociedad de Responsabilidad Limitada propietaria del negocio de Café, Bar y Casa de Lunch calle AVDA. CORRIENTES Nº 702, Capital, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas de capital libre de todo gravamen y pasivo a Juan García, Celestino de Pedro, Juan Manuel Riesgo, Emilio Francisco Menéndez y Leopoldo García. Domicilio cedentes el negocio. Domicilio cesionarios y reclamos de ley 11.867 en n|oficinas.

$ 3.200.— e.10|4 Nº 68.794 v.14|4|67

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Leopoldo Baltasar Serra y Zulema Romay, venden a Jorge Alberto Perillo, Celia Angélica Cano de Perillo y Dolores Fortunata Cano "Despacho de Pan" calle AVDA. LA PLATA Nº 2002|08. Reclamos ley y domic. ptes. n|ofnas.

$ 1.600.— e.10|4 Nº 68.884 v.14|4|67

Vello, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Julio Vello, de la firma, con oficinas en la calle Sgo. del Estero 315, 1º piso, Of. 18|19, avisan que por su intermedio los señores José Lodeiro, Gerardo Prieto, Florentino Prieto, José Prieto, Manuel Heredia, José Fernández, Manuel García y Santiago Sánchez, ceden la totalidad de cuotas de capital de Riky S.R.L., con negocio de Café, Bar, Restaurant y Venta de Helados, sito en la AVENIDA DE MAYO 753, a los señores José Rial, Manuel Barbazan, Juan Antonio Leira, José Cancela y Juan Recarey, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 3.800 e.7|4 Nº 68.564 v.13|4|67

Avisa: Francisco Grisolía, martillero público, que con su intervención don Horacio Elio Micchi, vendió el negocio de Garaje, sito en la calle AVDA. RIVADAVIA 4704, a la firma Horacio E. Micchi y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha 24 de abril de 1952, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo. Reclamos de ley a esa fecha, donde las partes constituyen domicilio legal, en mis oficinas, Av. de Mayo 684, Ofic. 20.

$ 2.400 e.7|4 Nº 68.571 v.13|4|67

Vello, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Julio Vello, de la firma, con oficinas en la calle Sgo. del Estero 315, 1º piso, Of. 18|19, avisan que por su intermedio el señor Ernesto Lavarino, vende su negocio de Lechería y Fiambrería, sito en la calle AGÜERO 2100, esquina PEÑA, libre de toda deuda y|o gravamen, a los señores Manuel Calvo, José Calvo, Gumersindo Botana. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.800 e.7|4 Nº 68.566 v.13|4|67

Angel González Díaz, martillero público, Sgo. del Estero 366, 2º p., ofic. 26, Capital, avisa que ha sido anulada la operación de compra-venta por la cual "Arenales, S. R. L." vendía y Tomás Alberto Manrique, Horacio Benito Beltrán y Héctor Oscar Busico compraban, el Taller de lavado, limpieza y planchado de ropa denominado "Tintorería Arenales", sito en ARENALES Nº 960, Capital, anunciada en edicto Nº 65.052 desde el 14 al 20|3|67. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.800.— e.7|4-Nº 68.542-v.13|4|67

Edicto, ley 11.867. — Sofía Taber de Nemirosky hace saber por cinco días que vende a "Farmacia Almagro" - Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) integrada por sus colegas Marta Raquel Ladner y Martha Propker de Feleder, la Farmacia "Almagro" de la Avda. RIVADAVIA Nº 3500, Capital Federal. — Domicilio de partes, libre de créditos activos y pasivos al día 2 de abril de 1966. — Reclamos de ley: Esmeralda 272, piso 3º, Capital Federal.

$ 2.400.— e.7|4-Nº 68.595-v. 13|4|67

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos (representada por Luis Yebra) oficina Av. de Mayo 1390, 1º T. E. 38-2525, avisan que: Valentín Fernández vende a Isaura Méndez y Dosinda Balcarcel de Sánchez su negocio de Hotel Alojamiento sito en la AVENIDA CORDOBA Nº 2429, piso 2º, Dto. 1º, de esta Ciudad. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes n|oficinas.

$ 2.200.— e.7|4-Nº 68.528-v.13|4|67

M. Salinas y Cía. — Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Antonio Gómez, Martillero Público, con oficinas en la calle Combate de los Pozos Nº 465, T. E. 48-6248. Avisan que Julio Faustino González, vende a Encarnación López de Saez, su Negocio de Hotel Alojamiento, sito en Avda. MONTES DE OCA Nº 1028, Cap. Fed., domicilios de contratantes. — Reclamos de Ley nuestras Oficinas.

$ 2.200.— e.7|4-Nº 68.460-v.13|4|67

Morselli Hnos. (Osvaldo Morselli), Martillero Público, oficinas Av. Gaona Nº 3852, Capital Federal, avisa: Osvaldo Rubén Boniello vende su negocio de Juguetería, Bazar, Artículos de Limpieza, Librería y Quiosco, ubicado en la calle ALVAREZ JONTE Nº 2070, Capital Federal, a María Luz Luisa López de Carletti y Carmen Elsa D'Andrea de Arenas. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.7|4-Nº 68.537-v.13|4|67

"B"

J. A. Esnaola e Hijos, S. A. A. I. C. e I., con domicilio en la calle Jorge Newbery Nº 3489, vende a Angel Hernández, el negocio de ventas al por menor de productos Alimenticios y Afines, sito en el local de la calle BOEDO Nº 54. Capital Federal. — Reclamos de ley, Estudio doctor Santiago Raúl Maraggi, Gangallo 683, piso 3º, sus domicilios.

$ 1.800 e. 11|4 Nº 68.978 v. 17|4|67

Abraham Svetliza comunica por cinco días haber vendido a Ercolano y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, el negocio de mercería que funcionó en BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1833, Capital, libre de todo pasivo. Reclamos ley en Córdoba 937, piso 7º, oficina 1, Capital, que las partes constituyen.

$ 1.400.— e.11|4 Nº 69.243 v.17|4|67

Se hace saber que: Enrique Alario, vende su negocio de Despacho de Pan, Venta de Helados, Fiambrería y Quesería, sito en la calle BOYACA Nº 799, Capital Federal, a Leonor Alicia Farías y Eduardo Orlando Bonanni. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 1.600.— e.11|4 Nº 69.213 v.17|4|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: José García Loma y José Pose venden a Manuel Pose y Pedro Pose García, elaboración y venta de pastas frescas, BOLIVAR Nº 916, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600.— e.11|4 Nº 69.277 v.17|4|67

Arbelais, Barchi y Cía., representada por el martillero público Mario Alberto Barchi, con oficinas en la calle México 1320, Pta. Bja. "D", 38-1406, avisan que Celeste Héctor Ruggeri, José Russo, Pánfilo Romero y Ubaldino Gidieri, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Lorenzo Naranjo González, su negocio de Restaurant, Parrilla y Bar denominado "Ideal", ubicado en la calle BARTOLOME MITRE Nº 3202 esquina ANCHORENA 98, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.600.— e.10|4 Nº 68.765 v.14|4|67

"C"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos con oficinas propias en Venezuela Nº 1525, Capital Federal, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Ramón Noya vende a Benito Enrique Gendelsman y Esther Luisa Gendelsman la fiambrería y quesería sita en CARLOS CALVO Nº 1886, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley n|ofic.

$ 3.000 e. 12|4 Nº 69.775 v. 18|4|67

Comunica "S. Slavutzky e Hijos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por María B. de Slavutzky, Marcos Slavutzky y Bernardo Slavutzky, con venta de tejidos en general, con domicilio en la calle CANNING Nº 260, Capital, que vende, cede y transfiere su activo y pasivo para continuar como sucesora de sus actividades a "S. Slavutzky e Hijos", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con igual domicilio. — Reclamos de ley y domicilio de ambas partes, el mencionado.

$ 2.870.— e.11|4 Nº 69.078 v.17|4|67

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Eduardo Amador Pérez, Juan Manuel Pérez y Jorge Raúl Pérez, Martilleros Públicos, con oficinas en Alsina Nº 2319, Capital,

avisan que con su intervención el señor Francisco Roque Alfano vende a Enrique Díaz y Atilio Esteban Castaño su negocio de Panadería, denominado "San José" sito en CASTILLO 672/76. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.600.— e.11|4 Nº 69.283 v.17|4|67

Castilla Hnos. y Cía., Francisco J. Castilla, Corred. y Mart. Púb: Matriculado, avisa comercio: Juárez Elías Rear. tes Nº Réd. en trámite, vende a Juan Pedro Giusto Nº Réd. 531580|018 c|efecto retroactivo al 31|8|61 su parte mitad indivisa: Negocio panadería mecánica "La Palma de Flores" CORONEL RAMON L. FALCON 2500 esq. PEDERNERA, Capital. Reclamos Ley y domicilio partes n| oficinas Triunvirato 5872, Capital.
$ 2.200.— e.11|4 Nº 69.147 v.17|4|67

Por cinco días. — Buenos Aires. — Se avisa al comercio en general, que la venta efectuada por intermedio de "La Llave Panaderil", Juan Barranuz, corredor y martillero público, con oficinas en la Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 6287 de Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Prov. de Buenos Aires, en la cual el señor Juan Nicolás Galimberti, vendía su negocio de panadería mecánica y confitería, denominado "Las Bellas Artes", sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 725|29 de la Capital Federal, a los señores José Ameijenda, Nicolás Pedro Galván, Esteban Retkes y Juan Antonio Fernández, ha quedado sin efecto. Reclamos en término de Ley, mis oficinas Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 6287 de Remedios de Escalada.
$ 3.600.— e.11|4 Nº 69.170 v.17|4|67

Eloy Blanco Barcia comunica que vende su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 2341, Capital Federal, a Jesús Saa Vázquez, libre de todo pasivo, con retroactividad al 30 de junio de 1965. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes calle Cangallo 1926, Capital Federal. T. E. 45-1788.
$ 1.800.— e.10|4 Nº 68.754 v.14|4|67

Organización Inmb. San Martín. Orlando Di Benedetto, martillero público, Rivadavia 8196, Cap. avisan al comercio, que los señores Luis Marcos Frenkel y Raúl Frenkel, venden a los señores Antonio Oscar Hernández, Alfredo Fernández y Alberto Pérez, el negocio de ferretería ubicado en la calle CUENCA 1756, Cap. libre de toda deuda o gravamen. Reclamo de Ley en n| oficinas donde constituyen domicilio las partes.
$ 2.000 e.7|4 Nº 68.337 v.13|4|67

Marco Aurelio Real, Escribano, con oficinas de referencia en la calle Carlos Pellegrini 763, 2º piso, hace saber que los señores Alberto Valle y Lorenzo Andrés Cameroni venden a Carlos Alberto Leguizamón y Domingo Eleno Leguizamón, su negocio de Carnicería, sito en la calle CONDARCO Nº 57, de la Capital Federal, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en la oficina de mi Escribanía.
$ 2.200 e.7|4 Nº 68.543 v.13|4|67

Org. Campitelli, Mart. Público, G. J. Campitelli, Av. Córdoba 5129, avisa Irineo Ismael Palacios, domiciliado en Ciudad de la Paz 1971, vende a Antonio Balbino Fernández y Alberto García Campa, que fijan domicilio Av. Córdoba 5129, el "Garaje de Alquiler", sito CIUDAD DE LA PAZ 1971, libre gravámenes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.800 e.7|4 Nº 68.573 v.13|4|67

M. Salinas y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Antonio Gómez, Martillero Público, con oficinas en la calle Combate de los Pozos Nº 465, con T. E. 48-6248, avisan que Enrique Carlos vende a Estanislao Antonio Garea, su negocio del Ramo de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas Envasadas al por Menor, sito en la calle CONDE Nº 498|500, Capital Federal, domicilios de contratantes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.400 e.7|4 Nº 68.459 v.13|4|67

Manuel Castro, martillero público, hace saber al comercio que doña Manuela Vázquez de Illanes, vende a Angel Carel'a el Hotel ubicado en la calle CONGRESO Nº 4229 de esta Capital. — Reclamos de ley en Libertad 443, piso 8º "D" T. E. 35-0940. Sus domicilios.
$ 1.400 e.7|4 Nº 68.351 v.13|4|67

M. Salinas y Cía., Corredores, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Combate de los Pozos 465, T. E. 48-6248, Capital, hacen saber que Universal, Sociedad en Comandita por Acciones, representada por la socia solidaria señora Georgina Burgstaller de Salinas, vende a los señores Angel Antonio Barrientos y Avel no Noya, libre de toda deuda y gravamen, el Hotel Alojamiento Universal, sito en COCHABAMBA 1364, Capital. Domicilio compradores Aquino 6066, Capital. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.800 e.7|4 Nº 68.457 v.13|4|67

Teófilo A. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Alfredo Emeterio Sarmiento vende a Rubén Gómez, su negocio de Carnicería, calle CEVERO GARCIA GRANDE DE ZEQUEIRA Nº 7388. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.200 e.7|4 Nº 68.582 v.13|4|67

Olegario Rolan y Ramón Arufe, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Av. de Mayo 1370, piso 14, Oficinas 363|64, Capital; avisan que Ana Viegas y María Albertina Viegas Costa, venden a Alfredo López, su negocio de Hotel Alojamiento, habilitación Municipal en trámite, sito en la calle CASTRO BARROS Nº 144, de esta Capital, domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.800 e.7|4 Nº 68.547 v.13|4|67

"CH"

Osvaldo V. Mazzarioli, martillero público, con oficina en Directorio 167, Dpto. 1, Capital, avisa: Ramón Fernández vende a Sergio Adolfo Savi, carnicería, sito en esta Capital calle CHARCAS 3358, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley mi oficina. Sus domicilios.
$ 1.400.— e.11|4 Nº 69.196 v.17|4|67

"D"

Manuel Ramos & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Manuel Ramos, con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1480, piso 1º, Capital, teléfono 40-0651, avisan que Antonio Guerra vende su negocio de Café y Bar sito en la calle DORREGO Nº 1573, al señor Carlos Pandiella. — Domicilio del vendedor, Sarmiento Nº 1480, Cap. — Domicilio del comprador, el mismo negocio. — Reclamaciones de ley, en n| oficinas.
$ 2.200 e. 11|4 Nº 69.089 v. 17|4|67

Manuel Ramos & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Manuel Ramos, con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1480, piso 1º, Cap., T. E. 40-0651, avisan que se vendió el negocio de Café y Bar sito en la calle DORREGO Nº 1573, Cap. Vendedor Carlos Pandiella, compradores Antonio Iglesias y Ramón Lago, domicilio vendedor, el mismo negocio, domicilio del comprador, Sarmiento 1480, Cap. — Reclamaciones de ley, n|oficinas.
$ 2.200 e. 11|4 Nº 69.093 v. 17|4|67

Beade y Cía., balanceadores (Enrique Beade, martillero público) Humberto 1º Nº 641, Capital, T. E. 30-8276, avisan que: Queda nula y sin efecto la venta del negocio de hotel alojamiento sito en esta Capital DEAN FUNES Nº 1433 que el Sr. Faustino Castaño vendía a la señora Carmen Lago Viuda de Alvarez, según edicto Nº 67186 del 30|3 al 5|4|67. Reclamos de Ley, nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.11|4 Nº 69.307 v.17|4|67

Bonifacio Ybermón Urquiza, martillero público, oficinas Terrada 3155, avisa que Casimiro Alonso, Jaime López, José Ramón López, Daniel Rodríguez, Remigio Bonelli, y Avelino Alonso, venden su negocio de casa de lunch y helados, sito DIRECTORIO Nº 4000, Capital, a Castor Fernández, Ramón Castro, y Eugenia Pereyra de Urquiza, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en mis oficinas.
$ 2.200 e.7|4 Nº 68.421 v.13|4|67

José Vacas e Hijos (José Vacas, martillero público), oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º., avisan: María Aurelia Díaz de Matarazzo, vende su negocio de hotel alojamiento, sito en DOCTOR ENRIQUE FINOCHIETTO Nº 564, Capital, a Anselmo Pérez Trillo. Reclamos de Ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 1.600.— e.7|4 Nº 68.585 v.13|4|67

"E"

Se hace saber por cinco días que Enrique Mastroiani y María Pau de Mastroiani venden a David Pomerantz libre de toda deuda y gravamen el negocio de perfumería calle ECUADOR 714. Reclamos de ley y domicilio de las partes Ecuador 714.
$ 1.400.- e.12|4 Nº 69.485 v.18|4|67

Se hace saber por cinco días que "Vistel, Sociedad en Comandita por Acciones", vende, cede y transfiere su fondo de comercio ubicado en la calle ESMERALDA Nº 5, Capital Federal, dedicado al ramo de sastrería de medida para caballeros, a favor del señor Jorge Alberto Zeylicovich. Reclamos de Ley, s| domicilio del comprador, Avenida Callao número mil cuatrocientos diez y ocho, piso noveno, Capital Federal.
$ 2.000.— e.11|4 Nº 69.110 v.17|4|67

María Beatriz Peruyera vende a Aristóbulo Francisco Cianchetta su negocio Fiambrería y Quesería sito EZEIZA 2682|84. Activo y pasivo cargo comprador. Domicilio de partes y reclamos de Ley Avda. Cabildo 3536, Capital.
$ 1.200.— e.10|4 Nº 68.887 v.14|4|67

Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Avenida Cabildo 3536, Capital Federal, avisa: Juan José Lira y Marina Nilda Lira venden a Juana Contreras su negocio Fiambrería sito ECHEVERRIA 1332. Domicilio de parte y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.400.— e.10|4 Nº 68.874 v.14|4|67

"F"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1458 y 2238, avisan que Adán Horvat, Antonio Sozio, Roque Julio Fera, Maximiano Cirineo Pascual y Marko Vukoja venden a José Pavlak, el negocio de restaurante, despacho de bebidas y venta de helados, sito en esta Capital, calle FRANKLIN D. ROOSEVELT Nº 5083|85, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.11|4 Nº 69.240 v.17|4|67

"G"

Norberto Pedrouzo, martillero público nacional, Tucumán 1545, 3er. p., dto. "B", Capital Federal, avisa: que los Sres. Jesús María Sánchez y Leonila Asunción Hermida de Sánchez, venden su negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas sito en la calle GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS 1895, esquina CAMARONES a Teresa Eustaquia Giménez y Ramón Giménez. Domicilios partes, reclamos de ley en mi oficina.
$ 1.800.- e.12|4 Nº 69.419 v.18|4|67

Manuel Antonio Vera, Martillero Público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Sergio Suchin vende a Gregorio Gonzalo, su negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas calle GREGORIO de LAFERRERE 2187|2199, domicilio Contratantes. — Reclamos término Ley, en mis oficinas.
$ 1.400 e. 10|4 Nº 68.664 v. 14|4|67

Iglesias & Vázquez, representada por Camilo Iglesias, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2255, T. E. 82-0500, avisan que Jesús González, vende a Hermenegildo Carballeira negocio de café y bar establecido en GORRITI 3600 esq. MARIO BRAVO. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800 e. 10|4 Nº 68.787 v. 14|4|67

Teófilo A. Alvariñas Cantón, escribano, avisa: Julio Francisco Corigliano vende a José Miguel Listorti, su negocio de carnicería, calle GALICIA número 1328. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º.
$ 1.200.— e.7|4 Nº 68.580 v.13|4|67

"H"

E. González y Cía., Ernesto González (martillero), José E. Uriburu 362, 4º P, Of 41, Capital, avisan que: Darío Parcero, Luis Arlia, Eladio López, José Bebe, venden a Vicente Insúa y José Argibay su negocio de Restaurant, Bar, Elaboración y venta de Pizza, HIPOLITO YRIGOYEN 3690, Capital. Dom. partes y recl. ley n|oficinas.
$ 1.600 e. 12|4 Nº 69.707 v. 18|4|67

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Eduardo Amador Pérez, Juan Manuel Pérez y Jorge Raúl Pérez, martilleros públicos, con oficinas en Alsina Nº 2919, Capital, avisan que José Ramón Iglesias, María del Carmen Piñeiro de Iglesias, Manuel Iglesias Piñeiro y José Iglesias Piñeiro por sí y como integrantes de la sociedad en comandita simple "Iglesias y Compañía", son los compradores del negocio de panadería y fábrica de masas "Del Comercio" sito en HIPOLITO YRIGOYEN 3120|24 aclarando edictos publicados desde el 9|3|67 al 15|3|67 Nº 64395. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes
$ 3.400 e. 10|4 Nº 68.883 v. 14|4|67

"J"

Avisa Dolores Estevez de Piñeiro Minguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de restaurant y bar, denominado "El Ciclón", establecido en calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 6473, Capital Federal. Vendedor: Adolfo López. Compradores: Antonio González, Nicasio Colado y Gumersindo Romero Méndez. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamaciones de Ley, mis oficinas. Nota: Este edicto anula el publicado en fecha 22|11 al 28|11|66, Nº 51.045
$ 2.800 e. 12|4 Nº 69.700 v. 18|4|67

Ricardo Muiños, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Joaquín V. González Nº 1980, Capital, avisa que: Mario Méndez vende a Luz Divina Rodríguez de Pérez y Amelia Martínez de Fernández, el negocio de hotel alojamiento, establecido en la calle JUNCAL Nº 2921, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mi oficina.
$ 2.000.— e.7|4 Nº 68.453 v.13|4|67

"M"

E. González y Cía., Ernesto González (martillero), José E. Uriburu 362, 4º P., Of. 41, Capital, avisan que: Aniceto Hortal, Fernando Hortal, Ricardo González, Gonzalo Rivero venden a Francisco Sanjiao, José Sar, Constantino Rial y Norberto Vicente Sar su negocio de almacén, bar, despacho de bebidas alcohólicas y comestibles al por menor, MORENO 2902, Cap. Dom. partes y recl. ley n|oficinas.
$ 2.000 e. 12|4 Nº 69.708 v. 18|4|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital Federal, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Félix Indavera vende a Jesús González la carnicería sita en MONTEAGUDO Nº 450, Capital. Domicilio partes, reclamos ley n|of
$ 1.800 e. 12|4 Nº 69.778 v. 18|4|67

Caupolicán Jorge Castilla, abogado, avisa que Juan Antonio Honrado, María Schmukler de Frankel, Nerea Isabel Mc.... de Lorenzo, y los sucesores de Elsie Doris Ivey de Alvarez, vendieron retroactivamente al 12 de julio de 1963 a Hortensia Vilellas el activo y pasivo del negocio de farmacia sito en MEXICO 907, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes Montevideo 665, 5º, 508. Buenos Aires, abril de 1967.
$ 2.000 e. 10|4 Nº 68.919 v. 14|4|67

Por 5 días. Osmar C. Peña, Martillero Público, oficinas Paraná 552, piso 7º, Oficina 71. Avisa, Antonio Arias Vázquez vende a Esperanza Argibay de Ghiglia, y Manuel Argibay, su negocio mercería y artículos de bebés, sito en MONROE 2616, Capital Federal, domicilio partes y reclamos Ley mis oficinas.
$ 1.600 e. 10|4 Nº 67.439 v. 14|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 7|4|67.

Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Avenida Cabildo 3536, Capital, Federal, avisa: Héctor Juan Noce vende a Fares Assaf Alal Eddine y Petrona Isabel Rodríguez su negocio despensa sito MARIANO ACHA 3902. Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.400 e. 10|4 Nº 68.882 v. 14|4|67

Iturralde, Fernández y Cía. Mart. Púb., Castelli 68, T. E. 88-7071: René Raúl Iturralde, Mart. avisa que Juan Fernández López vende a Victorino García y Dosinda Vales Alvarez de García, neg. hotel sito en MARCELO T. DE ALVEAR 1643, Cap. Reclamos ley n| ofic., dom. partes.
$ 1.400.— e.7|4 Nº 68.625 v.13|4|67

Marzoa, Yebra y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos (representada por Luis Yebra) oficinas Avenida de Mayo 1390, 1º piso, T. E. 38-2525, avisan que Vicente Alvarez vende a Francisco José Agra y María Agra de Agra su negocio de hotel alojamiento sito en la calle MEXICO Nº 838 de esta Ciudad. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.7|4 Nº 68.536 v.13|4|67

"N"

Ezio Groppi comunica que ha vendido su negocio de Quiosco venta de cigarrillos, golosinas envasadas, perfumería y librería, sito en la calle NEUQUEN Nº 999, Capital Federal, al señor Roque Di Jorgi. — Reclamos de ley y domicilio partes, Neuquén Nº 999, Capital Federal.
$ 1.400 e. 11|4 Nº 68.997 v. 17|4|67

"O"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E.

35-1158 y 2238, avisan que Orlando Duarte vende a José Angel Duarte, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con el comprador en el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle ONCE DE SEPTIEMBRE Nº 3102 esquina GUAYRA Nº 1811, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en el negocio.
$ 2.600.- e.12|4 Nº 69.504 v.18|4|67

Manuel Antonio Vera, Martillero Público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Ramón Muiño, Marcelino Muiño García y José Cancela Couto venden a Isaac Acrich, su negocio de Restaurant, Bar y Alojamiento denominado "La 5 Esquinas" calle OLLEROS 3996, Esq. GUEVARA 599; domicilio Contratantes; — Reclamos término ley, en mis oficinas.
$ 1.600 e. 10|4 Nº 68.674 v. 14|4|67

"P"

Se hace saber por 5 días, que la sociedad "Grosch, Carli y Cía. S. R. L." con domicilio en la calle PIEDRAS 1707 de esta Capital y con negocio de fabricación de electromotores y maquinarias electromecánicas, transfiere su activo y pasivo a la sociedad "Grosch, Carli y Cía. S. A. I. C.", con el mismo domicilio y actividad antes indicados. Interviene Escribano Hernán R. Seeber, ante quien se harán oposiciones.
$ 2.400.- e.12|4 Nº 69.398 v.18|4|67

Dimaco S. C. A., representada por el martillero público Héctor G. Zelaschi, oficinas en Uruguay 766, 1º piso, 12, Capital, avisa que los Sres. Jorge A. Naame y Oscar E. Alvarez venden libre de deuda al Sr. Adolfo González, el negocio de cigarrería y librería, sito en PARAGUAY 3419, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000 e. 12|4 Nº 69.779 v. 18|4|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Jaime Riveiro Iglesias, Manuel Otero, Manuel Galdo, Antonio Novo, Héctor Grillo, Tomás Grillo y José Crespo, venden a "Amazonas S. R. L." (en formación) compuesta por Dámaso González Antón, Francisco Vidal, José Mera, José Luis Méndez Castelar, Luis Tortelli, Rugiero Guzmán, José Di Salvatore y Francisco Arenas, café, bar y casa de lunch, PARANA Nº 582, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.600 e. 10|4 Nº 68.885 v. 14|4|67

Por cinco días se avisa al comercio que el señor Marcelino Cáceres, vende al señor Sabino Gestoso, su negocio de Hotel sito en esta Capital, calle PERU Nº 161, 3º piso, Dto. 5. Domicilio vendedor: Belgrano 2066, comprador Alsina 1112, 3º piso, dpto. D, donde se recibirán reclamaciones de ley.
$ 1.600 e.7|4 Nº 68.341 v.13|4|67

Juan Luis Alderete, martillero público, Carabobo 25, Capital, avisa: Que Rómulo Deimer vendió su florería sita PUJOL 1205, Capital, a Esnesto Bonomo. Domicilio partes y reclamos. Ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e.7|4 Nº 68.508 v.13|4|67

"R"

Alzola & Cía., martilleros públicos, Brasil 2999, Capital, 91-1068, avisa: Susana Betty Arias, María Esther Romero de Brito y Perla Benhayon de Man (sociedad de hecho) venden a Yolanda Zumbo el negocio de peluquería de damas y afines sito calle RIOJA Nº 1877, Capital. Domicilio contratantes y reclamos ley n|oficinas.
$ 1.800 e. 12|4 Nº 69.732 v. 18|4|67

"S"

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1868, Cap. avisa: Guillermo Alvaro Lopo Orge y José Vide, venden a su socio Jesús Perfecto Barros, las partes indivisas que tienen y le corresponden en el negocio de hotel alojamiento (habilitación municipal en trámite) sito calle SALTA 1450, Cap. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 2.400.— e.11|4 Nº 69.296 v.17|4|67

Aviso al Comercio: Se hace saber que los señores Alfredo R. Redaelli y Juan B. Cersosimo venden su negocio de Farmacia que gira bajo el nombre de Farmacia Dr. Arzubi sita en la calle SALTA Nº 603 de su exclusiva propiedad al Sr. Eduardo Monin. Reclamos de ley en el domicilio de las partes Salta Nº 603, Capital Federal.
$ 1.800.— e.11|4 Nº 69.163 v.17|4|67

"T"

Marzoa, Yebra y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos (representada por Luis Yebra) oficinas Avenida de Mayo 1390, 1º, T. E. 38-2525, avisan que: Marcos Faerman vende a María del Pilar Georgina González, Francisca González y José Luis Francisco Verdeja Gómez su negocio de hotel alojamiento sito en la calle TENIENTE BENJAMIN MATIENZO Nº 2639 de esta ciudad. Reclamos de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
$ 2.400.— e. 7|4 Nº 68.534 v.13|4|67

"V"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Jesús Durán vende a Francisco Rial, Ricardo Rey y Jaime Alvarez, elaboración y venta de pastas frescas, VARELA Nº 1200 esquina ZUVIRIA, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.600 e. 10|4 Nº 68.886 v. 14|4|67

Adolfo Morando, martillero público, oficinas Chile 1694, Capital, avisa al comercio que María Rafaela Fontela, de Reina y Matilde Luisa Reina, venden su negocio de bar sito en la calle VIAMONTE Nº 1600, esquina MONTEVIDEO 695, Capital, a Julio Lorenzo Sozzani, Luis María Sozzani y Rafael Taiano. Recl. de Ley n|oficinas, dom. de las partes.
$ 1.600.— e.7|4 Nº 68.973 v.13|4|67

"W"

Berko Sigal, martillero público, Alvarez Jonte 5034, Capital, avisa: Los señores Juan Carlos Angeletti, Tomás Antonio Racciatti y don Rolando o Rolando José Mario Angeletti venden al señor Antonio De Diego su negocio de estación de servicio "Warnes", concesionaria de Esso S. A., ubicada en WARNES 886|888 y 894 esquina OLAYA, Capital. Domicilio partes y reclamos, mi oficina.
$ 2.000.— e.11|4 Nº 69.152 v.17|4|67

"Z"

Con intervención del martillero público Emilio Oilhaborda, Rivadavia 3142 Capital, Salvadora Algieri de Chiovino vende a Marta Florencia Ramírez de Crispo su farmacia Zuviría, calle ZUVIRIA 5302 esquina FONRROUGE, donde las partes constituyen domicilio, reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600 e. 10|4 Nº 68.750 v. 14|4|67

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ACEÑA, CARUSO & CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica que el Directorio de esta Sociedad ha resuelto la emisión de 25 nuevas series de acciones ordinarias, con total de 50.000 acciones o sea m$n. 5.000.000.— de valor nominal, y 20 nuevas series de acciones preferidas con total de 40.000 acciones o sea m$n. 4 millones de valor nominal pagaderas al contado en efectivo, con excepción de 30.000 acciones ordinarias que se destinan al pago de dividendos en acciones liberadas. — El Directorio.
$ 1.800. e.12|4. Nº 69.506. v.14|4|67

SAN GREGORIO
Sociedad Anónima, Inversora y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del día 27 de marzo de 1967, ha dispuesto la emisión total de las series Nº 61 y 62 por un valor nominal de pesos m|n. 20.000.000 en acciones ordinarias al portador, de 1 voto por acción y cuya suscripción será a la par e integrada en dinero efectivo o en acciones de otras sociedades al valor actual de las mismas. — El Directorio.
$ 1.800. e.12|4. Nº 69.554. v.14|4|67

RESINAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por 3 días que por escritura del 7 de marzo de 1967, pasada ante el Escribano Alfonso Alvarez Garcia, se elevó a escritura pública: 1º) el aumento del Capital Autorizado de $ 12.000.000.— a $ 60.000.000.— resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 1966; y 2º) la emisión de la vigésimo octava serie de acciones, ordinarias al portador de un voto por acción, por un monto total de $ 28.000.000.—, resuelto por el H. Directorio.
$ 2.160. e.12|4. Nº 69.579. v.14|4|67

PERSEO S.A.C.I. y F.

Se comunica a los Sres. Accionistas: a). Por resolución de la Asamblea del 31|3|67 se elevó el capital autorizado a m$n. 40.000.000.— b) El Directorio emitió las series Nº 11 a 30 de acciones ordinarias al portador un voto por $ 20.000.000.— c) Se llama a suscribir e integrar al contado. Los actuales tenedores gozan del derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 1.320. e.12|4. Nº 69.551. v.14|4|67

INDUSTRIAS PLASTICAS DEL ATLANTICO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio, ha resuelto emitir m$n. 3.800.000.— en acciones ordinarias al portador de un voto, series 7 al 25, con integración total y al contado. — El Directorio.
$ 1.200. e.12|4. Nº 69.566. v.14|4|67

DROGUERIA DEL ATLANTICO S. A.
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que, conforme con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 27 de diciembre de 1966, se ha procedido al aumento del Capital autorizado hasta la suma de v$n. 30.000.000; mediante la emisión de las series 16ª a 18ª, por un total de v$n. 3.000.000, en acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos cada una y las series 19ª a 30ª, por un total de v$n. 12.000.000, en acciones ordinarias al portador, clase "B" de un voto cada una.

Se informa asimismo que según lo resuelto por el Honorable Directorio en sus reuniones del 14 de noviembre de 1966 y 4 de abril de 1967, se ha procedido a emitir las siguientes series de acciones:

a) Series 11ª a 15ª, por v$n. 1.000.000 cada serie, con las siguientes características: serie 11ª en acciones ordinarias, al portador, de v$n. 100 c|u. de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción y series 12ª a 15ª en acciones ordinarias al portador de v$n. 100 c|u. de la clase "B", con derecho a un voto por acción.

b) Series 16ª a 30ª por v$n. 1.000.000 cada serie, con las siguientes características: series 16ª a 18ª, en acciones ordinarias al portador, de v$n. 100 c|u. de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción; y series 19ª a 30ª, en acciones ordinarias al portador, de v$n. 100 cada una, de la clase "B", con derecho a un voto por acción.

Todas las acciones emitidas lo son a la par, debiendo integrarse en efectivo en el momento de la suscripción.

Los señores accionistas tenedores de las acciones actualmente en circulación tendrán derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones dentro de los quince días hábiles, contados a partir de la última publicación.

Las acciones que se emiten tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de mayo de 1967, en proporción a los períodos de integración. — El Directorio.
$ 11.200. e.12|4. — Nº 69.674 v.18|4|67

FERROSIDER S.A.I.C. y F.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 15.000.000, en acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción, las que deberán ser integradas al contado en el acto de la suscripción. — Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 1.680. e.12|4. — Nº 69.718. v.14|4|67

SAFAST S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 10.000.000, en acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción, las que deberán ser integradas al contado en el acto de la suscripción. — Los señores Accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 1.680. e.12|4. — Nº 69.717 v.14|4|67

FERROSIDER S.A.I.C. y F.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1966, resolvió el aumento del Capital autorizado a m$n. 25.000.000, disponiendo que el incremento de pesos 15.000.000 sobre el capital existente se realice en acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción. — El Directorio.
$ 1.440. e.12|4. — Nº 69.716 v.14|4|67

SAFAST S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Belgrano 355 - 11 Piso
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1966, resolvió el aumento del Capital autorizado a m$n. 50.000.000, disponiendo que el incremento de pesos 30.000.000, sobre el capital existente se realice en acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción. — El Directorio.
$ 1.440. e.12|4. — Nº 69.695 v.14|4|67

SOUDARC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 20.000.000, en acciones ordinarias al portador de 5 votos y 1 voto, las que deberán ser integradas al contado en el acto de la suscripción. — Los señores accionistas tendrán 15 días a partir de la última publicación para ejercer su derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 1.680. e.12|4. — Nº 69.696 v.14|4|67

SOCIEDAD ANONIMA COAGRO
Compañía Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Comunica que el Directorio resolvió la emisión de cuatro series de acciones ordinarias por valor de m$n. 2.000.000, que se ofrecen a los accionistas, quienes deberán hacer uso del derecho de opción conforme a los estatutos. — El Directorio.
$ 1.200. e.12|4. — Nº 69.804 v.14|4|67

SATZ Y ALVAREZ S. A.
Laminación de Flejes - Elevadores Eléctricos

Pónese a disposición de los señores Accionistas, según autorización de la Asamblea General Ordinaria del 22|10|1966, los dividendos por la suma de m$n. 8.000.000, en acciones ordinarias de la clase "A" de cinco votos. — A los efectos pertinentes deberá concurrir a Lope de Vega 2821, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.440. e.12|4. — Nº 69.774 v.14|4|67

S. E. I. P. A. C., S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 20.458
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha dispuesto la emisión de acciones por un monto de v$n. 10.000.000, de la clase "B", un voto, la que deberá ser integrada totalmente en efectivo antes del 30 de junio de 1967. El derecho de preferencia se hará contra presentación del cupón Nº 2, en el período comprendido entre el 15 y 30 de abril de 1967, y las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1966. — Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — El Directorio.
$ 2.160. — e.12|4 Nº 69.800 v.14|4|67

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES

El Directorio hace saber por el término de 3 (tres) días, que se emite una serie, la Nº 62, de 700.000 acciones ordinarias al portador, de la clase "A", de m$n. 100 (cien pesos m|n.) cada una, por lo que el capital social asciende a la suma de m$n. 400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos m|n.).
$ 1.200. — e.12|4 Nº 69.796 v.14|4|67

SATZ Y ALVAREZ, S. A.

A los efectos del derecho de preferencia se comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de seis series de acciones ordinarias de la clase "A", de cinco votos cada una, por un monto total de $ 6.000.000. A los fines pertinentes debe concurrirse a Lope de Vega 2821, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.440. — e.12|4 Nº 69.766 v.14|4|67

SOUD ARC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de febrero ppdo. ha resuelto aumentar el capital autorizado en m$n. 40.000.000, elevándolo así a m$n. 80.000.000. El aumento señalado está dividido en 24 series de $ 1.000.000 cada una de acciones ordinarias al portador, de 5 votos por acción, y 16 series de m$n. 1.000.000 cada una en acciones ordinarias al portador, de 1 voto por acción. — El Directorio.
$ 1.800. — e.12|4 Nº 69.730 v.14|4|67

SUR AUTOMOTORES S. A. C. e I.
Entre Ríos 2043 - Capital - Nº 7.701

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en uso de las atribuciones conferidas por la Asamblea del 28 de abril de 1966 ha dispuesto la emisión de las series 76a. a 95a. de m$n. 200.000 cada una, por un total de m$n. 10.000.000, en acciones ordinarias, al-

se A, con derecho a 5 votos por acción. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º de los Estatutos dentro del plazo que el mismo determina en el local social, Entre Ríos 2043, Capital. — El Directorio.

$ 2.160.— e.12|4 Nº 69.476 v.14|4|67.

"FUTUR — AGRO" FRIGORIFICO GANADERO ARGENTINO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

A los efectos del artículo 6º del estatuto social, comunícase a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de las series sexta y séptima, de m$n. 19.000.000 cada una, de acciones ordinarias al portador, de un voto. — El Directorio.

$ 1.080. — e.12|4 Nº 69.754 v.14|4|67

"MADERBRAS" SOCIEDAD ANONIMA
Com., Ind., Financ. e Inmob.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir v$n. 4.000.000.— en acciones ordinarias, 5 votos, al portador, de v$n. 100.— cada una, correspondientes a la series 11a. a 50a. para ser ofrecidas en suscripción a la par y en proporción a sus respectivas tenencias, debiendo integrarse en el momento de la suscripción. Gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1966. Derecho de preferencia 15 días. — El Directorio.

$ 3.000.— e.12|4 Nº 69.475 v.13|4|67.

CUEROS ARTIFICIALES
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

A los efectos del derecho preferencial, se hace saber por tres días que por escritura de fecha 16 de marzo de 1967, el Directorio ha emitido las Series 36 a 50 inclusive de acciones, 3 series de la clase "A" —de 5 votos— y 12 series de la clase "B" —de un voto por acción. — El Directorio.

$ 1.080.— e.12|4 Nº 69.412 v.14|4|67.

5 SALTOS INDUSTRIAS FRIGORIFICAS ARGENTINAS RAIMUNDO RICHARD S. A.

Se comunica que por Resolución del Directorio del 15 de noviembre de 1966, se dispuso la emisión de ocho (8) series de acciones por valor de ocho millones de pesos (m$n. 8.000.000). — El Directorio.

$ 960.— e.12|4 Nº 69.369 v.14|4|67.

PIENIAZEK S.A.I.C.I. y F.
Nº 12.135

Comunica el aumento de capital autorizado de cien a doscientos millones de pesos m|n. También se comunica la emisión de las series 51 a 65 inclusive de acciones, por valor de $ 30.000.000 m|n., sírvanse ejercer el derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.080.— e.12|4 Nº 69.367 v.14|4|67.

REFRIGERACION INDUMET S.A.I.C.I.G. y A.
Reg. Nº 20.624

Se comunica que el Directorio ha procedido a emitir las series 14 a 20 inclusive, de acciones Clase "A" de 1 voto, por $ 7.000.000. — Las acciones que se emiten, son al portador, a la par, y a ser integradas en efectivo al momento de la suscripción. — Derecho de preferencia, Art. 6º de los Estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.320. e.11|4. — Nº 69.259 v.13|4|67

E Y P A R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agraria

Hace saber que en asamblea celebrada el 1º de octubre de 1966, se resolvió aumentar el capital a $ 25.000.000, mediante la emisión de 105 series acciones "A" de 5 votos, y 45 series acciones "B" de 1 voto, todas al portador, las que se ofrecen a suscripción. — El Directorio.

$ 1.080. e.11|4. — Nº 69.269 v.13|4|67

DE MICHINO S. A.
Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones por un total de $ 1.600.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto. Domicilio Callao 468, Capital.

$ 960 e. 11|4 Nº 69.345 v. 13|4|67

CERÁMICA INDUSTRIAL LANUS S. A.
Ind., Com. y Agrop.
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los Sres. accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª del capital autorizado por la suma de m$n. 8.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.11|4 Nº 69.020 v.13|4|67

T O S O y R E I G
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 11 a 50 de acciones ordinarias al portador, clase A, de 5 votos, por valor de m$n. 100.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 4.000.000, cuya integración deberá hacerse al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.440.— e.11|4 Nº 68.963 v.13|4|67

INDUSTRIAL METALURGICA OESTE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 14.915

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de marzo de 1967, resolvió el aumento del capital autorizado de cincuenta a cien millones de pesos m|nac. — El Directorio.

$ 1.080.— e.11|4 Nº 69.031 v.13|4|67

N. RUBENZADEH & CIA. S. A.
Comercial e Industrial
Alsina 1151 - Capital

A los efectos que correspondan se comunica:

I) Que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 12 de agosto de 1965:

a) En virtud de las facultades que le concede el Art. 4º de los Estatutos Sociales, y cumpliendo con lo preceptuado por el Decreto 852|55:

1) Aumentó el Capital Autorizado hasta el importe de m$n. 20.000.000 (veinte millones de pesos moneda nacional).

2) Emitió 22 series de acciones, o sea la serie 121 hasta la 142, compuesta cada una de ellas de 100 acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos, de un valor nominal de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional), y con derecho a dividendo a partir del 1|2|65.

3) Emitió 58 series de acciones, o sea la serie 143 hasta la 200, compuesta cada una de ellas de 100 acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a 1 voto, de un valor nominal de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional), con derecho a dividendo a partir del 1|2|65.

4) Fijó que las series 121 hasta 142 serán usadas hasta el importe de m$n. 1.485.000 (un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional) para el pago del dividendo de un 45 % correspondiente al año comercial fenecido el 31|1|65, sobre acciones ordinarias clase "A" en un valor nominal total de m$n 3.300.000 (tres millones trescientos mil pesos moneda nacional) y que el resto de las acciones emitidas "A" se deberá integrar en efectivo a más tardar a los 120 días a partir de la última publicación.

5) Fijó que las series 143 hasta 200 serán usadas hasta el importe de m$n. 3.915.000 (tres millones novecientos quince mil pesos moneda nacional) para el pago del dividendo de un 45 % correspondiente al año comercial fenecido el 31|1|65 sobre acciones ordinarias de la clase "B" en un valor nominal total de m$n. 8.700.000 (ocho millones setecientos mil pesos moneda nacional), y que el resto de las acciones emitidas "B" se deberá integrar en efectivo a más tardar a los 120 días contados a partir de la última publicación.

II) Que el aumento del Capital y las emisiones que anteceden han sido inscriptas en el Registro Público de Comercio con fecha 29|3|67, bajo el Nº 557 al folio 8 del Libro 64, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 6.960 e. 11|4 Nº 69.174 v. 13|4|67

MAPRICO SA. ICIF.
Cuenca 750 — Capital
Nº 8478

Directorio informa a accionistas que aumento Capital Autorizado por m$n. 20.000.000. resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 15|3|67, ha sido protocolizado e inscripto en Registro Público de Comercio. — El Directorio.

$ 1.080 e. 11|4 Nº 69.132 v. 13|4 67

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CRESPO S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
COMUNICADO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad en reunión de fecha 22|12|61, dispuso por unanimidad que todas las acciones en circulación de la Empresa tienen como primer cupón válido el designado con el Nº 3. — El Directorio.

$ 1.320 e. 11|4 Nº 69.333 v. 13|4|67

B A N K E R S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio en su reunión del 10|1|1967 ha resuelto emitir cien series de mil acciones preferidas cada una, por un valor nominal de m$n. 100.— cada acción, sin derecho a voto, por un total de m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.11|4 Nº 69.034 v.13|4|67

I S E L S A
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Importadora y Exportadora

El Directorio avisa a los Sres. accionistas que ha resuelto emitir dos series de acciones preferidas, al portador, por un valor de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) con pago totalmente al contado, con las siguientes características: gozarán de un dividendo preferido del 6 o|o anual acumulativo más un adicional a razón de dos puntos por cada punto de dividendo que se declare a favor de las acciones ordinarias por sobre un básico del 3 o|o anual acumulativo. — El Directorio.

$ 2.040.— e.11|4 Nº 69.046 v.13|4|67

MAPRICO S. A. ICIF
Cuenca 750 - Capital
Nº 8.478

Asamblea General Extraordinaria del 15|3|67, resolvió emisión series 551ª|555ª y 576ª|580ª, acciones ordinarias al portador cinco votos, y series 556ª|575ª y 581ª|600ª, acciones ordinarias al portador un voto. Suscripciones dentro quince días siguiente a la última publicación. — Condiciones de pago: 100 o|o acto suscripción. — Buenos Aires, abril de 1967. — El Directorio.

$ 1.440. e.11|4. — Nº 69.133 v.13|4|67

BULLRICH
Ahorro y Préstamo Rural S. A.
Libertad 1664 — Buenos Aires

Se comunica a los señores suscriptores que esta Sociedad ha realizado adjudicaciones mensuales desde la iniciación de sus operaciones, habiendo totalizado a 30|11|66 fecha de cierre de su cuarto ejercicio, la suma de m$n. 1.130.028.043,60 de contratos adjudicados y efectivizados. Asimismo se informa que a la fecha anteriormente mencionada la suma de contratos suscriptos asciende a la cifra de m$n. 2.547.847.010,24. — El Directorio.

$ 1.680 e. 11|4 Nº 69.297 v. 13|4|67

ARPEGO S.A.P.A.C.I.F.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir diez series acciones ordinarias, al portador de cinco votos, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 10.000.000. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º de los Estatutos, en Belgrano 748, 2º piso, Ofic. "A", Capital. — El Directorio.

$ 1.560. e.11|4. — Nº 69.121 v.13|4|67

TODOPUNTO S.A.I.C.F.I. y A.
Corrientes 2302 - Capital

Se comunica a los señores Accionistas, que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de marzo de 1967, ha resuelto el aumento del Capital autorizado de la sociedad, a la suma de m$n. 75.000.000, en acciones ordinarias al portador de 1 voto.

Asimismo, el Directorio ha resuelto la emisión de las series 26ª a 50ª de acciones ordinarias de 1 voto, por valor de m$n. 1.000.000 cada una, o sea un total de m$n. 25.000.000. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.280. e.11|4. — Nº 69.286 v.13|4|67

BENDINER S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de agosto de 1966 resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 42.000.000, decidiéndose la emisión de las series 51 a 63 de acciones ordinarias clase A de 5 votos por un total de m$n. 7.800.000 y de las series 64 a 70 de acciones ordinarias de 1 voto por un total de m$n. 4.200.000, pagaderas a la par y al contado. — El Directorio.

$ 1.920 e. 11|4 Nº 69.324 v. 13|4|67

OZVEGY, KISS & CIA. S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Gral. ordinaria del día 25 de octubre de 1965 resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 125.000.000. habiendo dispuesto el Directorio en sesión del día 11 de mayo de 1966 la emisión de la serie 11ª de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por un total de m$n. 35.000.000. — El Directorio.

$ 2.600.— e.7|4 Nº 68.332 v.13|4|67

MARCOR INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto emitir las series de acciones ordinarias al portador Nº 6 a Nº 25 inclusive, de clase "A", de 5 votos por acción, de un valor nominal de pesos moneda nacional 100 y por un monto total de m$n. 12.000.000, las que deberán ser totalmente integradas en el acto de la suscripción, citándose a los accionistas por 15 días, a los efectos de ejercer el derecho de preferencia, término que se contará desde la última publicación de este edicto y deberá ejercerse en la sede de la sociedad, Rodríguez Peña 189, 6º piso, Buenos Aires.

$ 2.520. e.11|4. — Nº 69.203 v.13|4|67.

SIDRA LA VICTORIA S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas por tres días que el Directorio resolvió aumentar el capital social a m$n. 100.000.000. Inscripción R. P. Comercio el 14|III|67. Emisión de m$n. 31.000.000, en acciones ordinarias clase B. Series 1301 - 2075, correspondiente pago de dividendos de los ejercicios cerrados el 28|II|65 y 28|II|66. Y suscripción emisión m$n. 17.000.000 en acciones ordinarias clase B. Series 2076 - 2500, pagaderos: 10 o|o contado; 40 o|o el 31|III|67 y el 50 o|o el 30|VII|67. a los efectos del derecho de preferencia.

$ 2.160.— e.11|4 Nº 69.105 v.13|4|67

M U L T I F I L S
Soc. An. Ind. y Com.
PAGO DEL DIVIDENDO DE ACCIONES ORDINARIAS

Se hace saber a los señores accionistas que desde el día 24 al 27, inclusive, del corriente mes se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, a saber: Dividendo de las acciones ordinarias, clases "A" y "B": 4 % en efectivo y 21,2121 % en acciones, contra presentación del cupón Nº 11. Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la sede social, calle Canalejas 1559, de lunes a viernes, de 15 a 18 horas. — Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — El Directorio.

$ 3.800. — e.10|4 Nº 68.899 v.14|4|67

PROMOBRA, S. A. I. C. I. F.
ASESORES & CONSTRUCTORES ASOCIADOS
Paraná 720, 4º y 5º piso, Cap. Fed.
40-1148 — 45-4957 — 45-1450
REFORMA ESTATUTARIA, AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION DE SERIES CON CANJE DE ACCIONES

Se hace saber que, de acuerdo a la reforma del artículo cuarto del estatuto, aprobado por el Ministerio de Justicia por Resolución Nº 000368/66, el capital autorizado de la sociedad quedó fijado en m$n. 50.000.000. El suscripto y realizado asciende a m$n. 10.000.000, diversificado así: Acciones ordinarias clase "A", con derecho a 5 votos, m$n. 2.000.000; acciones ordinarias clase "B", con derecho a 1 voto, m$n. 8.000.000. Asimismo informa canjeará los certificados provisorios emitidos por los títulos definitivos, modificándose el importe de las series emitidas con anterioridad para adecuarlas a la modificación del artículo 4º del estatuto. A ese efecto los certificados provisorios correspondientes a las acciones de clase "A", series 1 a 10, inclusive, se canjearán por títulos correspondientes a acciones de la misma clase de la 1ª serie y los certificados provisorios correspondientes a las acciones de clase "B", series 11 al 50, inclusive, por títulos correspondientes a acciones de la misma clase de la serie 2 a 5, inclusive. — El Directorio.

$ 5.800. — e.10|4 Nº 68.870 v.14|4|67

P I C H A T
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Lavalle 1473, piso 6º, esc. 603 - Bs. Aires

Se hace saber a los tenedores de acciones de esta sociedad, que dentro del plazo establecido por el artículo séptimo de los estatutos sociales, deberán ejercer su derecho de preferencia en la suscripción de las series cuarta, quinta y sexta de acciones ordinarias de la sociedad, compuesta cada serie de seis mil acciones ordinarias al portador de mil pesos m|n. cada una, clase "B", con derecho a un voto por acción cuya emisión ha sido dispuesta por el Directorio en sesión del 18 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 2.160 e. 11|4 Nº 69.142 v. 13|4|67

MACKINTOSH Y MAY

Mackintosh y May, domicilio Av. Pte R. S. Peña 628, Capital, hace saber que ha extraviado cupones Nº 9 del Empréstito 9 de Julio de v$n. 17.500 Nº 3081|2 - 3084 - 3289 - 3329 3340; v$n. 3.500 Nº 29859|68; v$n. 35 Nº 86969|8 - 87629|3 - 22413|1. — "Artículo 754".

$ 5.400 e.13|3 Nº 64.712 v.25|4|67